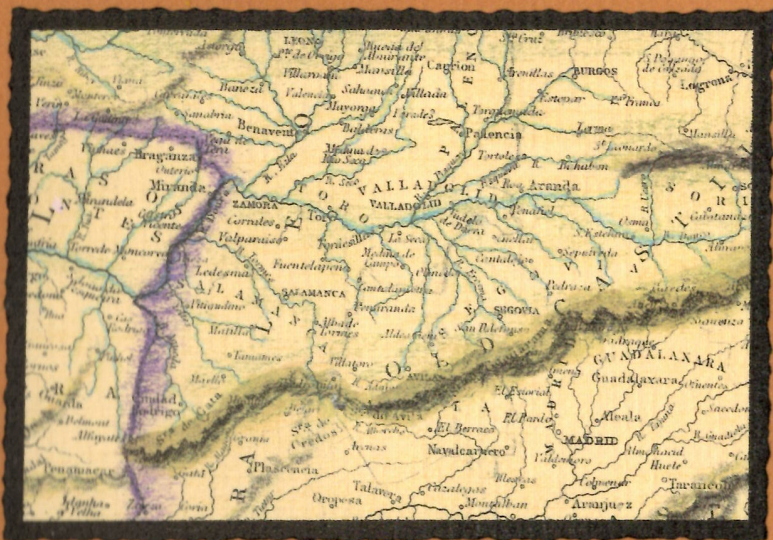


MONOGRAFÍAS UNIVERSITARIAS



El futuro económico de la Cuenca del Duero

Universidad Internacional Alfonso VIII
Soria

MONOGRAFÍAS UNIVERSITARIAS

El futuro económico
de la
Cuenca del Duero

Universidad Internacional Alfonso VIII
Soria

Consejo de Universidad

Excmo. Sr. D. Javier Gómez Gómez

Excmo. Sr. D. Juan José Lucas Jiménez

Lcda. D.^a Yolanda Martínez Hernando

Dr. D. Carlos de la Casa Martínez

Directores de la Colección

Yolanda Martínez Hernando

Carlos de la Casa Martínez

© *Universidad Internacional Alfonso VIII*

Portada: Alejandro Plaza Plaza

Maqueta e Imprime: Imprenta Provincial de Soria

I.S.B.N.: 84-86790-30-1

Depósito Legal: SO-6/92

Digitalización (2023): Enrique García Garcés.

El futuro económico
de la
Cuenca del Duero

INDICE

	<i>Págs.</i>
PROLOGO.....	5
EL FUTURO ECONOMICO DE LA CUENCA DEL DUERO, Josefa Eugenia Fernández Arufe.....	7
EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN LA CUENCA DEL DUERO, Pablo Gordo Gómez.....	39
EL FUTURO ECONOMICO DE LA CUENCA DEL DUERO. La Nueva Política Regional en Castilla y León, Josefa Olga Ogando Canabal.....	75
LA INVERSION EXTRANJERA Y LA INVERSION INDUSTRIAL EN CASTILLA Y LEON, Rosario Pedrosa Sanz.....	95
EL SECTOR BOVINO EN CASTILLA Y LEON, M. ^a Josefa García Grande.....	109
EL SECTOR ENERGETICO EN LA CUENCA DEL DUERO, Angel de los Ríos Rodicio.....	125
PERSPECTIVAS ECONOMICAS DA REGIÃO DE FRONTEIRA NORDESTE TRANSMONTANO / ZAMORA, Francisco José Terroso Cepeda.....	141
INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y ECONOMIA EN LA CUENCA DEL DUERO, Fernando Repiso Ortega.....	153
EL SECTOR PUBLICO EN CASTILLA Y LEON, Joaquín Romano Velasco.....	179
LA AGRICULTURA EN CASTILLA Y LEON, Belén Miranda Escolar.....	199
LA DISTRIBUCION MUNICIPAL DE LA RENTA EN CASTILLA Y LEON, Luis César Herrero Prieto.....	221
DISCURSO DE CLAUSURA DEL CURSO: EL FUTURO ECONOMICO DE LA CUENCA DEL DUERO, Fernando Bécker.....	249

PROLOGO

EL FUTURO ECONOMICO DE LA CUENCA DEL DUERO

La importancia que tiene el eje del Duero en la Comunidad de Castilla y León fue el motivo que llevó a la Universidad Internacional Alfonso VIII a convocar un Curso, dentro de sus actividades de verano, bajo el epígrafe "El Futuro Económico de la Cuenca del Duero" y solicitar la participación de un significativo elenco de profesores especializados en diferentes temas del mundo socio-económico no sólo de nuestra Región, sino también de Portugal, país vecino y lo suficientemente importante para los castellanoleonesees como para estar de espalda a nosotros.

Se analizaron diversas facetas que van desde la economía hasta las perspectivas de futuro, pasando por el sector agroalimentario, fundamental en nuestra Comunidad, política regional, sector energético, infraestructura de comunicaciones, tema imprescindible para Castilla y León como se ha puesto de manifiesto recientemente en las negociaciones entre el Gobierno Regional y el Central, la agricultura, la ganadería, el mercado de trabajo, el sector público, etc. Tampoco faltaron los análisis como el de la inversión extranjera y la inversión industrial, ambas básicas para nuestro futuro, Castilla y León es una zona propicia para ambos temas, basta con recordar las recientes instalaciones de empresas como Woco en Soria o Piltz en Avila y la repercusión que éstas pueden tener.

No vamos a reseñar aquí el curso, ya que en sus manos tienen prácticamente la totalidad de los temas que fueron presentados, analizados y discutidos, pero si debemos mencionar algunos aspectos que fueron destacados en las intensas jornadas de trabajo.

Por una parte se puede afirmar que el Gobierno Autónomo se ha visto relegado a la capacidad de inversiones, mientras el Estado monopolizaba todo lo relacionado con las materias impositivas.

Por otra parte se significó cómo la Administración Autonómica y la Local han realizado un importante trabajo como entidades empleadoras e inversoras en materia de consumo.

*También se puso de manifiesto cómo ha sido insuficiente la labor del sector público en el desarrollo agrícola y se apuntó como posible solución para el desarrollo económico la necesidad de que fuesen transferidas la **totalidad** de las competencias a la Junta de Castilla y León, pero que éstas fuesen tanto a nivel de ejecución como a nivel de legislación.*

Fueron numerosos los temas tratados, tal y como requería la importancia del Curso y sobre todo pensando que se estaba analizando nuestro futuro, pues nadie puede dudar de que el futuro de los castellanoleonese está íntimamente ligado a la Cuenca del Duero.

Esperamos que la edición de estos trabajos contribuyan al conocimiento, difusión y solución de los múltiples temas que Castilla y León tiene planteados.

El Consejo de Dirección

EL FUTURO ECONOMICO DE LA CUENCA DEL DUERO

JOSEFA EUGENIA FERNANDEZ ARUFE

Dpto. de Economía Aplicada - Universidad de Valladolid

1. INTRODUCCION⁽¹⁾

Con la restauración del sistema democrático a mediados de la década de los 70, España se introdujo en un cambio radical en su organización político-administrativa del Estado. La Constitución de 1978, después de sentar las bases del Estado español como "social y democrático de Derecho", proclamando la indisoluble unidad de la Nación, reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran según las características históricas y comunes existentes, así como, la solidaridad entre todas ellas. De este modo, asumió como algo inevitable, el principio de un nuevo sistema y configuración de la distribución territorial del poder y determinó el fin de un Estado centralizado como forma organizativa en el que había vivido durante bastante tiempo.

Como consecuencia del proceso realizado, nuestro país se estructuró en 17 Comunidades Autónomas que cuentan con sus propios Estatutos, Parlamentos y diversos órganos de Gobierno, asumiendo todas ellas competencias procedentes del Gobierno y Administración Central e iniciándose, al mismo tiempo, una política económica regional de abajo arriba y no a la inversa como había sido lo habitual.

Esta concepción de su Política Regional, es recogida en los diversos Estatutos de las Comunidades Autónomas, si bien, la

(1) Este trabajo recoge parte del artículo, realizado por la autora, aparecido en el n.º 45 de la Revista "Papeles de Economía Española", de la Fundación para la investigación Económica y Social, de la Confederación Española de las Cajas de Ahorro. A él puede recurrirse para la ampliación del mismo. Asimismo, se basa en la intervención que dentro del seminario "La Política de las Comunidades Autónomas", versó sobre "La Política Económica de Castilla y León", y que realizó la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Málaga dentro de los actos conmemorativos del 25 aniversario de su creación.

capacidad de acción de éstas dependería de como se hubiese accedido a la Autonomía, bien por el artículo 143 ó por el 151. El iniciar la Autonomía por uno u otro de los artículos citados es importante, ya que, la verdadera Política Regional, entendida como aquella que se lleva a cabo desde la propia Comunidad, depende de sus competencias, las cuales determinan la capacidad para alcanzar los objetivos y la disponibilidad de los recursos para lograr éstos. Para las que acceden por el art.º 143, como es el caso de Castilla y León, lograr techos más altos de competencias, es fundamental para incrementar la capacidad de obrar en materia de Política Económica.

Dicho esto, seguidamente vamos a analizar su situación geográfica y poblacional para en el apartado siguiente estudiar sus principales características económicas, lo que nos va a permitir situarla en el mapa español del Estado de las Autonomías. De igual modo, al mismo tiempo que se perfila su situación económica concreta se pretende resaltar cuales son sus ventajas y desventajas de cara a lograr un crecimiento futuro.

Los cambios producidos en la década de los años 70, se han traducido en un desigual comportamiento espacial en nuestro país que ha desembocado en una diferenciación del mapa español en lo que podría denominarse "Las Cuatro Españas Económicas": a) la España que crece, b) la España en crisis, c) la España que sobrevive y d) la España que se despuebla. La Comunidad Autónoma de Castilla y León quedaría encuadrada entre la España que sobrevive -León, Zamora, Valladolid, Palencia y Burgos- y la que se despuebla -Soria, Salamanca, Avila y Segovia (Alcaide Inchausti, 1988).

Por otro lado, la Comisión de las Comunidades Europeas (1987), a través de un índice sintético, identifica como áreas con un mayor grado de desigualdad regional, en el marco comunitario, a Grecia, Irlanda, el Mezzogiorno italiano (haciendo excepción de los Abruzos), Portugal, España e Irlanda del Norte; subrayando que, en el interior de España existen diferencias importantes. Castilla y León, según el citado índice, en sitúa en el lugar 16 del "ranking" de intensidad de problemas regionales de la Comunidad, lo que denota que sufre desequilibrios estructurales importantes, pudiendo ser tipificada, utilizando dicha metodología, como una región poco desarrollada, periférica, agrícola y fronteriza.

Por lo que se refiere a su configuración geográfica, la Comunidad

castellano-leonesa es limítrofe con nueve Comunidades Autónomas. No posee al oeste ningún límite natural, siendo la frontera con Portugal la que la delimita. En realidad no existen accidentes geográficos que hayan provocado la incomunicación con el país vecino, pero la propia frontera se ha encargado de hacerlo. El Duero, que constituye el eje vertebrador de esta Comunidad y una salida natural hacia el Atlántico, no ha realizado este cometido, encontrando Castilla y León su salida al mar por el Norte. Con una superficie territorial de 94.193 km², no sólo es la más extensa de España sino de la Comunidad Europea. Representa el 18,7% del territorio nacional y el 4,2% del espacio comunitario.

Su estructura poblacional posee unas características que la diferencian de otras Comunidades Autónomas. Así, se destacan las siguientes:

- 1) Baja densidad de población 7,6 hab./km², frente a 77.1 hab./km², correspondiente a la media española y 142,9 hab./km² a la que asciende la media comunitaria.*
- 2) Los 2.628.900 habitantes, que en 1989 constituían la población de Castilla y León (el 6,74% del total nacional), se distribuían en 2.248 municipios (el 28% de los existentes en el conjunto nacional), de los cuales sólo doce, en los que hay que incluir las nueve capitales de provincia, superan los 20.000 habitantes. En este sentido, las provincias de Burgos, León, Salamanca y Valladolid aglutinan el 60% del total regional. En el otro extremo, figura Soria que sólo representa el 3,75% del total. De ello se deduce la existencia de amplias zonas despobladas dentro de la Comunidad; despoblación, por otra parte desigual que permitiría hablar, con características diferentes de: La Castilla de las Montañas, La Castilla de las Llanuras y los Núcleos Urbanos e Industriales hacia los que se ha dirigido la emigración rural que ha permanecido dentro de la Comunidad Autónoma.*
- 3) A lo anterior se ha de añadir el envejecimiento de su población, no sólo debido a la disminución de la tasa de natalidad sino también provocado por la evolución de los movimientos migratorios. Como ejemplo, cabe citar que entre 1960 y 1970, nuestra Comunidad Autónoma tuvo un saldo migratorio negativo que sobrepasó las 450.000 personas.*

Quizá esta sangría de sus recursos humanos hacia las zonas industrializadas del país ha provocado que sus activos más cualificados hayan abandonado la región, pues no hay que olvidar que los bajos niveles de vida y las malas tierras expulsan de ellas a sus mejores cerebros (Gráfico 1).

Esta situación ha podido dar origen a la sensación de abandono que tienen sus habitantes, los cuales han asistido en el pasado a una importante pérdida de sus activos humanos, a la desaparición de instituciones en el mundo rural y a la contribución de sus ahorros al desarrollo económico de otras regiones.

2. CARACTERISTICAS DE LA ECONOMIA CASTELLANO-LEONESA

Como marco de referencia hemos de decir que la Comunidad de Castilla y León es más agraria que España: tiende a ser aproximadamente igual de industrial y, aún, menos terciarizada. Entre 1973 y 1989, el sector servicios ha incrementado su participación en el VAB en algo más de 9 puntos; la construcción en cerca de 4 (no hay que olvidar, en este sentido, el “boom” del sector en los últimos años); la industria permanece prácticamente igual y el sector agrario presenta una tendencia decreciente (Cuadro n.º 1).

Por lo que se refiere a la distribución sectorial de la población activa, las transformaciones más espectaculares se registran en las actividades terciarias y agrícolas. El primero de estos sectores aumenta de forma ininterrumpida su participación en la población activa regional. La agricultura, por el contrario, ve disminuir su importancia relativa en dicha variable, a pesar de lo cual sigue manteniendo un peso específico muy elevado: cerca de la quinta parte del total y por encima de la que corresponde a la industria (17,8%), aunque hay que subrayar que registra una tendencia regresiva (Cuadro n.º 2).

Este breve análisis no quedaría completo si no nos refiriéramos a la productividad del factor trabajo. En este sentido, la productividad de la mano de obra se incrementa en la agricultura, si bien, ha de matizarse en función de las buenas o malas cosechas; la del sector servicios presenta un valor inferior al de la media nacional; la de la construcción es similar a la española, y la de la industria superior.

Se ha de resaltar que el exceso del sector industrial en su crecimiento, sobre la media española, no es suficiente para compensar las deficiencias de los otros sectores. No obstante, y a pesar de lo últimamente indicado, Castilla y León se ve desde fuera como una Comunidad agraria, y así lo sienten la mayoría de sus habitantes. Tendríamos que decir que sociológicamente es agraria y económicamente industrial (Cuadro n.º 3).

Los últimos años de recuperación económica, en general, han influido positivamente en la economía castellano-leonesa, con las repercusiones consiguientes en las tasas de actividad y paro, que cambian sustancialmente a partir de 1986, reflejando la nueva situación. Por ejemplo, durante el año 1989 se han creado en Castilla y León, aproximadamente, 32.700 empleos netos, tendencia que ha continuado en 1990. En relación a las cifras de paro, la Comunidad en el tercer trimestre de 1990 contaba con 151.200 parados, es decir, el 15,09% de la población activa estimada (prácticamente equivalente a la media española, 15,06%), lo que representa 0,38% y 0,28% menos que el trimestre anterior y que en el mismo período del año precedente, respectivamente. Por provincias, Valladolid es la que posee una mayor tasa de paro, siendo Soria y Segovia por este orden las últimas en el "ranking" (Junta de Castilla y León, 1990b).

No obstante, la distribución de su población ocupada por provincias y sectores sigue mostrando fuertes desequilibrios. Por ejemplo, la población empleada en el sector industrial varía entre un 30,6% en Valladolid y un 9,8% en Zamora, mientras que en el sector agrario los porcentajes se mueven entre un 38,4%, en esta última provincia, y un 11% en la de Valladolid. Por otro lado, las provincias con un mayor desarrollo industrial tienen una estructura productiva más equilibrada en relación al empleo de la mano de obra.

La tasa anual acumulativa de crecimiento del PIB, en el cuatrienio 1986-1989, es del 4,0% frente a un 4,7% que arroja la media española, pesando en ella, negativamente, el sector agrario en el que hay que destacar las malas cosechas de los años 1986 y 1989. Al analizar la evolución anual, las tasas correspondientes a los años 1987 y 1988 fueron superiores a las registradas a nivel nacional, precisamente, debido a la actividad agrícola.

Lo anterior, ha de ser completado con pinceladas más específicas que permitan dibujar su panorama con más claridad.

2.1. ¿COMO ES SU SECTOR AGRARIO?

La situación geográfica de Castilla y León, con elevadas altitudes medias (el 66,5% del territorio se encuentra situado entre los 600 y los 1.100 metros) y su clima extremado, influye en la caracterización de su agricultura en la que se ha de destacar:

– Una distribución equilibrada de la Producción Final Agraria (PFA) entre sus dos subsectores principales: agrícola y ganadero.

– Predominio del secoano.

– Dependencia de la climatología.

– Cultivos no adaptados a las demandas actuales.

– Producción agraria muy protegida.

– Explotación agraria bajo un régimen familiar: sólo un 12,3% sobre el total de los ocupados en el sector lo hace en régimen de asalariado.

– Sus explotaciones dado el predominio del secoano tienen dimensión reducida.

– En las zonas agrarias se concentra la población envejecida de Castilla y León, en contraste con las ciudades industriales a donde emigró en los años pasados. No hemos de olvidar que en la década de los sesenta era posible: “dejar hoy el arado y trabajar mañana en una cadena de producción”. Esto hoy ya no sería posible, debido a que las nuevas formas de producción requieren mano de obra cualificada.

– La población empleada en el sector es excesiva. En 1989, representaba el 22,5% respecto al total regional, frente a su homónimo 13%, a nivel nacional. Este peso se está reduciendo lo que quizá se deba a la falta de relevo generacional. Pero de todas formas, es posible que si las medidas de fomento existentes para arraigar a su tierra a los jóvenes agricultores no producen el efecto deseado, quien explote la tierra siga siendo una población envejecida. De este modo, la Encuesta de Población Activa del III trimestre de 1990, nos ofrecía los datos de 20,3% y 11,4%, respectivamente.

Hay unas cifras en relación a su producción agraria que debemos recordar⁽²⁾; es la primera Comunidad Autónoma en producción de cereales, y dentro de éstos, la primera en cebada y centeno (50,8 y 65,5% de la

(2) Los datos a los que se hace referencia están tomados del “Anuario de Estadística Agraria. 1988”, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en 1991

producción nacional, respectivamente) alternando esta posición, en la producción de trigo, con Andalucía, según las cosechas; la cuarta en avena y figura entre las diez primeras Comunidades Autónomas productoras de maíz; ocupa también el primer lugar en la producción de leguminosas de grano. En cultivos industriales es la primera en remolacha (52% de la producción nacional); cultiva la totalidad del lúpulo nacional y es la tercera en producción de girasol, después de Andalucía y Castilla-La Mancha. Es también, la primera productora de alfalfa y la cuarta en cereales de invierno para forrajes.

En cuanto a la producción ganadera, ocupa el segundo lugar en ganado bovino, la tercera en carne de ovino, porcino y conejo y la quinta en carne de aves. Es la primera productora de lana, la segunda de leche y la tercera de huevos. Para cerrar esta relación, haciendo referencia a la producción forestal, es la tercera productora de madera y leña.

Todo esto podría conducirnos a posturas triunfalistas, aunque más bien pensamos que condicionan un sector agrario que constituye, en muchos casos, una rémora para el desarrollo económico de Castilla y León: ¿Por qué? Sencillamente, porque sus producciones no encuentran la demanda adecuada debido, en gran parte, a los cambios acontecidos en los hábitos de consumo de la población, a lo que debe añadirse que, sus productividades no están en condiciones de competir con otras agriculturas modernizadas dentro de la CE. El nivel tecnológico de nuestras explotaciones es muy bajo por lo que, como en tiempos pasados, seguimos dependiendo de las condiciones climatológicas.

La incidencia, en el sector agrario castellano-leonés, de la recuperación que vive la economía española durante los años que transcurren entre 1986 y 1989, ambos inclusive, es difícil de precisar, aunque en general podemos decir que, así como la recesión económica no ha tenido importantes repercusiones en el sector, el auge tampoco.

Este hecho no puede llevarnos a pensar que en los años finales de la década de los ochenta, la agricultura de Castilla y León pase por un período de estabilidad (aunque quizá la palabra estancamiento fuera mejor para describir la situación del sector), ya que, a partir de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria (PAC), se están produciendo una serie de mutaciones que están afectando a su futuro. Aunque en un principio, no cabía esperar grandes beneficios ni grandes costes de la integración, lo cierto es que no ha sido así. La PAC se ha dedicado a instrumentar

medidas para eliminar los excedentes que ella misma habría contribuido a crear, dentro de las que destacamos las siguientes: las tasas de corresponsabilidad a los cereales, las cuotas a la producción de la leche y la congelación de precios de la misma. Estas directrices han afectado a la rentabilidad de las producciones orientadas hacia estas producciones, que en Castilla y León, constituyen una parte muy importante de las existentes.

Entre las posibles salidas podemos apuntar:

- a) Abandono de tierras y fomento del cese en la actividad agrícola. Ahora bien, para la economía de Castilla y León, adoptar estas medidas supondría renunciar a uno de sus recursos de producción más importantes, lo que le haría aún más difícil la salida del débil desarrollo en que se encuentra.
- b) Ayudas a la productividad de sus producciones tradicionales, pero las condiciones medio-ambientales no permiten albergar demasiadas esperanzas.
- c) Promover producciones alternativas integradas en un pujante complejo agroalimentario, pasaría por ser la salida más deseable y donde ya ha tomado posiciones la inversión extranjera.

2.2. ¿COMO ES SU SECTOR INDUSTRIAL?

La configuración actual del sector industrial castellano-leonés, es consecuencia del proceso industrializador seguido por España. Así existen actividades industriales ligadas a sus recursos naturales, con origen en el “modelo de desarrollo hacia dentro” de la época de la post-guerra. La elevada producción cerealista conduce a la fabricación de harinas, pastas, galletas y derivados; la de remolacha, a la fabricación de azúcar; los importantes recursos hidráulicos, a que sea la primera Comunidad Autónoma productora de energía; finalmente, sus yacimientos mineros la han llevado a desarrollar explotaciones de este tipo en sus cuencas de León y Palencia. También se crean en esta época otras industrias, dentro de los sectores químico y metalúrgico, de carácter público, como la Empresa Nacional de Celulosa (ENCE), en Burgos, la Empresa Nacional de Aluminio (ENDASA), en Valladolid y la Empresa Nacional de Fertilizantes (ENFERSA), en Burgos (Ogando Canabal, J.O., 1983).

Por otro lado, la planificación española de los años sesenta siguió, básicamente, el modelo francés. La concentración de recursos de inversión en determinadas zonas que poseyeran ciertas potencialidades de crecimiento, o que hubieran iniciado ya una industrialización incipiente, era considerada, en base a las teorías al uso, la más acertada de las vías para alcanzar mayores niveles de vida. Estos criterios dieron origen, al Polo de Promoción Industrial de Burgos y al Polo de Desarrollo de Valladolid. A finales de la década de los 70, la provincia de Palencia, con el establecimiento de una factoría de FASA RENAULT, en Villamurriel de Cerrato, completa el eje que, en la actualidad, constituye una zona industrial diferenciada del resto de las provincias castellano-leonesas, localizándose en él, principalmente, actividades relacionadas con material de transporte e industrias del caucho y ofreciendo ventajas de localización ante el eje Madrid-País Vasco-Pirineos.

El segundo eje, es el constituido por las provincias de Valladolid-León-Burgos, que cuentan con una aportación industrial preponderante en casi todo los sectores. En ambos ejes se concentra espacialmente la industria regional, y se localiza un sector agroalimentario bastante desarrollado, aunque debe añadirse también, la existencia de una polarización subsectorial y una elevada presencia de capital extranjero.

Así, en 1987, Valladolid, León y Burgos aportan casi el 70% al VAB industrial regional y algo más de la mitad (51%) de la producción industrial de Valladolid se origina en el subsector de material de transporte; en el caso de León, el 63,9% se debe a productos energéticos y agua (Cuadros n.º 4 y 5).

Entre 1974 y 1983, las inversiones de las empresas con capital extranjero representaban el 57,12% del total de las inversiones industriales (Pedrosa Sanz, R., 1986). Se ha de destacar, que en este período que comprende el de la crisis económica, la inversión realizada por empresas extranjeras fue superior a la de la época desarrollista (1960-1973), y que la inversión industrial en la que la inversión extranjera tiene un peso significativo, no siguió la tendencia decreciente normal en el período económico que se iniciaba (Fernández Arufe, J.E. y Pedrosa Sanz. R. 1982). El 90% de la inversión extranjera se sitúa en Valladolid, Burgos y Palencia, además, en cada una de ellas, representa más del 50% de la inversión total, generando el mayor número de puestos de trabajo.

La inversión extranjera ha mostrado sus preferencias por sectores concretos en los que la crisis económica pasada ha tenido escasa

influencia y no ha sentido interés por ubicarse en la zona fronteriza con Portugal. Esta zona podemos considerarla como un desierto industrial y al mismo tiempo, la única frontera económica real en la CE.

Se ha configurado, de este modo, en Castilla y León, un sector industrial caracterizado por la existencia de dos grupos diferenciados de empresas: a) las autóctonas, en su mayor parte pequeñas y medianas, generalmente alejadas de las innovaciones tecnológicas y de las tendencias al cambio, y con escaso capital humano, y b) el de aquéllas cuya propiedad total o parcial se encuentra en manos del capital extranjero, que han incorporado tecnologías punta en sus procesos productivos, consiguiendo altos niveles de productividad y originando que ésta, en el sector industrial de Castilla y León, sea más alta que la media española.

2.3. ¿QUÉ PUEDE DECIRSE DE SU SECTOR SERVICIOS?

El sector terciario, en 1989, aportaba cerca del 55% del PIB regional dando empleo, aproximadamente, al 49% de su población ocupada. Su crecimiento ha sido algo inferior al que se registra a nivel nacional y prácticamente constante en una diferencia de 6-7 puntos. Como ya es tradicional en esta Comunidad Autónoma, tampoco se encuentra regularmente distribuido en su geografía. Casi el 70% de su producción y empleo se concentra en los núcleos de Valladolid, Burgos, León y Salamanca.

La atonía, o menor ritmo de crecimiento del sector servicios en Castilla y León es reflejo de su estructura. Las consideradas como ramas tradicionales tienen en él el mayor peso (Administraciones Públicas, Enseñanza y Sanidad); pero no debe extrañarnos dadas las características socio-económicas de la Comunidad, que cuenta con una población envejecida que requiere de mayores prestaciones y una población joven que, tradicionalmente, ha demandado altos niveles de formación y que constituye uno de los principales recursos de Castilla y León.

El sector servicios, en la etapa de la recuperación económica, muestra un cierto clima de cambio, necesario éste para que constituya un eficaz soporte en una sociedad avanzada. Por ejemplo, se ha asistido a las fusiones bancarias, a nuevas ofertas en el sector educativo y las autoridades públicas responsables están fomentando aquellos servicios dirigidos a incrementar la información y la actividad empresarial. Del mismo

modo, se está tratando de atraer hacia la región a empresas de alta tecnología, impulsando la creación del parque tecnológico de “Las Arroyadas”, situado en un centro estratégico de comunicaciones de la región (en la Carretera Nacional VI, Madrid-La Coruña).

Se han reflejado las principales características sobre las que se vertebra la economía de Castilla y León. Si los sucesos económicos se visten con el ropaje de peculiaridades propias de cada región concreta, esto es más acusado en la castellano-leonesa, que permanece, en cierta medida, aislada de las oscilaciones económicas a las que se ven sometidas otras comunidades. De esta forma, su sector agrario no depende de la recesión o expansión económica, sino de las buenas o malas cosechas a consecuencia de las condiciones atmosféricas, y gran parte del resultado de su sector industrial es el fruto de decisiones foráneas tomadas con un horizonte temporal de largo plazo.

También hemos de tener en cuenta que nuestra Comunidad, si no toma las medidas adecuadas queda alejada de los ejes de crecimiento y desarrollo que se están forjando. La Cuenca del Ebro y el Litoral Mediterráneo se configuran como las áreas que cuentan con potencialidades de futuro, habiendo perdido protagonismo las Comunidades de la cornisa cantábrica. Castilla y León ha permanecido alejada de los ejes de crecimiento y sus posibles potencialidades deben ser dirigidas a la incorporación a los mismos.

3. PROGRAMACION DE LA ECONOMIA EN CASTILLA Y LEON.

Pasaremos seguidamente a analizar como Castilla y León trata de conseguir los objetivos socio-económicos que se plasman en su Plan de Desarrollo Regional (ver esquema de objetivos) (Junta de Castilla y León, 1989). Hemos de recordar, que hoy más que nunca, las fronteras de decisiones de los distintos niveles de la Política Económica Regional, no están bien definidos, por lo que la instrumentación de la Política Económica de Castilla y León, realizada desde su Junta, debe ser completada con la intervención del Estado Central y las decisiones tomadas en la Comunidad Europea. Dado que, la llevada a cabo desde la Administración Central será examinada en otra ponencia, pasaremos seguidamente a analizar las dos restantes.

3.1. POLITICA ECONOMICA INSTRUMENTADA DESDE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Dentro del marco jurídico autonómico, y teniendo en cuenta la situación económica de Castilla y León, la preocupación de la Junta se ha dirigido, preferentemente, a los siguientes temas:

- Transformación del sector agrario.
- Renovación y diversificación del sector industrial.
- Producciones autóctonas de la Comunidad Autónoma.
- Fomento de nuevas actividades del sector terciario.
- Infraestructuras.
- Fomento del empleo.
- Asistencia a su especial estructura poblacional.

Todo lo anterior constituye las líneas más sobresalientes del horizonte económico al que se tiende a largo plazo. El grado de consecución del mismo es variable y depende de diversos factores.

Empezando por la primera de las actuaciones señaladas, es preciso apuntar que la preocupación por el sector agrícola y ganadero ha sido una constante en el quehacer de la Junta de Castilla y León, desde sus comienzos. Este hecho se justifica en virtud del elevado peso que esta actividad representa en la región que nos ocupa, dado que, en 1989, aportaba el 8,5% al PIB regional y absorbía el 22,5% del empleo, como hemos señalado.

Las principales actuaciones en esta materia se centran, fundamentalmente, en la concesión de ayudas destinadas a mejorar el grado de transformación y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos castellano-leoneses; a fomentar el asociacionismo y cooperativismo agrarios en nuestra Comunidad; y, a incentivar a los jóvenes agricultores.

Por lo que se refiere a las acciones encaminadas a renovar y diversificar el sector industrial se ha de citar:

- La política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas industriales.
- Los incentivos a la innovación tecnológica.

La primera de estas medidas responde, a la necesidad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas con elevado peso en el entramado industrial de Castilla y León y específicos problemas para obtener financiaciones adecuadas a la realización y modernización de sus actividades.

Los incentivos a la innovación tecnológica nacen con el Decreto 164/1985, de 27 de diciembre (BOC y L de 7 de Enero). Estos han sido objeto de modificación en la Orden de 2 de marzo de 1990 sobre incentivos tecnológicos (BOC y L de 5 de Marzo), que amplía el campo de actuación de los mismos.

Su justificación se basa en la necesidad de que las empresas industriales castellano-leonesas experimenten un continuado esfuerzo de innovación, especialmente en el área tecnológica, que permita incrementar su competitividad en el mercado europeo de productos industriales. Se intenta, así, que las innovaciones se sustenten de manera progresiva en procesos propios o participativos de investigación y desarrollo tecnológico aunque, dadas las desventajas de partida, las empresas tendrán que seguir recurriendo, bien a la incorporación de tecnología a través de bienes de equipo innovadores o a la adquisición foránea de técnicas innovadoras (patentes, know-how, asistencia técnica, etc.).

Por ello, la Consejería de Economía y Hacienda incentiva, mediante subvenciones a fondo perdido, este tipo de actividades. Lo recoge la Orden de 2 de Marzo de 1990, articulada en dos Programas diferentes:

- Programa I: Incorporación de tecnología.
- Programa II: Investigación y desarrollo tecnológico.

Hasta el momento, y como se pone de manifiesto en los gráficos 2 y 3, la inversión en innovación tecnológica se localiza, en una proporción muy elevada, en áreas de alto nivel de renta y muy industrializadas. Así, Valladolid y Burgos aglutinaron el 66,4% de la inversión total en 1989 y, en 1990, se ha de resaltar, que sólo Burgos tenía el 49'5% del total. Hay provincias, como es el caso de Soria, en las que la existencia de un único proyecto con una elevada inversión la hace tener un cierto peso relativo.

La tercera de las líneas de actuación de la Junta de Castilla y León, en relación con las producciones autóctonas, se dirige, fundamentalmente al fomento de la artesanía, cuya política se recoge en el Libro Blanco de la Artesanía de Castilla y León (Junta de Castilla y León, 1987). No obstante,

los objetivos del Plan para el Fomento de la Artesanía Regional pueden ser sintetizados en los siguientes puntos:

- 1) La reestructuración de las empresas y talleres artesanos de Castilla y León.
- 2) El desarrollo de aquellas actividades artesanas cuya solidez permita la generación de puestos de trabajo.
- 3) La mejora de las condiciones laborales, económicas y sociales de la población ocupada en la artesanía.
- 4) La recuperación, mantenimiento y protección del patrimonio cultural de Castilla y León.

En relación a las actividades del sector terciario, es preciso señalar que éstas se pueden enmarcar dentro de dos líneas claramente diferenciadas:

- a) El fomento de los servicios a las empresas con la creación de figuras como Centros de Empresa e Innovación (CEI) en Valladolid y León, Servicio de Información Empresarial, Euroventanilla, Excal...
Por lo que se refiere al primero de ellos, el CEI, trata de ofrecer una serie de servicios comunes a los empresarios de PYMES que pretendan diversificar sus productos o a los que dispongan de un proyecto empresarial innovador. Entre estos servicios comunes se encuentran: orientación y ayuda para la creación y puesta en marcha, formación, estudio de la viabilidad de su proyecto, asesoramiento en la realización del plan de empresa, etc. Para la realización de este proyecto la Comisión Europea ha concedido 450.000 Ecus de subvención (aproximadamente 60 millones de pesetas) lo que supone el 50% del presupuesto de gastos previstos para la fase inicial que asciende a 120 millones de pesetas, y que ya se halla finalizada.
- b) Medidas dirigidas al fomento del turismo. La Comunidad que nos ocupa posee amplias potencialidades para el desarrollo turístico y más teniendo en cuenta los cambios que se están experimentando en este sector, ya que, Castilla y León dispone de una importante riqueza monumental, cultural, gastronómica, parques naturales, etc... Las medidas van encaminadas a lograr que el turismo, que tradicionalmente era de paso y con escasas pernoctaciones, sea

retenido en esta Comunidad. Se está renovando y ampliando la red hotelera que presentaba serias deficiencias, para lo cual existe una línea especial de ayuda.

Las acciones en favor de las infraestructuras han sido, una trayectoria seguida por la Junta de Castilla y León. Por ello, ésta ha emprendido una serie de actuaciones, en el marco del PDR 1989-1993, que ponen de manifiesto, por un lado, las deficiencias infraestructurales existentes en nuestra Comunidad Autónoma y, por otro, las potencialidades de la misma en esta materia. Las principales actuaciones pueden resumirse en las siguientes:

a) Infraestructura de transporte y telecomunicaciones.

Dadas las características de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que acaban de exponerse, se hace necesaria una fuerte inversión en infraestructura de transporte y telecomunicaciones. Las acciones a emprender en esta materia afectan a: carreteras, red ferroviaria, transporte aéreo (solo cuenta con un vuelo diario Valladolid-Barcelona) y telecomunicaciones. En relación a éstas últimas se cuenta, por un lado, con las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa Comunitario STAR, cuyo objetivo consiste en facilitar el acceso de las regiones más atrasadas de la CE a técnicas avanzadas de telecomunicación, con un plazo de ejecución entre 1988 y 1991 y, por otro, con el acuerdo firmado por la Junta de Castilla y León y Telefónica-España, para el desarrollo de los servicios avanzados de comunicación en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

b) Infraestructura energética.

En el programa de actuaciones en infraestructura energética está latente la filosofía adoptada en el Plan Energético Nacional (PEN) 83/92. Así, el eje en torno al cual giran las medidas a emprender es el ahorro, diversificación y conservación energética.

Dados los recursos y posibilidades existentes en nuestra Comunidad, dichas medidas se traducen en una serie de acciones que van desde la potenciación de la producción de carbón y el fomento de las redes

distribuidoras de gas, hasta la investigación y el desarrollo de energías renovables. Para algunas de estas acciones se ha contado con el apoyo financiero del Programa Comunitario VALOREN, que persigue el aprovechamiento de los recursos energéticos endógenos que poseen las regiones más atrasadas de la CE⁽³⁾.

c) Infraestructura de suelo industrial.

La oferta actual de suelo industrial, en la Comunidad de Castilla y León, aunque cuantitativamente pueda parecer suficiente a medio plazo, no responde cualitativamente a las necesidades de la región. Así, frente a los grandes polígonos, a menudo sobredimensionados e inadecuados a la demanda, existen zonas con necesidades de suelo industrial que no cuentan con una mínima infraestructura de este tipo. Por ello, las acciones que ha venido realizando la Junta de Castilla y León en esta materia, han ido encaminadas a resolver los problemas anteriormente expuestos. A este respecto, se ha de decir, que en Palencia y Valladolid se detecta una falta de suelo industrial, permaneciendo intacta la oferta de polígonos situados en Soria y Zamora.

Con esta filosofía, y a través de la Ley 5/1987, de 7 de mayo, se creó GESTURCAL. Su capital social fundacional fue suscrito, íntegramente, por la Junta de Castilla y León. Su creación respondió a una doble finalidad: por un lado, desempeñar un papel de coordinación y apoyo a las Gestures provinciales y, por otro, llevar a cabo las actuaciones urbanísticas de carácter estratégico e interés regional.

d) Infraestructura de I+D.

Entre las actuaciones llevadas a cabo, la más importante nos parece la que conduce a la creación del Parque Tecnológico de "Las Arroyadas", al que ya nos hemos referido.

Por lo que se refiere al fomento del empleo, se ha de destacar las actuaciones llevadas a cabo mediante el Decreto 44/1989, de 30 de marzo y el Decreto 50/1989, de 18 de mayo. El primero encaminado al Fomento del Empleo y a la Economía Social; y el segundo al Plan Joven y de

(3) Aquí, debe recordarse la conveniencia de volver a establecer un Canon compensatorio por la producción hidroeléctrica. La Comunidad, es exportadora de este factor ofreciéndolo a otras Comunidades de mayor

Formación y Empleo, dado que el desempleo joven alcanza tasas elevadas en la Comunidad, se ha tratado de las posibles vías de solución mediante medidas específicas.

Por último, en cuanto a la asistencia a su especial estructura poblacional, que ya ha sido puesta de manifiesto, existe un Plan regional para la Tercera Edad. En este aspecto, la Comunidad de Castilla y León es una Comunidad cara, donde su estructura poblacional y su especial asentamiento supone un coste no existente en otras.

3.2. LA POLÍTICA ECONOMICA COMUNITARIA Y SU IMPACTO EN CASTILLA Y LEÓN.

En los momentos actuales no puede entenderse una política económica aislada sin tener en cuenta las implicaciones de un marco territorial más amplio. Nuestra integración en la CE ocasiona que el análisis de cualquier economía, en concreto, deba realizarse dentro de este marco. En este sentido, el estudio de la economía castellano-leonesa debe completarse con las líneas de actuación comunitaria de los Fondos Estructurales Comunitarios y de los Programas Operativos.

– Los Fondos Estructurales Comunitarios

Las acciones emprendidas por los Fondos Estructurales vamos a resumirlas en las más importantes que se han llevado a cabo por cada uno de los tres Fondos: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA-Orientación) y Fondo Social Europeo (FSE).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Para interpretar adecuadamente la evolución de las intervenciones del FEDER es conveniente tomar en consideración alguna de las características que definen la gestión del mismo en nuestro país (Lázaro Araujo, L., 1988). Se ha de tener en cuenta que el ámbito territorial de intervención de este instrumento ha ido modificándose hasta llegar al mapa de distribución vigente, aplicable desde el 1 de Enero de 1989 y en el que Castilla y León figura incluida en las regiones españolas catalogadas en las

“regiones del objetivo n.º 1”, según la clasificación del Reglamento Marco de la Reforma de los Fondos Estructurales de la Comunidad⁽⁴⁾.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha recibido financiación comunitaria a través del FEDER desde 1986 hasta la actualidad, encontrándose en la misma situación que la mayoría de las regiones afectadas por el objetivo n.º 1. Durante el período 1986-1989, Castilla y León recibe el 13,04% del volumen de los créditos de compromiso del FEDER a nuestro país, ocupando el tercer lugar en el “ranking” de las regiones españolas, después de Andalucía y Castilla-La Mancha. A pesar de ello, la evolución de la variable estudiada en el espacio regional está muy marcada por la participación de Castilla y León en el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI).

Así, a partir de 1987, se registra un fuerte retroceso en el volumen global de créditos FEDER a esta Comunidad, detectándose un claro paralelismo entre este comportamiento y la evolución del volumen de recursos canalizados a través del FCI. Esta tendencia no es privativa, exclusivamente, de la región castellano-leonesa, sino que se manifiesta, de igual modo, en otras regiones españolas afectadas por idénticos problemas.

Por otra parte, si tenemos en cuenta la distribución de dichos créditos, podemos afirmar que la mayor parte, de la financiación comunitaria (el 99,62%) se ha destinado a la infraestructura siendo, prácticamente, insignificante el papel de aquél en la promoción de actividades directamente productivas en la industria, los servicios y la artesanía.

Finalmente, es preciso tomar en consideración el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones menos desarrolladas. En este ámbito, en el período 1989-1993, España recibirá 9.779 millones de Ecus, equivalentes a 1.271.270 millones de pesetas, representando esta cantidad el 27% de los recursos comunitarios distribuidos. Al FEDER le corresponde el 63,1%, al FSE el 24,0% y al FEOGA-Orientación el 12,6% (Lázaro Araujo, L. y Vela Sastre, I., 1990).

El submarco para Castilla y León, en lo que atañe a los recursos FEDER, supone una participación relativa del 11,2% en el conjunto de regiones afectadas, siendo Andalucía y Galicia (con un 31,1% y un 15,1%) las que ocupan los dos primeros lugares en el “ranking” de reparto.

(4) Dichas regiones son Galicia, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía y Canarias, junto a los municipios de Ceuta y Melilla. Las mismas alcanzan al 58,4% de la población y al 76,1% del territorio nacional.

La aprobación y puesta en marcha del Marco Comunitario de Apoyo tiene, por lo tanto, una gran trascendencia para nuestra Comunidad, debido a que suprimirá la vinculación entre el FCI y el FEDER y permitirá a ésta un mayor acceso a los Fondos Estructurales de la Comunidad⁽⁵⁾.

Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria. Sección Orientación

El segundo de los Fondos en importancia, por la cantidad de recursos que ha canalizado hacia nuestra Comunidad Autónoma, ha sido el FEOGA-Orientación. Y no es de extrañar si tenemos en cuenta que la CE califica a nuestra región, como una región agrícola.

En efecto, el sector agrícola castellano-leonés se ha visto afectado, de manera especial, por el ingreso de España en la Comunidad Europea ya que, si bien, en un principio, no se esperaban resultados negativos derivados de la adhesión lo cierto es que la realidad ha sido muy distinta.

Cabría distinguir un doble impacto de la Política Agrícola Común (PAC) sobre la agricultura de Castilla y León: por un lado, el de la política de precios y de mercados y, por otro, el de la política de estructuras en el que nos centraremos a continuación, por caer más en la línea del tema que nos ocupa.

En este sentido, las ayudas recibidas por el FEOGA-Orientación vienen a solucionar, en parte, los estrangulamientos que tiene planteados el sector agrario de Castilla y León: ayudas para la transformación y comercialización de los productos agrarios; la retirada de tierras y la reconversión de las actividades; y, el cese de la actividad de los agricultores de mayor edad (Miranda Escolar, B. y Gómez García, J.M., 1990 pp. 241-244). Dedicaremos, seguidamente, sólo unas breves referencias a estas ayudas, ya que, serán tratadas con mayor amplitud en una siguiente exposición.

La primera de estas acciones puede considerarse muy positiva, tanto por la respuesta de los empresarios como por el volumen de fondos que ha canalizado hacia la región. Tanto el volumen de inversiones a financiar como el montante de subvenciones otorgadas ha experimentado un fuerte

(5) A título indicativo, los ingresos procedentes de los Fondos Estructurales Europeos que se recogen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 1990, supone un incremento del 78,32% respecto a la cantidad presupuestada en el ejercicio 1989.

incremento durante el período 1986-1989. En los dos últimos años se detecta, para el mismo número de proyectos, un mayor volumen de inversión, lo que indica que los empresarios de las industrias agroalimentarias de Castilla y León están apostando por fuertes inversiones en sus empresas.

Por lo que se refiere a la retirada de tierras, segunda de las actuaciones apuntadas, durante 1989, la superficie retirada en Castilla y León ascendió a 7.576,8 Ha., con una subvención a cargo del FEOGA-Orientación de más de 120 millones de pesetas. El destino de estas tierras se concentró en el barbecho (el 82,8% del total retirado), el resto de posibilidades (leguminosas, pastos, repoblación forestal y usos no agrícolas) apenas fueron consideradas. Además, más del 50% de tierras retiradas se produjo en las explotaciones de mayor tamaño (las de más de 500 Ha.). Una valoración global de esta medida sería la del escaso éxito que ha tenido entre los agricultores de Castilla y León.

Por último, en cuanto al fomento del cese de la actividad agrícola, el número de agricultores que puede verse afectado resulta difícil de cuantificar, si bien, debido al grado de envejecimiento del campesinado castellano-leonés, el colectivo que puede acogerse a esta nueva línea de ayuda es numeroso.

En el futuro, las principales acciones del FEOGA-Orientación dirigidas a esta región, vendrán encuadradas en el Submarco Comunitario de Apoyo para Castilla y León que establece ciertas estrategias de desarrollo materializadas en una serie de ejes. Por lo que se refiere al eje "Agricultura y Desarrollo Rural" la preocupación del FEOGA-Orientación en Castilla y León, se centra en lograr una mejora en las condiciones de producción agrícola, para lo cual este Fondo dedicará el 54% de los recursos que destinará a esta región durante el período 1989-1993.

Fondo Social Europeo

Tras la reforma de los Fondos Estructurales de la Comunidad, el FSE tendrá como atribuciones prioritarias el apoyo, en toda la Comunidad, a las acciones de formación profesional y a las ayudas a la contratación, con el fin de luchar contra el paro de larga duración y de integrar a los jóvenes en la vida profesional.

Así pues, el FSE ha otorgado ayudas a la Comunidad de Castilla y León con el fin de lograr los objetivos de luchar contra el paro de larga duración y contra el paro juvenil y, dado que, como hemos apuntado, Castilla y León es una región del Objetivo n.º 1, también ha dirigido sus fondos a contribuir a la realización de diversos programas operativos que se han puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma y que analizaremos a continuación.

- Los Programas Operativos.

La reforma de los Fondos Estructurales iniciada tras la entrada en vigor del Acta Unica Europea con el fin de reforzar la cohesión económica y social en el interior de la Comunidad, atribuye una importancia especial a las intervenciones que adopten la forma de programas operativos plurianuales.

Un Programa Operativo se define como un conjunto coherente de medidas plurianuales para cuya realización se puede recurrir a uno o varios Fondos Estructurales y a uno o varios de los demás instrumentos financieros existentes, así como al Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Se destaca la elaboración de los siguientes programas operativos:

1) La Operación Integrada de Desarrollo de Zamora y Salamanca (OID), que constituye en realidad un enfoque integrado al intervenir los tres Fondos Estructurales Comunitarios.

2) Los Programas de Ordenación y Promoción en Zonas de Agricultura de Montaña (PROPRM), en los que también intervienen los tres Fondos Estructurales y las distintas Administraciones Públicas⁽⁶⁾.

3) El Programa Operativo de Carreteras de Castilla y León, que incluye carreteras de las Diputaciones Provinciales y de la Comunidad.

4) El Programa Transfronterizo hispano-portugués de Desarrollo Regional que ha sido denegado, recientemente, por la Comunidad Europea.

(6) Se ha elaborado, también, un Programa de Acción Común cuyas acciones específicas complementan a los Programas de Ordenación y Promoción de las Zonas de Montaña y a la Operación Integrada de Desarrollo de Zamora y Salamanca.

5) El Plan de Fomento del Empleo. El fomento del empleo constituye uno de los objetivos fundamentales para el período 1990-1993 . Pretende valorar al máximo la capacidad generadora de empleo derivada del dinamismo de la economía regional durante estos tres últimos años.

6) Por último, hay que resaltar dentro de los Programas Operativos, el de los Centros de Empresa e Innovación en Valladolid y León, al que ya nos hemos referido.

CONCLUSIONES

Finalmente se realiza, a modo de breve resumen, una descripción de la situación económica de Castilla y León, que, como toda síntesis, nos sea mas fácil retener. Hemos de tener presente que es difícil determinar donde se encuentran los impedimentos básicos que retardan o impiden el desarrollo. Sobre todo, porque se ha de tratar de localizar aquellos que revisten cierto carácter estructural. Tampoco puede olvidarse el entorno económico cambiante, que modifica su peso relativo.

No obstante, a nuestro juicio, hemos de tratar de contestar a las preguntas siguientes con sintéticas respuestas.

1. ¿Dónde se encuentran los principales problemas que retardan el crecimiento de la economía de Castilla y León?

- a) Su estructura poblacional, que está envejecida, dispersa y en pequeños núcleos, con todo lo que esto significa. Careciendo, además, de una mentalización adecuada para el cambio.
- b) Falta de espíritu empresarial, tan necesario en estos momentos de transformación económica.
- c) Inadecuación de su capital humano a la demanda empresarial.
- d) Un sector agrario con cultivos no adaptados a la estructura comunitaria.
- e) Un sector industrial polarizado sectorial y territorialmente, con reducida participación del capital local.
- f) La oferta de suelo industrial, que ha sido, y es, un incentivo de localización, se encuentra desigualmente distribuída, de tal

forma, que las áreas de despegue son deficitarias, y hay un exceso en zonas no atractivas para la inversión, justificando esto que se cuestione como instrumento.

g) Una infraestructura viaria deficiente.

2. ¿Cuáles son sus activos más destacados?.

a) Ser una zona localizada en el centro, que ha de aprovechar esta situación para ser un área de obligado paso y no quedar aislada.

b) Su frontera puede ser, después de varios siglos, un camino abierto al intercambio. Este hecho cobra especial relevancia en el contexto de la CE.

c) Una pujante industria agroalimentaria.

d) Sus recursos minerales no metálicos.

e) La formación de su población, con unos niveles de educación superiores a la media nacional desde principios de siglo, si bien no adecuados en estos momentos, a la demanda empresarial.

3. ¿Cuáles son las expectativas de Castilla y León?

Para contestar a esta pregunta, se debe tener en cuenta su situación en concreto, las innovaciones como consecuencia de la revolución tecnológica y el Mercado Único comunitario que se iniciará en 1993, con el cambio de coordenadas que puede significar. Según lo anterior, el futuro para Castilla y León estaría condicionado por lo siguiente:

–La agricultura ha de romper su dependencia de la climatología, adaptarse a nuevos cultivos y expulsar mano de obra. Un buen camino será el de la agroindustria, donde ha tomado y está tomando posiciones el capital extranjero.

–El sector industrial es bipolar, como hemos analizado. La presencia en él del capital extranjero es considerable y determinante. Contra el capital extranjero se han levantado voces cuestionando su función en el desarrollo endógeno. La pregunta a contestar es: ¿cuál sería la situación económica si no estuviera?. Además, no es un factor nuevo en Castilla y León, por lo que lo interesante es obtener de él las máximas ventajas posibles. En el inmediato Mercado Europeo Unitario van a primar las ventajas de la integración sobre las de la localización. Las implicaciones son múltiples, tanto para las empresas

locales que tengan relación con sociedades de la CE como para las que se encuentran en vías de internacionalización. Al competir en el Mercado Unico Europeo, las empresas de Castilla y León tendrán que decidir sus posibles ventajas:

- a) derivadas de las economías de escala al internacionalizarse o fusionarse.
- b) derivadas de especializarse en servir al mercado local y regional, ofreciendo aquellos productos valiosos a sus clientes que una empresa europea integrada no puede ofrecer.

–La existencia de parques naturales en la Comunidad, teniendo en cuenta el cambio de dirección que se está produciendo en el sector turístico, hace albergar buenas expectativas en el desarrollo de esta actividad.

–Finalmente, el futuro de Castilla y León pasa por romper la repetida dependencia del tiempo y fomentar el desarrollo de sus infraestructuras, su capital humano y el espíritu y la capacidad de riesgo empresarial; sólo así podrá despegar del equilibrio estacionario, con bajo nivel de renta, en que se encuentra. Se requiere, al mismo tiempo, una fuerte y elevada dosis de información que genere el clima necesario que requiere todo cambio.

BIBLIOGRAFLA

ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1988): "Las cuatro Españas económicas y la solidaridad regional", *Papeles de Economía Española*, n.º 34. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, Madrid.

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1987): "*Tercer Informe de la Comisión sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad*", Bruselas.

FERNANDEZ ARUFE J.E. y PEDROSA SANZ, R. (1982): "*Aproximación al estudio de la inversión industrial en Castilla y León (1961-1979)*". Información Comercial Española n.º 590, Madrid.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON (1987): "*Libro Blanco de la Artesanía de Castilla y León*". Junta de Castilla y León. Valladolid.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON (1989): "*Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, 1989-1993*", Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. Valladolid.

– (1990 a). "*Anuario Estadístico de Castilla y León. 1989*", Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Castilla y León. Valladolid.

– (1990 b). "*Coyuntura Económica de Castilla y León, IV Trimestre*". Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. Valladolid.

LAZARO ARAUJO, L. (1988): "*EL FEDER y la política regional comunitaria*". Papeles de Economía Española, n.º 35. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Madrid.

– y VELA SASTRE, I. (1990): "*EL FEDER y los marcos de apoyo comunitario*". Información Comercial Española, n.º 679. Madrid.

MIRANDA ESCOLAR, B. y GOMEZ GARCIA, J.M. (1990): "*Los efectos regionales de la Política Agrícola Común: El caso de Castilla y León*". Comunicaciones al 2.º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

OGANDO CANABAL, O. (1983): *"Política económica y crecimiento industrial. Aproximación al caso de Castilla y León, 1959-1980"*. Institución Cultural Simancas, Diputación Provincial. Valladolid.

PEDROSA SANZ, R. (1986): *"Capital extranjero en la industria de Castilla y León"*, Universidad de Valladolid-Banco de Bilbao. Valladolid.

PIRAMIDE DE POBLACION A 1-IV-1986 DE CASTILLA Y LEON

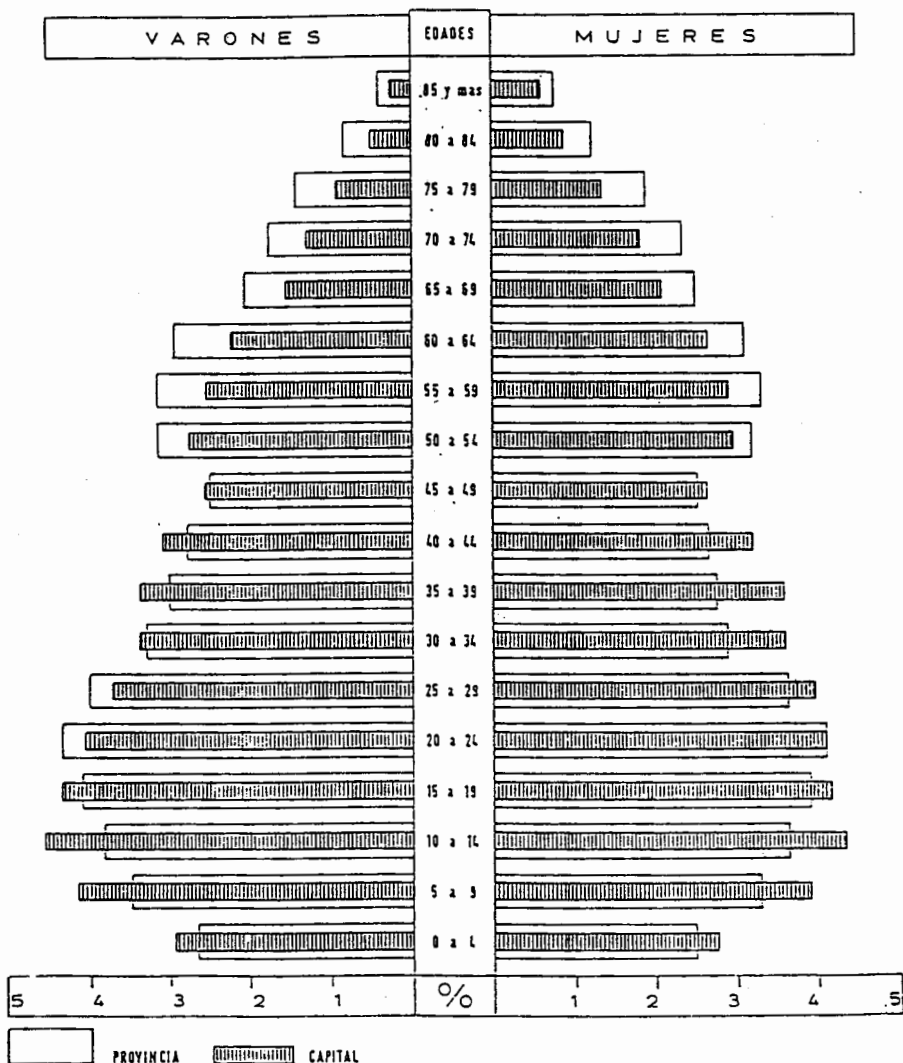


GRAFICO 1

FUENTE: Padrón Municipal 1986. (Datos provinciales)

CUADRO NUMERO 1

**DISTRIBUCION DEL VALOR AÑADIDO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDAD EN
CASTILLA Y LEON Y ESPAÑA**

SECTORES	1973		1975		1981		1985		1989(*)	
	CASTILLA Y LEON	ESPAÑA	CASTILLA Y LEON	ESPAÑA	CASTILLA Y LEON	ESPAÑA	CASTILLA Y LEON	ESPAÑA	CASTILLA Y LEON	ESPAÑA
AGRICULTURA	21,68	11,60	21,62	9,72	9,59	6,43	12,57	6,40	8,50	5,00
INDUSTRIA	26,97	31,84	24,97	31,82	28,19	27,38	27,20	26,40	27,20	25,40
CONSTRUCCION	6,19	7,13	6,70	7,30	7,84	6,62	6,36	5,60	10,00	7,90
SERVICIOS	45,17	49,42	46,71	51,16	54,38	59,57	53,87	61,60	54,40	61,70
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) Datos estimados por la Fundación FIES.

FUENTE: Banco de Bilbao: "Renta Nacional de España y su distribución provincial".

CUADRO NUMERO 2

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA POBLACION ACTIVA REGIONAL

M E D I A A N U A L				
SECTORES	1979	1981	1985	1986
AGRICULTURA	32,0	29,5	23,9	19,5
INDUSTRIA	20,2	19,6	19,0	17,8
CONSTRUCCION	8,9	9,9	9,4	9,3
SERVICIOS	35,6	36,4	39,9	44,0
NO CLASIFICADOS	3,4	4,6	7,7	9,5
CASTILLA Y LEON	100	100	100	100

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos de la encuesta de población activa.

CUADRO NUMERO 3

DISTRIBUCION SECTORIAL DEL P.I.B., EL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD

SECTORES	P. I. B				EMPLEO				PRODUCTIVIDAD (INDICE)			
	1986	1987	1988	1989	1986	1987	1988	1989	1986	1987	1988	1989
AGRICULTURA	10,8	10,0	9,8	8,5	26,2	24,8	24,2	22,5	41,1	40,2	40,5	37,6
INDUSTRIA	27,2	27,9	27,4	27,2	20,1	18,9	19,0	19,7	137,7	147,5	144,3	137,9
CONSTRUCCION	7,0	8,3	9,2	10,0	8,2	8,2	9,5	9,5	85,8	100,9	96,4	104,7
SERVICIOS	54,6	53,8	53,7	54,4	45,5	48,0	47,3	48,3	119,8	112,1	113,4	112,7
CASTILLA-LEON	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
AGRICULTURA	6,1	5,5	5,4	5,0	16,1	15,1	14,4	13,0	37,7	36,3	37,4	38,5
INDUSTRIA	26,3	26,4	25,9	25,4	24,3	24,2	23,8	23,6	108,0	109,1	108,9	107,4
CONSTRUCCION	6,1	6,7	7,4	7,9	7,6	8,1	8,7	9,3	80,1	81,6	84,8	85,2
SERVICIOS	61,5	61,5	61,3	61,7	51,9	52,5	53,1	54,1	118,5	117,0	115,5	114,2
ESPAÑA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos de papeles de Economía Española núms. 39 y 40, 1989; al Boletín de Estadísticas Laborales n.º 69.

CUADRO NUMERO 4

DISTRIBUCION PROVINCIAL DEL V.A.B. INDUSTRIAL EN 1987

RAMAS INDUSTRIALES	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	C y L
Prod. Energéticos y Agua	1,2	9,2	53,1	8,7	13,5	1,1	0,7	5,9	6,6	100
Minerales y Metales	0,5	15,4	13,4	2,9	10,1	1,9	3,5	49,5	2,9	100
Minerales y Prod. no metálicos	3,2	20,0	25,8	11,9	5,3	12,7	1,1	17,3	2,7	100
Productos Químicos	2,2	39,2	15,2	3,7	4,8	4,4	3,0	27,0	0,5	100
Prod. Metálicos y maquinaria	2,6	30,3	14,2	14,3	8,0	4,1	1,6	22,1	2,8	100
Material de Transporte	3,4	0,0	0,0	15,9	0,0	0,0	0,0	80,6	0,0	100
P. Alimenticios, bebidas y tabaco	1,9	19,7	14,9	10,3	11,5	6,7	4,6	21,6	8,7	100
Textil, cuero y calzado	3,4	28,9	12,6	4,5	25,7	2,5	2,8	14,7	4,8	100
Papel, Art. de papel e impresión	1,5	35,8	9,3	4,4	14,3	3,5	6,1	23,4	1,8	100
Madera, corcho y muebles madera	6,4	22,1	9,9	3,3	7,6	10,5	15,2	21,9	3,1	100
Caucho, plástico y otras manufact.	1,5	50,3	3,9	2,9	3,4	3,8	0,9	32,7	0,5	100
TOTAL	2,4	17,7	21,8	9,9	9,1	3,7	2,3	28,9	4,2	100

C y L.: Castilla y León

FUENTE: Banco de Bilbao: "Renta Nacional de España y su distribución provincial" . Año 1987.

CUADRO NUMERO 5

DISTRIBUCION SUBSECTORIAL DEL V.A.B. INDUSTRIAL EN 1987

RAMAS INDUSTRIALES	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	CyL	ESPAÑA	C. L
Prod. Energéticos y Agua	12,8	13,6	63,9	23,1	38,7	8,1	7,7	5,4	41,8	26,2	17,0	1,54
Minerales y Metales	0,3	1,1	0,8	0,4	1,4	0,6	1,9	2,2	0,9	1,3	4,1	0,31
Minerales y Prod. no metálicos	8,5	7,0	7,4	7,5	3,6	21,4	3,0	3,7	4,1	6,2	6,7	0,92
Productos Químicos	4,3	10,2	3,2	1,7	2,4	5,5	5,8	4,3	0,6	4,6	6,7	0,68
Prod. Metálicos y maquinaria	10,1	15,9	6,1	13,5	8,2	10,4	6,5	7,1	6,2	9,3	18,6	0,50
Material de Transporte	26,6	0,0	0,0	29,5	0,0	0,0	0,0	51,0	0,0	18,3	7,0	2,61
P. Alimenticios, bebidas y tabaco	14,0	19,0	11,7	17,8	21,7	31,2	33,6	12,8	35,8	17,1	13,7	1,25
Textil, cuero y calzado	7,3	8,3	2,9	2,3	14,4	3,5	6,0	2,6	5,9	5,1	11,3	0,45
Papel, Art. de papel e impresión	1,8	5,7	1,2	1,3	4,4	2,7	7,4	2,3	1,2	2,8	5,2	0,54
Madera, corcho y muebles mad.	11,0	5,0	1,8	1,3	3,3	11,4	26,1	3,1	3,0	4,0	4,2	0,97
Caucho, plástico y otras manuf.	3,3	14,2	0,9	1,5	1,8	5,2	2,0	5,7	0,6	5,0	5,4	0,92
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

C y L.: Castilla y León

C. L.: Coeficiente de localización de Castilla y León sobre España

C. L. = $(VABir/VANr) / (VABin/VABn)$, donde i=subsector; r=región y n=nación

FUENTE: Banco de Bilbao: "Renta Nacional de España y su distribución provincial" . Año 1987.

ESQUEMA OBJETIVOS DE DESARROLLO

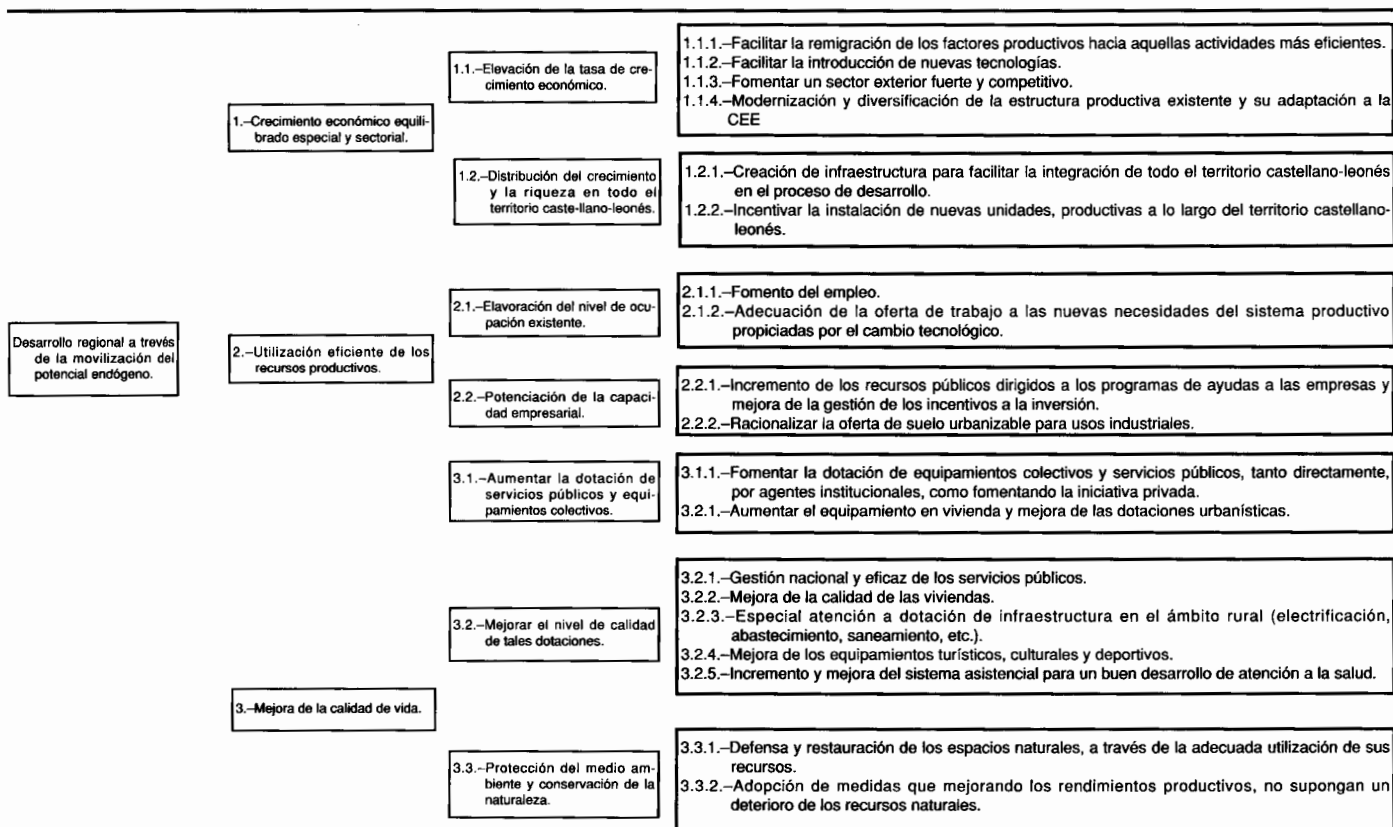


GRAFICO 2
DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LA INVERSION
SOLICITADA EN INNOVACION TECNOLOGICA
(1986-1988)

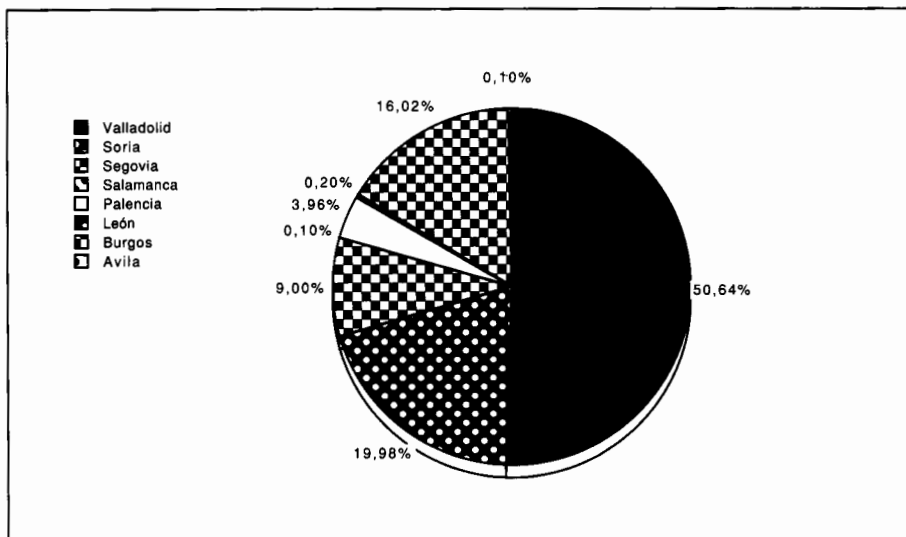
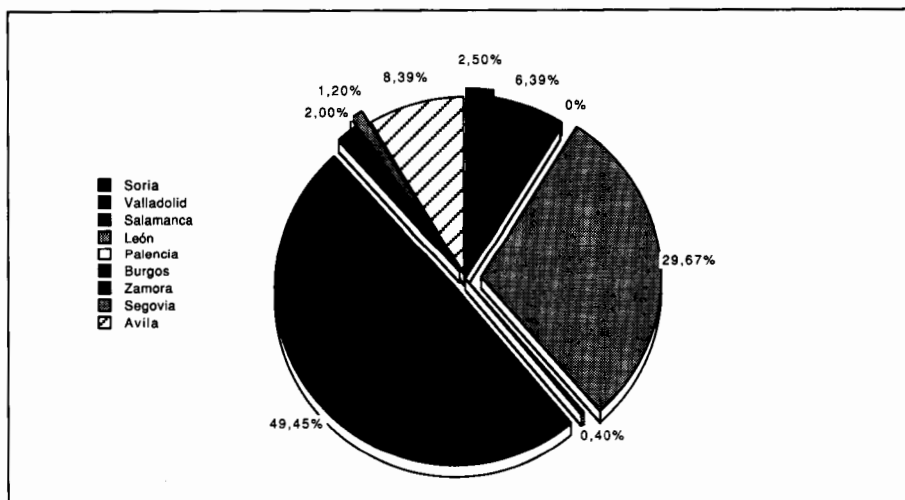


GRAFICO 3
INVERSION SOLICITADA EN INNOVACION
TECNOLOGIA AÑO 1990



EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN LA CUENCA DEL DUERO (*)

PABLO GORDO GOMEZ

Dpto. de Economía Aplicada - Universidad de Valladolid

INTRODUCCION

El estudio que vamos a desarrollar tiene el propósito de ofrecer una visión global de la industria agroalimentaria en Castilla y León. A este fin, es necesario contemplar su análisis dentro del llamado "complejo de producción agroalimentaria", teniendo en cuenta el resto de las actividades relacionadas con la transformación alimentaria, es decir, las referidas al sector agrario, y a la comercialización. Nuestro trabajo está orientado, principalmente, a las dos primeras fases del proceso, que incluyen la producción agraria de alimentos y la transformación para el consumo en sus diversos grados de elaboración.

En primer lugar se ofrecerá una panorámica del contexto en el que se desenvuelve la citada actividad, definido en el ámbito nacional y en conexión con las demás economías occidentales, dada la fuerte relación existente entre los países de economía de mercado. Simultáneamente, y de acuerdo con nuestros planteamientos iniciales, nos interesa destacar las limitaciones que presenta la agricultura de la Cuenca del Duero, que, en gran parte determinan las circunstancias en las que se produce su posible integración en el complejo agroalimentario.

Posteriormente, la estructura industrial agroalimentaria constituirá uno de los aspectos básicos de este estudio. Su conocimiento se obtendrá a través del significado de las magnitudes básicas del sector en el conjunto nacional, junto a otras variables indicativas de la situación actual y perspectivas que presenta esta actividad en nuestra

región, tales como la dimensión empresarial, evolución de las inversiones y la presencia de capital extranjero. Se pretende con ello reflejar la dinámica que vienen registrando en los últimos años las firmas alimentarias que operan en Castilla y León.

Finalmente, y dada la gran extensión y heterogeneidad que ocupa el territorio objeto de análisis, hemos considerado imprescindible tratar de delimitar cuáles son aquellas áreas que presentan mayor interés agroindustrial en la Cuenca del Duero, con el fin de detectar las posibilidades de desarrollo económico de numerosos municipios de nuestra Región que, no teniendo grandes posibilidades de desarrollo en otras actividades industriales, encuentran sin embargo en las industrias de transformación agraria un elemento clave para la creación de riqueza y empleo, además de un aliado imprescindible para transformar sus tradicionales producciones agrarias que, actualmente, tienen grandes problemas para encontrar salida en los mercados europeos.

1 - ENTORNO SOCIOECONOMICO

Todos los países miembros de la CEE. conceden gran importancia al presente y futuro del complejo agroalimentario. Este interés viene motivado por la necesidad de potenciar el desarrollo de ciertas regiones a partir del valor añadido que puede surgir de la transformación agraria, logrando así detener las corrientes migratorias campo-ciudad industrial, corregir el desequilibrio entre regiones y transferir recursos en favor de zonas fundamentalmente agrarias.

De esta forma, parece claro que un país no puede aprovechar plenamente su potencial agronómico sin recurrir a las agroindustrias, ya que éstas generan una demanda de mayores cantidades y diferentes productos agrícolas. La industria agroalimentaria puede suponer para el agricultor, una elevación en el nivel de los ingresos, así como el aprovechamiento de tierras que no resultan idóneas para cultivos tradicionales. Además, en un programa de desarrollo regional, las agroindustrias pueden ayudar a llevar a cabo importantes obras de infraestructura rural y facilitar el cambio de cultivos hacia aquellas producciones cuya demanda ofrezca mejores posibilidades en el mercado.

Puede decirse entonces que, por sus especiales características, las industrias agroalimentarias tienen mejores posibilidades que otras para la utilización en zonas rurales de las de materias primas procedentes de su sistema agrario, la creación de empleo, y la fácil difusión de los procedimientos de fabricación.

Según nuestro propósito, para conocer la panorámica que presenta la industria agroalimentaria conviene destacar previamente, aquellos cambios que se están produciendo en relación con el sector en el ámbito internacional y que sin duda están dando lugar a una importante transformación del mismo en los últimos años. Estas modificaciones son básicamente las siguientes:

A) Se está llegando a una importante concentración en las industrias de alimentación que en la mayoría de los casos está por encima de la media del sector manufacturero. Esta concentración empresarial viene reforzada por la publicidad y se observa además que se desarrolla en el marco de una fuerte internacionalización del complejo alimentario y de un notable control del sector por parte de Estados Unidos que alcanza a las principales empresas alimentarias del mundo. Muchas de las empresas

agroalimentarias operan en condiciones de oligopolio formando grupos agroindustriales que realizan grandes inversiones y actúan en varias ramas⁽¹⁾. Este proceso es debido, fundamentalmente, a que los productos agroindustriales presentan un grado de diferenciación mucho mayor que los productos meramente agrarios ante los que el agricultor se ve envuelto en una competencia vía precios, poco menos que destructiva, e imposible de superar en las fases siguientes de elaboración del producto.

B) Otro de los cambios que conviene destacar es que, en los modelos de consumo hasta ahora vigentes, se está dando paso a una dieta cada vez más equilibrada, teniendo en cuenta un mejor aprovechamiento energético de los productos naturales. El consumo de productos con un grado de elaboración mayor se estima que supone un 90 % del total en Estados Unidos, un 70 % en Europa y un 50 % en España; de esta forma, se explica el importante desarrollo de las relaciones contractuales agricultura-industria-comercio en las que las industrias agroalimentarias han llegado a ser los principales clientes de los agricultores.

En este contexto, se observa en los países de la O.C.D.E., dado que las necesidades de nutrición están satisfechas, que la utilidad de los productos alimenticios se refiere más bien a otras características como la comodidad en su empleo, calidad y variedad, novedad y valor dietético; de este modo, se viene registrando un crecimiento en el consumo de alimentos preparados y en los gastos en comida fuera de casa, así como la sustitución del azúcar y el alcohol, como fuentes de hidratos de carbono, por productos cerealísticos. Por tanto, la evolución que presentan las industrias alimentarias en estos países pasa por una orientación hacia la transformación y preparación cada vez mayores en los productos alimenticios.

También en España, al igual que en el resto de los países de la OCDE, se están produciendo cambios cualitativos en la demanda de alimentos hacia productos con mayores atributos y mayor grado de elaboración debido fundamentalmente a los siguientes hechos:

– Desarrollo del sistema de comercialización

(1) El interés de las multinacionales estriba principalmente en adquirir una red comercial para entrar más rápidamente en el mercado español, es el caso, por ejemplo la reciente adquisición de Cruz Campo por Guinness.

- Evolución del trabajo de la mujer fuera del hogar, de los horarios laborales, del transporte público, el desarrollo de la vivienda etc.
- Progresos obtenidos por la ciencia en el campo de la nutrición.

Según estas consideraciones, aunque no existen claramente posibilidades de expansión cuantitativa de la demanda de productos alimenticios en España, se vislumbra sin embargo, por los factores que acaban de apuntarse, una evolución favorable de nuestra industria alimentaria en función de la satisfacción de las nuevas necesidades de consumo en su aspecto cualitativo ⁽²⁾.

C) Finalmente, hay que señalar que la mencionada expansión internacional de las grandes agroindustrias, a través de la integración vertical, puede convertir al pequeño propietario en trabajador a contrato de su propio terreno, transformar la estructura productiva hacia alimentos de consumo masivo para la exportación, crear nuevos mercados potenciales en países en desarrollo y disminuir progresivamente la capacidad física y social para producir alimentos básicos en otros países.

En la mayoría de los países de la CEE se observa que las industrias agroalimentarias tienen un peso considerable dentro de su sector industrial, destacan especialmente Bélgica, Dinamarca, Países Bajos, Reino Unido, Francia, Luxemburgo, Italia y República Federal Alemana. En España, durante el período 1980/86, el sector agroalimentario ocupa también un lugar importante el segundo dentro de la producción industrial (14,7% de la producción y el 22,7% del empleo) ⁽³⁾. Sin embargo, esta industria ha perdido más de 30.000 empleos al tiempo que ha incrementado su producción en tan sólo el 2,5 %, siete puntos por debajo del conjunto industrial. Actualmente, el valor de la producción bruta supera los 5 billones de pts. ⁽⁴⁾ y ha venido creciendo en términos reales, a una tasa anual media próxima al 2% desde 1980. Durante los próximos años, dicha tasas se situará entre el 2 y el 5% para el periodo 1990/92, disminuyendo a valores comprendidos entre 0-2% para los años 1993/95.

(2) En un estudio realizado recientemente por el Ministerio de Agricultura sobre el "consumo alimentario durante 1990" se pone de manifiesto que los españoles demandan cada año un mayor número de productos de marca y alta calidad, mejor presentación, más elaborados y por tanto también más caros.

(3) I.N.E.: Contabilidad Regional de España. serie 1980187. - Madrid. 1990.

(4) Datos provisionales de la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).

Las áreas en las que se espera mayor crecimiento son Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid, destacando especialmente la primera de ellas, por su proximidad al resto de Europa), sus mejores comunicaciones y la infraestructura de que dispone ⁽⁵⁾. Por lo que se refiere a Castilla y León, su posición, dentro del contexto nacional, queda reflejada en el *Mapa 1* como una región que tendrá una concentración intermedia de la actividad de la industria alimentaria en los próximos años, por encima de Castilla la Mancha, Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco.

El comercio exterior es otro de los aspectos indicativos de las coordenadas en las que se desarrolla nuestra industria agroalimentaria. En España, la tasa de cobertura de la balanza agroalimentaria ha pasado del 115,3% en 1987 al 85,6%, en 1990. Estos datos están reflejando sin duda la pérdida de competitividad, cada día importamos mayores cantidades a precios más elevados mientras que lo que exportamos no aumenta en la misma proporción gráfico 1. Por ejemplo, si atendemos solamente a los productos de la *industria agroalimentaria*, la más significativa, para ver el comportamiento del sector, la cobertura ha pasado del 135,3% al 74,89%.

En casi todos los aspectos, como el tamaño de las empresas, red de distribución, estructura de costes, implantación de marca, nivel tecnológica y desarrollo de productos, es clara la desventaja de la industria española, y también la de la Cuenca del Duero, frente a la de los países más avanzados de la CEE. Por ello, es fácilmente predecible que la importación procedente de países de la CEE seguirá aumentando hasta 1992 y se acelerará a partir de la instauración del mercado único en 1993. Ante esta situación, no se considera probable que las empresas de nuestra región tomen participaciones significativas en las empresas de otros países. Parece razonable afirmar entonces que la industria alimentaria de la Cuenca del Duero perderá posiciones con la instauración del Mercado Único Europeo, siendo la preocupación fundamental de los fabricantes defender el mercado interior de la competencia extranjera, más que conquistar nuevos mercados en Europa ⁽⁶⁾.

Los problemas planteados a la exportación vienen motivados por las siguientes causas:

(5) Ver Andersen Consulting: "El sector alimentario español en la década de los 90". Madrid, 1990.

(6) Andersen Consulting: *El sector alimentario Español en la década de los 90*. Madrid, 1990.

- Pérdida de la competencia de los productos españoles, debido a los incrementos de los costes de producción y al continuo fortalecimiento de la peseta.
- Deficiente estructura comercial que pone en dificultades nuestra permanencia en los mercados exteriores, más aún teniendo en cuenta que las inversiones extranjeras que se están produciendo tienen un sistema comercial que desplaza fácilmente a muchas empresas del sector.

Las deficiencias apuntadas en el comercio exterior alimentario, así como la excesiva dependencia de nuestra ganadería de los piensos importados, paliada parcialmente en los años de buena cosecha, abocan a la balanza agraria española a saldos deficitarios, tal como corresponde a un país, cuya oferta agroalimentaria no se ajusta a las necesidades de la demanda y que, con su integración en la CEE., necesitará de un gran esfuerzo para desarrollar su sistema de producción de alimentos, si no quiere ver invadido totalmente su mercado por las producciones más competitivas y avanzadas de otros países Comunitarios.

Con estas premisas, puede afirmarse que la mayoría de las actuales producciones agroalimentarias de Castilla y León no tienen apenas posibilidades de acudir a los mercados exteriores puesto que no corresponden a la evolución de la demanda y tampoco son capaces de compensar debidamente las grandes importaciones de cereales pienso que, según se ha dicho, constituyen la pieza clave en la alimentación de la ganadería española.

2 - LIMITACIONES DE LA AGRICULTURA DE LA CUENCA DEL DUERO PARA SU INTEGRACION EN EL COMPLEJO AGROALIMENTARIO

En el proceso de desarrollo del sistema agroindustrial, la agricultura está pasando de ser productora de alimentos naturales para el consumo humano a constituir la principal suministradora de materias primas para la industria transformadora de alimentos, viéndose de este modo inserta en dicho sistema que le exige un mayor dinamismo en sus actuaciones, nuevas técnicas y orientación de las producciones y una estrategia de competencia ante un mercado cada vez más exigente.

En este sentido, dadas las características que definen a la agricultura de la Cuenca del Duero ⁽⁷⁾, como son la especialización en productos con demandas saturadas y la inadecuada estructura en relación a las orientaciones productivas dominantes en el mercado, los cambios que debe afrontar dicha agricultura deben ir en dos sentidos: cambio de las producciones y mejora de las estructuras. El primer aspecto debe estar guiado por el mercado, se debe producir lo que se demanda y ello exige la integración en el *complejo agroalimentario*. En cuanto a la mejora de las estructuras debe buscarse el potenciar aspectos relativos a la dimensión, capitalización y formación profesional, a fin de convertir las explotaciones en empresas flexibles, susceptibles de afrontar los retos que supone una economía en constante cambio.

Respecto a la adecuación de nuestra agricultura a la demanda cambiante, hemos analizado en otros trabajos, ya publicados, el grado en que la producción agraria regional está adaptada al proceso creciente de industrialización alimentaria, dentro del conjunto nacional. De ellos hemos podido extraer la consideración de que en Castilla y León, donde la mayoría de las provincias tiene un peso importante en el sector agrario, no se posee en cambio una agricultura con un grado de adaptación importante a dicho proceso, solamente Valladolid, presenta según esos análisis, una agricultura que puede considerarse "más moderna" dentro del conjunto nacional ⁽⁸⁾. Si además tenemos en cuenta la importancia y diversificación de las producciones, los resultados obtenidos indican claramente que las provincias de mayor interés agroindustrial de Castilla y León son las de Burgos, León, Palencia y Valladolid, que son las que *en un principio* ofrecen unas condiciones agrarias más adecuadas para la instalación en su territorio de industrias de transformación alimentaria.

2.1 - Desequilibrio territorial entre producción agraria e industria alimentaria

Un aspecto interesante que nos pone de manifiesto la relación entre

(7) RIOS, ANGEL: El sector agropecuario: análisis de las repercusiones de la integración en Instituto de Desarrollo y Planificación Económica: Integración europea y desarrollo económico de Castilla y León.- Junta de Castilla y León.- Valladolid, 1987.

(8) GORDO GOMEZ, PABLO: *La industria Agroalimentaria en Castilla y León*.- Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda.- Valladolid, 1988.

agricultura e industria alimentaria es, sin duda, la correspondencia territorial entre producción y transformación. El conocimiento de la misma según la delimitación entre zonas productoras y transformadoras, va a proporcionar un punto de referencia clave para estudiar posteriormente las posibles alternativas de desarrollo agroindustrial en las distintas áreas geográficas, tanto a nivel nacional como regional.

Con este objetivo, se ha empleado siguiente ratio: *Valor de la producción de la industria alimentaria - valor añadido por esta industria/producción final agraria*. En el caso de Castilla y León, el índice mencionado toma un valor (0,84) sensiblemente inferior a la media nacional (1,22). Por consiguiente, la región constituye una zona fundamentalmente *suministradora* de materia prima agraria a los centros de transformación, en contraste con otras regiones como Madrid, Cataluña, País Vasco, Navarra y la Rioja que, según el mencionado índice, pueden ser consideradas como zonas *receptoras* de materias primas agrarias procedentes de otras provincias y que luego son destinadas a la transformación alimentaria⁽⁹⁾.

Teniendo en cuenta los valores de dicho ratio para las provincias de la Cuenca del Duero, nos encontramos con los siguientes resultados:

Avila	0,24	Soria	0,61
Burgos	0,88	Valladolid	1,27
León	0,82	Zamora	0,73
Palencia	1,07	<u>Castilla-León.</u>	0,84
Salamanca.	0,81		
Segovia	0,60	ESPAÑA	1,22

Solamente las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid, parecen mostrar un mayor equilibrio entre producción agraria y transformación alimentaria, el resto, al igual que el conjunto regional, se presentan, como áreas suministradoras de productos básicos para la industria.

Es sabido que la industria agroalimentaria española tradicionalmente ha estado localizada en los centros de consumo aprovechando,

(9) En cualquier caso deben tenerse presente las limitaciones que este índice presenta, ya que, por ejemplo, las producciones destinadas a consumo directo, al no aparecer en el numerador, pueden distorsionar los distintos resultados regionales.

lógicamente, una demanda más próxima y unas economías derivadas de la infraestructura industrial en los mismos. En el caso de Castilla y León ocurre algo parecido, y, en este sentido, cabe plantearse si esa tendencia no hace sino acentuar el desequilibrio existente en aquellas áreas fundamentalmente agrarias que, de esta forma, se ven alejadas de la posibilidad de creación de una mayor riqueza debido al valor añadido por las industrias de transformación alimentaria.

El desarrollo de la industria agroalimentaria queda, así, condicionado, no sólo por la existencia de un sector agrario mal estructurado, sino también, por la escasa capacidad de consumo de amplias zonas rurales que han visto reducido su potencial de mercado a causa de los fuertes trasvases de población del campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida. En estas circunstancias, es lógico que la localización de la transformación agraria se haya configurando, principalmente, en función de la proximidad a los grandes centros de consumo, favoreciendo de este modo un modelo de desarrollo desigual que hará difícil en el futuro la corrección de los desequilibrios regionales ya existentes.

3 - MAGNITUDES ECONOMICAS DEL SECTOR

La significación de la actividad puede percibirse a través de los siguientes indicadores:

A) *Valor de la producción.* Según esta variable, el sector agroalimentario en Castilla - León es uno de los más relevantes respecto al conjunto de su producción industrial. Con una participación superior al 25 % ⁽¹⁰⁾, se sitúa en el segundo lugar después de la industria de material de transporte. Si bien, esa participación ha descendido, es importante destacar que siempre ha estado por encima de la correspondiente al conjunto nacional. Así pues, según estos datos, se pone también de manifiesto la ligera especialización en la producción agroalimentaria Castellano- Leonesa en relación a la media nacional . A escala provincial, la mayor cuota en la producción alimentaria regional se obtiene en Valladolid, Burgos, León Salamanca y Palencia, por este orden, concentrándose en ellas más del 78 % del total. *gráfico 2* .

(10) Datos procedentes del I.N.E.: Encuesta Industrial 1987.-Madrid, 1990.

Si consideramos la evolución de esta industria en términos reales, podemos apreciar que se ha registrado un descenso en la producción y en el empleo durante el periodo 1980-86 ⁽¹¹⁾, expresión del escaso dinamismo presentado en estos años, situándose entre las regiones que no han sido capaces de consolidar en su sistema industrial un importante potencial agroalimentario. *gráfico 3*.

En relación al Valor Añadido Bruto sobre el valor de la producción, las cifras proporcionadas procedentes del Banco de Bilbao, correspondientes al período 1973-87, indican que la posición de la industria agroalimentaria de la Cuenca del Duero (21,7%) no alcanza los niveles medios nacionales. Nuestra situación, en este sentido, adolece, en términos generales, de un escaso nivel de elaboración en las distintas producciones de esta industria, en relación con las tendencias en ella registradas, que no son sino consecuencia de la evolución de la demanda en función de las preferencias y necesidades del consumidor, comentadas anteriormente.

Existe, pues, un considerable retraso de la industria agroalimentaria Castellano Leonesa en cuanto a la proporción de valor añadido generado en la producción. La explicación de este hecho tiene un claro fundamento en los hábitos de consumo propios de las comunidades rurales en muchas zonas y en la naturaleza de las producciones agrarias regionales, típicamente extensivas, que en su mayor parte son exportadas a los grandes centros de consumo de otras regiones, para su posterior transformación y comercialización, contribuyendo, con ello, a la creación de mayor empleo y riqueza fuera de los límites de la Cuenca del Duero.

B) *Empleo y productividad* Según los datos procedentes de la Contabilidad Regional de España 1980/87, el nº total de empleos en la industria alimentaria Castellano-Leonesa supera los 35.000, que representan el 22,7% del conjunto de la industria. La mayoría (86,7 %) son asalariados, proporción algo menor –un punto menos– que la correspondiente a la media nacional. En principio, esto hace pensar en la existencia de un mayor minifundismo en la industria alimentaria de nuestra región que fácilmente pueden indicar un marcado carácter familiar de las explotaciones industriales agroalimentarias.

(11) I.N.E. (1990): Contabilidad Regional de España, serie 1980/87.- Madrid.

En la evolución en términos de empleo se observa, claramente, la pérdida continua de puestos de trabajo registrada en Castilla y León y en el resto de las regiones españolas desde 1980, destacando especialmente el caso de Extremadura y Castilla - La Mancha⁽¹²⁾.

Para determinar el número de trabajadores ocupados en las distintas actividades del sector agroalimentario en Castilla y León, solamente se cuenta con los datos procedentes del Directorio de Industrias Agrarias de la Junta de Castilla y León. La composición porcentual del mismo muestra el predominio de las industrias cárnicas, de elaboración de azúcar e Industrias del pan, pastelería, bollería y galletas y la menor proporción de actividades con un gran significado económico por el valor añadido de sus producciones, como es el caso de las industrias de elaboración de bebidas, productos de confitería y fabricación de conservas vegetales. *gráfico 4*.

4 - RASGOS ESTRUCTURALES BASICOS.

Entre las peculiaridades que definen al sector destaca la existencia de **minifundismo industrial**, a juzgar por la elevada proporción de establecimientos que no son sino explotaciones familiares, puesto que más del 80% emplean individualmente menos de 10 trabajadores. Sin embargo, es muy notorio el hecho de que, en este sector, las pequeñas industrias coexisten con organizaciones multinacionales poseedoras de extensísimas redes de comercialización. Un ejemplo del excesivo número de establecimientos existentes en el sector es que cada año se eliminan en España unas 1000 de los 400.000 existentes.

A la deficiente estructura productiva, debe añadirse la práctica inexistencia de una adecuada comercialización junto a un escaso desarrollo tecnológico, a pesar de que la tecnología aplicada en la mayoría de los subsectores que componen el sector agroalimentario es perfectamente asimilable y podría estar fácilmente disponible en el país.

Otro aspecto destacable, y que ya apuntábamos anteriormente, es el **bajo nivel de valor añadido**: el grado de elaboración de los productos que se obtienen en la mayoría de las actividades es pequeño, reduciéndose en algunos de ellos a una simple limpieza y clasificación. Además, uno de los

(12) I.N.E. (1990): *Contabilidad Regional de España*, serie 1980/87.- Madrid.

problemas que se plantea a la industria alimentaria en general, es el abastecimiento de materias primas, a veces muy disperso, que, por su procedencia, en la mayoría de los casos del sector agrario, se ve sometido a fuertes oscilaciones en la oferta debido a factores climáticos y al carácter perecedero de estos productos. Estas circunstancias plantean problemas de financiación y de utilización de la capacidad productiva.

4.1 - Dimensión y concentración empresarial

En una primera consideración referente al tamaño de las empresas, teniendo en cuenta la cantidad de trabajadores, puede decirse que, al igual que en el conjunto españoles muy elevado el número de establecimientos de carácter artesanal existente en la industria alimentaria de Castilla y León, puesto que, el número de establecimientos con menos de 20 empleados supera el 90% . Los subsectores más minifundistas son los dedicados a la elaboración de pan, bollería, pastelería y galletas; molinería, aceites, vino, sidrería y mataderos. En el lado opuesto y por orden de mayor a menor dimensión, están los subsectores dedicados a la fabricación de cerveza y azúcar, tal como indica el siguiente cuadro:

Cuadro 1

**DIMENSION DE LOS ESTABLECIMIENTOS SEGUN
EL NUMERO DE EMPLEADOS**

	<5	5-10	10-20	20-50	+50	Total
I. Cárnicas	318	136	68	36	20	578
Lácteas	69	33	24	16	11	153
P. Molinería	78	22	34	10	1	145
Pan, Bollería	218	46	31	15	10	320
I. Azucareras	8	2	1	5	14	30
P. Confitería	121	39	25	10	4	199
P.Compuestos	41	27	34	17	8	127
I. Vinícolas	600	68	26	5	-	699
Fab. Cerveza	1	3	-	1	3	8
Aguas y gaseosas	36	14	13	6	3	72
TOTAL	1490	393	257	117	74	2331

Sin embargo, debemos tener en cuenta que considerar una empresa grande o pequeña según el número de trabajadores, no es un procedimiento muy preciso, puesto que, con una tecnología que permita una más alta relación capital producto, algunas empresas pueden tener un nivel de producción mayor que otras que empleen más obreros. Por tanto, sería necesario también analizar el volumen de facturación de las firmas para estimar su tamaño, a pesar de la dificultad que esto supone (motivos fiscales hacen que realmente sea difícil conocer la cifra de ventas), y cuando ésta es publicada, resulta imposible determinar la parte del negocio que procede de las factorías instaladas en nuestra región. No obstante se ha intentado realizar un valoración complementaria tomando la información publicada por el informe ALIMARKET'89, de la cual, hemos seleccionado aquellas empresas cuya cifra de venta supera los 1000 millones anuales, y también aquellas otras que superan los 200 trabajadores.

Los datos reflejan la posición de las 70 primeras empresas alimentarias que operan en la Cuenca del Duero *cuadro 2* que alcanzan el 44% del empleo total del sector y una cifra de ventas superior al medio billón de pts. Se observa también que las industrias azucareras ocupan los primeros lugares en la citada relación y que un buen número de firmas implantadas en Castilla y León son filiales de otras empresas localizadas en otras zonas del país. A nivel provincial, son Valladolid, Burgos y León son las provincias que concentran un mayor número de grandes empresas, mientras que destacan por la escasez de grandes firmas, las provincias de Avila Segovia y Soria.

Por otro lado, el citado informe anual de la empresa especializada "Alimarket" indica una tendencia concentradora en el sector en manos de las principales empresas; baste decir que, en España, tan solo 50 firmas controlan el 37,7% del total de facturación. También en la fase de distribución alimentaria se observa un comportamiento similar, puesto que solamente 15 sociedades absorben casi el 50 % de las ventas. Tendencia que se ve, además, fortalecida por la progresiva agrupación de pequeños comerciantes en cadenas voluntarias.

Este proceso concentrador es más que probable que siga desarrollándose en el futuro, siendo los grandes grupos alimentarios europeos los protagonistas de estas operaciones, cuyo número va en

aumento cada año ⁽¹³⁾. Ante esta situación, las claves de la pequeña empresa de Castilla y León para subsistir ante la presión de los citados grupos, a parte de los condicionantes de tipo económico, será la disponibilidad de una marca suficientemente consolidada en el mercado y la presencia de los recursos precisos para implantar los nuevos avances tecnológicos.

(Ver Cuadro 2 XLS en págs. 65 y 66)

4.2- Evolución de las inversiones

El comportamiento de la inversión es uno de los elementos más significativos de la estructura de la industria agroalimentaria. La proporción de inversión efectuada por estas industrias respecto al resto de los sectores, así como la orientación de dichas inversiones entre las diversas subsectores, son aspectos que van a ir configurando el entramado en el que se desarrolla la industria agroalimentaria Castellano-Leonesa.

Para tratar de conocer la evolución de la inversión en el sector alimentario de la Cuenca del Duero, a falta de estadísticas suficientemente amplias y precisas, se ha tenido que hacer una estimación para el periodo 1970/88 a partir de los datos publicados por la revista "Economía Industrial", ⁽¹⁴⁾ donde figuran las inversiones realizadas y los puestos de trabajo generados por empresas de nueva creación y por ampliaciones ⁽¹⁵⁾.

(13) En 1987 se contabilizaron en España 93 operaciones de compraventa de empresas en el sector, ascendiendo a 131 las realizadas en 1988. En Castilla y León habría que destacar la entrada del grupo K10 en la azucarera EBRO, procediéndose posteriormente la fusión de esta firma con la Compañía de Industrias Agrarias (CIA), con esta operación se constituyen en una de las 10 mayores empresas europeas con el 60% de la producción española, concentrando así en nuestra región el 80% del sector.

(14) En un principio, las empresas censadas en la citada fuente fueron aquellas que efectuaron un volumen de inversión superior a 2 millones de pts., después, desde enero a mayo de 1975, figuraban solamente las que habían invertido más de cinco millones de pts., en el período siguiente, desde junio de 1975 a marzo de 1976, se recogieron aquellas cuya inversión superaba los 50 millones de pesetas; posteriormente, en el periodo que abarca desde abril de 1976, hasta diciembre~ de 1981, nuevamente se volvieron a registrar las inversiones superiores a 2 millones y, finalmente, a partir de enero de 1982, solo se incluyen en la misma las inversiones superiores a 10 millones de pts.

(15) A parte de esta irregularidad en la cifra mínima de inversión para figurar en el censo, hay que añadir además, la ausencia en la publicación de los datos correspondientes a Diciembre de 1981, los 10 primeros meses de 1982 y el mes de diciembre de 1983. Asimismo, y por si la penuria de datos aún fuera insuficiente, debe indicarse que hasta el año 1983, no aparecen datos referentes a dos subsectores de gran significado en la industria agroalimentaria regional como son el sacrificio de ganado, preparación y conservación de carne y el que comprende las industrias lácteas. Por ello no podrá establecerse sobre los mismos conclusión alguna en relación a la inversión realizada durante los años anteriores a 1983.

A partir de estos datos, se han elaborado los *gráficos 5 y 6* que representan la trayectoria de las inversiones realizadas y los puestos de trabajo surgidos en el sector para el período citado, en el que se distinguen tres subperíodos claramente diferenciados: el primero de ellos corresponde a los años que preceden a la crisis de 1974 y reflejan un proceso de afianzamiento de algunas industrias alimentarias en nuestra región como consecuencia del desarrollo que estaba viviendo la economía española, destacando especialmente las de fabricación de azúcar, pan, bollería, pastelería, galletas, confitería y bebidas. El segundo período observado comprende los años que van desde 1975 a 1979 en los que sobresale especialmente, y casi con carácter de exclusividad, la inversión realizada con motivo de la modernización y ampliaciones efectuadas en el sector azucarero. Por último, después unos años de aparente inactividad, se observa, a partir de 1984, un mayor auge en el sector alimentario regional que, sin embargo no supone el despegue definitivo a juzgar por la evolución observada en otras regiones españolas. Este último período se caracteriza por el mayor protagonismo de las inversiones en empresas de nueva creación correspondientes a actividades de industrias cárnicas, lácteas, pan y bollería.

Conviene por tanto señalar que los flujos de inversión registrados no parecen consolidar definitivamente actividades alimentarias con un alto grado de elaboración en sus producciones, y que la mayor parte de las nuevas inversiones se están dirigiendo a núcleos urbanos de tipo intermedio en contraste con la pérdida de protagonismo de los municipios con más de 100.000 habitantes, donde la mayoría de las inversiones se dirigen a la renovación y ampliación de las industrias existentes ⁽¹⁶⁾.

La distribución geográfica de la inversión reflejada en el *gráfico 7*, se centra fundamentalmente en las provincias de Valladolid y Zamora, donde hay que indicar que son las industrias de elaboración de azúcar las que han absorbido la mayor parte de las inversiones. Por ello, eliminando la influencia de las inversiones correspondientes a este sector durante el período 1977/79, nos encontramos con que las provincias más dinámicas, según esta variable son las de Burgos, Valladolid, León y Salamanca, destacando el especial impulso que en los últimos años está adquiriendo esta última, merced a las inversiones realizadas en la industria cárnica.

(16) GORDO GOMEZ, PABLO: "Comportamiento de la inversión en la industria agroalimentaria Castellano - Leonesa (1964-1986).-1 Congreso de Economía regional de Castilla y León.- Salamanca, 1988.

En términos generales, debe indicarse que la distribución por subsectores no está lo suficientemente centrada en aquellas ramas de esta industria que puedan suponer un mayor significado ante la creación de empleo, riqueza y evolución de la demanda. Tampoco la distribución provincial se encuentra equilibrada: cuatro provincias absorben la mayor parte de las inversiones y del empleo, precisamente las más desarrolladas actualmente y las de mayores posibilidades de adaptación de su sistema agrario para abastecer adecuadamente las necesidades de esta industria.

4.3 - La presencia de capital extranjero

El análisis del capital extranjero completa, en cierto modo, las indicaciones que acaban de hacerse al considerar la inversión en la industria agroalimentaria. Una gran parte de la inversión generada en este sector procede de empresas que tienen una notable presencia de capital extranjero, ya sea con participación en el capital social ó a través de inversiones extranjeras directas. De igual forma, tampoco debe olvidarse la realización de contratos de tecnología con empresas del exterior, como una forma indirecta de penetración de capital extranjero en la industria agroalimentaria española.

Los países de origen de las multinacionales de alimentación son, en su mayoría, miembros de la OCDE y constituyen, según se ha dicho, un ámbito donde los intercambios son cada vez más importantes y los mercados tienen una mayor interdependencia, lo que se traduce en una fuerte internacionalización del complejo agroalimentario ⁽¹⁷⁾.

Aunque el control que ejercen las multinacionales en los países donde se encuentran instaladas es contestado por algunos sectores de la sociedad no cabe duda de que estas sociedades tienen un papel importante en la transferencia de técnicas, en la organización de los mercados, así como en el desarrollo de una gestión más eficaz. Las empresas multinacionales actúan con una fuerte intensidad de capital y están dotadas de una avanzada tecnología y modernos sistemas de comercialización;

(17) Hasta 1987, Estados Unidos, Holanda y Reino Unido habían sido los países punteros inversores en el sector alimentario español. Actualmente, los franceses protagonizan el 20% de todas las operaciones extranjeras en el sector agroalimentario, manteniendo un claro protagonismo en algunos sectores como la distribución (PRYCA, ALCAMPO), lácteo, pollos y bebidas.

aunque su agresividad en los mercados supone un riesgo de desestabilización y saturación en los mismos como consecuencia de la presión concurrencial, dando lugar a una gran concentración industrial y a situaciones de oligopolio.

La agresividad de las empresas multinacionales viene determinada por la posibilidad que tienen de establecer unos costes sobre una base internacional que, traducidos al mercado nacional, resultan ser más bajos así como por la disposición de una mejor información que las empresas nacionales. Con estas consideraciones es difícil demostrar el efecto beneficioso de la entrada de las multinacionales de la alimentación en el mercado español. En cualquier caso, lo cierto es que, según la evolución reciente, parece ser que estas sociedades están teniendo una participación cada vez mayor en el sector.

En el sector alimentario español, puede distinguirse actualmente una etapa de fuerte penetración de capital extranjero que se fundamenta en la comercialización de los productos. La integración de España en el Mercado Común y las posibles ventajas comparativas de algunas de nuestras materias primas, frente a las de la CEE, hacen que las multinacionales ya instaladas que dominan ese mercado, se interesen en establecer y reforzar las redes de comercialización en nuestro país. Ante este hecho, las industrias Castellano - Leonesas corren el peligro de que sus ventas estén en manos de redes de comercialización extranjeras que pueden exigir envasar productos con marcas propias, por lo que, en un momento determinado, están en condiciones de variar sus pedidos de un país a otro buscando un menor precio.

Asimismo, es importante destacar el hecho de que, antes de la entrada de España en la CEE, hubo un notable crecimiento de las inversiones extranjeras en el sector alimentario. El objetivo de las multinacionales no parece entonces dirigido al Mercado Comunitario, en el que, según se ha dicho, están bien introducidas, sino la capacidad de consumo de casi 40 millones de españoles y las múltiples posibilidades que proporcionan las materias primas disponibles en nuestro país.

A partir de estas apreciaciones, se ha podido constatar que, lo mismo que a nivel nacional, la penetración extranjera en la industria agroalimentaria Castellano Leonesa es bastante significativa. Concretamente, si nos remitimos al período 1973/83 las firmas con participación extranjera en la industria regional han realizado,

aproximadamente, el 46 % de sus inversiones en el sector de alimentación y bebidas ⁽¹⁸⁾. Solamente las actividades de fabricación de artículos metálicos y bienes de equipo, así como las de elaboración de sustancias y productos químicos, superan ampliamente esa proporción. Esta inversión, durante el período citado, está localizada principalmente en las provincias de Valladolid, Burgos y León, por este orden, y esta penetración, al igual que a nivel nacional, se encuentra en una fase ascendente, sobre todo en lo que se refiere a la comercialización de los productos, con la clara desventaja que ello supone para el resto de las firmas ante la mayoría de los países del Mercado Común .

En los dos últimos años, podemos constatar igualmente que el proceso de penetración extranjera sigue produciéndose en la industria agroalimentaria Castellano-Leonesa, así, el informe Alimarket'89 muestra que, alrededor de 24 grandes firmas, con una importante participación extranjera, ⁽¹⁹⁾ actúan en nuestra comunidad afectando a multitud de sectores con un grado de elaboración importante y una dimensión de las instalaciones muy por encima de la media regional.

5 - LOCALIZACION DE LAS AREAS DE INTERES AGROINDUSTRIAL EN LA CUENCA DEL DUERO

Según hemos expresado anteriormente, el sistema agroindustrial puede contribuir decisivamente, mediante el aprovechamiento del potencial endógeno, al enriquecimiento de ciertas zonas que actualmente tienen escasas posibilidades de crecimiento en otras actividades industriales . De acuerdo con esta idea, hemos realizado algunos trabajos ⁽²⁰⁾ con el objetivo de determinar para Castilla y León aquellas áreas de interés en el

(18) PEDROSA SANZ, Rosario: *Capital extranjero en la industria de Castilla y León*. Universidad de Valladolid y Banco de Bilbao.- Valladolid, 1987.

(19) Entre los grupos extranjeros con una importante presencia en la industria agroalimentaria Castellano-Leonesa podemos citar las siguientes: KIO, UNILEVER, NESTLE, MC. FOODS LTD, GENERALE BISCUIT, PEPSICO, KRAFT, DENMARK DAIRY DEVELOPMENT etc.

(20) En este sentido puede citarse la comunicación titulada "*Caracterización agroindustrial de los municipios de Castilla y León mayores de 1.000 habitantes*", correspondiente a la IV Reunión ASEPELT-ESPAÑA, celebrada en Murcia el 20 de junio de 1990.

desarrollo agroindustrial, a través del estudio de los factores que contribuyen a favorecer ese proceso, y que son los siguientes:

1.–POTENCIAL AGRARIO

2.–DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

3.–POTENCIAL DE DEMANDA ALIMENTARIA

De este modo, las características de los factores señalados para las distintas zonas de nuestra Comunidad van a determinar la posición de las mismas dentro del nivel de desarrollo agroindustrial.

La **metodología utilizada** al efecto consiste básicamente en asignar una puntuación a cada zona estudiada en función de su posición más o menos favorable dentro del sistema agroindustrial regional. Estos factores tendrán valores positivos cuanto más ventajosa sea su posición respecto a los valores medios regionales, y será cero ó negativa, respectivamente, cuando las puntuaciones obtenidas estén próximas o alejadas en sentido desfavorable en relación a la citada media. En el caso de comparar valores absolutos, primero se clasifican las comarcas o municipios de mayor a menor valor de la variable, y después se asigna a cada uno de ellos una puntuación en orden a la proporción que ocupa sobre el total regional.

A partir de estos criterios se ha procedido en primer lugar al análisis de la base territorial constituida por las comarcas agrarias, por considerar que algunas de ellas pueden suministrar unas producciones suficientemente significativas como para favorecer, en municipios próximos, el desarrollo agroindustrial. Se trata de evitar así en nuestro estudio, que municipios importantes en la producción de materia prima agraria, queden excluidos de entrada como posibles focos de crecimiento agroindustrial, porque en ellos no se den otras condiciones favorables (infraestructura, tejido industrial, presencia de industrias alimentarias y tamaño poblacional).

El primero de los factores impulsores del desarrollo agroindustrial es el *potencial agrario* y los componentes considerados explicativos del mismo, a nivel comarcal, han sido agrupados en el *gráfico 8*. La puntuación total obtenida en las 59 comarcas agrarias existentes en la región, sitúa a las siguientes como las 20 primeras:

Cuadro 3

COMARCAS DE LA CUENCA DEL DUERO CON MAYOR POTENCIAL AGRARIO

<u>COMARCA</u>	<u>PROVINCIA</u>
CUELLAR	SEGOVIA
CENTRO	VALLADOLID
SALAMANCA	SALAMANCA
SUR (T.Vino y Medina)	VALLADOLID
BAJO DUERO	ZAMORA
SURESTE (Pinares y Peñafiel)	VALLADOLID
LOS VALLES - BENAVENTE	ZAMORA
TIERRA DE CAMPOS	PALENCIA
TIERRA DE CAMPOS - PAN	ZAMORA
ESLA CAMPOS	LEON
TIERRA DE AREVALO-LA MORAÑA	AVILA
TIERRA DE CAMPOS	VALLADOLID
TIERRAS DE LEON	LEON
BUREBA - EBRO	BURGOS
EL PARAMO	LEON
LA RIBERA	BURGOS
LAS MERINDADES	BURGOS
EL BIERZO	LEON
LA BAÑEZA	LEON
SEGOVIA	SEGOVIA

El segundo de los factores, que configuran el sistema agroindustrial en la Cuenca del Duero es la *estructura de las industrias agroalimentarias* para cada municipio, que a su vez podemos considerar determinada por los siguientes elementos: *gráfico 8*

- 1.- ESPECIALIZACION (empleo y nivel de elaboración)
- 2.- DINAMISMO EMPRESARIAL (inversiones y creación de empleo).
- 3.- EXISTENCIA DE FIRMAS IMPORTANTES

El resultado global estará constituido por aquellos municipios de la región que figuran en el Cuadro 4.

Cuadro 4

MUNICIPIOS DE CASTILLA Y LEON CON UN NIVEL POSITIVO DE DESARROLLO EN LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

BURGOS	SEGOVIA
OLMEDO	NAVALENO
BENAVENTE	VILLARCAYO
AGUILAR DE CAMPOO	OLVEGA
ARANDA DE DUERO	ISCAR
LEON	PALAZUELOS DE ERESMA
GUIJUELO	HOSPITAL DE ORBIGO
PEÑAFIEL	ZAMORA
LA BAÑEZA	PALENCIA
VENTA DE BAÑOS	CIGALES
SALAMANCA	RUEDA
VALLADOLID	TORDESILLAS
MONZON DE CAMPOS	STA. MARTA DE TORMES
VEGUELLINA DE ORBIGO	MORALES DE VINO
BRIVIESCA	MEDINA DE RIOSECO
TORO	CEBREROS
SORIA	DUEÑAS
PONFERRADA	VILLAFRANCA DEL BIERZO

El tercero de los factores considerado en nuestro análisis como impulsor de la localización agroindustrial se refiere a la capacidad de demanda de los municipios, teniendo en cuenta en los mismos la influencia de los siguientes componentes: *gráfico 8*.

- A) PROCESO DE URBANIZACION
- B) RENTA PER CAPITA
- C) CUOTA DE MERCADO (Población, Licencias comerciales, Bancos, Cajas y número de teléfonos)

Finalmente, la integración de los resultados obtenidos a partir de los distintos factores que favorecen el desarrollo agroindustrial de los municipios de Castilla y León nos proporciona la conclusión recogida en el *cuadro 5* y el *mapa 2* correspondientes a los municipios que han obtenido puntuación positiva por el nivel de desarrollo agroindustrial correspondiente. También están subrayadas en el citado mapa las comarcas de mayor desarrollo agrario, de este modo, quedan recogidos en el análisis espacial los tres componentes básicos del desarrollo agroindustrial: Potencial agrario, desarrollo de las Industrias Agroalimentarias y Demanda alimentaria.

Cuadro 5

CLASIFICACION DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL DUERO EN FUNCION DE SU DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

BURGOS	TUDELA DE DUERO
LEON	MEDINA DEL CAMPO
OLMEDO	PALAZUELOS DE ERESMA
ARANDA DE DUERO	TORO
BENAVENTE	VEGUELLINA DE ORBIGO
VALLADOLID	MONZON DE CAMPOS
AGUILAR DE CAMPOO	OLVEGA
SALAMANCA	ARENAS DE S. PEDRO
SEGOVIA	ALMAZAN
LA BAÑEZA	HOSPITAL DE ORBIGO
PALENCIA	CARRIZO
ZAMORA	AGREDA
SORIA	CARRACEDELO
BRIVIESCA	SOTILLO DE ADRADA
ISCAR	CARBONERO EL MAYOR
VILLARCAYO	HERRERA DE PISUERGA
PEÑAFIEL	VILLADECANES
PONFERRADA	VILLACASTIN
AVILA	ALBA DE TORMES
VILLAFRANCA DEL BIERZO	CANTIMPALOS
TORDESILLAS	HOYO DE PINARES
VENTA DE BAÑOS	PORTILLO
GUIJUELO	CONGOSTO
STA.MARTA DE TORMES	VILLALPANDO

CUBILLOS DEL SIL
BELORADO
SAN LEONARDO
TAMAMES
SARIEGOS
BEJAR
SOTOSERRANO
BECERRIL DE CAMPOS
ESPINOSA DE MONTEROS
VILLARALBO
ASTORGA
VILLADANGOS DEL PARAMO
S. ANDRES DE RABANEDO
VALDEVIMBRE
VILLORIA
NAVA DE LA ASUNCION
SALDANA
TORENO
NAVAS DE ORO
HUERTA DEL REY
LAGUNA DE DUERO
CAMPONARAYA
NAVALENO
ROA DE DUERO
VALENCIA DE DON JUAN
DURUELO DE LA SIERRA
PUEBLA DE SANABRIA
SALAS DE LOS INFANTES
SANTA MARIA DEL PARAMO
CACABELOS
BARCO DE AVILA
OÑA
QUINTANAR DE LA SIERRA
DUENAS
QUINTANILLA DE ONESIMO
ESPINAR
VILLAMURIEL DE CERRATO
CIGALES
LA ADRADA
VILLABLINO
LA GRANJA DE S. ILDEFONSO
FUENTE DE S. ESTEBAN
VILLAREJO DE ORBIGO
FUENTES DE OÑORO

LA ROBLA
PIEDRAHITA
AREVALO
MORALES DE VINO
RUEDA
CUELLAR
VILLORUELA
CHOZAS DE ABAJO
VITIGUDINO
PEDRAJAS DE S. ESTEBAN
LAS NAVAS DEL MARQUES
CALVARRASA DE ABAJO
LEDEMA
CORRALES
ALCAÑICES
GUARDO
CEBREROS
BEMBIBRE
MEDINA DE RIOSECO
VALVERDE DE LA VIRGEN
ONZONILLA
CIUDAD RODRIGO
MANSILLA DE LAS MULAS
LA CISTERNIGA
LERMA
ALAEJOS
MIJARES
VALDESTILLAS
SAHAGUN
LA SECA
SAN CRISTOBAL E.
BOVEDA DE TORO
QUIRUELAS DE VIDRIALES
HORTIGOSA DEL MONTE
PEÑARANDA DE BRACAMONTE
GUMIEL DE MERCADO
SANTIUSTE S. JUAN BAUTISTA
VEGA DE ESPINAREDA
NAVA DE ROA
FUENTEGUINALDO
MOZONCILLO
FRESNO DE LA RIBERA
MIRANDA DE EBRO

FERMOSELLE
MAYORGA
ENCINEDO
LUMBRALES
CUADROS
LAGUNA NEGRILLOS
CARAMARZANA DE TERA
VALDELAFUENTE
CAMPASPERO
RUBENA
VILLALBILLA
SANCHONUÑO
BURGO DE OSMA
NAVA DEL REY
BARBADILLO DEL M.

MOJADOS
BALTANAS
MADRIGAL DE ALTAS TORRES
ASTUDILLO
VALBUENA
ARGAN ZA
RIAZA
VILLARIN DE CAMPOS
NAVA DE AREVALO
LAGUNA DELGA
ALDEATEJADA
NAVATEJERA
VALDERAS
STA. CRISTINA POLVOROSA
ALDEADAVILA

A la vista de los datos, el grado de desarrollo agroindustrial que presentan los municipios de Castilla y León puede caracterizarse de acuerdo con las siguientes consideraciones⁽²¹⁾.

- 1.—Aparecen 166 municipios en la región con valoración positiva, es decir, pueden considerarse, según nuestro análisis, con cierto desarrollo agroindustrial en relación al conjunto regional, existiendo entre ellos grandes diferencias, puesto que los 77 primeros suponen ya las 3/4 partes de la puntuación total.
- 2.—Existen amplias zonas de nuestra Comunidad con un escaso desarrollo agroindustrial puesto que en ellas no se dan ninguno de los factores que propicien su desarrollo, entre ellas destacan las siguientes: la provincia de Soria, norte de León y Palencia y una amplia franja próxima a la frontera con Portugal.
- 3.—Una gran mayoría de los municipios seleccionados se corresponde con las comarcas de mayor desarrollo agrario en la región. No obstante, existen algunas excepciones dignas de mención como la amplia zona de Campos perteneciente a las provincias de Valladolid, León, Palencia

(21) "Localización de las áreas de interés agroindustrial en Castilla y León", presentando en el 11 Congreso de Economía Regional de Castilla y León, celebrado en León del 22 al 24 de noviembre de 1990.

y Zamora, además de la comarca de Tierra de Arévalo - La Moraña, en la provincia de Avila. Se trata de zonas importantes en el potencial agrario de Castilla y León, pero que no están apoyadas en la misma medida por el desarrollo de las industrias agroalimentarias. El caso contrario ocurre con los municipios de Avila, Burgos y Soria, cuya importancia agroindustrial está basada más en la demanda poblacional, que en la disposición de un considerable potencial agrario en áreas próximas.

4.-Finalmente, cabría añadir que prácticamente la totalidad de los municipios citados como de interés agroindustrial coinciden con los resultados obtenidos en otra investigación en la que, a través del análisis de componentes principales, se obtuvo una clasificación de los municipios que atendía a la siguiente tipología:

- A) Municipios de gran tamaño poblacional, elevado nivel de renta y sector servicios muy desarrollado.
- B) Municipios intermedios con una presencia significativa de diversas actividades industriales y de servicios, además de la transformación agroalimentaria, y también con un importante potencial endógeno proporcionado por el sector agrario.

Estas circunstancias constituyen sin duda un valioso apoyo a este análisis, puesto que, por un lado, corroboran los resultados obtenidos con una metodología distinta y, por otro, están indicando que otros factores que favorecen el desarrollo agroindustrial, como son la importante presencia de otras actividades industriales y el desarrollo de los servicios, están presentes también en la mayoría de los municipios que figuran en el *cuadro 5*. Por ello, una visión de conjunto de esta última parte de nuestro trabajo nos permite, no sólo determinar el nivel agroindustrial de los municipios de Castilla y León, sino también destacar aquellos otros que, no teniendo ese desarrollo, reúnen condiciones interesantes para facilitarlos bien porque pertenecen a una comarca significativa en su potencial agrario, bien porque se inscriben en una tipología de municipios como la citada en el *cuadro 6*, cuya estructura económica favorece también el desarrollo agroindustrial.

Cuadro 6

MUNICIPIOS QUE PUEDEN DESARROLLAR EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL

EN LA CUENCA DEL DUERO

SOTILLO DE ADRADA	S. JUSTO DE LA VEGA
CASAVIEJA	OSORNO
HONTORIA DEL PINAR	BABILAFUENTE
BENAVIDES	COCA
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	ARCOS DE JALON
FROMISTA	VINUESA
LA ALBERCA	BARRACO
ATAQUINES	BEORADO
VILLALON DE CAMPOS	TRESPADERNE
FUENSAUCO	CANTALEJO
EL TIEMBLO	CERVERA DE PISUERGA
MEDINA DE POMAR	VILLADA
MEDINA DE POMAR	VILLARINO
MELGAR DE FERNAMENTAL	FUENTEPELAYO
CISTIerna	COVALEDA

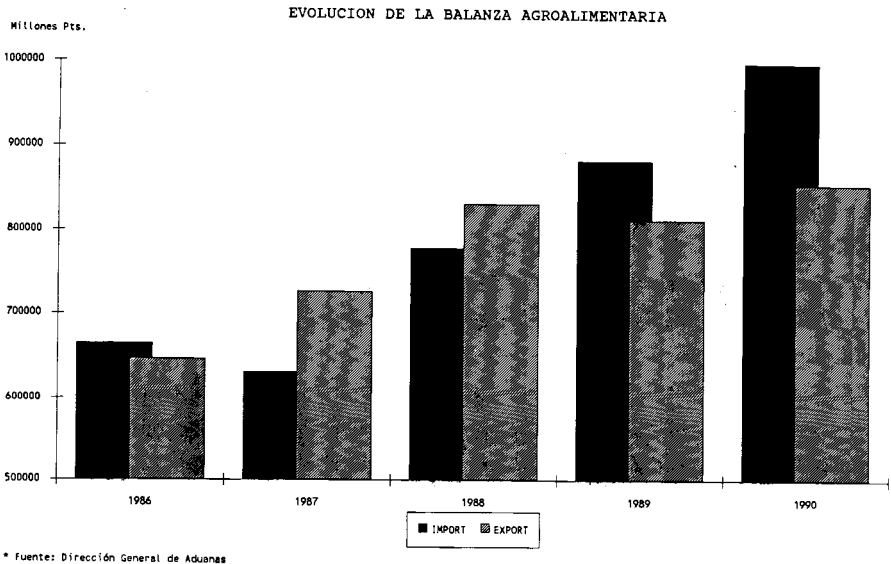
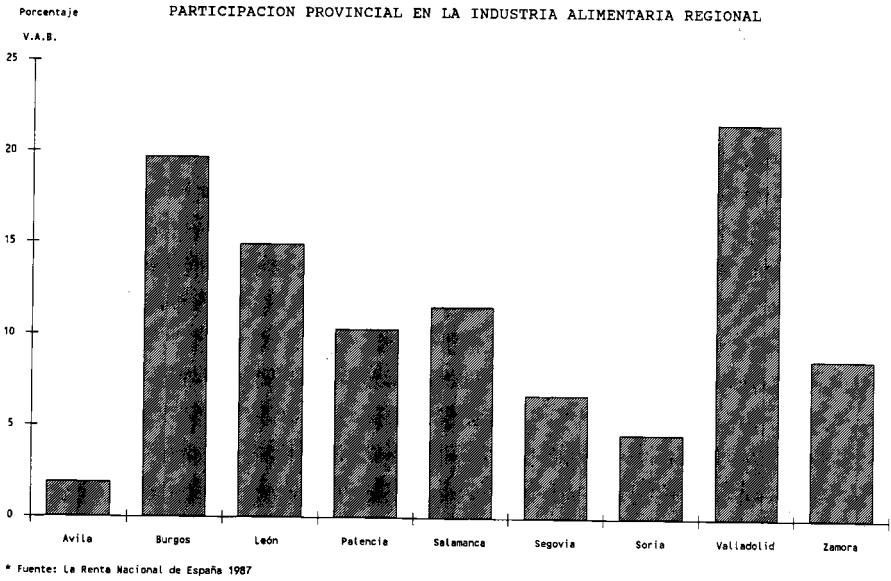
CUADRO 2. XLS

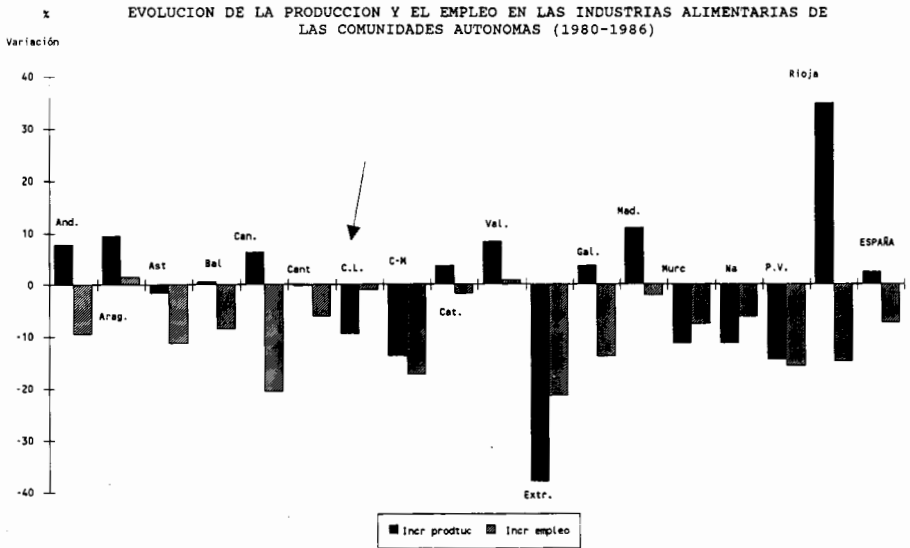
TAMAÑO DE LAS FIRMAS ALIMENTARIAS DE CASTILLA Y LEON SEGUN LA CIFRA DE VENTAS

EMPRESA	LOCALIZACION	PROVINCIA	VENTAS	EMPLEO
Ebro CIA de Azucares y Alcoholes	V. Baños, Toro, Peñafiel, Va.	Va., P., Za., Bu.	56129	2087
Grupo Pascual	Aranda de Duero	Burgos	43698	962
S. General Azucarera de España S.A.	Benavente, Monzón, Veguellina	Za., P., Le.	34506	767
Compañía de Industrias Agrícolas (CIA)	Aranda, Bañeza, Salamanca	Sa., Bu., Le.	33642	900
Conservera Campofrío, S.A.	Burgos	Burgos	33068	1640
Clesa, S.A.	Burgos, León	Burgos, León	31510	221
Anis Castellana	Segovia	Segovia	31100	28
San Miguel F. de Cerveza y Malta S.A.	Burgos	Burgos	27284	312
Gallina Blanca Purina S.A.	Benavente	Zamora	23400	73
CIA Castellana B. Gaseosas (Casbega) S.A.	Valladolid	Valladolid	19850	100
Azucarera Coop. Onesimo Redondo	Valladolid, Olmedo	Valladolid	18800	429
Industrias Revilla, S.A.	Olvega, Soria	Soria	15000	837

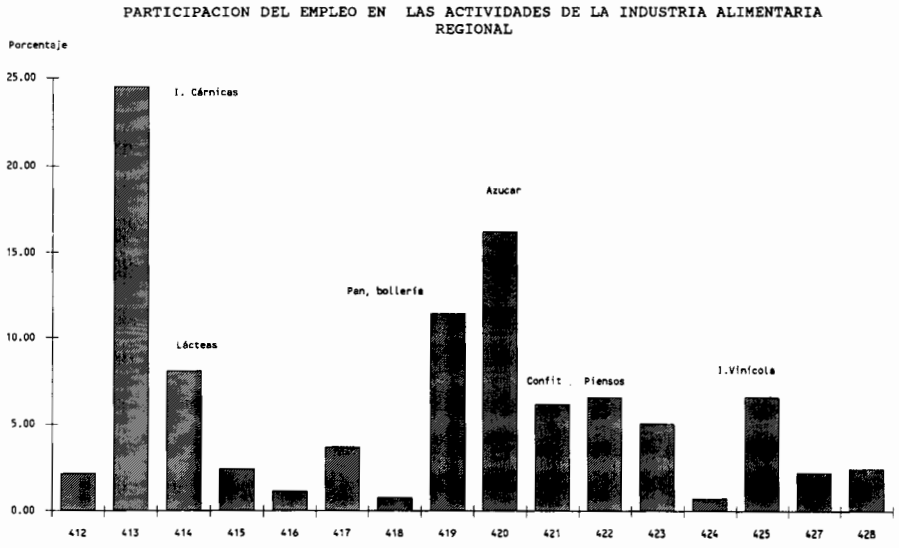
EMPRESA	LOCALIZACION	PROVINCIA	VENTAS	EMPLEO
Destilerías y Crianza del Whisky S.A.	Palazuelos de Eresma	Segovia	8800	138
Galletas Fontaneda S.A.	Aguilar de Campoo	Palencia	8631	748
Pascual de Aranda S.A.	Aranda de Duero	Burgos	7219	382
Hibramer S.A.	Valladolid	Valladolid	6320	320
Central Lechera de Gijón S.A. (LAGISA)	Valladolid y León	Va., Le.	5600	50
Fundición Ind. Grasas Animales (FIGASA)	Guijuelo	Salamanca	4867	98
Central Lechera Vallisoletana	Valladolid	Valladolid	3808	123
Congelados y Derivados S.A.	León	León	3500	44
Lechera de Salamanca S.A. (LEDESA)	Salamanca	Salamanca	3500	100
MCCAIN España S.A.	Burgos	Burgos	3400	98
Dulces y Conservas Hellos S.A.	Valladolid	Valladolid	3200	200
Repostería Martínez Hermanos S.A.	Briviesca	Burgos	2997	500
Comercial Oblanca S.A.	S. Andrés de Rabanedo	León	2890	48
Galletas Gullón S.A.	Aguilar de Campoo	Palencia	2832	200
Coop. Provincial Avícola Ganadera	Burgos	Burgos	2772	97
Envasadora Agrícola Leonesa S.A.	León	León	2745	47
Galletas Siro S.A.	Venta de Baños	Palencia	2700	216
S. Española de Alimentos (SEDA)	Palencia	Palencia	2619	120
Noroeste Ganadero S.A. (NORGASA)	Astorga	León	2600	103
Casa Santiveri S.A.	Peñafiel	Valladolid	2572	20
IBERGEL S.A.	Zamora	Zamora	2480	184
Polienvasados Ibéricos S.A.	Carbañosa de la Sagrada	Salamanca	2470	40
Industrias Cárnicas Villar S.A.	Los Rábanos	Soria	2468	88
Industrias Dulciora S.A.	Valladolid	Valladolid	2235	185
Quesos Frías S.A.	Burgos	Burgos	2200	42
Arotz S.A.	Navaleno	Soria	2169	35
Industrias Villar y Cía.	Soria	Soria	2012	90
GRUPAC S.A.	Valladolid	Valladolid	2000	40
Jamones Marcos Sotoserrano S.A.	Sotoserrano	Salamanca	2000	45
Ind. Lácteas Montelarreina S.A.	Fresno de la Ribera	Zamora	2000	61
Riespri Producciones S.A.	Zamora	Zamora	2000	50
Frigoríficos Leoneses S.A.	S. Andrés de Rabanedo	León	1720	74
Aves León S.A. Avelsa	S. Andrés de Rabanedo	León	1700	71
Arnaiz S.A.	Villarcayo	Burgos	1650	135
Matadero de Guijuelo S.A. (MAGUISA)	Guijuelo	Salamanca	1600	50
Valin, S.A.T.	Villalón de Campos	Valladolid	1500	90
Angulo General Quesera S.A.	Burgos	Burgos	1500	52
S.A.T. Gaza/Campos-Tera C.L. de Zamora	Zamora	Zamora	1500	70
Ortigosa S.A.	Ortigosa del Monte	Segovia	1500	10
Avilaves S.A.	Avila	Avila	1458	65
Cooperativa Ganadera del Cerrato	Baltanás	Palencia	1450	35
Hispanagar S.A.	Burgos	Burgos	1400	92
Alimentos Compuestos de Campos S.A.	Villalón de Campos	Valladolid	1300	35
Reglero S.A.	Zamora	Zamora	1208	251
C. Industrial Fernández S.A. (KOIFER)	Orzonilla	León	1203	45
Benito Blázquez e Hijos S.A.	Cebreros	Avila	1200	54
Legrumbres Luengo S.A.	La Bañeza	León	1150	25
Hijos de Salvador Rodríguez S.A.	Sta. Cristina de Polvorosa	Zamora	1033	18
S.A.T. ACCAL	Astorga, G. del Páramo	León	1027	18
Chocolates Trapa S.A.	Venta de Baños	Palencia	1012	94
La Quesera Torrelagunense S.L.	Medina del Campo	Valladolid	1000	40
Queserías Entrepinares S.A.	Valladolid	Valladolid	1000	20
Derivados Lácteos y Alimenticios S.A.	Valladolid	Valladolid		206
Kraft Leonesas S.A.	Hospital de Orbigo	León		201
Nestlé AEPA (Alimentos Refrigerados S.A.)	Segovia	Segovia		270
Maggi (Grupo Nestlé AEPA)	Valladolid	Valladolid		206
Productos Pepsico S.A.	Burgos	Burgos		298

FUENTE: Elaboración propia a partir del informe ALIMARKET'89



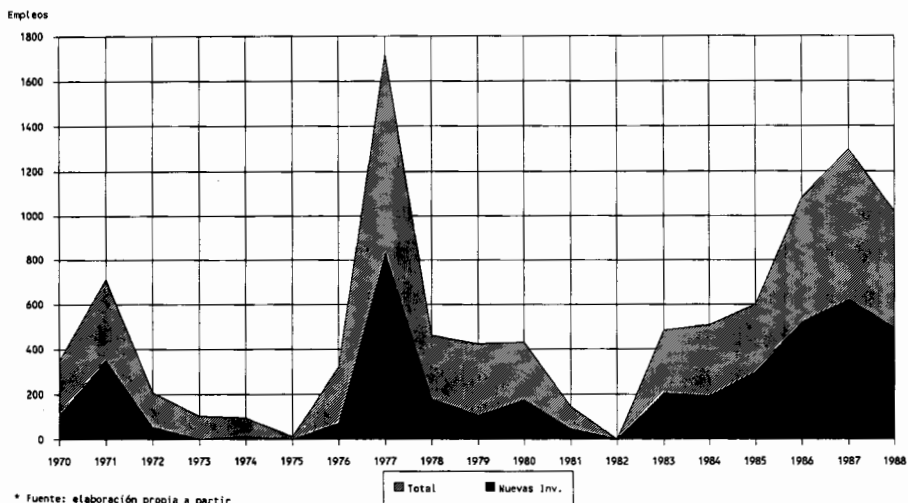


* Fuente: CME 1970/87 y elaboración propia



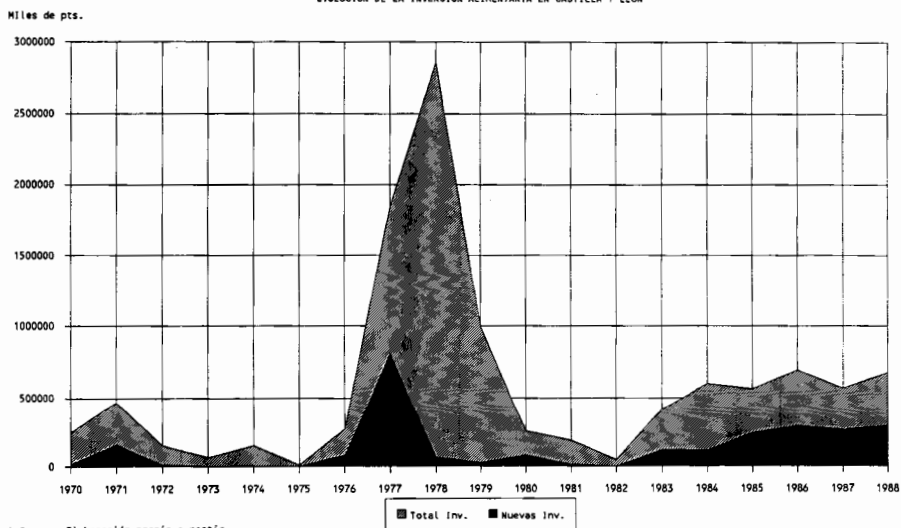
* Fuente: elaboración propia según datos del Directorio de Industrias Agrarias

PUESTOS DE TRABAJO CREADOS POR LA INVERSION REALIZADA EN LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE CASTILLA Y LEON



* Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Registro de Inversiones

EVOLUCION DE LA INVERSION ALIMENTARIA EN CASTILLA Y LEON



* Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de inversiones

PARTICIPACION PROVINCIAL EN LA INVERSION ALIMENTARIA : 1970/1988

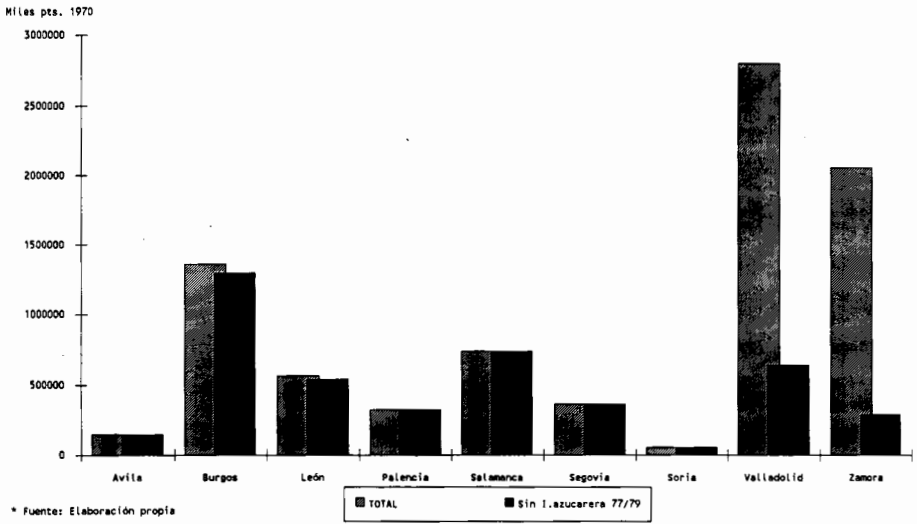
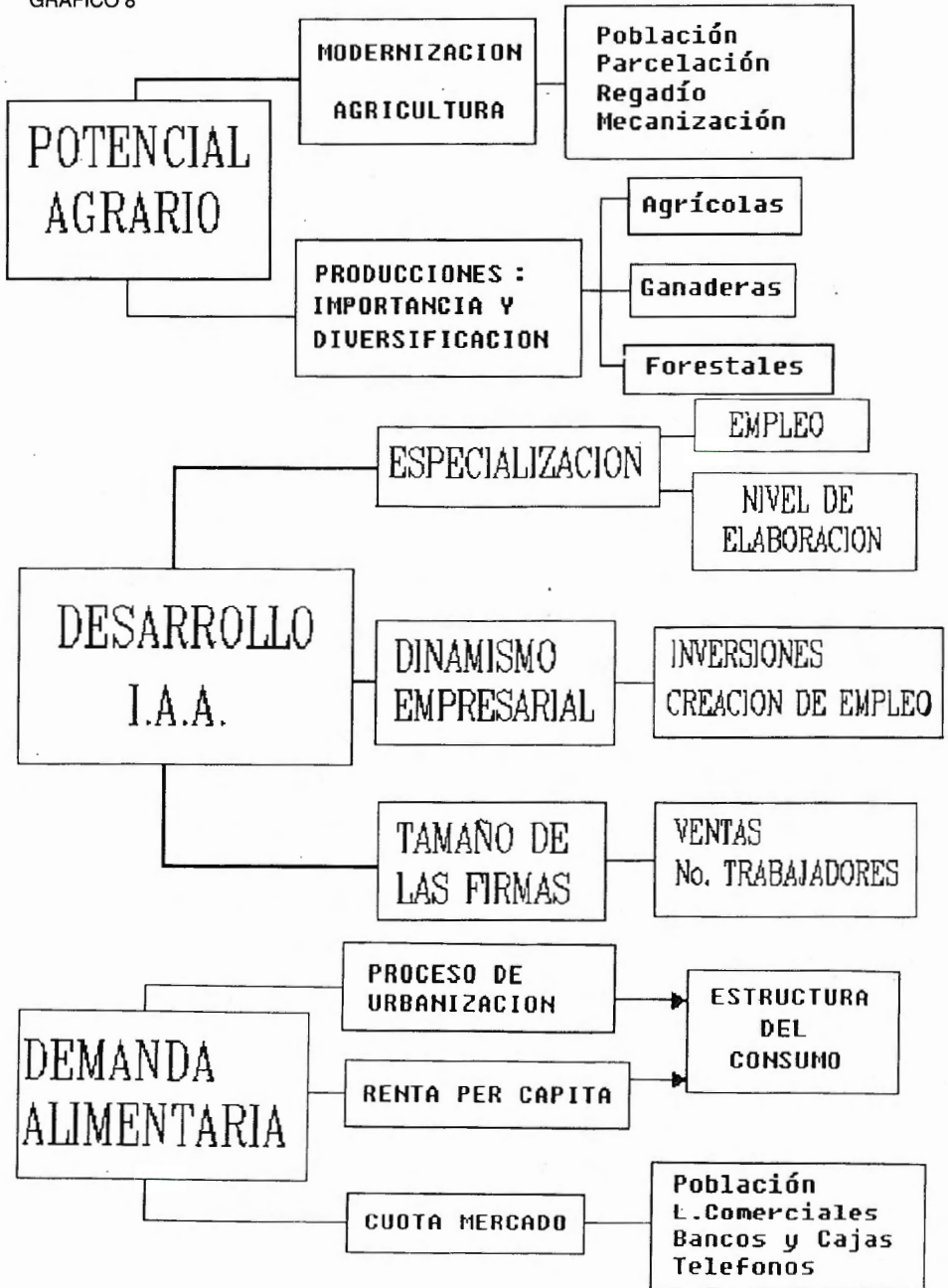
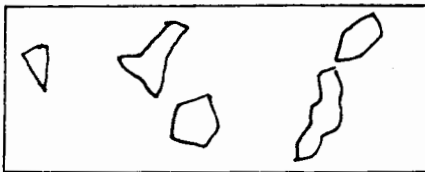
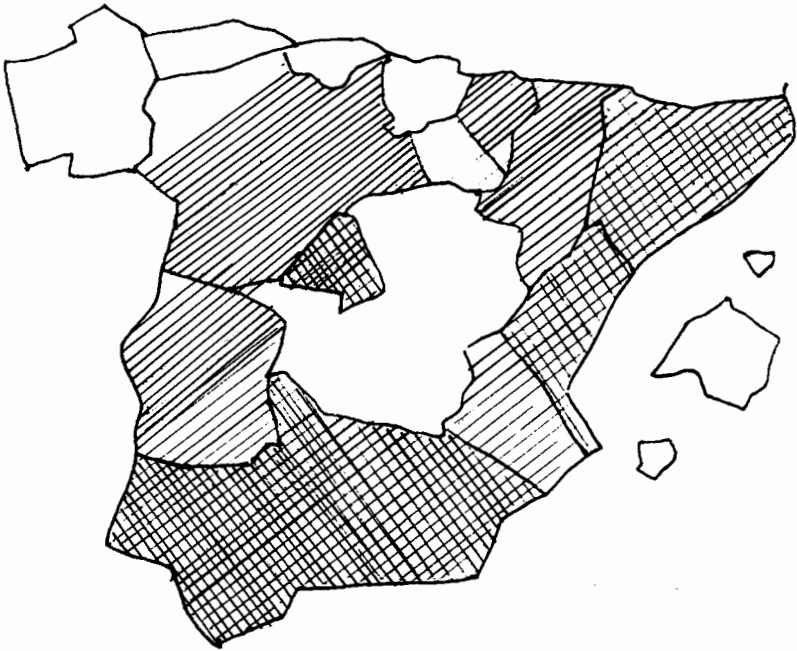





GRAFICO 8



MAPA 1

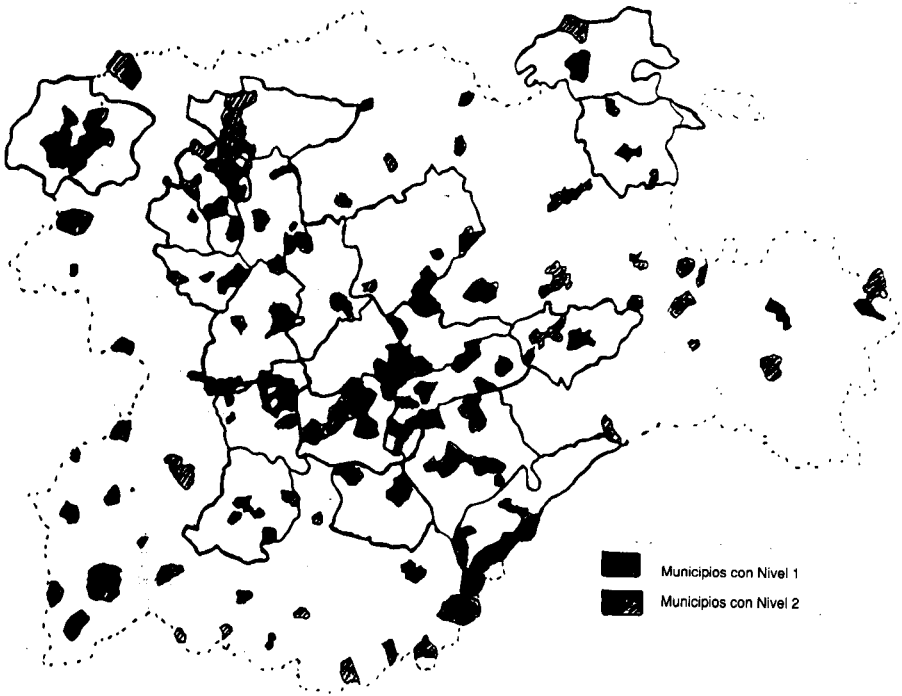
AREAS DE MAYOR CONCENTRACION DE LA ACTIVIDAD DE LA
INDUSTRIA ALIMENTARIA EN LOS PROXIMOS AÑOS



-  Concentración alta
-  Concentración media
-  concentración baja

MAPA 2

AREAS DE INTERES AGROINDUSTRIAL EN CASTILLA Y LEON



EL FUTURO ECONOMICO DE LA CUENCA DEL DUERO

LA NUEVA POLITICA REGIONAL EN CASTILLA Y LEON

JOSEFA OLGA OGANDO CANABAL

Dpto. de Economía Aplicada - Universidad de Valladolid

1. INTRODUCCION

El objetivo de esta exposición consiste en estudiar el papel de los incentivos a la inversión como instrumento de la Política Regional Española prestando especial atención a la aplicación de la Ley 50/1985 de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales en la Cuenca del Duero.

La primera cuestión a planteamos es que entendemos por incentivos a efectos del presente trabajo. Entre las diferentes definiciones que recoge la literatura económica (Marco-Gardoqui, E. y Landabaso, M., 1987, p.48) nos parece oportuno subrayar que éstos hacen referencia a los mecanismos o medidas financieras y fiscales que tratan de estimular la actividad empresarial en áreas geográficas, previamente delimitadas, con el objetivo de reducir las diferencias de nivel de vida, oportunidades de trabajo y condiciones sociales que las separan de las regiones prósperas.

En el marco de las Políticas de Desarrollo Regional los incentivos no representan el único instrumento al servicio de las mismas, siendo estos junto con la inversión en infraestructura uno de los medios fundamentales al servicio de aquellas en los momentos actuales.

La importancia del estudio de los mismos se justifica por un doble motivo:

a) Debido a que, la consecución del Mercado Interior Europeo y la profundización en el proceso de integración implicará un endurecimiento de la competencia, existiendo el riesgo de que los Estados miembros reaccionen ante este hecho asignando mayores ayudas para promover o proteger a las distintas empresas. distorsionando estas prácticas la competencia en el marco del Gran Mercado.

b) Al mismo tiempo las consecuencias del Mercado Unico sobre las regiones periféricas de la Comunidad pueden exigir la instrumentación de Políticas Regionales más activas para paliar las consecuencias negativas de dicho proceso, cobrando de nuevo, una importancia creciente la articulación de una estrategia operativa de Política Económica al servicio de la corrección de las desigualdades dado que no será posible avanzar en el proceso de integración con la existencia de divergencias importantes entre los países de la Comunidad.

El papel de los incentivos como instrumento al servicio de las Políticas de Desarrollo Regional ha sido influenciado por la crisis económica de los años setenta al introducir la misma una nueva dimensión en el problema regional. siendo posible identificar, a nivel europeo, tres fenómenos significativos:

a) El fuerte deterioro económico que afecta a las áreas de vieja industrialización.

b) La creciente participación de los gobiernos locales en la lucha contra el desempleo observándose una descentralización de las decisiones de Política Económica.

c) Un cambio en los factores determinantes en materia de localización.

Esos cambios son una consecuencia de la nueva división internacional del trabajo, surgiendo después de la crisis mencionada una nueva tipología regional que conduce a una nueva concepción de las disparidades regionales. Así, hasta finales de los setenta estaban consideradas en términos cuantitativos y medidas por indicadores tales como el producto regional, la renta per capita, niveles de

desempleo, etc..., cobrando importancia desde finales de los años setenta las desigualdades cualitativas explicadas por la tasa de innovación regional, la estructura cualitativa del empleo, la localización de las funciones de investigación y desarrollo etc...

En este contexto, algunos autores defensores de las tesis de la OCDE como Gaudemar (1989, p. 44) piensan que el objetivo de la reducción de las disparidades regionales ha pasado a segundo plano como meta de las Políticas Regionales, no ofreciendo el mismo una respuesta suficiente, dadas las nuevas exigencias. Concretamente, se puede afirmar que conviven dos enfoques o tendencias:

a) La que pretende lograr un mejor reparto de la riqueza entre las regiones.

b) La que considera a la propia economía regional como un factor determinante del crecimiento de dicha riqueza, marco en el que adquiere singular relevancia el tan manido objetivo del desarrollo endógeno.

Las respuestas de la Política Regional a los objetivos expuestos con anterioridad pueden ser sintetizadas en dos alternativas diferenciadas:

1) La reorientación y revisión de los instrumentos tradicionales de la Política Regional.

2) Las iniciativas de Desarrollo Local como modelo para una articulación alternativa en esa materia.

En el primero de los casos los cambios que afectan a la utilización de los incentivos obedecen a la praxis que han ido incorporando, en esa materia, los gobiernos occidentales sin que se pueda hablar de un cambio de estrategia. Así, el recorte del gasto dedicado a este concepto es debido al carácter secundario que ha tenido la Política Regional en un momento de crisis económica generalizada, en la que las condiciones de eficacia a corto plazo de la economía nacional primaban sobre cuestiones redistributivas.

Por otra parte, la mayor selectividad está intrínsecamente rela-

cionada con la disminución de su número, explicando autores como Yuill, D. et all. (1988, p. 10) la misma en base a razones presupuestarias y al deseo de hacer la oferta de incentivos mas efectiva desde el punto de vista de su incidencia en los costes de localización, presentando las ayudas al desarrollo regional (Davezies, 1987) las características siguientes:

- Haber sido objeto de una polarización geográfica.
- Extensión a nuevos sectores productivos.
- Aplicación a las empresas de menor dimensión.

La extensión a nuevos sectores productivos es un dato importante, incrementándose el interés por los servicios por un doble motivo:

- Porque dicho sector ha generado empleo en circunstancias de paro elevado, siendo considerados, dada la baja intensidad de capital de algunos de ellos, como un medio de crear empleo a bajo coste (Mawson, J., 1987, p.473).

- Porque muchas medidas de las Políticas nacionales adoptadas para mejorar la flexibilidad y la competitividad de las empresas implicaban servicios (investigación y desarrollo, formación etc...,) siendo *los servicios a las empresas* un elemento estratégico para el Desarrollo Regional (Cuadrado Roura. J.R., 1988, p.7).

A la praxis que hemos resumido en la exposición precedente. se superpone la creciente desconfianza en el papel de los incentivos como un factor decisivo para la localización, dado que. desde el punto de vista empresarial (Drucker,P., 1990, p.340), los factores que inciden en las decisiones de localización no son de carácter macroeconómico no apareciendo estos en las cifras que acostumbbran a manejar los gobernantes y economistas.

En definitiva, una corriente de opinión muy generalizada (Cuadrado Roura, J.R y Auriolés Martín. J., 1989, p. 40) considera que, la movilidad de la inversión solo tiene sentido contemplarla en el contexto de la nueva división internacional del trabajo, dejando los incentivos de concebirse como instrumentos que permiten esta-

blecer diferencias con respecto a otras regiones pasando a integrarse dentro de los mecanismos utilizados por las autoridades regionales para la movilización de los recursos endógenos, lo que conduce al planteamiento de las Iniciativas de Desarrollo Local como modelo para una articulación alternativa de las Políticas de Desarrollo Regional.

Llegados a este punto, una de las primeras interrogantes a plantear es que se entiende en la literatura económica por Desarrollo Local. La respuesta a esta pregunta exige subrayar que en la revisión de dicha literatura nos encontrarnos con que existe un gran confusionismo en esta materia, siendo para nosotros aceptable la definición que nos propone Blakely (1989, p. 58) cuando afirma que el Desarrollo Local es un proceso mediante el cual el gobierno y/o los grupos de una comunidad determinada administran sus recursos para crear nuevos empleos y estimular la actividad económica en una zona bien definida, desde el punto de vista económico, implicando dicho proceso la formación de nuevas instituciones, el desarrollo de industrias alternativas, la mejora en la capacidad de las empresas existentes para producir bienes más competitivos, la transferencia de tecnología, etc..

El Desarrollo Local constituye una concepción micro de la Política Regional suponiendo una alternativa a las orientaciones de carácter macroeconómico, en las que la falta de coordinación condujo a un continuado despilfarro, proliferación y dispersión de las actuaciones regionales, con la correspondiente pérdida de eficacia y de recursos.

En este marco también se consideran los incentivos como parte integrante de dicha estrategia (Cappellin, R., 1988, p. 19) sobretodo aquellas ayudas que tienen como fin primar la creación de empleo por parte de las pequeñas y medianas empresas, la protección medioambiental, la modernización tecnológica, etc... De todos modos, es preciso resaltar que hemos de tener presente que no hay recetas milagrosas en esta materia no siendo transferibles las soluciones estereotipadas al ser el Desarrollo Local la obra de los propios interesados.

Algunos autores (Hadjimichalis y Papamichos 1990) son bastante escépticos, al respecto, al proponernos analizar las políticas

locales como resultado del proceso político, convirtiendo la legitimación de las distintas necesidades y demandas a las ayudas regionales que se concedían en una obligación para la Administración Central y para los partidos políticos. De este modo, los problemas espaciales se transforman en problemas políticos pudiendo hablar de una falta de adecuación entre las intervenciones públicas y las necesidades locales.

La consecuencia que se extrae para el análisis es que las ayudas regionales pueden generar una apatía generalizada en la medida que la mayoría de la gente espera que la solución a sus problemas venga "desde arriba", no siendo el término local una alternativa a las políticas regional y nacional.

Para concluir podemos afirmar que, la eficacia de los incentivos como instrumento al servicio de las Políticas de Desarrollo Regional está cuestionada por:

a) La dudosa influencia que éstos ejercen en la localización de las decisiones de inversión debido a que la movilidad de las plantas industriales ha cedido y las pautas de localización están condicionadas por factores como el precio del suelo, las características de los emplazamientos o la conveniencia de los pequeños empresarios.

b) El hecho de que las ayudas regionales sean parte integrante del ciclo político.

2. LOS INCENTIVOS A LA INVERSIÓN COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA POLÍTICA REGIONAL ESPAÑOLA

Hacer un balance de la Política Regional Española, durante la última década, equivale a valorar (Lázaro Araujo, L., 1988) lo sucedido, en ese ámbito, durante los diez primeros años de restauración de la democracia, estando influenciada esta, no sólo por los factores mencionados en líneas precedentes sino también por la transformación del Estado Unitario en un Estado de las Autonomías y por el proceso de integración de España en las Comunidades Europeas, que obliga a los Estados miembros a acatar y a aplicar una serie de normas comunes que afectan a las distintas esferas de la actividad económica.

Si algo define a la Política Regional Española instrumentada en nuestro país, en la primera mitad de la década de los ochenta, es la existencia de múltiples figuras de acción regional, siendo 37 de las 50 provincias españolas objeto de algún tipo de acción regional. Las características de la misma pueden resumirse (Cuadrado Roura, J.R., 1988, p. 236) en la dispersión. dado el carácter puntual de las intervenciones, falta de coordinación debido a que las mismas dependían de varios departamentos de la administración y falta de continuidad al detectarse cambios continuos de estrategia.

2.1. EL NUEVO SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, constituye el punto de partida de lo que es la actual instrumentación de la Política de Incentivos Regionales en nuestro país. Dicha Ley junto con el Reglamento 1535-1987, de 11 de diciembre, reconoce, de forma explícita, que el nuevo objetivo a conseguir es la reducción de las diferencias regionales en el nivel de vida, sin obstaculizar el crecimiento máximo del producto nacional.

Los elementos que incorpora la legislación citada con anterioridad son los siguientes: la definición de Zonas a apoyar, los sectores y conceptos de inversión a incentivar, los incentivos que podrán concederse y la planificación y control de la propia política.

Por lo que se refiere a la definición de zonas a apoyar, tal como puede

contemplarse en el mapa adjunto, dicha legislación diferencia entre tres clases de zonas: Zonas de Promoción Económica, Zonas Industriales en Declive y Zona Especial. Las primeras corresponden a las áreas geográficas de menores niveles de desarrollo, coincidiendo ⁽¹⁾, básicamente, con las incluidas en el objetivo n.º 1 a efectos de los fondos estructurales de la Comunidad.

Las segundas se refieren a aquellos territorios afectados por procesos importantes de ajuste industrial, siendo su objetivo paliar las consecuencias negativas del mismo, de ahí que se establezca una duración de 18 meses prorrogables, como máximo, a otros 18 cuando persistan las condiciones que justificaron su creación.

Las terceras pueden ser creadas cuando existan circunstancias que así lo aconsejen, concretándose esta posibilidad en una sola Zona Especial que comprende las provincias de Huesca y Zaragoza.

En relación con los conceptos de inversión a incentivar, las ayudas regionales podrán concederse a los proyectos de nuevo establecimiento, ampliación, modernización y traslado ⁽²⁾.

Las clases de incentivos que se contemplan son de naturaleza, básicamente, financiera debido a que estos son mas fáciles de computar por el empresario, siendo las subvenciones a fondo perdido el único de los contemplados en la Ley que está siendo objeto de aplicación.

Expuestas las características fundamentales del nuevo mecanismo de intervención, voy a pasar a realizar un comentario personal de la misma, así como de los distintos Decretos de delimitación y creación de las diferentes clases de zonas.

En este sentido, parece que cobra fuerza la tesis de que los incentivos constituyen un mecanismo de legitimación político dado que a pesar de considerar los Reales Decretos de delimitación de las diferentes ZPE, como

1) Existen algunas diferencias entre el mapa comunitario y las zonas de aplicación de los incentivos, planteándose la Administración Española corregir dichas desviaciones para poder aprovechar al máximo las potencialidades que ofrece la Política Regional Comunitaria.

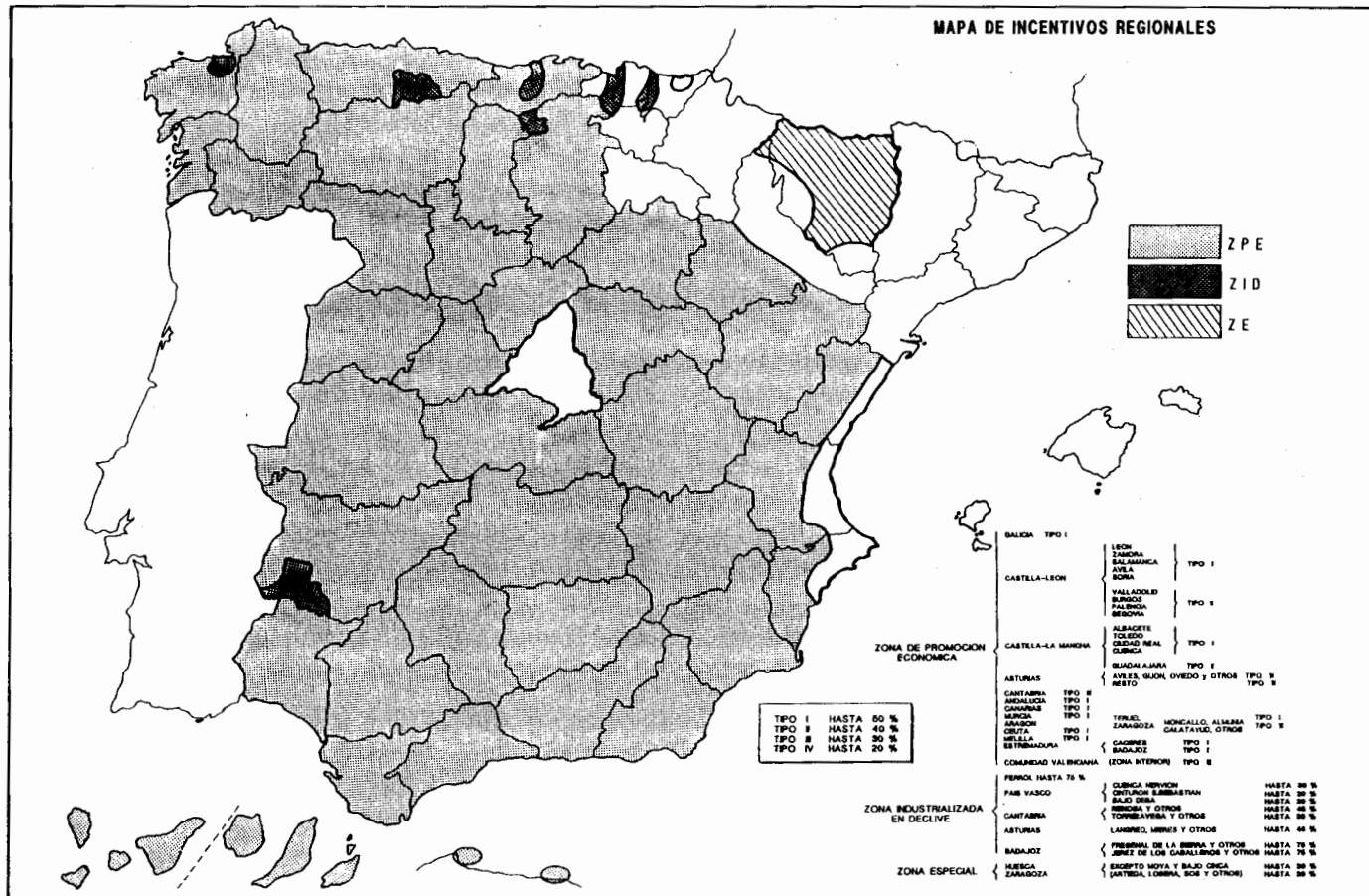
2) La legislación prescribe que son proyectos de nuevo establecimiento las inversiones que den origen a la iniciación de una nueva actividad empresarial y generen, además, nuevos puestos de trabajo. Los proyectos de ampliación se refieren a las inversiones que supongan el desarrollo de una actividad ya establecida o la iniciación de otras, relacionadas o no con la desarrollada por la empresa solicitante, siempre que se creen nuevos puestos de trabajo o se incremente la capacidad productiva. Los proyectos de traslado comprenden las inversiones efectuadas en el desmontaje, traslado y montaje de empresas desde el exterior. Finalmente, para los proyectos de modernización se especifican una serie de condiciones, siendo una de las más importantes que se alcance un nivel de productividad sensiblemente superior al existente antes de realizar la modernización.

objetivo al desarrollo endógeno, los sectores definidos como prioritarios son idénticos en todas ellas. Obviamente dadas las diferencias estructurales existentes entre las distintas regiones, diferencias reconocidas en el Plan de Desarrollo Regional de España (Ministerio de Economía y Hacienda, 1989, p.105), lo anterior no parece muy coherente.

Por otra parte, no se ofrece un criterio de selectividad claro, pudiendo, en consecuencia, los incentivos prestarse a múltiples discrecionalidades administrativas, siendo susceptibles, incluso sectores con problemas de sobrecapacidad de recibir ayudas regionales.

Hay que reconocer, sin embargo, que algunas de las modificaciones introducidas están en la misma línea de las que han incorporado otros países europeos (Yuill et al, 1988, p.7) siendo posible citar, entre estas, el abandono de los incentivos fiscales y la extensión de la Política Regional a actividades del sector servicios. La pretendida discriminación territorial tampoco la consideramos relevante en el caso español al representar las ayudas canalizadas a través de la Ley 50, sólo una parte de los incentivos existentes en nuestro país dado el protagonismo creciente de las Comunidades Autónomas en esta materia.

MAPA DE INCENTIVOS REGIONALES



3. LA APLICACION DE LA LEY 50/1985 DE INCENTIVOS REGIONALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

La aplicación de la Ley 50/1985, de incentivos regionales se materializó en nuestra Comunidad Autónoma con la entrada en vigor del Real Decreto 570//1988 de 3 de junio, que delimita la Zona de Promoción Económica de Castilla y León.

Para poder medir la evolución reciente de la aplicación en la región castellano-leonesa de la Ley citada hemos recopilado las órdenes de resolución de proyectos acogidos a incentivos regionales, publicadas en el BOE durante 1988, 1989 y 1990. Al trabajar con concesiones definitivas nuestra información difiere de la recogida en las publicaciones oficiales al uso (Ministerio de Economía y Hacienda, 1990) que emplean como fuente estadística los proyectos valorados positivamente, existiendo un desfase importante entre el momento de la propuesta, la publicación en el BOE y la concesión definitiva.

Es preciso subrayar que el escaso período temporal transcurrido no permite realizar una evaluación de la política aplicada. Este hecho junto a las limitaciones inherentes a la información estadística que hemos podido reunir justifica que las conclusiones que se desprenden del análisis que vamos a realizar, seguidamente, deban de ser tomadas con cierta cautela.

En el contexto de las ZPE el volumen de proyectos contabilizado identifica como regiones más relevantes a Andalucía, Castilla y León, Galicia, Castilla- La Mancha y Murcia, ocupando el espacio objeto de análisis la segunda posición, tal como puede contemplarse en el cuadro 1, en lo referente al número de proyectos, inversión y empleo generado por los mismos.

Si examinamos las características de los distintos proyectos, cuadro 2, características medidas por los ratios al uso, como la inversión media, la intensidad de capital de las distintas iniciativas y el coste que supone para la Administración pública generar un empleo podemos afirmar lo siguiente:

– Por lo que respecta a la inversión media por proyecto, en relación a un índice de 100, que correspondería a la totalidad de las ayudas que nosotros hemos contabilizado para todo el territorio nacional asistido, la más elevada corresponde a las Zonas Industriales en Declive y la más reducida a las Zonas de Promoción Económica. De igual modo, la intensidad de capital, medida por el ratio inversión-empleo, se sitúa por encima de éstas en

las primeras siendo, asimismo, mucho más elevado el coste de generar un puesto de trabajo.

– En relación con los porcentajes de subvención media aplicados por la Administración, los mayores techos se otorgan a las iniciativas que se ubican en las Áreas Industriales en Declive. Se constata, así, una tesis recogida en la literatura económica (Curbelo Ranero, J.L., p. 127) en el sentido que las regiones periféricas de los países industrializados están en la peor de las situaciones posibles. Por lo que respecta a la atracción de inversiones ni tienen las ventajas (en términos de infraestructuras social y técnica, capacidad empresarial, formación de la fuerza de trabajo, masa crítica intelectual y técnica etc...) de las localizaciones centrales, ni disfrutan de la primacía, en términos de costes laborales, de los países en vías de desarrollo. Al mismo tiempo, la ausencia de un sector industrial importante e integrado las hace inelegibles para los fondos públicos de reestructuración industrial.

Considerando, únicamente, a las distintas Zonas de Promoción Económica la mayor dimensión corresponde a Ceuta y Cantabria, regiones que no sobresalían por su participación en el total de expedientes acogidos a la Ley 50. En las ZPE más significativas por su participación en el volumen total de proyectos la dimensión más elevada corresponde, precisamente, a la Comunidad Autónoma castellano-leonesa, incurriendo en la misma la Administración en uno de los mayores costes por empleo.

Por lo que atañe a los porcentajes de subvención media recibidos por los proyectos observamos ciertas diferencias entre las Comunidades Autónomas asistidas consecuencia de la discrecionalidad administrativa a la que se presta el manejo de este instrumento. Las que reciben un trato más favorable, considerando únicamente las ZPE más extensas son Extremadura, Andalucía y Galicia siendo el más desfavorable para Castilla y León y Castilla La Mancha.

A nivel territorial para el caso de la Comunidad Autónoma castellano-leonesa, podemos apuntar en base a otros estudios realizados (Ogando Canabal, J.O, 1990, p. 58) lo siguiente:

1. La provincia de Burgos es la que recibe un mayor volumen de fondos públicos a través de este mecanismo de acción regional, concretamente el 33,3% del total. Asimismo detectamos una pérdida importante de protagonismo de la provincia de Valladolid debido, entre otros factores, a la crisis del sector del automóvil que ha provocado una reducción de las inver-

siones de FASA-Renault y otras empresas auxiliares con un elevado peso en la economía provincial.

2. Las provincias consideradas como Zona Tipo I susceptibles, por lo tanto, de recibir el porcentaje de subvención máxima (hasta el 50% de la inversión aprobada) absorben el 44,8% de las ayudas aunque, únicamente, aglutinan el 41,5% de la inversión.

3. Dentro de las provincias consideradas como Zona de Tipo I León es la que registra un comportamiento más dinámico en este contexto.

4. Desde el punto de vista del número de puestos de trabajo generados por los diferentes proyectos, son las provincias de Burgos, León y Palencia las que aportan el 53,7% del empleo total.

Para poder estudiar, con mayor rigor, la localización territorial de los distintos proyectos, hemos clasificado a los municipios según tamaño de población, por considerar que el índice de urbanización y determinadas economías de aglomeración guardan una alta correlación con la variable citada. Las distintas entidades poblacionales aparecen agrupadas en nueve intervalos, aunque los mismos nos sugieren una posible diferenciación entre áreas urbanas, áreas rurales y áreas intermedias.

Para el caso de la Comunidad Autónoma castellano-leonesa, hemos detectado, por lo que respecta al volumen total de proyectos aprobados, un dinamismo importante de los municipios menores de 10000 habitantes, aunque desde el punto de vista de la inversión, tal como puede contemplarse en el cuadro mencionado, los resultados son menos significativos, lo cual es consecuencia de la baja intensidad de capital de las actividades que se ubican en los espacios mencionados. Por otra parte, es necesario subrayar que la capacidad de generar puestos de trabajo es superior en las áreas rurales que en las de mayores índices de urbanización.

Estos resultados están en la línea de las conclusiones que alcanzan otras investigaciones (Vázquez Barquero. A., 1988, p. 43) que estudian las decisiones de localización de los empresarios españoles estimando que en los últimos años éstos prefieren localizar sus plantas en las entidades poblacionales menores de 10.000 habitantes, reduciéndose, asimismo, la capacidad de atracción de determinados centros urbanos en favor de áreas periféricas de esos núcleos debido a problemas de espacio, aumento del precio del suelo y, en definitiva, crecimiento de los costes en dichos centros.

Las consideraciones anteriores han sido matizadas en otros trabajos (Ogando Canabal, J.O., 1991) en base a que la inversión acogida a los beneficios de la Política Regional, realizada en las áreas rurales, se concentra, únicamente, en determinados municipios. En el espacio objeto de análisis hemos detectado solamente, 16 municipios de esa dimensión que han logrado atraer un volumen de inversión al menos de 500 millones de pesetas en el periodo de referencia considerado, 1988, 1989 y 1990. La localización de casi todos ellos en las principales redes de infraestructura de transporte de la región confirma la existencia de una estrecha correlación entre la eficacia de los incentivos y la infraestructura, dado que sin una dotación suficiente es poco probable que este instrumento de la Política Regional consiga atraer inversiones hacia las áreas asistidas.

Por lo que atañe a la capacidad de generar puestos de trabajo por los proyectos acogidos a la Ley 50/1985, podemos afirmar que, en términos generales, los proyectos son poco generadores de empleo dado que, teniendo en cuenta la totalidad del territorio nacional susceptible de recibir fondos públicos a través de la ley mencionada, el 64% de los mismos aporta menos de 10 puestos de trabajo. En la ZPE de Castilla y León, cuadro 4, los resultados son similares situándose la cifra respectiva en un 70%. De igual modo, es preciso resaltar que el número de iniciativas empresariales que generan más de 100 empleos es prácticamente insignificante aunque tienen una participación destacable en el volumen global de la inversión.

Finalmente hay que apuntar que proliferan los proyectos de pequeño tamaño, cuadro 5, representando los menores de 75 millones de pesetas cerca del 60% del total correspondiendo a éstos, el 10% de la inversión. Una conclusión significativa es que los mismos son generadores de empleo proporcionando alrededor del 24% del total. Por el contrario, el volumen de los superiores a 500 millones es mucho menos significativo, aglutinando, no obstante, una cuantía importante de la inversión y, en menor medida, del empleo.

Como conclusión global del análisis realizado, podemos señalar que son los espacios mas desarrollados de la región que cuentan, en consecuencia, con una base industrial consolidada los que, en mayor medida, se benefician de este instrumento de acción regional confirmándose la tendencia registrada en la Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León en el sentido de que los incentivos de la misma han sido capaces de atraer inversiones hacia aquellas unidades territoriales que constituyen los ejes

principales de Desarrollo Industrial de la región, lo cual indica que no cumplen el papel redistributivo que les asigna la Política Regional.

De todos modos, hay que subrayar que estos últimos no constituyen el único instrumento de la Política Regional y que son un complemento importante de otros mecanismos de apoyo al desarrollo regional como la inversión pública en infraestructura, la formación y reconversión profesional, los sistemas de información y asesoramiento a las empresas, etc..., mecanismos que deben de ser alentados dados los procesos de reestructuración que habrá que acometer ante los desafíos del Gran Mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- CAPPELLIN, R. (1988): "Opciones de Política Regional en la CEE". *Papeles de Economía Española*, n.º 35.
- BLAKELY, E. (1988): "*Planning Local Economic Development*" Sage Publications. London.
- CUADRADO ROURA, J. R. (1988a): "Políticas Regionales: hacia un nuevo enfoque". *Papeles de Economía Española* n.º 35.
- CUADRADO ROURA, J. R. (1988b): "Economic Growth and Regional Disparities before and after the crisis: The Spanish case". En "*Regional Dynamics of Socio-Economic Change*" Institute of Space Economy. University of Warsaw.
- CURBELO RANERO, J.L. (1988): "La cuestión regional: una dimensión inestable de la reestructuración del Estado del Bienestar". *Información Comercial Española*, n.º 662, oct.
- DAVEZIES, L. (1987): "*L'évolution recente des politiques regionales dans les pays de l'OCDE*" Laboratoire d'observation de l'Economie et des Institutions Locales. Institut d'Urbanisme. París. Université Paris XII.
- DRUCKER, P. (1989): "*The do's and don'ts of Industrial Location. The Management view*" Ponencia presentada en el Congreso de Política Regional en la Europa de los años noventa. Madrid.
- GAUDEMAR, J. P. (1990): "¿Una dialéctica Norte-Sur en las Políticas Regionales?. En la obra colectiva: "*Política Regional en la Europa de los años 90*" Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
- HADJIMICHALIS, C. Y PAPAMICHOS, N. (1990): "Desarrollo, local en el sur de Europa: Hacia una nueva mitología". *Estudios Regionales*, n.º 26, pp. 113-144.
- LAZARO ARAUJO, L. (1988): "Transición y cambio en la Política Regional Española", *Boletín Económico de ICE* n.º 2.122.
- MARCO-GARDOQUI, E. Y LANDABASO, M. (1987): "La promoción industrial en Europa: instrumentos, métodos y experiencias" *Economiaz*, n.º 7 y 8.

- MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (1989a): "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993" Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (1990): "Política Regional en 1989. Informe .Anual" Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- OGANDO CANABAL, J.O. (1990): "Los incentivos a la inversión en la Política Española de Desarrollo regional: una aproximación al caso de Castilla y León". *Actas del 2.º Congreso de Economía de Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda.
- OGANDO CANABAL, J.O. (1991): "El nuevo sistema de incentivos de la Política Regional *Española: Una valoración crítica*". Trabajo de investigación no publicado.
- VAZQUEZ BARQUERO, A. (1988): "Localización Industrial y Dinámica Regional". *Estudios Territoriales* n.º 28, septiembre-diciembre.
- YUILL, D. ALLEN, K. et all (1988): "*European Regional Incentives*" European Policies Research Centre, University of Strathclyde. Glasgow.

CUADRO 1

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA LEY 50/1985, INVERSION, SUBVENCION Y EMPLEO GENERADO POR LOS MISMOS EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTONOMAS POR CLASES DE ZONA

CC. AA.	NUM.	INVERS.	SUBVEN.	EMPLEO
ZID	100	100	100	100
ASTURIAS	9,25	6,02	4,07	6,14
CANTABRIA	6,85	6,30	4,47	7,97
EXTREMADURA	17,12	19,27	17,53	21,83
GALICIA	20,89	37,18	56,97	39,34
PAIS VASCO	45,89	31,23	16,96	24,72

CC. AA.	NUM.	INVERS.	SUBVEN.	EMPLEO
ZPE	100	100	100	100
ANDALUCIA	26,97	29,60	31,14	32,15
ARAGON	3,11	3,29	3,53	3,40
ASTURIAS	3,53	2,80	2,33	2,26
CANARIAS	4,37	6,41	5,85	5,15
CANTABRIA	0,87	1,43	0,88	0,77
CASTILLA-LA MANCHA	13,03	14,26	13,28	12,32
CASTILLA Y LEON	16,83	20,51	18,50	15,11
CEUTA	0,06	0,16	0,18	0,14
COMUNIDAD VALENCIANA	0,94	1,48	0,70	1,17
EXTREMADURA	6,58	5,53	7,56	7,09
GALICIA	14,60	8,33	8,83	10,35
MELILLA	0,09	0,10	0,10	0,20
MURCIA	9,02	6,11	7,12	9,89

(*) La inversión y la subvención están en pesetas constantes de 1988, habiendo sido utilizado, a tal fin, el deflactor de la FBC elaborado por el INE.

FUENTE: Elaboración propia en base a las resoluciones de solicitudes de proyectos acogidos a la Ley 50/1985, publicados en el BOE.

CUADRO 2

CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS ACOGIDOS A LA LEY 50/1985 POR CLASES DE ZONA EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTONOMAS

CC. AA.	INVERSION PROYECTO	INVERSION EMPLEO	SUBVENCION EMPLEO	% SUBV. MEDIA
ZID	280.914.512	20.233.606	6.381.131	31,54%
ASTURIAS	183.037.606	19.847.451	4.233.383	21,33%
CANTABRIA	258.396.455	15.999.780	3.581.292	22,38%
EXTREMADURA	316.099.703	17.858.740	5.124.776	28,70%
GALICIA	499.910.095	19.118.819	9.239.283	48,33%
PAIS VASCO	191.176.061	25.566.459	4.377.399	17,12%
ZPE	176.908.083	11.997.510	2.419.936	20,17%

CC. AA.	INVERSION PROYECTO	INVERSION EMPLEO	SUBVENCION EMPLEO	% SUBV. MEDIA
ANDALUCIA	194.175.875	11.044.934	2.343.584	21,22%
ARAGON	187.166.314	11.606.340	2.516.457	21,68%
ASTURIAS	140.206.769	14.858.870	2.497.255	16,81%
CANARIAS	259.179.391	14.930.875	2.749.456	18,41%
CANTABRIA	289.884.550	22.239.820	2.741.006	12,32%
CASTILLA-LA MANCHA	193.588.478	13.892.064	2.608.594	18,78%
CASTILLA Y LEON	215.505.899	16.281.112	2.962.709	18,20%
CEUTA	477.771.032	14.261.822	3.155.617	22,13%
COMUNIDAD VALENCIANA	279.486.169	15.200.125	1.446.854	9,52%
EXTREMADURA	148.761.329	9.351.202	2.579.959	27,59%
GALICIA	100.946.712	9.659.590	2.065.267	21,38%
MELILLA	187.681.917	5.687.331	1.208.422	21,25%
MURCIA	119.845.231	7.409.786	1.742.345	23,51%
ZE (ARAGON)	208.097.441	16.849.995	1.861.897	11,05%
TOTAL	185.453.345	12.647.875	2.719.301	21,50%

(*) La inversión y la subvención están en pesetas constantes de 1988, habiendo sido utilizado, a tal fin, el deflactor de la FBC elaborado por el INE.

FUENTE: Elaboración propia en base a las resoluciones de solicitudes de proyectos acogidos a la Ley 50/1985, publicados en el BOE.

CUADRO 3

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA LEY 50/1985 EN CASTILLA Y LEON SEGUN LOCALIZACION TERRITORIAL

TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS	NUM.	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
<2.000	39,25	17,11	19,57	29,6
2.001-5.000	18,64	14,56	17,51	19,2
5.001-10.000	8,78	7,43	9,14	9,14
10.001-20.000	2,87	1,12	1,5	1,5
20.001-30.000	1,43	2,6	2,64	2,64
30.001-50.000	6,99	14,89	13,5	13,5
50.001-100.000	5,73	4,47	4,73	4,73
100.001-500.000	16,31	37,83	31,42	31,42
>500.000	—	—	—	—
TOTAL	100	100	100	100

(*) La inversión y la subvención están en pesetas constantes de 1988, habiendo sido utilizado, a tal fin, el deflactor de la FBC elaborado por el INE.

FUENTE: Elaboración propia en base a las resoluciones de solicitudes de proyectos acogidos a la Ley 50/1985, publicados en el BOE.

CUADRO 4

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA LEY 50/1985 EN CASTILLA Y LEON SEGUN EL N.º DE EMPLEOS CREADOS

NUMERO DE MUNICIPIOS	NUM.	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
<10	70,07	34,8	26,8	25,56
11-25	18,28	12,82	15,01	22,38
26-50	7,35	15,54	17,14	19,35
51-100	2,51	12,76	16,14	13,43
101-500	1,79	24,08	24,9	19,28
>500	-	-	-	-
TOTAL	100	100	100	100

(*) La inversión y la subvención están en pesetas constantes de 1988, habiendo sido utilizado, a tal fin, el deflactor de la FBC elaborado por el INE.

FUENTE: Elaboración propia en base a las resoluciones de solicitudes de proyectos acogidos a la Ley 50/1985, publicados en el BOE.

CUADRO 5

DISTRIBUCION DE LOS PROYECTOS ACOGIDOS A LA LEY 50/1985 SEGUN LA CUANTIA DE LA INVERSION EN CASTILLA Y LEON (Porcentajes)

MILLONES	N.º	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
<75 millones	59,68	10,30	11,42	24,17
75-150	18,10	8,82	10,12	17,17
150-500	14,34	17,93	19,33	22,47
500-1.000	4,66	15,20	18,21	17,98
1.000-10.000	3,05	36,74	31,84	14,83
>1.000 millones	0,18	11,00	9,07	3,38
TOTAL	100	100	100	100

(*) La inversión y la subvención están en pesetas constantes de 1988 siendo utilizado, a tal fin, el deflactor de la FBC elaborado por el INE.

FUENTE: Elaboración propia en base a las resoluciones de solicitudes proyectos acogidos a la Ley 50/1985, publicados en el B.O.E.

LA INVERSION EXTRANJERA Y LA INVERSION INDUSTRIAL EN CASTILLA Y LEON

ROSARIO PEDROSA SANZ

Departamento de Economía Aplicada
Universidad de Valladolid

1. INTRODUCCION

Las inversiones extranjeras en España han venido acrecentándose, desde el proceso que se inicia en 1959, de claro signo aperturista con el exterior, hasta alcanzar una transcendencia de todo punto insospechable en el desarrollo económico español de las tres últimas décadas.

El reducido nivel de acumulación privada de capitales productivos autóctonos, la falta del espíritu empresarial necesario para emprender la explotación de aquellos proyectos que hiciesen posible tal desarrollo y una legislación permisiva, por lo general, que se iba adaptando a las circunstancias y necesidades de cada momento, son los factores que más han contribuido a que las inversiones foráneas se fuesen convirtiendo en uno de los principales instrumentos utilizados para paliar los desequilibrios existentes en la economía española e integrarla en la del resto del mundo, una vez establecido el ambiente favorable a su entrada.

Su importancia radica, según la mayoría de los autores que han tratado el tema, en que han permitido equilibrar, en parte, la Balanza de Pagos; financiar y hacer posible un crecimiento a ritmo elevado de la economía y facilitar la introducción de mejoras tecnológicas y organizativas (Velasco y Alvarez. 1988; p. 51); a la vez que han configurado muchos de los rasgos característicos de las

estructuras productivas regionales. pudiendo afirmarse, en este sentido, que las inversiones extranjeras en España:

a. Han seguido e impulsado un modelo de industrialización altamente dependiente y, en buena medida, subordinado a los intereses y necesidades acumulativas y expansivas del capital foráneo; a la par que sectorialmente desigual y focalizado en determinadas regiones económicas: en Madrid y Cataluña, concretamente.

b. Han estimulado y acentuado los desequilibrios inter e intrarregionales y sus especificidades productivas, como lo prueba su concentración en los espacios que poseen un mayor desarrollo económico y bienestar global y en las actividades más dinámicas y expansivas de los mismos (Pedrosa, 1990).

2. LA INVERSION EXTRANJERA EN CASTILLA Y LEON

Por lo que respecta a Castilla y León, los tres fenómenos más destacables, a tenor de los datos oficiales proporcionados por la D.G.T.E. en materia de inversiones extranjeras directas ⁽¹⁾, son su irregularidad, su pérdida de participación en la captación de proyectos de inversión extranjera directa en los últimos seis años y su reducida cuantía (el 0'70% del total autorizado en 1990) (Cuadro 1) ⁽²⁾.

Sin embargo, las imperfecciones y limitaciones que presentan las cifras ofrecidas por la referida fuente estadística ⁽³⁾, a las que aún cabría añadir las que surgen al analizar las efectuadas en aquellas empresas que cuentan con instalaciones en diversas Comunidades Autónomas o su domicilio social se encuentra en otra región distinta a la(s) de su(s) instalación(es), conducen a que los resultados obtenidos al respecto, particularmente a nivel territorial, tiendan a subestimar el grado de penetración exterior y puedan dar una visión equivocada de la localización de los centros de control extranjero, por resultar prácticamente imposible determinar con exactitud, en ciertos casos, el destino geográfico de los proyectos de inversión foránea.

(1) Definidas, en sentido amplio, como "aquellas entradas de capital privado a largo plazo que tienen como finalidad la creación o ampliación de una empresa mercantil nueva o existente, filial o sucursal de la persona física o jurídica no residente que hace la inversión, la adquisición total ("take-over") de una empresa mercantil ya establecida, o la toma de participación minoritaria en una empresa de nueva creación o ya constituida siempre que, en este último caso, la participación que adquiere el no residente le de la posibilidad de ejercer una influencia efectiva en la dirección y gestión de la misma" (Puig, 1979: p. 13).

(2) Este porcentaje se situaba en el 5,28% del total acumulado entre 1960 y 1972 (Muñoz, Roldán y Serrano, 1978; p. 132).

(3) Registra, únicamente, aquellas operaciones de inversión que, previamente, han debido ser verificadas o autorizadas. No incluyen las inversiones directas de las que resulta una participación extranjera igual o inferior al 50% del capital social. Las inversiones son verificadas o autorizadas en fase de proyecto, pudiendo emprenderse éste, lógicamente, por una cuantía menor que la autorizada o no realizarse en absoluto. Las autorizaciones o verificaciones gozan de un período de validez de seis meses, por lo que muchas de las inversiones incluidas en la cifra de un determinado período pueden hacerse efectivas hasta fechas posteriores. Finalmente, para la D.G.T.E. son, también, inversores extranjeros las empresas españolas con capital o dotación patrimonial directa o indirectamente propiedad de no residentes (Información Comercial Española, 1989; p. 1.162).

CUADRO 1
PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA: DESTINO POR
COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1985/1990
(% SOBRE EL TOTAL AUTORIZADO)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1985	1986	1987	1988	1989	1990
ANDALUCIA	11,17	4,72	4,96	7,57	12,86	5,48
ARAGON	0,76	0,94	1,13	4,02	1,42	1,35
ASTURIAS	0,46	0,19	0,05	0,20	0,16	0,51
BALEARES	1,10	1,45	1,67	1,41	2,42	1,38
CANARIAS	2,60	2,08	1,49	1,29	1,04	2,09
CANTABRIA	0,37	0,38	0,35	0,17	0,79	0,15
CASTILLA-LA MANCHA	0,40	2,22	0,46	0,79	0,25	0,46
CASTILLA Y LEON	1,06	2,55	2,08	0,52	1,11	0,70
CATALUÑA	18,57	17,03	32,74	23,70	24,58	29,94
EXTREMADURA	0,04	1,18	0,17	0,09	0,12	0,12
GALICIA	0,92	1,85	0,65	1,03	1,26	0,54
LA RIOJA	0,33	0,11	1,84	0,39	0,88	0,14
MADRID	34,96	28,14	32,38	46,37	40,62	46,06
MURCIA	0,16	0,15	0,08	0,20	0,57	0,51
NAVARRA	1,20	0,82	0,17	1,48	0,82	2,22
PAIS VASCO	4,03	3,42	2,17	2,33	3,91	2,83
VALENCIA	3,56	1,22	1,25	2,54	2,75	2,15
VARIAS	18,31	31,54	16,37	5,90	4,44	3,37
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: ICE: "La inversión extranjera directa en España durante 1987". Boletín Económico de ICE, n.º 2.124. Secretaría de Estado y Comercio. Ministerio de Economía y Hacienda. Del 7 al 13 de marzo de 1988, p. 843; ICE: "La inversión extranjera directa durante 1988". Boletín Económico de ICE, n.º 2.175. Secretaría de Estado de Comercio. Ministerio de Economía y Hacienda. Del 20 al 26 de marzo de 1989, p.1.171; ICE: "Inversiones de empresas extranjeras en España". Boletín Económico de ICE, n.º 2.230. Secretaría de Estado de Comercio. Ministerio de Economía y Hacienda. Del 23 al 29 de abril de 1990, p.1.704; e ICE: "Inversiones de empresas extranjeras en España". Boletín Económico de ICE, n.º 2.270. Secretaría de Estado de Comercio. Ministerio de Economía y Hacienda. Del 4 al 10 de marzo de 1991, p. 722.

Una forma de obviar estas limitaciones y defectos consiste en descender a nivel empresarial, al objeto de adquirir un grado de conocimiento más detallado y fiable acerca del destino y control real de la inversión extranjera sobre su distribución por zonas y regiones económicas, resultando que, en el periodo comprendido entre 1960 y 1988, se detecta la inversión y técnica

extranjeras en un total de 324 empresas industriales operantes en Castilla y León, de nueva creación o ya existentes (Pedrosa y Fernández, 1989 b; pp. 4.085-4.088).

El análisis de las características generales que presentan permite extraer las siguientes conclusiones, en términos globales:

1. El 52,77% de las referidas sociedades tienen su sede social fuera de Castilla y León, en Madrid (34,57%) y Cataluña (10,19%), principalmente. Regiones, ambas, donde las externalidades y los niveles de industrialización son mayores y donde se ha venido concentrando, tradicionalmente, el capital extranjero en España.

2. Se encuentran constituidas, en su mayor parte, bajo la forma de Sociedades Anónimas.

3. Se trata de empresas creadas, mayoritariamente, en la etapa de desarrollo económico (1960-1974), en las que la penetración de la inversión y técnica extranjera se lleva a cabo, primordialmente, en el mismo período (Pedrosa, 1987; pp. 165-228).

4. Tomando en consideración su capital social, se observa una creciente correlación entre el número de empresas vinculadas al capital extranjero en Castilla y León y su tamaño, hasta los 250 millones de pesetas, así como una clara preferencia de los inversores extranjeros por las pertenecientes al estrato medio-medio alto (50-250, 250-1.000 millones), si se tiene en cuenta la dimensión habitual de las sociedades industriales españolas. Ahora bien, la gran abundancia de unidades productivas de muy reducido tamaño existentes en el área regional que nos ocupa inclina tal preferencia hacia las que cabría calificar como grandes empresas regionales, esto es, hacia las que cuentan con un capital social superior a los 50 millones de pesetas (73,77%).

Además, la dimensión empresarial es mayor cuanto mayor es la vinculación con multinacionales extranjeras (cuando ésta se lleva a cabo mediante inversión directa y contratos de tecnología conjuntamente) y cuanto mayor es el grado de participación exterior en el capital social de las empresas regionales.

5. Cuentan con un elevado control efectivo por parte de las unidades productivas extranjeras. En un 45,4% de ellas, es ejercido por medio de la

inversión directa, exclusivamente. En un 19,4%, a través del que permiten los contratos de asistencia técnica y de tecnología extranjera suscritos. En el 35,2% restante, mediante el que les otorga la combinación de las dos formas de penetración referidas. Por tanto, resulta evidente la preponderancia de la primera de las modalidades indicadas sobre la segunda.

En ella, si se separan las participaciones relativas de los inversores extranjeros en el capital social de las empresas industriales de Castilla y León en las dos categorías comúnmente aceptadas, es decir, mayoritarias (iguales o superiores al 50% del capital social) y minoritarias (inferiores al 50%), resultaría que predominaría la participación mayoritaria en el 59,4% de las unidades productivas con inversión directa.

Finalmente, el análisis de su procedencia, por países de origen, permite resaltar a los de la OCDE como el único bloque significativo. Dentro de él, los países comunitarios absorben la mayor parte de las inversiones directas canalizadas hacia la industria regional, originarias, además, de un reducido número de ellos (Francia y R.F. de Alemania, principalmente). Lo mismo sucede con los contratos de tecnología extranjera suscritos por la industria de Castilla y León, habiéndose concentrado aquella en un reducido número de sociedades ubicadas en ella.

Por otra parte, el análisis de la penetración sectorial y territorial del capital extranjero en Castilla y León, en las 324 empresas contabilizadas, refuerza el elevado grado de selectividad que se viene detectando en él, así como los fuertes desequilibrios encontrados en la estructura productiva industrial en tal sentido.

A nivel sectorial, la preferencia de los inversionistas extranjeros por las actividades manufactureras y, dentro de ellas, por un reducido número de subsectores: "Fabricación de Artículos Metálicos y Bienes de Equipo", "Alimentación, Bebidas y Tabaco" y "Fabricación de Sustancias y Productos Químicos", concretamente, es bastante alta.

Estos sectores más participados por el capital extranjero tienen en común, en primer lugar, haber sido tradicionalmente, los más expansivos y dinámicos de la industria de Castilla y León, esto es, los de mayor nivel tecnológico y más alta tasa de crecimiento y rentabilidad. En segundo lugar, estar encuadrados en las actividades de mayor aportación al valor añadido bruto industrial regional y en las de mayor productividad, superior a la media española en algunas de ellas.

Entre los tres, aglutinan el 68,2% del número total de empresas con capital extranjero y el 62,86% de las de mayor tamaño (capital social > 1000 millones de pesetas). Además, predomina en ellos la participación directa superior al 50%, siendo destacable el hecho de que, en las empresas alimentarias, el capital es totalmente extranjero en un 38,2% de las mismas.

A nivel territorial, la distribución geográfica de las unidades productivas detectadas con inversión y técnica extranjeras, en la industria de Castilla y León, revela una ligera preponderancia (50,92%) de las que operan desde varias localizaciones (empresas multiplanta), sobre las que lo hacen desde un único lugar del espacio regional (empresas mono-planta).

En su mayor parte, se trata de empresas con sede social fuera de Castilla y León (90,3%) y de elevado tamaño (medio-grande, según la dimensión empresarial media nacional). Además, el 71,51% de esas unidades productivas multiplanta operan bajo una red multirregional. El 24,85%, a nivel intramultirregional y, solo el 3,64% restante, en el ámbito intrarregional.

En consecuencia, puede afirmarse que la economía de Castilla y León esta abierta a ciertas influencias externas adicionales, transmitidas a través de las plantas que, estando ubicadas en ella, pertenecen a las unidades productivas multiplanta controladas desde fuera, dado que éstas tienden a estar menos limitadas por condiciones económicas, políticas y sociales de carácter local (Hamilton, 1985; p. 61).

El análisis de la distribución de los establecimientos industriales de las empresas detectadas con inversión y técnica extranjera en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, constituye un nuevo indicador de la fuerte concentración del capital extranjero en la estructura espacial regional, tanto provincial como municipal.

En el ámbito provincial, Valladolid y Burgos polarizan el mayor número de las plantas industriales aludidas (el 60,8%), absorbiendo, junto con León y Palencia, el 83,1% de los 421 establecimientos localizados en la geografía regional.

Por el contrario, Avila, Zamora y Soria, provincias de reducido desarrollo industrial, resultan ser las zonas menos atractivas para la captación del ahorro y de la tecnología procedentes del exterior.

En el ámbito municipal, el segundo de los considerados en la desagregación territorial, se observa, igualmente, un claro predominio de los núcleos de población más urbanizados (100.001-500.000 habitantes), al estar

localizados en ellos el 50,6% de las plantas vinculadas a inversionistas extranjeros, seguidos de los que cuentan con menos de 5.000 habitantes, donde se encuentran ubicadas el 25,2% de las mismas.

En las áreas rurales (< 20.000 habitantes) se localizan, de manera preferente, las actividades relacionadas con la energía, en todas sus formas, por encontrarse en ellas las materias primas básicas; en tanto que, tal prioridad se canaliza hacia los núcleos urbanos (>50.000 habitantes), en los restantes subsectores industriales, si se exceptúan los relacionados con la alimentación y con la madera y el corcho. Sus instalaciones se reparten, por igual, entre las dos categorías funcionales mencionadas, conjugándose, sin duda, las ventajas derivadas de la cercanía de los inputs primarios con las de la proximidad de los grandes centros de consumo, o, incluso, con las que pueden resultar de las posibles economías de aglomeración.

Consecuentemente, a la vista de los resultados expuestos, puede concluirse afirmando que las estrategias seguidas por los inversionistas extranjeros en la industria de Castilla y León:

1. Resultan ser acomodantes al modelo general en que está basada la estructura regional, caracterizado por la dispersión de los núcleos poblacionales de reducido tamaño (menores de 2.000 habitantes, fundamentalmente) y la concentración de la población en un escaso número de ellos (las capitales de provincia, básicamente).
2. Muestran que las ventajas que ofrecen los espacios que poseen una mayor y mejor estructura poblacional, una más completa red de transportes y comunicaciones, unas estructuras productivas adecuadas, una más equilibrada y rentable distribución sectorial, una aceptable dinámica industrial, una buena dinámica económica y, en definitiva, un menor grado de subdesarrollo, han primado sobremanera en la elección de la ubicación de las plantas industriales vinculadas al capital extranjero.
3. Evidencian la preponderancia ejercida, en la captación de ahorro y tecnología exteriores, por las áreas urbanas, particularmente por el eje de desarrollo económico Valladolid-Palencia-Burgos, el más importante de la región, desde el punto de vista de la dotación de infraestructuras, del crecimiento industrial y del bienestar global, en detrimento de las zonas rurales y de los espacios intermedios (20.001-50.000 habitantes).

4. Ponen de relieve la influencia negativa ejercida por la frontera portuguesa para el desarrollo industrial de las provincias limítrofes castellano-leonesas (Zamora y Salamanca) y viceversa, al ser las zonas menos atractivas para la canalización de la inversión y técnica extranjeras (Pedrosa y Fernández, 1989a).

3. LA INVERSION EXTRANJERA Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEON

Las implicaciones que se derivan de tales hechos, a efectos de la contribución de los inversionistas foráneos al desarrollo industrial regional, a través de la inversión efectuada por las empresas vinculadas a ellos, son, lógicamente, inmediatas.

Así, tomando como referencia el período 1975-1988, el análisis de los datos ofrecidos por la S.G.T. del MINER, a través de la relación de "Inscripciones definitivas de nuevas industrias y ampliaciones" en el Registro Industrial, permite extraer las siguientes conclusiones, sobre la inversión bruta en activos fijos reales efectuada por empresas con intereses foráneos en el sector industrial de Castilla y León:

1. Más de las dos terceras partes de la inversión total regional ha sido efectuada por las unidades productivas referidas. Participación que evidencia la fuerte contribución del capital foráneo al proceso inversor castellano-leonés, y, consecuentemente, al desarrollo industrial de la Comunidad Autónoma objeto de estudio.

2. La actividad inversora de las sociedades con intereses extranjeros se ha centrado, preferentemente, en la mejora y ampliación de las instalaciones existentes y no en la creación de nuevos establecimientos industriales, lo que pone de manifiesto el carácter defensivo de la inversión en activos fijos reales efectuada por aquéllas, para hacer frente, sin duda, a los retos planteados por el cambio tecnológico y los ajustes industriales asociados a él.

3. A nivel territorial, sobresalen las inversiones globales llevadas a cabo por las firmas vinculadas al capital extranjero en los espacios más

urbanizados (Burgos, Valladolid, León y Salamanca), en los que cuentan con una población de 1.501-5.000 habitantes (San Ildefonso o La Granja, Coca, Olmedo, Villamuriel de Cerrato, ...) y en los municipios de 20.001 a 30.000 habitantes (Aranda de Duero, Medina del Campo,...).

Además las inversiones de las nuevas sociedades creadas al amparo de intereses exteriores se han llevado a cabo, en cerca de las tres cuartas partes de las mismas, en áreas rurales; mientras que las efectuadas en mejora y ampliaciones de las ya existentes se han realizado, en su mayor parte, en áreas urbanas y zonas intermedias.

4. A nivel sectorial, las tres actividades más participadas por el capital extranjero, "Fabricación de Artículos Metálicos y Bienes de Equipo", "Fabricación de Sustancias y Productos Químicos" y "Alimentación, Bebidas y Tabaco", concretamente, concentran la mayor parte de la inversión industrial total de las sociedades con capital extranjero en Castilla y León.

La efectuada en el primero de los sectores mencionados, se genera, preponderantemente, en las capitales de provincia de más de 100.000 habitantes. La realizada en el segundo de ellos, en las zonas intermedias (20.001-30.000 habitantes) y en los espacios urbanos de población superior a 50.000 habitantes. En cambio, la llevada a cabo en Alimentación, Bebidas y Tabaco se canaliza, fundamentalmente, hacia las áreas de menos de 10.000 habitantes y hacia las más urbanizadas (100.001-500.000 habitantes).

5. Por último, considerando la inversión media por establecimiento efectuada por las empresas castellano-leonesas vinculadas al capital extranjero, se detecta que, si bien, en términos generales, es elevada, no obstante, es superior en las sociedades de nueva creación que en las ya existentes. Además, en tanto que la inversión media por cada nueva empresa creada alcanza sus mayores niveles en los municipios de menos de 30.000 habitantes, la canalizada hacia cada una de las mejoras y ampliaciones de establecimientos registradas obtiene sus cuantías máximas en los núcleos de 20.001-50.000 y 100.001 - 500.000 habitantes.

Los efectivos de personal generados por estas inversiones en activos fijos reales de las unidades productivas con participación extranjera en su capital, en la industria de Castilla y León, revisten, también, gran importancia en lo que respecta a su contribución al desarrollo regional.

En términos relativos, el número global de puestos de trabajo creados por la inversión realizada por las firmas aludidas representa más de la mitad del total contabilizado. Sin embargo, el mayor volumen de los mismos proviene de la inversión industrial en nuevas empresas, en detrimento de los originados por la de las ampliaciones de activos fijos.

En el primer caso, es notable su participación en el total de los efectivos generados por la inversión industrial en nuevas firmas en los municipios de 1.501 a 5.000 habitantes. En el segundo caso, sobresale su participación en los empleos creados por la inversión regional en mejoras y ampliaciones de capital fijo, considerada en su totalidad, en los espacios intermedios y en las áreas más urbanizadas.

Por su parte, la distribución sectorial de los puestos de trabajo referenciados contribuye a que las empresas con capital exterior pertenecientes a la fabricación de bienes de equipo se constituyan en las mayores generadoras de efectivos de personal, a través de las inversiones realizadas por ellas.

Finalmente, calculando el coeficiente (inversión/puestos de trabajo), se observa que las empresas industriales castellano-leonesas de nueva creación, vinculadas a firmas extranjeras, son más intensivas en mano de obra que las que mejoran y amplían sus instalaciones, sobre todo en los municipios de 1.501 a 5.000 y de 50.001 a 100.000 habitantes.

En cambio, las que renuevan sus centros fabriles son más intensivas en capital, principalmente en los espacios que cuentan con una población comprendida entre 1.501 y 10.000 habitantes, consecuencia directa de los ajustes tecnológicos a que se han visto sometidas en los últimos años, para acometer el cambio estructural requerido y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado.

4. CONCLUSION

En definitiva, los resultados obtenidos analizando la inversión extranjera en el área regional que nos ocupa permiten calificar a la Comunidad de Castilla y León como una "región técnicamente aislada" (Sweeney, 1988; p. 125).

Dominada tradicionalmente por la agricultura, como sucede con la mayoría de las regiones periféricas de la CEE, tiene un bajo potencial de

innovación, debido a una pobre orientación tecnológica de su sistema educativo y a la ausencia de diversidad de producciones y de empresas o clientes locales más grandes técnicamente avanzados.

El sector industrial nativo, basado, en su mayor parte, en pequeñas, incluso minúsculas, empresas (Moyano y Pérez, 1988), con una pobre vitalidad, se caracteriza, básicamente, por tener una falta de autonomía de información y está aislado de la mejor práctica o técnica, cuya adquisición le resulta francamente difícil.

Su industrialización se ha realizado, en buena medida, mediante la instalación de plantas filiales de medianas y grandes empresas multinacionales, en las zonas dotadas de una mayor y mejor estructura poblacional, una más completa red de infraestructuras, unas estructuras productivas adecuadas, una más rentable distribución sectorial, una buena dinámica económica, y, en definitiva, un menor grado de subdesarrollo.

De esta forma, Castilla y León se muestra como una región que, sin responder a las características de las denominadas "zonas periféricas o subdesarrolladas", tampoco puede asimilarse a los rasgos típicos de las "áreas centrales". Ocupa, más bien, una posición intermedia entre ambas, asemejándose a las primeras en la carencia de una estructura productiva articulada en términos autocentrados y autosostenidos y a las segundas en el relativo desarrollo de la industria y del mercado interno, a pesar de que éste no deje de ser un coto altamente dominado por los grupos multinacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- HAMILTON, F. E. I. (1985): "Las tendencias de localización industrial y optimación de los sistemas territoriales metropolitanos". *Estudios territoriales*, n.º 17, pp. 41-67.
- INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA (1988): "La inversión extranjera directa en España durante 1987". *Boletín Económico de ICE*, n.º 2.124. Secretaría de Estado de Comercio. M.º de Economía y Hacienda. Del 7 al 13 de marzo, pp. 835-846.
- INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA (1989). "La inversión extranjera directa durante 1988". *Boletín Económico de ICE*, n.º 2.175. Secretaría de Estado de Comercio. M.º de Economía y Hacienda. Del 20 al 26 de marzo, pp 1.162-1.175
- INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA (1990): "Inversiones de empresas extranjeras en España". *Boletín Económico de ICE*, n.º 2.230. Secretaría de Estado de Comercio. M.º de Economía y Hacienda. Del 23 al 29 de abril, pp. 1.699-1.704.
- INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA (1991): "Inversiones de empresas extranjeras en España". *Boletín Económico de ICE*, n.º 2.270. Secretaría de Estado de Comercio. M.º de Economía y Hacienda. Del 4 al 10 de marzo, pp. 722-728.
- MOYANO PESQUERA, P.B. y PEREZ MARTIN, P.A. (1988): "Rasgos estructurales básicos del sector industrial manufacturero castellano-leonés". *Comunicaciones I Congreso de Economía Regional de Castilla y León*, Vol. 2, pp. 158-172.
- MUÑOZ, J., ROLDAN, S. y SERRANO, A. (1978): "*La internacionalización del capital en España, 1959-1977*". Edicusa. Madrid.
- PEDROSA SANZ, R. (1987): "*Capital extranjero en la industria de Castilla y León*". Ed. Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones/Banco de Bilbao. Valladolid.
- PEDROSA SANZ, R. (1990): "Inversiones extranjeras en España y dinámica regional: el caso de Castilla y León". *Cahiers du GREBAM*, n.º 1.

Groupe de Recherche sur les Economies Regionales du Bassin Méditerranéen.

- PEDROSA SANZ, R. y FERNANDEZ ARUFE, J.E. (1989a): "Estrategia sectorial del capital extranjero en la industria de Castilla y León: especial referencia a la zona fronteriza con Portugal". Ponencia presentada en el Workshop sobre "*Desenvolvimento de regiões fronteiricas*". Centro de Estudos de Desenvolvimento Regional. Universidade da Beira Interior. Colvilhá (Portugal), 10 a 20 de Maio.
- PEDROSA SANZ, R. y FERNANDEZ ARUFE, J.E. (1989b): "Tamaño, control y estrategias locacionales de las empresas extranjeras en la industria de Castilla y León". *Boletín Económico de ICE*, n.º 2.204, Secretaría de Estado de Comercio. M.º de Economía y Hacienda. Del 23 al 29 de octubre, pp. 4.075-4.088.
- PUIG ROJAS E. (1979): "La inversión extranjera y la Balanza de Pagos". *Información Comercial Española*, n.º 556, pp. 13-18.
- SWEENEY, G.P. (1988): "Innovación, tecnología y reorientación del desarrollo regional". *Papeles de Economía Española*, n.º 35, pp. 115-131.
- VELASCO BARROETABEÑA, R. y ALVAREZ LLANO, R. (1988): "La inversión en España: un intento de visión global". *Situación*, n.º 1. Banco de Bilbao, pp. 43-62.

EL SECTOR BOVINO EN CASTILLA Y LEON

M.ª JOSEFA GARCIA GRANDE

Dpto. de Historia e Instituciones Económicas
Universidad de Valladolid

1.-LA IMPORTANCIA ECONOMICA Y LA LOCALIZACION DEL CENSO VACUNO EN CASTILLA Y LEON.

El vacuno es, después de los cereales, el subsector más importante del agro castellano-leonés. En efecto, el vacuno viene aportando a la Producción Final Agraria (PFA) regional, en los últimos años, en torno al 20%. En algunas provincias de la Comunidad, como por ejemplo en Avila, Salamanca o León la contribución del vacuno a la citada macromagnitud supera ampliamente la media regional: en León ronda el 30% y en Avila y Salamanca supera la tercera parte ⁽¹⁾.

Pero el vacuno no solo es un sector significativo dentro del marco agrario sino incluso en el conjunto de la economía regional, como lo pone de manifiesto la aportación de esta especie animal al PIB de determinadas provincias. Así, el bovino contribuyó al PIB de Avila , en 1987, con el 5,9%, con el 6,1% al PIB de Salamanca y con el 3,6% al PIB de Zamora, por citar los ejemplos más destacados ⁽²⁾.

Esta importancia económica es reflejo de que en nuestra Comunidad se localiza, desde la década de los sesenta, alrededor de la quinta parte del censo nacional de vacuno. En 1990, concretamente, de las 5.014.096 reses existentes en España, 1.124.963 estaban en Castilla y León ⁽³⁾.

1.-Junta de Castilla y León: *Las Macromagnitudes del Sector Agrario* (varios años).

2.-Estimación propia realizada a partir de datos del Banco Bilbao-Vizcaya: *Renta Nacional de España y su distribución provincial*, 1987 y Junta de Castilla y León: *Las Macromagnitudes del sector agrario*,1987.

3.-MAPA: *Boletín Mensual de Estadística Agraria*,n.º 11, 1990.

CUADRO 1

CENSO NACIONAL Y REGIONAL DE VACUNO (Junio 1990)

	HEMBRAS DE MAS DE 24 MESES				
	CENSO TOTAL	<i>(1)</i>	<i>ORDEÑO</i>	<i>NO ORDEÑO</i>	<i>(2)</i>
AVILA	220.556	19,6	39.270	87.197	31,1
BURGOS	78.493	7,0	31.609	15.104	67,7
LEON	135.678	12,1	84.380	5.781	93,6
PALENCIA	50.427	4,4	24.082	4.239	85,0
SALAMANCA	376.529	33,5	23.306	175.718	11,7
SEGOVIA	99.544	8,8	23.007	23.603	49,4
SORIA	21.107	1,9	2.127	7.818	21,4
VALLADOLID	48.015	4,3	19.132	3.384	85,0
ZAMORA	94.614	8,4	25.065	29.106	46,3
CAS. Y LEON	1.124.963	22,4*	272.978	351.950	43,7
ESPAÑA	5.014.096	-	1.693.808	1.128.547	60,0

FUENTE: MAPA, *Boletín Mensual de Estadística Agraria*, n.º 11, 1990.

(1) Tanto por ciento sobre el total regional.

(2) Tanto por ciento de vacas lecheras sobre el total de vacas.

(*) Tanto por ciento sobre el total nacional.

El Censo no se reparte uniformemente por todo el territorio regional sino que se concentra en determinadas provincias. Avila, León, Salamanca y Zamora daban acogida, en la fecha antes citada, al 73,5% del censo regional, el 16,5% del censo nacional. De las cuatro provincias mencionadas, Salamanca es la que contaba con un censo más numeroso, 376.529 cabezas, lo que suponía la tercera parte del total de vacunos de la región (ver cuadro 1).

Esta localización del rebaño no es fortuita sino que está relacionada con las características del medio físico castellano-leonés. En efecto, la cabaña de vacuno se localiza, en nuestra región, en las zonas más aptas para la producción natural de pastos –vertiente meridional del Sistema Cantábrico y vertiente septentrional del Sistema Central– y en aquellas otras zonas en las que otros aprovechamientos agrarios son o bien difíciles

de practicar, por las características orográficas del paisaje, o bien menos rentables porque los suelos son pobres o de escasa profundidad, como es el caso del área occidental de las provincias de Zamora y Salamanca donde aflora el zócalo paleozoico.

En el Mapa 1 se puede apreciar lo que acabamos de señalar. En él hemos representado, siguiendo la comarcalización empleada por el MAPA, las diferentes comarcas que forman la región y hemos sombreado aquellas con mayor densidad vacuna (número de vacunos/Ha.). Como se puede observar determinadas comarcas alcanzan densidades elevadas. Merece destacar el caso de Alba de Tormes o Fuentes de San Esteban, ambas comarcas en Salamanca, que tienen densidades similares a las de regiones tan típicamente ganaderas como Galicia o Asturias.

2.-LA ORIENTACION PRODUCTIVA DE LA CABAÑA BOVINA REGIONAL.

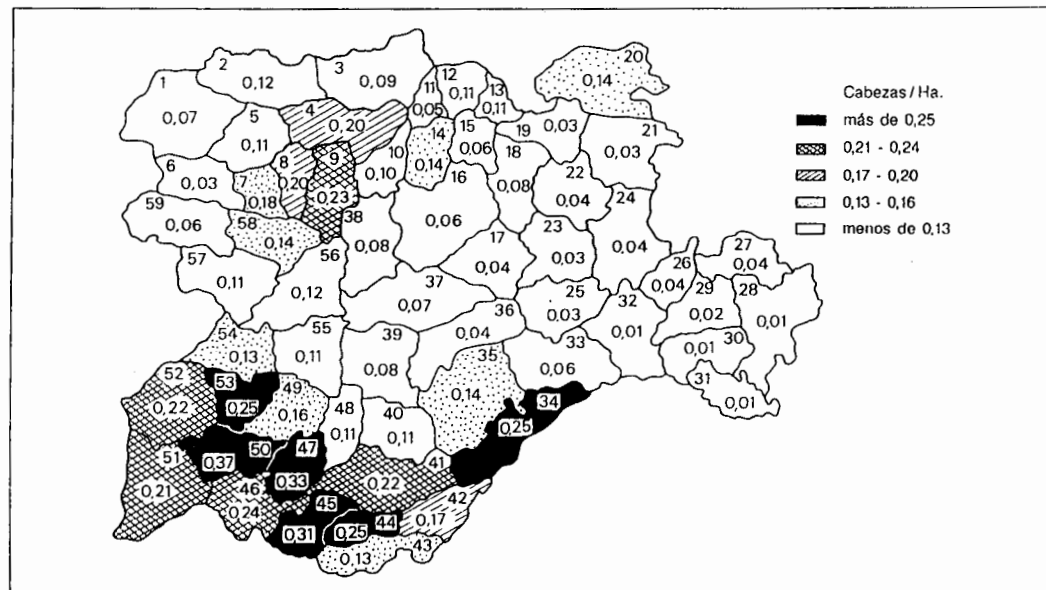
El censo de vacuno en España ha estado tradicionalmente orientado a la producción láctea. Así, desde comienzos de los sesenta hasta principios de los ochenta, en torno al 76% de las vacas del país eran de ordeño.

A partir de 1978 se inicia un lento pero continuado retroceso en este tipo de ganado, retroceso que se acelera a partir de 1985 con nuestro ingreso en la CEE, sin duda como consecuencia, por un lado, de los problemas de excedentes de leche existentes en el mercado comunitario y, por otro, de la política aplicada por Bruselas en relación con la asignación de cuotas lecheras y primas al abandono de la producción láctea ⁽⁴⁾.

En Castilla y León la orientación productiva del censo ha sido desde comienzos de los sesenta hasta 1987 también la láctea, aunque hay que señalar que el porcentaje de vacas lecheras en nuestra Comunidad siempre ha sido inferior a la media nacional. Desde 1978, al igual que ha ocurrido en el conjunto del país, la importancia relativa de los efectivos de aptitud láctea ha ido descendiendo, lo que ha terminado por provocar una modificación en la orientación productiva del censo. En 1990 ya el 56,6% de las vacas eran de aptitud cárnica, porcentaje muy superior a la media nacional que en la misma fecha era del 40%.

4.-Señalar, en este sentido, que los ganaderos de Castilla y León recibieron durante 1989 algo más de 500 millones de pesetas en concepto de primas por abandono definitivo de la producción lechera.

DENSIDAD BOVINA POR COMARCAS (N.º de cabezas/Ha.)



Fuente: *Censo Agrario, 1982.*

LEON, 1: El Bierzo, 2: Montaña de Luna, 3: Montaña de Riaño, 4: Tierras de León, 5: Astorga, 6: La Cabrera, 7: La Bañeza, 8: El Páramo, 9: Esla-Campos, 10: Sahagún. PALENCIA, 11: Guardo, 12: Cervera, 13: Aguilar, 14: Saldaña-Valdavia, 15: Boedo-Ojeda, 16: Campos, 17: El Cerrato. BURGOS, 18: Pisuerga, 19: Páramos, 20: Merindades, 21: Bureba-Ebro, 22: Arlanzón, 23: Arlanza, 24: Demanda, 25: La Rivera. SORIA, 26: Pinares, 27: Tierras Altas, 28: Campo de Gómara, 29: Soria, 30: Almazán, 31: Arcos del Jalón, 32: Burgo de Osma. SEGOVIA, 33: Sepúlveda, 34: Segovia, 35: Cuéllar. VALLADOLID, 36: Sureste, 37: Cuéllar, 38: Tierra de Campos, 39: Sur. AVILA, 40: Arévalo-Madrigal, 41: Avila, 42: Valle Bajo Alberche, 43: Valle del Tiétar, 44: Gredos, 45: El Barco de Avila-Piedrahita. SALAMANCA, 46: La Sierra, 47: Alba de Tormes, 48: Peñarranda de Bracamonte, 49: Salamanca, 50: Fuentes de San Esteban, 51: Ciudad Rodrigo, 52: Vitigudino, 53: Ledesma. ZAMORA, 54: Sayago, 55: Duero Bajo, 56: Campos Pan, 57: Aliste, 58: Benavente y Los Valles, 59: Sanabria.

Hay, no obstante, que precisar que en algunas provincias de la región las vacas orientadas a la producción láctea superan, todavía hoy, ampliamente a las de orientación cárnica. Es el caso de Burgos, León, Palencia y Valladolid, destacando el caso de León en la que el 94% de las vacas son de ordeño.

En el resto de las provincias la especialización productiva es la cárnica, destacando también aquí el caso de Salamanca en la que el 89% de las vacas son de carne.

Por lo que se refiere a las características étnicas del rebaño, señalar, en primer lugar, que las razas con mayor presencia en la región son dos foráneas: la Frisona y la Pardo Alpina, de orientación principalmente lechera, y dos autóctonas: la Morucha y la Avileña-Negra Ibérica, ambas de aptitud cárnica.

En segundo lugar decir que en las dos últimas décadas se ha llevado a cabo en la región, al igual que en España, un intenso proceso de sustitución de razas autóctonas por foráneas, como lo demuestra el hecho de que si en 1970 el 35,3% de los efectivos castellano-leoneses eran extranjeros, en 1986 tal porcentaje se había elevado al 70%. Este proceso de sustitución ha provocado una reducción drástica en el número de efectivos de razas aborígenes tan importantes en la región como las Morenas del Noroeste, que han pasado de representar el 8,4% del censo en 1970 al 0,1% en 1986, o la Avileña-Negra Ibérica, de tanta significación por la calidad de sus productos, que ha pasado, en las mismas fechas, del 15,7% del censo al 7,9%⁽⁵⁾.

Este proceso de sustitución se ha visto favorecido por la política desarrollada hasta el presente, que ha apoyado totalmente a las razas foráneas y desatendido a las razas autóctonas a las que se hubiera debido proteger de forma paralela, pues si bien es cierto que las razas foráneas presentan, en general, mayores rendimientos en carne o leche, también lo es que requieren para conseguir esos rendimientos un mayor aporte alimenticio con el consiguiente coste energético, mientras que las razas autóctonas están muy bien adaptadas al medio y son capaces de aprovechar recursos alimenticios pobres y dispersos.

Sólo hay algunas experiencias aisladas de fomento de razas autóctonas que llaman la atención precisamente por lo infrecuentes. Es el caso de

5.-MAPA: *Censos de la ganadería española* (varios años).

la finca de Castro Enríquez, perteneciente a la Diputación de Salamanca, en la que se lleva a cabo la cría, selección y mejora de la raza Morucha.

La falta de atención a las razas autóctonas ha provocado que razas como la Mantequera Leonesa, cuya leche era de una calidad excepcional, hayan desaparecido o estén a punto de hacerlo, pues lo cierto es que la situación real en la que se encuentran algunas razas autóctonas así como el número de ejemplares que aún subsisten es confuso.

En mi opinión, si se quieren obtener resultados positivos en el sector, es necesario potenciar el cruce industrial entre razas foráneas y aborígenes, aprovechando las excepcionales cualidades de cría y adaptación al medio de las razas autóctonas y los buenos rendimientos en carne o leche de las foráneas. Para que esta política tenga éxito es absolutamente necesario mantener ambas razas en toda su pureza, y hoy esto se está poniendo en peligro por el alto grado de mestizaje del censo; en 1986 el 18,5% de la cabaña era mestiza.

3.-CARACTERISTICAS DE LAS EXPLOTACIONES BOVINAS.

El 44% de las explotaciones bovinas castellano-leonesas tenían en 1987 una dimensión territorial comprendida entre las 5 y las 20 Has. y el 28% entre las 20 y las 100 Has. por lo que se puede afirmar que en nuestra región predominan las pequeñas y medianas explotaciones, en cuanto a base territorial ⁽⁶⁾. No se puede decir lo mismo respecto al capital vacuno, ya que el 59% de las explotaciones vacunas de la región tienen menos de 10 reses y el 80% menos de 20 cabezas, por lo que tales empresas pueden calificarse de minifundistas ⁽⁷⁾.

El minifundismo es especialmente acusado en las explotaciones lecheras: el 32% de estas empresas tienen menos de 3 cabezas y el 80% menos de 10 reses. En el caso de las explotaciones con vacas orientadas a la producción cárnica los porcentajes son el 27% y el 69%, respectivamente.

Por provincias, las unidades de producción más grandes las encontramos en Salamanca: el 54% de sus explotaciones tienen más de 20 Has. y en ellas se localiza el 80% del censo provincial. La media de reses por explotación es de 16 para las de 20-100 Has. y de 78 para las que tienen más de 100 Has.

6.-INE: *Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 1987*. Castilla y León.

7.-Ibidem.

Por contra, León es la provincia en la que las unidades de producción son más pequeñas, pues el 37% de las empresas bovinas tienen menos de 5 Has. y el 85% menos de 20 Has. con una media de 3 y 7 reses para las explotaciones de 0,1-5 Has. y 5-20 Has., respectivamente⁽⁸⁾.

En cuanto a las explotaciones sin tierra, intensivas o industriales, que por estos tres nombres se las conoce, se concentran principalmente en Avila, Salamanca, Segovia y Valladolid. En los tres primeros casos se dedican mayoritariamente al cebo de terneros y en el caso de Valladolid granjas lecheras y cebaderos tienen un peso similar.

4.-LOS OUTPUTS DEL SECTOR.

a) La producción de leche.

La producción de leche en Castilla y León durante la última década ha fluctuado entre los 875 y 1.100 millones de litros, lo que supone entre un 15 y un 18% de la producción total española, ocupando el segundo puesto en el país después de Galicia que aporta más de la cuarta parte de la producción total del Estado (ver cuadro 2).

CUADRO 2

PRODUCCION REGIONAL Y NACIONAL DE LECHE (miles de litros)

	<i>1978</i>	<i>1982</i>	<i>1985</i>	<i>1988</i>
AVILA	154.830	158.808	133.446	102.114
BURGOS	102.017	122.321	144.885	86.363
LEON	258.231	308.223	303.014	266.433
PALENCIA	72.329	80.221	80.699	81.166
SALAMANCA	89.474	109.513	124.851	84.215
SEGOVIA	45.254	111.167	81.078	61.741
SORIA	23.533	25.321	22.372	12.831
VALLADOLID	62.124	67.476	72.569	68.999
ZAMORA	79.258	70.103	125.893	95.937
CAS. Y LEON	887.050	1.053.153	1.088.807	859.799
ESPAÑA	5.559.530	5.946.718	6.112.028	5.596.894

FUENTE: MAPA, *Anuario de Estadística Agraria* (varios años)

8.-MAPA: *Censo Agrario*, 1982

De las nueve provincias que componen la Comunidad, León es la que cuenta con mayor producción, 30% del total regional, le siguen Avila, 12%, Salamanca, 12%, y Zamora, 11%.

El destino de la producción regional es el siguiente: alrededor del 75% se comercializa a través de la industria, como leche o productos lácteos, otro 15% se destina al consumo directo y el resto se reemplaza en el propio sector, es decir lo consumen las crías.

Por lo que se refiere a los rendimientos por vaca (litros/año) hay que señalar que tanto los rendimientos regionales como nacionales son muy inferiores a los obtenidos en la mayoría de los países comunitarios. En 1987, por ejemplo, en Dinamarca se obtuvieron 5.904 Kg./vaca y año, 5.601 en Holanda, 4.792 en Alemania y 4.936 en Reino Unido, frente a una media de 3.113 y 3.910 Kg./año en España y Castilla y León, respectivamente.

b) La producción de carne.

Desde hace veinte años en nuestra Comunidad se obtiene en torno al 14% del total de carne de vacuno producida en el país. En 1988, concretamente, la producción castellano-leonesa alcanza la cifra de 61.877 Tm., el 13,7% del total nacional.

CUADRO 3

PRODUCCION REGIONAL Y NACIONAL DE CARNE (Tm.)

	1978	1982	1985	1988
AVILA	2.383,3	3.481,2	3.747,1	4.242,9
BURGOS	8.069,4	10.805,8	13.392,8	16.581,4
LEON	9.776,1	10.353,3	9.816,9	8.283,7
PALENCIA	5.406,3	3.818,6	3.527,9	3.025,3
SALAMANCA	12.658,7	14.076,5	15.680,7	13.843,2
SEGOVIA	919,9	525,2	1.260,6	1.398,8
SORIA	362,9	453,7	432,7	497,3
VALLADOLID	10.314,6	9.325,7	9.103,7	9.097,3
ZAMORA	445,5	5.958,0	4.176,6	4.907,2
CAS. Y LEON	54.336,7	58.798,0	61.139,0	61.877,1
ESPAÑA	391.119,6	419.920,8	400.662,1	450.276,7

FUENTE: MAPA, *Anuario de Estadística Agraria* (varios años)

El 75% de esa carne se obtiene en Burgos, León, Salamanca y Valladolid, y de ellas Salamanca es la que hasta 1987 contribuía con más producción al total regional, algo más del 20%. A partir de esa fecha, sin

embargo, el primer puesto en el ranking regional lo ha ocupado Burgos que, después de una fase de intenso crecimiento, aportó en 1988 más del 25% de la producción total de Castilla y León.

Curiosamente la provincia que cuenta con mayor producción en la actualidad es una de las provincias con menor censo reproductor. Enseguida abordaremos este tema del desajuste entre censo reproductor y producción de carne. Antes analizaremos brevemente el tipo de empresas en las que se sacrifica el vacuno.

Actualmente existen en España dos tipos de mataderos: públicos, que trabajan a maquila, y privados que pueden sacrificar reses por cuenta propia o a maquila. Los mataderos privados a su vez pueden ser industriales –sacrifican reses con destino exclusivo a la industria cárnica– y frigoríficos –destinan su producción tanto al consumo humano como industrial–.

Los mataderos más importantes por lo que se refiere al vacuno son los públicos y los frigoríficos. Alrededor del 99% de la carne producida en el país se procesa en estos dos tipos de mataderos.

CUADRO 4

NUMERO DE MATADEROS Y CAPACIDAD DE SACRIFICIO EN CASTILLA Y LEON (*)

	MATADEROS PUBLICOS			MATADEROS PRIVADOS		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
AVILA	5	7.478	3.645	11	12.800	2.000
BURGOS	4	15.780	6.498	9	32.900	6.200
LEON	7	15.189	9.356	7	83.875	24.625
PALENCIA	5	3.756	1.792	2	10.000	2.000
SALAMANCA	4	8.000	5.422	35	102.250	17.250
SEGOVIA	5	7.105	3.317	21	26.870	1.110
SORIA	5	5.462	895	8	54.750	1.000
VALLADOLID	2	7.564	4.728	3	30.500	19.500
ZAMORA	7	12.020	4.808	5	3.390	200
CAS. Y LEON	44	82.354	40.461	101	357.335	73.885

9.–Ver BOE de 21-4-84.

FUENTE: Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León (datos internos) e información proporcionada por los propios mataderos.

(1) Número de mataderos.

(2) Capacidad de sacrificio en Tm/año.

(3) Capacidad de sacrificio para vacuno en Tm/año.

(*) Los datos corresponden a 1986.

El cuadro 4 refleja el número de mataderos existentes en Castilla y León así como la capacidad instalada de sacrificio: total y para vacuno.

Según los datos contenidos en el citado cuadro, nuestra Comunidad cuenta con el 13% de los mataderos contemplados el Plan General Indicativo de Mataderos (PGIM) de 1984, con una capacidad instalada para vacuno que supera el 16% de total nacional ⁽⁹⁾.

Los mataderos públicos a los que hace referencia el Cuadro 4 son los denominados "comarcales" que pueden abastecer de carne tanto al núcleo de población en el que están ubicados como a otros núcleos poblacionales. Además de éstos existen en determinadas poblaciones mataderos más pequeños que sólo pueden sacrificar reses para la población en la que se localizan. La Junta de Castilla y León estima la capacidad de estos mataderos para las diferentes provincias en las siguientes cifras: Avila: 1.500 Tm./año, Burgos: 1.900, León: 1.660, Palencia: 1.980, Salamanca: 4.180, Segovia: 2.090, Soria: 1.320, Valladolid: 5.060 y Zamora: 1.100 Tm./año.

c) El comercio de bovino en pie.

Hacia referencia anteriormente al desajuste existente entre producción de carne y censo vacuno en Burgos. No es éste el único caso apreciable en la región; Valladolid en 1988 sólo contaba con el 4,3% del rebaño vacuno regional, pero producía el 14,7% de la carne.

En la situación opuesta a Burgos y Valladolid están Avila, Salamanca y Segovia que contaban en la fecha citada con el 19,6, 33,5 y 8,8% del censo regional y sólo producían el 6,8, 22,4 y 2,3% de la carne, respectivamente.

En situación similar a estas tres últimas provincias se encuentra la región respecto al conjunto del país. En 1988 en Castilla y León se localizaba el 22% de la cabaña nacional y sólo obteníamos el 14% de la carne de vacuno producida en el país.

Estos desajustes no son coyunturales sino que se vienen produciendo, con mayor o menor intensidad, desde la década de los sesenta y son consecuencia del tráfico de bovino vivo intra y extraregional.

El comercio de vacuno vivo da lugar a tres flujos diferentes:

- Flujo para vida: esta corriente tiene por objeto aumentar o renovar la capacidad productiva de la zona que recibe la res.
- Flujo para cebo: el animal que se remite constituye la materia prima para la siguiente fase del proceso de producción, el cebo.

–Flujo para sacrificio: el animal comercializado ha completado ya su ciclo productivo y está apto par el sacrificio.

Las estadísticas disponibles engloban los dos primeros flujos en una única corriente, para vida y cebo, lo que en ocasiones hace difícil su interpretación, pues no es raro que entre dos provincias circulen reses con un mismo fin en ambas direcciones, lo que probablemente se debe a que en una dirección predomina el comercio para cebo y en la otra para vida.

En adelante, por tanto, hablaremos de dos únicos flujos: para vida y cebo y para sacrificio. A continuación analizaremos brevemente la importancia de ambas corrientes comerciales en Castilla y León ⁽¹⁰⁾.

FLUJO PARA VIDA Y CEBO.

En 1989 el saldo exportador neto del comercio de vacuno para vida y cebo en Castilla y León fue de 22.000 cabezas (exportó 152.000 y compró 130.000). En 1983, en cambio, el saldo tuvo carácter importador, 8.000 reses ⁽¹¹⁾. Con estos dos ejemplos he querido poner de manifiesto que nuestra Comunidad Autónoma, como agregado y en lo referente al comercio que ahora nos ocupa, no puede calificarse como netamente exportadora o importadora, pues el saldo es oscilante tanto en signo como en cuantía.

Al descender al ámbito provincial encontramos ya dos provincias netamente exportadoras –Salamanca y León– y cinco importadoras –Ávila, Burgos, Segovia, Valladolid y Zamora–. Ni Palencia ni Soria participan de forma significativa en este comercio.

Por lo que se refiere a los clientes y proveedores de las distintas provincias la situación es la siguiente:

León exportó en 1989 36.000 vacunos para vida y engorde e importó 17.000 cabezas. Aunque las ventas leonesas están bastante diversificadas sus principales clientes son Cataluña y Asturias. Esta última región remite posteriormente el vacuno importado de León al mercado catalán. Salamanca vendió, en la misma fecha, 57.000 cabezas a Ávila, Toledo, Huesca, Zamora, Segovia y Valladolid, principalmente.

10.–Un análisis amplio del comercio nacional y regional del vacuno puede verse en M. J. García Grande: *El sector bovino en Castilla y León y su integración en los circuitos comerciales (consideración especial sobre la localización de la actividad transformadora)*. Junta de Castilla y León, (1991).

11.–MAPA: Movimiento Comercial Pecuario (MOCOPE), años 1983 y 1989.

Avila importó casi 35.000 vacunos de Cáceres, Toledo, Cantabria y Salamanca y exportó 28.000 reses a Salamanca, Toledo, Segovia y Valladolid . Segovia tiene como principales proveedores a Avila, Salamanca y Toledo. Y, por último, Valladolid y Zamora se abastecen de terneros para engorde, la primera en Salamanca y Avila, y la segunda en Salamanca ⁽¹²⁾.

FLUJO PARA SACRIFICIO.

Si en lo referente al comercio de bovino para vida y engorde Castilla y León no podía calificarse como netamente exportadora o importadora, en lo que concierne al comercio de vacunos para sacrificio nuestra región es claramente exportadora, aunque la diversidad característica de esta Comunidad Autónoma hace que no todas las provincias sean vendedoras netas.

Así las importaciones de vacuno para sacrificio de Burgos, León y Valladolid superan ampliamente a sus importaciones. Avila, Salamanca, Segovia y Zamora son exportadoras netas, aunque hay que precisar que las importaciones que Salamanca realiza, 18.400 reses en 1989, no son, en absoluto, despreciables, si bien sus ventas, 26.300 cabezas en la misma fecha, superan ampliamente a sus compras. Palencia y Soria tampoco intervienen de forma importantes en este comercio.

Nuestro principal cliente de vacuno para sacrificio es Madrid, que absorbe en torno al 40% de nuestras ventas a otras regiones. También nosotros somos su principal proveedor, pues en torno al 40% de sus compras para sacrificio las realiza en nuestra región.

Como puede apreciarse el grado de dependencia comercial entre ambas regiones es elevado, aunque mayor en el caso de Madrid, pues a sus importaciones para sacrificio hay que sumar las compras de vacuno para engorde que realiza en Castilla y León. Sumando los dos flujos, para vida y engorde y para sacrificio, podemos afirmar que como mínimo la quinta parte del vacuno sacrificado en la comunidad madrileña proviene directamente de nuestra región. A este vacuno que llega a Madrid directamente de Castilla y León habría que sumarle el que lo hace a través de otros merca-

12.-Información obtenida de los listados de ordenador archivados en la Consejería de Agricultura de La Junta de Castilla y León sobre el MOCOPE,1989. Solamente se ofrecen los datos de 1989 porque he comprobado que las grandes corrientes comerciales se repiten cada año.

dos, como por ejemplo a través de Toledo, provincia que importa en la región Duero terneros para engordarlos en sus propios cebaderos y después los exporta, ya aptos para sacrificio, a la capital del Estado.

Otros mercados a los que va destinado nuestro vacuno para sacrificio son Galicia y el País Vasco, aunque las compras que realizan ambas regiones son menos significativas que las de Madrid.

En cuanto a las fuentes de aprovisionamiento de las provincias importadoras, éstas están principalmente localizadas en la región. Burgos se abastece en Segovia, Palencia, Salamanca y La Rioja; Valladolid en Salamanca, y León en Zamora.

5.-LA PROBLEMATICA ACTUAL DEL SECTOR Y SU FUTURO.

El vacuno castellano-leonés, al igual que otros subsectores agrarios, atraviesa, desde nuestra incorporación a la CEE, por una grave crisis derivada, por un lado, de los problemas tradicionales que arrastra el sector y, por otro, de la propia crisis de la PAC y de la situación de excedentes existentes en la CEE.

Para superar esta crisis el sector se verá obligado, tarde o temprano, a llevar a cabo una significativa reconversión productiva, ante la cual los ganaderos se encuentran en la actualidad desconcertados por carecer de la información necesaria para saber en que dirección deben realizar el cambio.

La Administración, hasta la fecha, ha ofrecido prácticamente como único apoyo al sector una serie de ayudas económicas dirigidas principalmente al mantenimiento de sus rentas.

Estas ayudas se manifiestan absolutamente insuficientes para tal fin a tenor de su cuantía. En 1989, por ejemplo, Castilla y León recibía 1.115 millones de pesetas en concepto de "primas a los productores de carne de vacuno" y "ayudas a las vacas que amamantan sus crías" que se repartieron entre 12.711 ganaderos, lo que da una media de 87.000 ptas. por ganadero. A la vista de tales cifras no parece arriesgado afirmar que con tal cantidad es difícil el sostenimiento de las rentas, en un sector cuyos precios (vacuno para abasto y leche) han descendido en los últimos años, en términos reales, de forma apreciable.

Sin duda, como he señalado antes, el sector vacuno castellano-leonés necesita llevar a cabo una reconversión productiva que haga de él un sector

competitivo en Europa, pero esta reconversión no pueden hacerla los ganaderos en solitario y ante la indiferencia de la Administración y de la sociedad. El sector necesita la ayuda técnica y financiera de la Administración, sin la cual se condenará a los ganaderos a un futuro incierto y a vivir en unas condiciones de vida muy alejadas de las condiciones generales en las que vive el resto de la población.

En mi opinión este ajuste productivo debería incidir en los siguientes aspectos:

EXPLORACIONES

La reconversión, en este apartado, debe producirse en una triple dirección:

En primer lugar es necesario que las explotaciones vacunas, tanto las orientadas a la producción cárnica como las de orientación láctea, incrementen su capital bovino, pues, como ya he señalado anteriormente, la dimensión de las explotaciones bovinas, en Castilla y León –y también en España–, es ridícula.

En segundo lugar es necesaria una reorientación del modelo productivo y comercial del vacuno, especialmente del vacuno de carne. En la actualidad este modelo se basa en la especialización productiva con la existencia de dos diferentes tipos de explotaciones. Unas –localizadas mayoritariamente en las zonas en las que se localiza tradicionalmente el censo reproductor, Galicia, Asturias, León, Salamanca– cuentan con rebaño reproductor y base territorial. Estas empresas producen materias primas, terneros, para el otro tipo de explotaciones que carecen, en general, de ambos elementos, y que se dedican al cebo de estos terneros. Estas últimas empresas se localizan mayoritariamente en provincias y regiones con un censo reproductor escaso Cataluña, Aragón, C. Valenciana.....

Pues bien, en el futuro las explotaciones castellano-leonesas, en lugar de exportar materias primas a las empresas localizadas en estas últimas regiones, deberían completar el proceso productivo lo que supone acometer también la fase de cebo, y ello por dos razones: primero porque las explotaciones que cuentan con cabaña reproductora y recursos agrícolas pueden asumir la fase de cebo en condiciones más ventajosas que las empresas

sin tierra y sin censo reproductor ⁽¹³⁾ y, segundo, porque al completar el proceso productivo pueden absorber mayor proporción del valor añadido generado en el ciclo de producción.

En tercer lugar es necesario reducir costes como vía para incrementar los beneficios y consecuentemente las rentas. El coste de producción principal en las explotaciones vacunas es el coste de alimentación, por tanto, una alternativa para reducir costes es mejorar e incrementar los recursos alimenticios de la propia empresa: pastos, piensos y forrajes. La realización de obras como limpieza, roturación, desbroce de monte bajo o construcción de pequeños embalses para regar determinadas zonas, permitirían incrementar considerablemente los recursos pastables de áreas que actualmente se encuentran infrautilizadas. Además, esos pequeños embalses pueden hacer posible el cultivo de piensos y forrajes en explotaciones en las que ahora no es factible y disminuir así la dependencia energética exterior de la empresa bovina, con el consiguiente efecto positivo sobre su cuenta de resultados.

LAS RAZAS AUTOCTONAS

Hasta el presente, como ya he señalado, se ha apoyado totalmente a las razas foráneas y en el futuro es preciso fomentar de forma paralela a las autóctonas con un doble objetivo:

En primer lugar para poder obtener resultados positivos en los cruces industriales y aumentar así los rendimientos en carne o leche.

En segundo lugar como vía para obtener productos de calidad, para lo cual es necesario potenciar al mismo tiempo que las razas autóctonas las Denominaciones de Origen. Ya se han dado los primeros pasos respecto a la carne procedente de la raza Avileña y se debe seguir esa línea con otras razas autóctonas de especial significación en la región, como por ejemplo la Morucha.

LA SANIDAD

Es un factor que no debe descuidarse por más tiempo, no sólo por las pérdidas económicas que ocasiona y que se evalúan en un 20% de la

13.—Ver M.J. García Grande: "La evolución de la productividad global en las explotaciones bovinas de carne, en Castilla y León", *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, n.º 5, 1990.

PFA ⁽¹⁴⁾, sino porque una sanidad animal deficiente incide muy negativamente sobre la comercialización interior y exterior de los productos ganaderos, mermando la competitividad de nuestro sector.

Pero para conseguir un sector saneado no solamente hay que limitarse a realizar campañas esporádicas de vacunación, que sin duda son muy importantes y deben proseguir, sino que debe haber un seguimiento continuado de la situación sanitaria de la cabaña, atendiendo a problemas sanitarios más simples, pero también más frecuentes, y que pueden acarrear pérdidas económicas importantes para el ganadero.

14.—L. Delgado Santaolalla: "A modo de presentación", *El Campo*, Banco de Bilbao, n.º 83, 1981.

EL SECTOR ENERGETICO EN LA CUENCA DEL DUERO

ANGEL DE LOS RIOS RODICIO

Dpto. de Economía Aplicada. Universidad de Valladolid

1.-INTRODUCCION

*El término **sector energético** tiene al menos dos acepciones, en la primera se refiere al conjunto de empresas que desarrollan actividades de producción relacionadas con la energía, esto es a uno de los sectores que componen la actividad industrial de una economía. En su segundo significado, sector energético engloba el conjunto de actividades económicas relacionadas con el suministro a una economía desarrollada de un factor de producción imprescindible para su desenvolvimiento. Es en esta segunda acepción en la que vamos a incidir en mayor medida, aunque para empezar nuestro estudio vamos a ver cual es la importancia que desde el punto de vista del empleo y la renta tiene la producción de energía en Castilla y León.*

En 1986 ⁽¹⁾ el sector energético aportó el 9,85% del Valor Añadido Bruto al Coste de los Factores (VABcf) de la Comunidad Autónoma, para comprender la importancia de estos datos hay que tener presente que la contribución del sector agrícola en ese mismo año fue del 10,11% (aunque no debe olvidarse que este fue un mal año para esta actividad en nuestra región). Si nos circunscribimos a la actividad industrial, tenemos que este sector generó el 30,2% del VABcf industrial (excluida la construcción), lo que le convierte en el más importante de la región. En cuanto al empleo, su aportación fue mucho más reducida, tan sólo el 2,71% del total de empleos regionales, frente al casi 25% de la agricultura; dentro del sector industrial

1.-Estos datos proceden de la Contabilidad Regional del INE, y tienen carácter provisional.

generó el 13,5%. Estos datos ponen de manifiesto la elevada productividad del sector, que se deriva fundamentalmente del proceso de generación de energía eléctrica, donde se requiere muy poco empleo por unidad producida, al ser una actividad intensiva en capital.

Pasemos ahora a considerar el sector energético en su sentido más amplio, pero para poder hacerlo cabalmente es necesario desarrollar una serie de conceptos previos y así para aproximarnos al objeto de nuestro estudio podemos comenzar por considerar la importancia que la energía tiene en nuestras vidas, en este sentido una ligera reflexión nos mostrará que su presencia es continua, que la mayor parte de nuestras actividades sólo son posibles por la disponibilidad de energía; y en definitiva que el nivel de vida material alcanzado por los distintos grupos humanos depende, muy directamente, de su capacidad para el aprovechamiento de las fuentes de energía disponibles.

La energía que nosotros utilizamos: electricidad, gasolinas, etc. se denomina energía final y salvo en raras ocasiones es el fruto de un proceso de transformación, ya que la energía en la forma en que esta disponible en la naturaleza difícilmente puede aprovecharse, la energía en ese estado recibe el nombre de energía primaria, o fuentes de energía y atendiendo a su origen se puede clasificar de la forma que aparece en el CUADRO N.º 1.

CUADRO N.º 1
CLASIFICACION DE LAS FUENTES DE ENERGIA POR SU ORIGEN

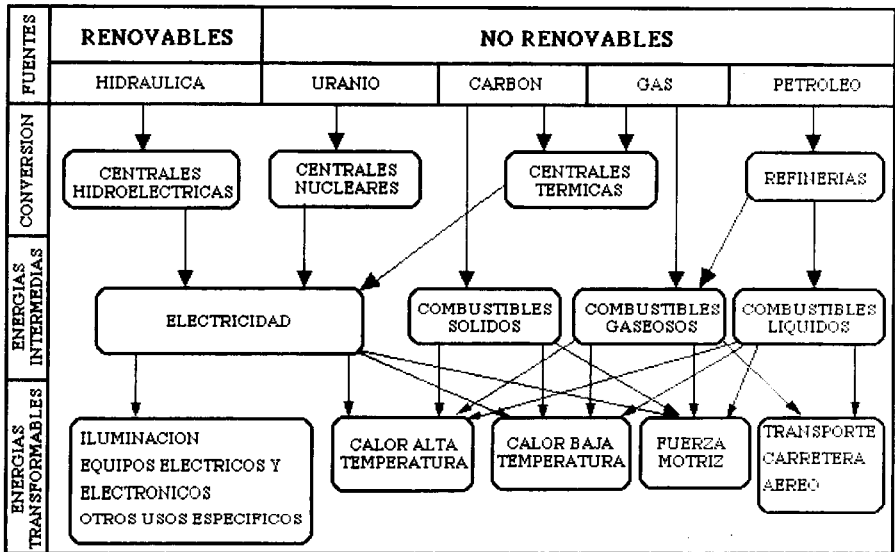
<p>1. Extraterrestres. Renovables</p> <p>1.1.—Energía Solar Directa e Indirecta</p> <p> 1.1.1.—Energía Eólica</p> <p> 1.1.2.—Energías del mar</p> <p> 1.1.2.1.—Gradientes de temperatura en los mares</p> <p> 1.1.2.2.—Corrientes marinas</p> <p> 1.1.2.3.—Olas</p> <p> 1.1.3.—Energía Hidráulica</p> <p>1.2.—Energía Gravitatoria</p>	<p>2. Terrestres. No Renovables</p> <p>2.1.—Combustibles fósiles</p> <p> 2.1.1.—Carbón</p> <p> 2.1.2.—Petróleo</p> <p> 2.1.3.—Gas Natural</p> <p> 2.1.4.—Arenas asfálticas y pizarras bituminosas</p> <p>2.2.—Combustibles nucleares</p> <p> 2.2.1.—Uranio</p> <p> 2.2.2.—Torio</p>
---	--

Consideremos ahora cuales son las necesidades energéticas, o de otra forma los fines que se buscan con la utilización de la energía, estos son:

- Calor a alta temperatura
- Calor a baja temperatura
- Fuerza motriz
- Necesidades específicas de electricidad

En principio, ninguna de las fuentes, en su versión original es capaz de satisfacer todas estas necesidades, hay que proceder a transformarla, para proporcionar al usuario final la que desee; los sucesivos pasos por los que la energía pasa desde su forma original a su uso final reciben en nombre de Cadenas Energéticas, y básicamente quedan recogidas en el CUADRO N°2.

CUADRO N°2. CADENAS ENERGETICAS



Del estudio del mismo se sigue que:

- 1.—El problema energético es un problema de cadenas de transformación, no de energía*
- 2.—La transformación de la energía implica la existencia de un sector industrial: el sector energético, al que antes nos referimos.*
- 3.—Que las diversas fuentes pueden competir entre si, y que la electricidad se puede obtener a partir de todas ellas.*

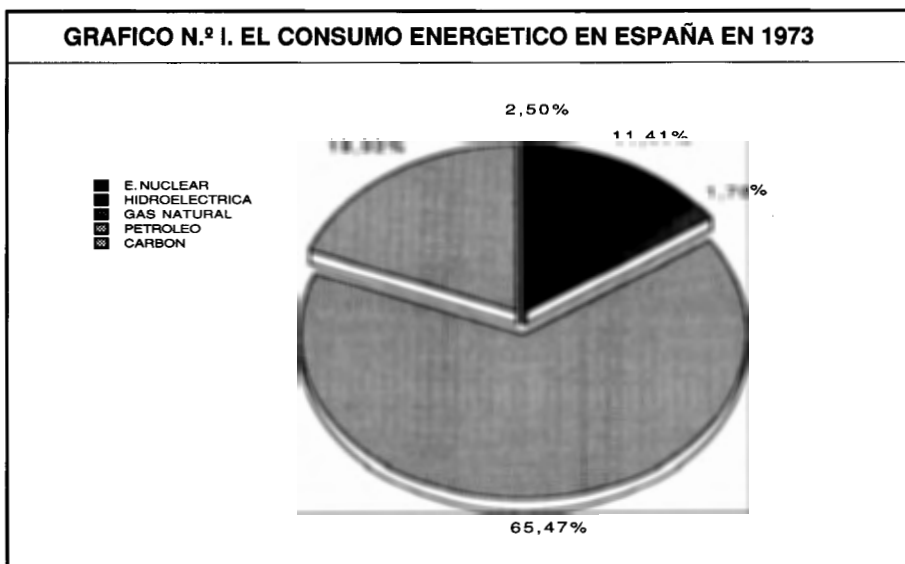
2.—LA CUESTION ENERGETICA

Vistos los aspectos técnicos, pasemos ahora a considerar la cuestión energética, esto es el problema del abastecimiento energético de las sociedades desarrolladas en la actualidad, pero para ello es necesario hacer un poco de historia. Vayamos hasta el 6 de octubre de 1973, ese día Siria y Egipto atacan Israel, donde se celebra el día del Yom Kippur, el día 8 de acuerdo con el calendario previsto se reúne la OPEP, y aprovechan la ocasión para subir los precios del petróleo y el día 17 los países de la OPAEP impone un embargo a los países occidentales, la secuencia de precios a la que da lugar es la recogida en el CUADRO N.º3. Para comprender la importancia de este hecho debemos tener presente que para los países de la OCDE el 53% de sus necesidades energéticas se satisfacían con petróleo y que el 37% de ese petróleo era de importación; si consideramos los países de la CEE la aportación del petróleo era del 60,8% y el 64% debía importarse. Por lo que respecta a España la situación queda recogida en el GRAFICO N.º 1, donde se aprecia que el petróleo aportaba el 65% de las necesidades energéticas(frente al 30% de una década antes) y que dada la ausencia de yacimientos de alguna importancia, debe ser importado en prácticamente su totalidad, y en prácticamente su totalidad (96,3%) se hacía de los países de la OPEP.

Las consecuencias fundamentales de estos acontecimientos fueron dos, en primer lugar el *descubrimiento* de la enorme dependencia que los países desarrollados tenían de un producto del que, en su mayoría, eran importadores, y que estaba en manos de un oligopolio dispuesto a explotar su situación en el mercado; y la segunda fue que la energía se había convertido en un factor de producción caro. Evidentemente hubo otras consecuencias, como los enormes déficit de balanza de pagos, la inflación y la recesión económica.

CUADRO N.º 2 EVOLUCION DEL PRECIO DEL PETROLEO	
FECHA	\$ POR BARRIL
Agosto 1973	3,07
16 octubre 1973	5,12
Enero 1974	11,65
Final 1974	11,25
1975	12,28
1978	12,7
1979	24
1980	32
1981	34
1983	29
1985	28
1986	14
1986 (más bajo)	9
1987	18

De esta forma surge lo que podíamos denominar problema energético, y su consecuencia son las políticas energéticas que van tomando forma a lo largo de la década de los 70, que conforman el sector energético, hasta darle el aspecto que tiene en la actualidad.



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE

Los principios fundamentales de la política energética hasta ese momento eran los de asegurar el abastecimiento al mejor precio posible, su consecuencia fue, como hemos visto, la dependencia del petróleo. A partir de 1973 el objetivo cambia y será asegurar el abastecimiento, pero buscando reducir al mínimo posible la dependencia de las importaciones del petróleo, y para ello debían explotarse las energías de origen nacional, sustituir el petróleo por otras fuentes, es decir diversificarlas, así como impulsar el ahorro energético, como vía para reducir el consumo.

Dos puntos deben ser puestos de manifiesto al contemplar la nueva situación a la que debían hacer frente las economías occidentales:

- 1) La seguridad en los abastecimientos se rebela más importante que su coste
- 2) La sociedad occidental toma conciencia de la noche a la mañana de que la energía, que es un recurso limitado y escaso, se esta derrochando.

La siguiente pregunta que debemos hacernos es la de como puede la autoridad económica lograr esos objetivos. Para responder a la pregunta debemos identificar los problemas, y en este sentido tenemos que hay uno de abastecimiento, como y donde conseguir la energía, y otro de consumo como hacer que se consuma menos petróleo y más energía proveniente de otras fuentes, así como mejorar la eficiencia del consumo. La forma de afrontar ambos problemas es relativamente simple, ahora bien, es preciso tener presente el entorno en que se desenvuelve la economía occidental, y en ella las decisiones de consumo y producción se articulan vía precios. Debemos hacernos entonces preguntas como las siguientes: ¿qué es lo que hace que un empresario decida utilizar calderas de fuel o de carbón?, la respuesta es fácil, dependerá de la rentabilidad esperada de la inversión, lo que significa que si la utilización de fuel es más rentable, consumirá fuel, aunque le aseguren que el país estará mejor consumiendo carbón. Abundando sobre lo mismo ¿qué es lo que puede hacer que un individuo decida mejorar su sistema de calefacción doméstico? ¿las recomendaciones y buenas palabras de la publicidad o la subida del precio de los combustibles?.

No me extenderé más en este punto, ya que resulta obvio que son los precios los que en las economías de mercado guían las decisiones de los individuos, y en consecuencia la política energética debe articularse en torno a los mismos.

Ahora bien, ¿Es preciso que exista una política discrecional de precios o sería más deseable una política de no intervención sobre los precios que el mercado determine libremente?

La respuesta a esta cuestión resulta sencilla, al menos para un economista teórico, si la mercancía intercambiada reúne ciertos requisitos y el mercado en que se intercambia es competitivo, el conjunto de precios que en él se determine será el que logre una mejor asignación de recursos, en otras palabras, el uso más eficiente de la energía, en cualquier otro caso aparecerán los denominados fallos del mercado, esto es situaciones en las que la asignación que hace el mercado no es la mejor posible, quedando en estos casos justificada, en principio, la intervención del Estado.

Debemos por tanto ocuparnos de analizar el tipo de bien que se intercambia y las características del mercado donde lo hace. Respecto al primer punto tenemos que la mayor parte de la energía se obtiene de un recurso natural no renovable, el petróleo. Esto implica la existencia de un problema, ya que los mercados no son muy eficientes a la hora de asignar precios a los recursos no renovables, y ello por una razón muy sencilla, las generaciones futuras no pueden expresar sus opiniones.

Respecto al mercado en que se intercambia el petróleo se tienen pocas dudas, es lo que los economistas llaman un oligopolio, es decir un mercado donde un número reducido de oferentes controlan la mayor parte de la producción, la Teoría Económica muestra que estos mercados oscilan entre la tendencia a los acuerdos monopolistas y la competencia, lo que primero les hace inestables y segundo los aleja de las condiciones óptimas, tanto en lo que respecta a la producción como al precio.

De lo anterior se deduce que el mercado energético, o al menos el de la fuente más importante, el petróleo, dista mucho de reunir las propiedades que hacen de los mercados no intervenidos la mejor forma de asignar los recursos, en consecuencia parece deseable que los gobiernos intervengan en la formación de los precios, y ello con el fin de lograr una asignación eficiente de los recursos. De esta manera, si se considera que la dependencia del petróleo no es deseable, dado que ello implica para los países importadores una dependencia que condiciona su desarrollo futuro, el Estado puede gravar de alguna manera el consumo de petróleo, para que así aparezcan incentivos para su sustitución por los recursos nacionales.

La importancia de todo lo dicho hasta ahora radica en que la configuración actual del sector energético en España y en consecuencia en Castilla y León es en gran parte una consecuencia de la crisis energética y de las

políticas que de la misma se derivan, en los puntos siguientes pasaremos a considerar en primer lugar los recursos energéticos de la región y a continuación intentaremos evaluar los consumos regionales.

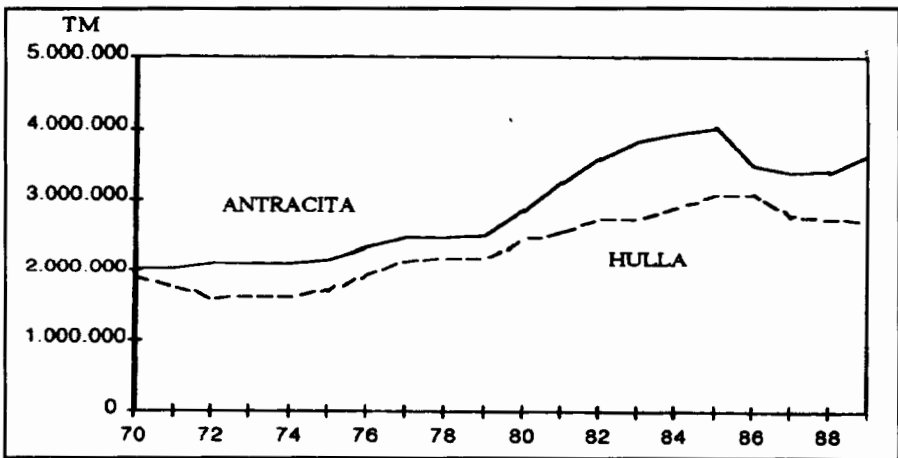
3.-LOS RECURSOS ENERGETICOS DE CASTILLA Y LEON

De acuerdo con lo expuesto en el CUADRO N.º 1 vamos a considerar aquellas fuentes energéticas con que cuenta la región y que están siendo objeto de aprovechamiento económico en la actualidad, esto es el carbón, el uranio y la energía hidráulica.

3.1.-EL CARBON

La región cuenta con importantes cuencas mineras en las provincias de León y Palencia, en las que se obtiene antracita y hulla, y cuyas producciones, como muestra el GRAFICO N.º 2, han experimentado un importante crecimiento desde mediados de la década de los 70 hasta mediados de los 80, en que se detecta una nueva recesión. Para poder comprender esta evolución es necesario, como anunciábamos previamente, revisar la política energética española.

GRAFICO N.º 2. PRODUCCION DE CARBON EN CASTILLA Y LEON



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del MINER sobre la minería del Carbón

Pues bien, se puede afirmar que hasta 1979 no existió política energética en nuestro país, ya que al menos hasta ese año no existió una política de precios energéticos acorde a la nueva situación, ya que si bien los denominados Pactos de la Moncloa de 1977 contenían un programa adecuado de actuaciones, no es hasta el citado año de 1979 cuando realmente empiezan a aplicarse. Por otra parte, en dicho año se aprueba el II Plan Energético Nacional (PEN)⁽²⁾. que contenía la planificación de la oferta energética para los años siguientes, esto es, la forma en que se iban a satisfacer la futura demanda de energía. Pues bien, allí se preveía, junto a un conjunto de medidas destinadas a estimular la explotación del carbón, un ambicioso plan de construcción de centrales térmicas de carbón, como vía para diversificar los abastecimientos y eliminar la dependencia del petróleo, a la vez que se impulsaba el aprovechamiento de los recursos de origen nacional. En lo que se refiere a nuestra región el PEN preveía que entre 1980 y 1987 entraran en funcionamiento las centrales de Compostilla IV y V, Anllares, Guardo II y La Robla, funcionando todas ellas con hulla y antracita, y todas ellas sitas en las propias cuencas mineras. Hay que señalar que dichas previsiones se cumplieron y que la entrada en funcionamiento de estas centrales, entre 1981 y 1984, contribuye a explicar la fase de crecimiento en la producción regional de carbón, en la medida en que dichas centrales se convierten en nuevos y muy importantes demandantes de combustible.

3.2.-EL URANIO

Castilla y León cuenta con los principales yacimientos de uranio de España, que se encuentran en Saelices el Chico en la provincia de Salamanca. Los minerales allí extraídos son sometidos, en el mismo municipio, a un proceso de concentración en una planta propiedad de la Empresa Nacional de Uranio S.A. En 1989 se procesaron concentrados de uranio en una cuantía de 245.595 Kg. de U_3O_8 , que junto con los 23.483 Kg. producidos en la planta de Don Benito en Badajoz, satisface la cuarta parte de las necesidades del parque nuclear español.

Formando parte del complejo ciclo del combustible nuclear, en Juzbago, también en la provincia de Salamanca, se encuentra situada una fábrica de elementos combustibles, que con una capacidad de 200 TM/Año se considera suficiente para satisfacer la demanda nacional de éstos.

2) En realidad era el primero, ya que el de 1975 nunca se puso realmente en práctica.

3.3.—ENERGIA HIDRAULICA.

La energía hidráulica constituye la segunda fuente de energía de la región, encontrándose su mayor potencial en el rápido descenso que hace el Duero y sus afluentes de su tramo español final, desde las elevadas altitudes por las que discurre su cuenca en el territorio español hasta las más bajas por la que fluye en Portugal, el hecho de que este súbito descenso acontezca entre estrechas paredes graníticas permite un fácil aprovechamiento de la energía hidráulica, a través de su transformación en energía eléctrica. Esta situación convierte a Salamanca en la primera provincia de España en cuanto potencia hidroeléctrica instalada, lo que habitualmente la coloca también en el primer puesto en cuanto a producción eléctrica de este origen, y contribuye a que Zarnora ocupe el sexto puesto en esta clasificación. Junto a estas dos provincias, la de León, cuenta también con un importante parque de centrales hidroeléctricas, centrales que, por otra parte, encontramos en todas las provincias de la región.

El número de centrales hidroeléctricas y la potencia instalada en las distintas provincias de la región aparece en el CUADRO N.º 4, El elevado número de centrales existentes debe ser relativizado ya que cuando, únicamente, se tienen en cuenta las centrales con una potencia superior a los 1000 KW su número queda reducido a 47. Los efectos de la crisis energética han sido aquí más reducidos que en el caso del carbón, ya que las posibilidades de encontrar buenos emplazamientos para nuevas centrales son prácticamente nulos, en cualquier caso desde el inicio de la crisis energética han entrado en funcionamiento los grupos de Castro II y Villalcampo II en 1977 en Zamora y Aldeadavila II en 1986 en Salamanca.

Junto a estas centrales, que podíamos denominar grandes, en los últimos años se están poniendo en funcionamiento pequeñas centrales hidroeléctricas o mini centrales, En nuestra región a 1 de enero de 1990 había en funcionamiento 69 con una potencia total de 56.270 Kw. Este tipo de aprovechamientos, si bien tiene una reducida importancia cuantitativa, permite aprovechamientos racionales de los caudales de los ríos, sin grandes intervenciones que afecten al medio ambiente, a la vez que logran el objetivo de diversificar los abastecimientos y aprovechar mejor los recursos de origen nacional.

CUADRO N.º 4. NUMERO DE CENTRALES Y POTENCIA INSTALADA

	N.º de Centrales			Potencia en Kw		
	Hidroeléctricas	Térmicas	Total	Hidroeléctricas	Térmicas	Total
AVILA	9	0	9	68.588	0	68.588
BURGOS	16	6	22	30.539	476.685	507.224
LEON	22	6	28	268.764	2.296.750	2.565.514
PALENCIA	17	3	20	68.625	506.825	575.450
SALAMANCA	19	1	20	2.261.585	5.100	2.266.685
SEGOVIA	11	0	11	8.356	0	8.356
SORIA	7	0	7	12.406	0	12.406
VALLADOLID	14	4	18	8.035	30.108	38.143
ZAMORA	10	2	12	686.160	16.800	702.960
CASTILLA Y LEON	125	22	147	3.413.058	3.332.268	6.745.326
ESPAÑA	940	153	1.093	15.673.301	28.977.161	44.650.462

FUENTE: Miner. estadísticas de Energía Eléctrica.

4.-PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

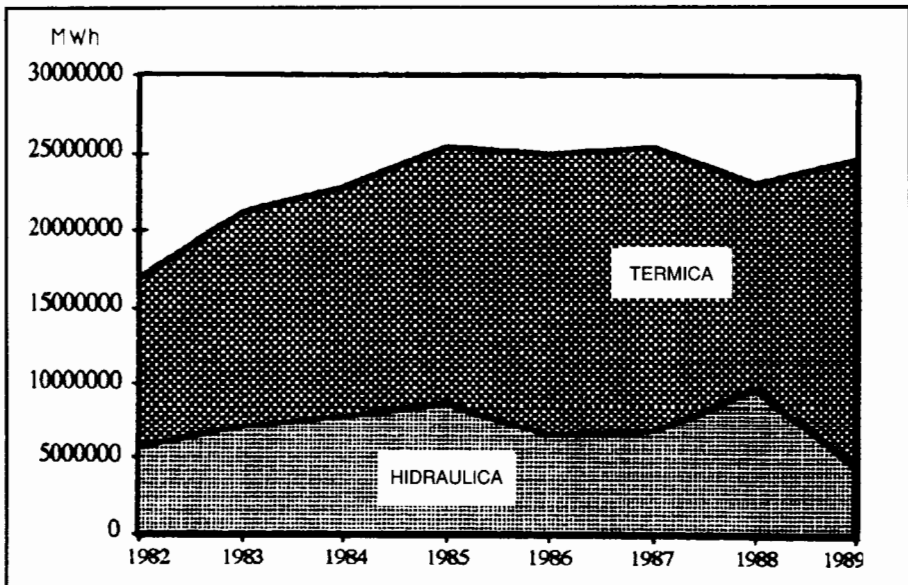
Como se deduce de lo dicho hasta ahora el destino de los recursos energéticos de Castilla y León es su transformación en una energía intermedia, como es la electricidad, para facilitar su transporte y consumo. Aunque en el caso del carbón esto no sea cierto en su totalidad, ya que parte del mineral se utiliza directamente como combustible.

En el CUADRO N.º 4 se recoge a nivel provincial los datos relativos a la potencia instalada para la producción de energía eléctrica en Castilla y León en 1988, apreciándose en el mismo la enorme importancia de la potencia instalada de origen hidráulico, algo más del 50% de la de la Región, y que a su vez representa el 22% de la nacional. La potencia instalada de origen térmico, entre las que se incluye la nuclear de Santa María de Garoña en Burgos, representa el 11,5% de la nacional; y en conjunto Castilla y León cuenta con el 15,1% de la potencia instalada en España.

En relación a la producción eléctrica, que aparece recogida en el GRAFICO N.º 3 es preciso hacer una serie de precisiones para la comprensión del mismo, En primer lugar es preciso tener presente que las centrales de Castilla y León forman parte de un sistema de producción eléctrico más amplio, que tiene carácter nacional, en consecuencia su funcionamiento, y por tanto la producción de energía eléctrica de la región, depende del complejo proceso de optimización de la producción a escala nacional.

De forma muy somera podemos explicar algunas de las condiciones que es preciso tener en cuenta cuando se intenta producir energía eléctrica de forma óptima. En primer lugar tenemos que la energía eléctrica no puede almacenarse en forma masiva y barata, y que en consecuencia debe producirse en el momento en que se demanda, o dicho de otra manera, el sistema eléctrico debe contar con capacidad de generación suficiente para satisfacer toda la demanda que de la misma se haga en un momento dado. Esto implica la existencia de centrales que operen únicamente en las puntas de la demanda, y que el resto del tiempo permanecen paradas. Ahora bien, no todas las centrales admiten un funcionamiento flexible, ya que hay centrales, como las nucleares, que tienen un funcionamiento muy rígido, debido a lo costoso que resulta ponerlas en marcha y por tanto pararlas. De hecho, las centrales más flexibles son las hidráulicas, lo que las convierte en centrales de *reserva*, y en consecuencia con, relativamente, pocas horas de funcionamiento. Respecto a estas centrales hay que considerar también su dependencia de la climatología, de las lluvias más concretamente, lo que en un país donde estas son escasas e irregulares, como es el caso de España, implica que su contribución a la producción sea reducida en relación a la potencia instalada, además de irregular a lo largo del tiempo.

GRAFICO N.º 3. PRODUCCION DE ENERGIA EI ECTRICA EN CASTILLA Y LEON



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de Junta de Castilla y León

No debe olvidarse, por otra parte, las restricciones en el uso de las centrales que impone la política energética, así si se pretende diversificar las fuentes y reducir la dependencia del petróleo, las centrales térmicas que utilicen como combustible el fuel deben ver reducido al mínimo su funcionamiento.

En definitiva, todas estas restricciones son las que determina el uso que se hace de las centrales, y por tanto lo que determina la producción de energía eléctrica en Castilla y León. Volviendo de nuevo al GRAFICO N.º 3, vemos que la producción eléctrica de la región aumentó en los primeros años de la década, para experimentar una caída en 1988, que puede ser explicada, al menos en parte, por la entrada en funcionamiento de la central nuclear de Trillo, ya que en dicho año la producción nacional de electricidad aumentó. Este gráfico muestra también la irregularidad en las aportaciones hidráulicas, consecuencia de las sequías que ha padecido la región.

5.-CONCLUSIONES

De lo visto hasta ahora podemos deducir que Castilla y León es una región con abundantes recursos energéticos, y que éstos están orientados hacia la producción de energía eléctrica. Producción que supera a la demanda regional de este tipo de energía, como queda recogido en el CUADRO N.º 5, lo que hace que los excedentes se dirijan hacia otras regiones.

Esta orientación energética de la región se vió reforzada a partir de 1973 a raíz de la crisis energética, ya que la política energética a partir de ese momento tuvo por finalidad promover la explotación de los recursos de origen nacional. Fruto de esa política es el fuerte impulso dado la generación de energía eléctrica a partir del carbón, que se traduce en la instalación de centrales térmicas en las cuencas carboníferas, y en la consecuente reactivación de esta minería, que se encontraba en franco declive, a causa del proceso de sustitución de este combustible por petróleo en la década de los sesenta.

Las consecuencias de este proceso de intensificación en la explotación de los recursos energéticos regionales han sido ambivalente, ya que si por una parte encontramos consecuencias positivas, fundamentalmente las derivadas de la recuperación de la minería del carbón, no cabe duda que también las hay negativas. En esta categoría deben incluirse los devastadores efectos que sobre el entorno tiene la explotación minera a cielo abierto,

que se ha intensificado en los últimos tiempos, así como la importante contaminación ambiental que las centrales térmicas de carbón imponen a su entorno.

CUADRO N.º 5. PRODUCCION Y CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN CASTILLA Y LEON. 1988

	<i>PRODU. DISPO.</i>	<i>CONSUMO</i>	<i>SALDO</i>
	MWH	MWH	MWH
AVILA	140.537	295.465	-154.928
BURGOS	2.862.998	1.217.288	1.645.710
PALENCIA	1.801.913	568.548	1.233.365
SALAMANCA	5.326.723	564.924	4.761.799
SEGOVIA	13.785	354.640	-340.855
SORIA	27.610	231.377	-185.767
VALLADOLID	66.451	1.724.040	-1.657.589
ZAMORA	2.684.437	333.405	2.351.032
CASTILLA Y LEON	21.790.388	6.633.181	15.157.207

FUENTE: MINER. Estadística de Energía Eléctrica

En general la escasa cuantía de las ganancias tiene su origen en el escaso valor añadido que la generación de electricidad deja en las zonas donde se produce, ya que si bien las inversiones son sumamente cuantiosas, el empleo que generan en estos puntos es sumamente reducido. Esto contribuye a explicar que los espacios fronterizos con Portugal constituyan una de las zonas más deprimidas de la región y de España, estando dotados de abundantes recursos energéticos.

BIBLIOGRAFIA

- CABELLO, M.P. (1988): "El significado de la Extracción Minera" en *Geografía de Castilla y León*. Vol. 5. Cap II. Ed. Ambito. Valladolid.
- GARCIA, E. (1988): "La producción Eléctrica" en *Geografía de Castilla y León*. Vol. 5. Cap. III. Ed. Ambito. Valladolid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON: *Anuario Estadístico de Castilla y León* (varios años).
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON: *Coyuntura Económica de Castilla y León*. (Varios números).
- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: *Estadística de Energía Eléctrica* (varios años). Madrid.
- RAMOS, M.; LANZA, F.; VALLEJO, J. H. (1991): *La Energía en Castilla y León*. Ed. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- RIOS, A. (1988): *Política Energética Española de 1973 a 1984*. Ed. Universidad de Valladolid. Valladolid.

PERSPECTIVAS ECONOMICAS DA REGIÃO DE FRONTEIRA NORDESTE TRANSMONTANO / ZAMORA

FRANCISCO JOSÉ TERROSO CEPEDA

Instituto Superior Politécnico de Bragança
Universidade de Tras-ós-Montes e Alto Douro

1. Na perspectiva das Comunidades Europeias *entende-se por regiões fronteiriças, em sentido lato, aquelas regiões dos vários Estados - Membros que fazem fronteira com o território de outros Estados, independentemente de estes pertencerem ou não à Comunidade* ⁽¹⁾.

Numa análise rápida às diferentes regiões de fronteira pertencentes aos países da CEE podemos afirmar, com base na leitura dos indicadores socioeconómicos habitualmente utilizados, que estas regiões são, na grande maioria, privilegiadas no contexto regional comunitário. Na verdade, quando olhamos para os seus índices sintéticos (IS)⁽²⁾ verificamos que os respectivos valores são, quase sempre, superiores aos valores médios da Comunidade (IS = 100). As poucas regiões fronteiriças com problemas estruturais são, no dizer de Guizado ⁽³⁾ as da Irlanda (IS = 47.6) com o Reino Unido (IS = 64.4) e as de Espanha (IS = 46.7) com Portugal ⁽⁴⁾ (IS = 58.4).

Pelo exposto podemos afirmar que a região de fronteira luso-espanhola (Mapa 1) é, de todas, aquela que apresenta uma situação mais difícil; para

1.-Cf. CEE-*Terceiro Relatório Periódico Sobre a Situação Socioeconómica e o Desenvolvimento das Regiões da Comunidade*. Bruxelas. 1987.

2.-*Este índice trata de ser uma medição global y sintética de los problemas regionales de la CEE, a través de la ponderación idéntica de los datos referentes al PIB y tasa de paro de cada región. Generalmente se utilizan los conceptos coeficientes siguientes: PIB/hab.; PIB/persona ocupada; Tasa de Paro; Evolución mano de obra*, in GUIZADO GONZALEZ, P.: *Las Areas Fronterizas en la Comunidad Europea. Tratamiento, Situación y Caracterización*. Seminário Interioridade e Desenvolvimento Regional. UBI. Covilhã. Portugal. 1988.

3.-Idém, ibidém.

4.-Na Nomenclatura das Unidades Territoriais Estatísticas, aprovada pelo Eurostat, considera-se Portugal e a Irlanda como tendo apenas uma região cada, devido à dificuldade em apresentarem informação estatística desagregada. Sendo assim é fácil concluir que o índice sintético das regiões portuguesas de fronteira é bastante inferior ao do conjunto do país .

além de se situar na periferia da periferia europeia há que ter em conta, também, o facto das políticas regionais ⁽⁵⁾ levadas a efeito pelos dois países ao longo dos anos privilegiarem sempre as respectivas orlas marítimas.

Consciente deste facto a CEE, no âmbito do Acto Unico Europeu, procedeu à Reforma dos Fundos Estruturais aos quais atribuiu os seguintes macro objectivos ⁽⁶⁾:

- Promover o desenvolvimento e o ajustamento estrutural das regiões menos desenvolvidas. Instrumentos: FEDER, FSE, FEOGA-O.
- Reconverter as regiões, regiões fronteiriças ou partes de regiões, gravemente afectadas pelo declínio industrial. Instrumentos: FEDER, FSE.
- Lutar contra o desemprego de longa duração. Instrumento: FSE.
- Facilitar a inserção profissional dos jovens. Instrumento: FSE.
- Na perspectiva de reforma da Política Agrícola Comum:
- Acelerar a adaptação das estruturas agrícolas. Instrumento: FEOGA-O.
- Promover o desenvolvimento de zonas rurais. Instrumento: FEOGA-O, FSE, FEDER.

Muito embora a reconversão das regiões fronteiriças seja um dos objectivos dos Fundos Estruturais, temos dúvidas quanto à possibilidade da sua concretização. É bom não esquecer que o Tratado de Roma por um lado, e o Acto Único Europeu por outro, têm como filosofia de base uma concepção económica predominantemente liberal, o que pressupõe que todas as ajudas comunitárias têm de ser compatibilizadas com a livre concorrência ⁽⁷⁾. Esta, por sua vez, poderá vir a constituir-se num factor negativo para as regiões de fronteira luso-espanholas, conduzindo, eventualmente, a uma polarização mais acentuada do crescimento.

5.—*Las diferentes políticas regionales desarrolladas por cada uno de los dos Estados ha supuesto una actuación negativa que ha venido a agravar aún más las débiles economías de las regiones fronterizas al incrementar los problemas estructurales que las caracteriza. Ello ha provocado que la frontera entre los dos países ibéricos esté conformada por un auténtico desierto, tan solo salpicado por algunos "oasis" de relativa pujanza (Badajoz, Ciudad Rodrigo, etc.), in MORA ALISEDA, J. - Las Areas Retrasadas En La Política Regional Comunitaria. Workshop "Desenvolvimento de Regiões Fronteiriças". UBI. Covilhã. Portugal. 1989.*

6.—Regulamento (CEE) N.º 2052/88 de 24.6.88. Art.º 1.º.

7.—Ver, a este respeito, CADIEUX, J. e ROUAM, C.—*La Política de Competencia, Una Piedra Angular de la Construcción Europea*. Información Comercial Española. N.º 627. Novembro. 1985.

Se tal acontecer será posto em causa o binómio Mercado Interno-Coesão Económica e Social no qual o mercado interno surge como instrumento de afectação de recursos, assumindo-se o princípio da coesão económica e social como função distributiva, acautelando necessariamente os anseios das regiões com problemas estruturais; está neste caso a região de fronteira entre o Nordeste Transmontano e Zamora (Mapa 2). Para uma melhor compreensão das eventuais consequências que poderão advir para a região de fronteira em causa do binómio “mercado interno-coesão económica e social”, torna-se necessário apresentar os conceitos de convergência nominal e de convergência real.

O primeiro destes conceitos tem em vista os grandes equilíbrios macro-económicos, sobrepondo estes a eventuais desequilíbrios regionais internos, pelo que a convergência nominal aparece como um dos objectivos inerentes ao mercado único. O facto de Portugal ter sido considerado como apenas uma região pode fazer com que os governantes sacrifiquem os desequilíbrios internos em favor de taxas médias de crescimento significativas. Quando isto acontecer, os problemas das regiões de fronteira deixarão de ser prioritários no contexto da política económica.

A convergência real, pelo contrário, está intimamente associada à coesão económica e social, tendo como pano de fundo a consecução dos equilíbrios inter e intra regionais. No dizer de A. Covas (1989) *o facto das decisões relativas à realização do mercado único serem adoptadas por maioria e as relativas à coesão económica e social serem adoptadas por unanimidade tem constituído um factor adicional de resistencia a uma clara definição das políticas regionais-nacionais. Dito de outro modo, o lema “crescer primeiro para distribuir depois” tem primado sobre o lema “distribuir para desenvolver”*⁽⁸⁾.

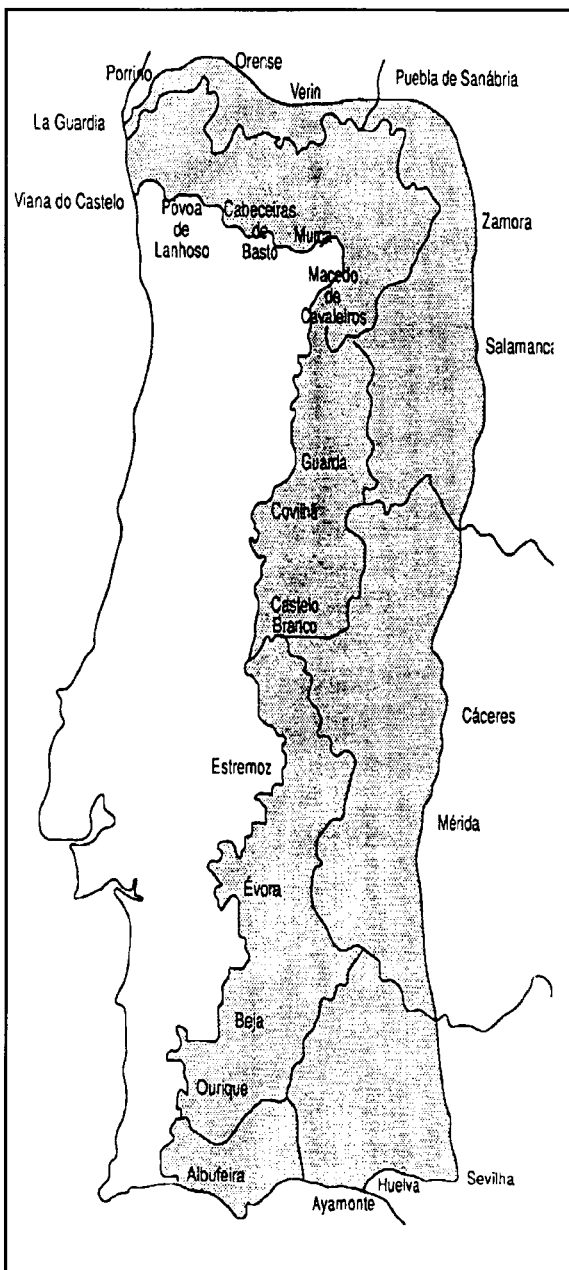
Baseados no que acabamos de enunciar - e tendo presente que será necessário um grande esforço e empenhamento por parte das Comunidades, de Portugal e de Espanha para atenuar as assimetrias das regiões de fronteira entre os dois países - vamos apresentar os principais condicionantes ao desenvolvimento dessa região.

2. No que conceme à zona de fronteira Nordeste Transmontano / Zamora é possível indicar os seguintes estrangulamentos ao desenvolvimento:

8.-COVAS, António e BRACONS, Paulo - *A Política Regional Transfronteira*. I Jornadas Universitárias Alentejo - Extremadura. Badajoz. 1989.

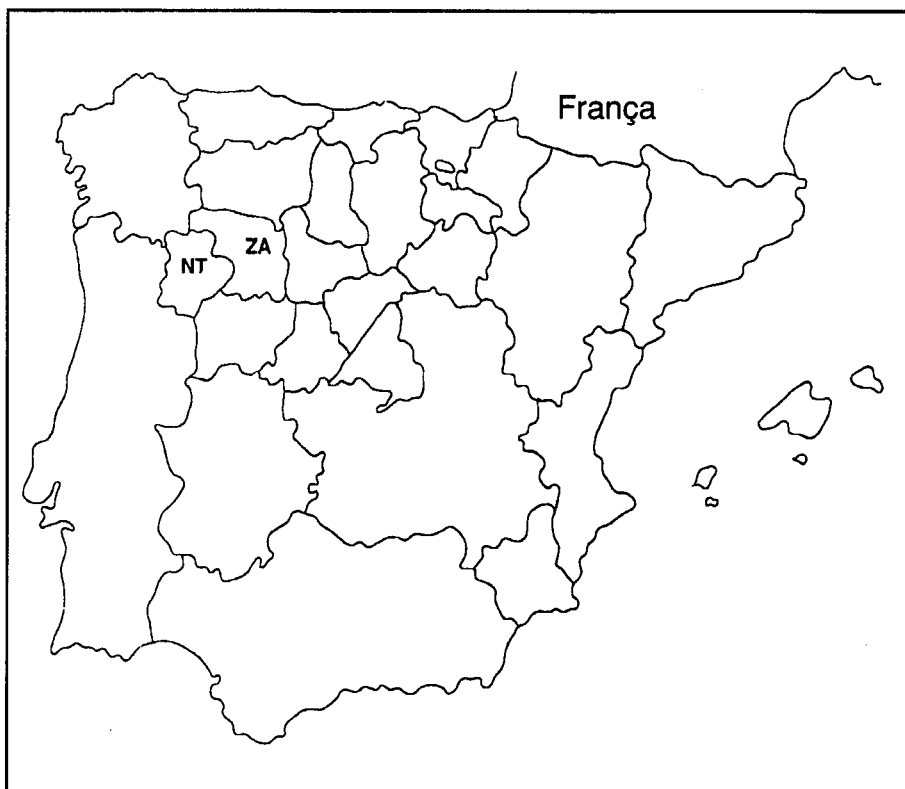
- Localização geográfica por demais periférica, quer no âmbito das regiões dos respectivos país, quer no comunitário.
- Base económica da região assente fundamentalmente na agricultura, com uma taxa de população activa agrícola, em 1981, de 46,9% na zona de fronteira do Nordeste Transmontano e de 67,2% na zona de fronteira de Zamora ⁽⁹⁾.

MAPA N.º 1
REGIÃO DE FRONTEIRA
LUSO - ESPANHOLA



9.-Dados calculados com base em:
 INE - XII Recenseamento Geral da População. Lisboa.1984;
 INE - Censo de Población de 1981.

MAPA N.º 2
REGIÃO DE FRONTEIRA NORDESTE TRANSMONTANO / ZAMORA



- Significativa ausência de mercados regionais, com dimensão razoável, que permitam o desenvolvimento e o aproveitamento racional dos recursos endógenos.
- Deficiente rede de comunicações que provoca uma demorada e dispendiosa acessibilidade a mercados extra-regionais, dificultando assim a valorização dos recursos da região fronteiriça.
- Região submetida a um processo de regressão demográfica significativo. Na zona de fronteira portuguesa a população diminuiu entre 1960 e 1981 de 21,1%; na parte espanhola a perda populacional foi de 25% entre 1970 e 1986 ⁽¹⁰⁾.

10.-Cf. RIOS, Angel de los, OGANDO, Olga e FERNANDEZ. Josefa - *Las Regiones Fronterizas Ante El Desafio Del Mercado Unico Europeu: El Caso de Castilla Y León*. Workshop "Desenvolvimento de Regiões Fronteiriças". UBI. Covilhã. Portugal. 1989.

- Significativo índice de envelhecimento da população desta região fronteiriça, com valores de 1,6 na região fronteiriça de Zamora e de 0,6 na do Nordeste Transmontano ⁽¹¹⁾.
- Grandes limitações a produção agrícola, sobretudo no que se refere às condições edafoclimáticas e às estruturas físicas e humanas prevalentes.
- Fracas ou quase inexistente estrutura industrial, virada para os sectores de reduzido nível tecnológico, com aposta em trabalho intensivo de baixa produtividade. A taxa de população activa do sector secundário é de 16,2 % na zona de fronteira portuguesa e de apenas 4,4% na parte espanhola.
- Reduzido nível de instrução das populações residentes nesta área de fronteira, com taxas de analfabetismo de 27,04% na parte portuguesa e um número de alunos por 1.000 habitantes deficitário em muitos municípios de Zamora, bastante por baixo dos 160 alunos por 1.000 habitantes considerados como adequados ⁽¹²⁾.
- Acentuada deficiência na rede de serviços de apoio e de promoção das actividades produtivas da região fronteiriça; na parte portuguesa existem apenas 35 estabelecimentos bancários virados, sobretudo, para a captação de poupanças dos emigrantes e dos residentes, com vista à sua canalização para as regiões desenvolvidas do Litoral Português.
- Carência acentuada em infraestruturas e equipamentos básicos fundamentais para uma vida de qualidade que permita a fixação da população, sobretudo da população jovem, nesta região fronteiriça. Do lado português apenas 38,9 % dos alojamentos têm abastecimento de água, dispondo de electricidade 64,9% deles. No que respeita à parte espanhola, conforme refere Mella Marques *et al* (1989) *el abastecimiento de agua, medido por las viviendas con acometida sobre el total de viviendas, presenta - en bastantes casos - serias deficiencias; es decir, hay un elevado número de viviendas sin acometida de agua.(...)*. Existe un buen número de municipios con viviendas sin saneamiento y depuración, lo cual es preocupante. Preocupante y grave también es que haya

11.-De 1970 a 1981 o índice de envelhecimento registado foi muito mais provocado pela diminuição da população jovem (diminuiu em 10.250 pessoas) do que pelo aumento de idosos (aumentaram em 6.150 pessoas), in CEPEDA, Francisco J. Terroso - *Emigração, Regresso e Desenvolvimento no Nordeste Interior Português*. Vila Real. 1988.

12.-Ver, a este propósito, MELLA MARQUES, José e HEREDERO, María Isabel - *La Región Fronteriza De La Comunidad Autónoma de Castilla-León Con Portugal: Situación Y Perspectivas*. Workshop "Desenvolvimento de Regiões Fronteiriças". UBI. Covilhã. Portugal. 1989.

13.-Cf. MELLA MARQUES, José e HEREDERO, María Isabel - *La Región Fronteriza De La Comunidad Autónoma de Castilla-León Con Portugal: Situación Y Perspectivas*. Ob. cit.

municipios con viviendas sin suministro eléctrico y sin alumbrado público ⁽¹³⁾.

- Repulsão significativa das actividades económicas na zona de fronteira - que muito tem a ver com as forças centrípetas nacionais que aí se geram - o que impede as normais relações inter regionais.

3. Após termos enunciado os principais estrangulamentos ao desenvolvimento vamos, de seguida, explicitar algumas formas de cooperação entre os dois lados da fronteira, capazes, em grande medida, de possibilitarem um aproveitamento racional dos recursos endógenos.

- Melhorar, aprofundar e dinamizar as relações de cooperação e associativismo entre empresas situadas em ambos os lados da zona de fronteira, nomeadamente no que respeita à introdução de novas tecnologias, de estudos de mercado e circuitos de comercialização, de novos métodos e processos de gestão, etc.
- Aumentar, de forma regular e contínua, as trocas comerciais entre os dois lados da fronteira e as regiões circundantes, com vista à concretização de novos mercados com dimensão suficiente, que permitam potenciar os respectivos recursos.
- Gerir em comum as bacias hidrográficas, os parques e reservas naturais, as áreas protegidas, os recursos florísticos e faunísticos com vista à sua preservação, o que se traduzirá numa procura acrescida da região de fronteira por parte daqueles que pretendem disfrutar de condições ambientais ainda não degradadas. Desta gestão em comum poderá resultar, a médio prazo, a articulação entre as políticas ambientais transfronteiriças.
- No âmbito da educação, da saúde, da formação profissional, das comunicações e do desporto deverão estabelecer-se acordos tendentes à valorização das estruturas, numa perspectiva de complementaridade que tome mais eficientes e mais rentáveis os investimentos neles realizados.
- Preservação e defesa dos valores culturais de um passado comum - verdadeira herança social - que urge manter para permitir a sua divulgação e "comercialização" junto de outras regiões. De entre estes valores é possível destacar, tal como refere J. Simões (1990) *as festas, feiras e romarias; gastronomia; produções tradicionais de elevada quali-*

dade como o presunto, enchidos, queijos, mel e vinho; música, cultura e língua popular; valores arquitectónicos, históricos e arqueológicos. Simultaneamente, procurar-se-á valorizar a memória da fronteira - o imaginário cultural e a sua influência na vivência quotidiana das pessoas e na organização das aldeias de fronteira e dos seus territórios ⁽¹⁴⁾.

- Desenvolvimento articulado das estruturas turísticas regionais fronteiriças, que tenham em linha de conta os factores cultural, ecológico e desportivo, tentando assim melhorar os termos de troca. A articulação destas acções passa por campanhas de promoção conjuntas, pela definição de circuitos turísticos regionais que contemplem o turismo rural, de habitação e agroturismo, pela implementação, numa palavra, de uma política conjunta de turismo.
- Intensificar a mobilidade da mão de obra entre ambas as zonas de fronteira. Para que tal aconteça deverão os organismos estatais responsáveis (Centros de Emprego e Oficinas de Empleo, respectivamente em Portugal e Espanha) informar em cada momento dos postos de trabalho existentes.

4. Com a realização do mercado interno por um lado, e a construção de novas infraestruturas de transportes e comunicações resultantes do Quadro Comunitário de Apoio (QCA) por outro, são previsíveis impactes na estrutura produtiva da região fronteiriça cujo estudo prospectivo é necessário fazer.

A criação do mercado interno europeu vai fazer com que desapareçam um conjunto de restrições que entravavam o normal funcionamento das empresas, originando assim uma cada vez maior concorrência. Segundo o relatório Padoa-Schioppa (1987), e em relação ao mercado interno, *existen elementos que pueden favorecer a las regiones atrasadas pero también existen otros que pueden tener un efecto contrario. Entre los primeros, el citado informe recoge las mejoras de la competitividad de los servicios de transporte y telecomunicación que deberían atenuar las desventajas geográficas de las regiones periféricas de la Comunidad y, entre las segundas, cabe citar la liberalización de los servicios financieros que permitirá elevar las economías de escala que ofrecen los centros especializados. De todos modos, los mayores desafíos regionales para la península ibérica se produ-*

14.-Cf. SIMÕES, José - *Proposta Para Um Estudo Preparatório Para a 2.ª Fase Do Programa Operacional De Desenvolvimento Das Regiões Fronteiriças de Portugal e Espanha*. CEDRU. 1990.

cirán por la combinación de la ampliación y de la apertura del mercado interior, a que hemos hecho referencia, dadas las diferencias de productividad entre las regiones más industrializadas y las menos desarrolladas en el marco de la Comunidad ⁽¹⁵⁾.

Todos estes estudos prospectivos sobre os impactes na região transfronteiriça Nordeste Transmontano / Zamora estão actualmente a decorrer, sendo parte integrante do Programa Operacional da Região Fronteiriça do Nordeste Transmontano / Zamora - 2.^a Fase, do qual é possível a apresentar, desde já, as seguintes grandes linha de actuação: ⁽¹⁶⁾

- Criação de condições básicas para a integração dos sistemas económicos existentes nos dois países ao longo da linha de fronteira.
- Articulação territorial das regiões fronteiriças no seu todo com os restantes territórios peninsulares.
- Melhoria do quadro e das condições de vida das populações.
- Aproveitamento e valorização dos recursos endógenos.
- Desenvolvimento e valorização dos recursos humanos.
- Desenvolvimento de uma economia diversificada, moderna e competitiva.
- Criação de um "clima" favorável ao investimento.
- Desenvolvimento de uma "imagem" atractiva da região.
- Dinamização de múltiplas formas de cooperação transfronteiriça.

Para a concretização de alguns destes objectivos será testado e aferido um certo número de hipóteses de trabalho, designadamente:

- Melhoria das condições de acessibilidade intra e inter regionais, para além das contempladas nos programas em curso.
- Melhoria das redes e das infraestruturas de apoio ao desenvolvimento.
- Promoção de iniciativas económicas nos diferentes sectores de actividade - do aproveitamento dos recursos hídricos ao turismo - geradores de emprego, nomeadamente nas pequenas e médias empresas.
- Promoção da renovação urbana.
- Promoção da renovação rural.

15.-PADOA-SCHIOPPA, Tomaso - Eficacia, Estabilidad y Equidad: Una Estrategia Para La Evolucion Del Sistema Economico de La Comunidad Europea, citado por RIOS, Angel de los, OGANDO, Olga e FERNANDEZ, Josefa. Ob. cit.

16.-Baseamo-nos em SIMÕES, José - Proposta Para Um Estudo Preparatório Para a 2.^a Fase Do Programa Operacional de Desenvolvimento Das Regiões Fronteiriças de Portugal e Espanha. Ob. cit.

- Promoção da conservação do património ecológico, histórico e cultural.
- Promoção do aproveitamento dos recursos turísticos”.

O que acabamos de expor é um primeiro passo - dos muitos que deverão dar-se - com vista ao desenvolvimento da região transfronteiriça Nordeste Transmontano / Zamora.

Esperamos, tal como se afirma no relatório CHIABRANDO que el enfoque de las cuestiones vinculadas al desarrollo de las regiones fronterizas pase a realizarse desde una perspectiva de desarrollo integrado e intentando poner de relieve las complementariedades y las relaciones de interdependencia, y no de dependencia, que se desea desarrollar entre las regiones fronterizas ⁽¹⁷⁾.

17.-CHIABRANDO, M. - Informe Elaborado Por La Comisión de Política Regional y Ordenación del Territorio Sobre Un Programa de Desarrollo Para Las Regiones Fronterizas Entre Portugal y España. P.E. Doc. A 2-142/88.

BIBLIOGRAFIA

- CADIEUX, J. e ROUAM, C. - *La Política de Competencia, Una Piedra Angular de la Construcción Europea*. Información Comercial Española. N.º 627. Novembro. 1985.
- CEE - Regulamento N.º 2.052/88 de 24-6-88.
- CEE-*Terceiro Relatório Periódico Sobre a Situação Socioeconómica e o Desenvolvimento das Regiões da Comunidade*. Bruxelas. 1987.
- CEPEDA, Francisco J. Terroso - *Emigração, Regresso e Desenvolvimento no Nordeste Interior Português*. Vila Real. 1988.
- CHIABRANDO, M. - *Informe Elaborado Por La Comisión de Política Regional y Ordenación del Territorio Sobre Un Programa de Desarrollo Para Las Regiones Fronterizas Entre Portugal y Espanha*. P.E. Doc. A 2-142/88.
- COVAS, António e BRACONS, Paulo - *A Política Regional Transfronteiriça*. I Jornadas Universitárias Alentejo - Extremadura. Badajoz. 1989.
- GUIZADO GONZALEZ, P.: *Las Areas Fronterizas en la Comunidad Europea. Tratamiento, Situación y Caracterización*. Seminário Interioridade e Desenvolvimento Regional. UBI. Covilhã. Portugal. 1988.
- INE - XII Recenseamento Geral da População. Lisboa 1984.
- INE - Censo de Población de 1981.
- MELLA MARQUES, José e HEREDERO, María Isabel - *La Region Fronteriza De La Comunidad Autónoma de Castilla-León Con Portugal: Situacion Y Perspectivas*. Workshop "Desenvolvimento de Regiões Fronteiriças". UBI. Covilhã. Portugal. 1989.
- MORA ALISEDA, J. - *Las Areas Retrasadas En La Política Regional Comunitaria*. Workshop "Desenvolvimento de Regiões Fronteiriças". UBI. Covilhã. Portugal. 1989.
- RIOS, Angel de los, OGANDO, Olga e FERNANDEZ. Josefa - *Las Regiones Fronterizas Ante El Desafio Del Mercado Unico Europeu: El Caso de Castilla y León*. Workshop "Desenvolvimento de Regiões Fronteiriças". UBI. Covilhã. Portugal. 1989.
- SIMÕES, José - *Proposta Para Um Estudo Preparatório Para a 2.ª Fase Do Programa Operacional de Desenvolvimento Das Regiões Fronteiriças de Portugal e Espanha*. CEDRU. 1990.

INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y ECONOMIA EN LA CUENCA DEL DUERO

FERNANDO REPISO ORTEGA

Dpto. de Economía Aplicada. Universidad de Valladolid

1.-LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ESPACIO

Durante mucho tiempo, con el dominio de las tesis neoclásicas, el espacio era considerado como algo subsidiario e incluso molesto dentro de la teoría económica, preocupada ésta por cuestiones como la determinación de precios y cantidades. El espacio volverá a integrarse tímidamente en la economía a finales del siglo XIX y principios del XX con la teoría de la localización mediante la consideración de los costes del transporte; pero es a partir de los años 40-50, cuando adquiere un desarrollo considerable que modifica lentamente el carácter marginal del mismo, con el desarrollo de ciertos análisis como la política regional y urbana, en las que el espacio es considerado como no neutral y, por lo tanto, un elemento esencial a tener en cuenta dentro de la actividad económica, puesto que las características del espacio determinan en parte el tipo de actividades que en él se desarrollan; y en otras ocasiones o simultáneamente serán las actividades humanas las que intencionadamente o no producirán modificaciones en el espacio.

Ahora bien, ¿a qué nos referimos cuándo hablamos del espacio? Difícil tarea la de pretender definir de una forma comprensible y operacional en qué consiste el espacio, debido al elevado grado de abstracción que lleva implícito⁽¹⁾ dicho concepto. Por ello, quizás lo más conveniente para aproximarnos a su contenido consista en aclarar una confusión muy frecuente que se plantea entre los términos de espacio y suelo.

1.-Las definiciones del espacio dadas por los diferentes autores se mueven entre una clara dicotomía: la concepción abstracta de PERROUX, y la concreta de BOUDEVILLE. Ver FRANCOIS PLASSARD: *Les Autoroutes et le Développement Régional*. ed. Economica. Paris. 1977, pág. 60.

El suelo es un bien concreto que puede ser un factor de producción en la agricultura, en la industria, en el comercio, o un inmovilizado para las empresas, siendo susceptible por lo tanto de una valoración mediante un precio. Normalmente el suelo es el elemento en el que materializamos la idea abstracta del espacio, pero no es más que un elemento integrante del mismo, el cual se podría interpretar como un conjunto al que se le define una ley de pertenencia⁽²⁾.

Una vez vista la diferencia entre suelo y espacio, hemos de referirnos inevitablemente a las diferentes clases de espacios existentes, siendo habitual la distinción entre espacio físico, espacio matemático y espacio económicos⁽³⁾ siendo éste último el relevante para nuestro propósito.

El espacio económico en palabras de Perroux⁽⁴⁾ vendría definido por el conjunto de las relaciones económicas que existen entre 108 agentes económicos.

Sin embargo para el propósito que perseguimos en este trabajo, que es el de analizar la influencia que las infraestructuras puedan tener en el espacio, más operacional que la visión de Perroux sería la de Boudeville y la de P. Morán.

Para Boudeville, cuya concepción del espacio es más concreta que la de Perroux, el espacio económico es a la vez geográfico y matemático, pudiendo definirse como el espacio en el que se desarrollan las relaciones entre dos conjuntos de realidades: el de las actividades económicas y el de los lugares geográficos, siendo estos últimos, según Moran⁽⁵⁾, puntos en el espacio geográfico a cada uno de los cuales una serie de valores les caracterizan y especifican⁽⁶⁾.

A partir de aquí es fácil el definir conceptos como el de desplazamiento e itinerario que servirían para la introducción de las infraestructuras de transporte en el espacio.

El desplazamiento motivado por la no homogeneidad del espacio sería el paso o traslado de bienes o personas de un lugar geográfico a otro. Este desplazamiento se llevaría a cabo recorriendo ciertos lugares intermedios

2.—FRANCOIS PLASSARD. Ob. Cit., pág. 67

3.—Ver J. R. BOUDEVILLE: *Les spaces Economiques*. Ed. PUF. París. 1964, pág. 8.

4.—Tomado de J. R. BOUDEVILLE: *L'espace et les Pôles de Croissance*. Ed. PUF. París. 1968, pág. 9.

5.—P. MORAN: *L'analyse Spatiale en Science Economique*. Ed. Cujas. París, 1966, pág. 7.

6.—P. MORAN: *L'analyse Spatiale...* ob. cit., pág. 7.

según un itinerario, es decir, el itinerario une y separa a su vez a los lugares geográficos.

Un itinerario puede a su vez estar materializado o no. Hablaremos de un itinerario materializado cuando exista una infraestructura que suponga una ocupación permanente del suelo. Esta materialización entraña por lo tanto un consumo y un uso del suelo, y cuando la práctica habitual privilegia un itinerario materializado para desplazarse de un lugar a otro da lugar a la aparición de un eje de transporte ⁽⁷⁾.

La interacción entre las infraestructuras de transporte y el espacio económico desde los planteamientos anteriores puede resultar, conceptualmente al menos, evidente.

El espacio geográfico condiciona evidentemente a las infraestructuras (trazado, costes, etc...) aunque cada vez en menor medida, pero también las infraestructuras producen cambios en el espacio físico (ocupación del suelo, efectos medioambientales, etc...). Y es la red de infraestructuras de transporte la que, al igual que el sistema arterial permite la circulación de la sangre en el cuerpo humano hacia los órganos vitales para la vida, va a posibilitar la circulación de los flujos, tanto de mercancías como de personas y de información entre los diferentes lugares geográficos que integran el espacio económico.

Lo que ocurre en la realidad es que bien, por las características propias de la red, o bien por las actividades humanas y características del espacio en el que se desarrollan, se privilegian determinados ejes de transporte en detrimento de otros, siendo los lugares geográficos por donde discurren estos ejes densamente utilizados los que generalmente articulan el territorio.

Así pues, la red de infraestructuras de transporte puede considerarse como el esqueleto del espacio económico al que en cierta medida va a articular, siendo a la vez expresión y consecuencia de las relaciones y actividades que en el mismo se desarrollan. Como dice DUPUY ⁽⁸⁾ : "La red de infraestructuras de transporte se hace y deshace al mismo tiempo que evoluciona el espacio económico".

7.-FRANCOIS PLASSARD. Ob. Cit., pág. 68.

8.-DUPUY: "Les reseaux techniques sont-ils des reseaux territoriaux?. En *L'espace géographique*, n.º 3. París. 1987.

2.-ANÁLISIS GLOBAL DE LA RED VIARIA EN ESPAÑA

En los últimos años se han producido cambios importantes en la estructura y composición de la red varia del estado, no sólo en el plano de las actuaciones físicas sobre la misma, sino también a un nivel meramente administrativo. En 1981 se inició un proceso que culminó en 1984 con la transferencia de una parte importante de la antigua red estatal a las respectivas Comunidades Autónomas, quedando desde entonces organizada dicha red en: Red Estatal (RIGE), Red Regional y Red Provincial.

Nosotros vamos a ocuparnos en este estudio únicamente de las dos primeras categorías, la Red Estatal (RIGE), cuya titularidad corresponde al M.O.P.U. y la Red Regional, cuya titularidad compete a las diversas Comunidades Autónomas, procediendo en el mismo a un análisis, tanto dotacional como funcional, de las mismas.

En el año 1.987 el conjunto de la red estatal y de las distintas redes regionales tenían una longitud de 91.478 Kms., de los que 3.271 correspondían a carreteras de doble calzada (autovías y autopistas), y el resto (88.207 Kms.) a carreteras convencionales. En dicha fecha, nuestra Comunidad contaba con un total de 15.156 Kms. de carreteras convencionales, y 302 Km.s. de las llamadas vías de gran capacidad siendo, con diferencia, la Comunidad que presentaba una mayor longitud en su red varia.

En el Cuadro n.º 1 aparecen recogidos una serie de indicadores que nos van a permitir el análisis dotacional en términos cuantitativos de las redes de las diferentes Comunidades.

Por lo que se refiere a la longitud de la red varia que cada Comunidad tiene respecto al total nacional, se observan grandes diferencias que oscilan desde el 17% de Castilla y León hasta el 1,88% de La Rioja.

Estas diferencias en cuanto a longitud de la red resultan de todo punto lógicas encontrándose un elevadísimo grado de asociación ($R^2=0,93$) entre la longitud de la red varia de cada Comunidad en tanto por ciento sobre el total nacional, y su extensión superficial expresada también en tanto por ciento sobre el total nacional. Se puede concluir, por lo tanto, que estas desigualdades en cuanto a dotación varia, resultan lógicas, de tal forma que, a mayor extensión superficial, corresponde lógicamente mayor kilometraje de red varia.

CUADRO N.º 1

CC. AA.	KM. TOTAL%	AUP. y AUV%	KM./100 KM.²	KM/1.000 H
ANDALUCIA	13,52	9,23	14,12	1,92
ARAGON	8,04	7,12	15,41	6,14
ASTURIAS	5,29	1,86	45,64	4,28
BALEARES	1,49	1,74	27,32	2,07
CANARIAS	2,07	4,49	25,41	1,32
CANTABRIA	2,66	0,76	45,72	4,73
CASTILLA-LA MANCHA	12,37	2,35	14,24	6,86
CASTILLA-LEON	16,90	9,23	16,41	5,98
CATALUÑA	7,23	19,72	20,61	1,11
EXTREMADURA	4,76	0,58	10,46	4,09
GALICIA	7,17	3,39	22,18	2,33
MADRID	3,50	12,17	39,85	0,68
MURCIA	3,60	0,76	29,11	3,44
PAIS VASCO ⁽¹⁾	4,59	10,98	58,10	1,96
RIOJA	1,88	3,91	34,13	6,76
VALENCIA	4,93	11,68	19,38	1,23
TOTAL⁽²⁾	100,00	100,00	18,46	2,46
(1) Alava no incluida.				
(2) Navarra no incluida				

FUENTE: Elaboración propia.

Esta circunstancia, curiosamente, no se reproduce para el caso de las autopistas y autovías, no existiendo ningún tipo de relación entre la dotación de este tipo de carreteras y la extensión de la región. Si esto fuera así, a nuestra Comunidad, con el 17 % de la longitud total de la red varia le debería corresponder una cifra similar de autopistas y autovías, representando sin embargo este tipo de carreteras el 9 % del total nacional, lo que pone de manifiesto el gran déficit que tiene nuestra Región.

No es éste el caso de Cataluña, Madrid y el País Vasco, las cuales con unas longitudes de red equivalentes al 7 %, 3,5 % y 4,5 % respectivamente, contienen el 19,7 %, 12,1 % y 10,9 % de las carreteras de doble calzada existentes en España.

Para tener una idea del reparto de este tipo de carreteras, baste el siguiente dato: Baleares, Madrid, Cataluña, Canarias, País Vasco, Rioja y Valencia, con una extensión equivalente al 17 % de la red nacional, acumulan nada menos que el 65 % de autopistas y autovías.

Por lo que se refiere al indicador de densidad, medido en kilómetros de carreteras por cada 100 Kms.² utilizados frecuentemente como una medida del grado de desarrollo de una zona, resulta ciertamente significativo, ya que Comunidades como Asturias, Baleares, Cantabria, Madrid y País Vasco, presentan una densidad fuertemente superior a la media, mientras que Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, presentan carencias en este sentido. Hay que hacer mención a la circunstancia de que este indicador pueda estar en función, no sólo del posible grado de desarrollo de la región, sino también del número de municipios que la integran (a mayor número de municipios, le correspondería lógicamente una mayor longitud de red para su comunicación y una red más compleja, lo que a la postre se va a traducir en una mayor densidad).

Por último, en cuanto a la densidad de carreteras en relación con la población, no resulta éste un indicador demasiado significativo, ya que tiende a primar a las zonas escasamente pobladas, dando valores bajos a aquellas zonas densamente pobladas. De esta forma, las Comunidades que presentan una mayor dotación son: Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla-León y Rioja, mientras que Cataluña, Madrid, País Vasco y Valencia alcanzan los valores más bajos.

Así pues, podemos afirmar a modo de conclusión, por lo que se refiere a dotaciones cuantitativas, que la situación de nuestra Comunidad se puede considerar como normal, con un porcentaje de red varía similar al que le corresponde dada su extensión, una densidad en relación a su superficie muy cercana a la media nacional, y una densidad en relación a su población, muy superior a la media, debido a su escasa población.

Realizado ya el análisis cuantitativo, vamos a proceder a efectuar un más interesante análisis cualitativo. Para llevar a caso este estudio, se ha elaborado un índice de calidad de la red viaria, tomando como base una serie de datos técnicos referentes a las características físicas de la misma, como son: anchura de la calzada y tipos de pavimento.

Recogido este índice de calidad en el Cuadro n.º 2, se pueden observar profundas desigualdades. correspondiendo su valor mínimo a Aragón (2,18), y el máximo al País Vasco (3,27), no encontrándose ninguna relación entre este índice de calidad con la población y extensión de cada

Comunidad, lo que nos lleva a afirmar que, aparentemente, no existe ninguna relación entre dotaciones cuantitativas y cualitativas.

Evidentemente, al obtener este índice de calidad a partir de una serie de características técnicas propias de la red viaria, como son su anchura y el tipo de pavimento, que lógicamente estarán en función de las actuaciones que sobre dicha red se hayan realizado, resulta lógico suponer que dicho índice es el fiel reflejo y resultado de la política de infraestructuras llevada a cabo por la Administración en los últimos años.

Para proceder a un rápido análisis espacial de dicha política, nada mejor que un estudio de las inversiones llevadas a cabo en dicha materia y su distribución espacial por Comunidades.

Por ello, se ha procedido a la elaboración del Cuadro n.º 3 (ver página siguiente) en el que se recogen las inversiones habidas en el periodo lo suficientemente amplio que va desde el año 1.960 a 1.985, en pesetas constantes de este último año.

En él llaman poderosamente la atención del observador dos hechos: el primero es la extrema variabilidad que presentan los datos referentes a inversiones de un año a otro, y el segundo, el auténtico "crack" que se produjo en nuestra red varia a partir de 1975

La primera de las circunstancias apuntadas (que se puede observar mejor en el gráfico n.º 1) puede ser demostrativa de la no existencia de una verdadera política a largo plazo en materia de infraestructuras; más bien al contrario, se puede deducir por la evolución de dicha variable el alto grado coyuntural al compas de las circunstancias que ha presentado dicha política.

CUADRO N.º 2

CC. AA.	INCAL 80
ANDALUCIA	2,38
ARAGON	2,18
ASTURIAS	3,22
BALEARES	3,46
CANARIAS	2,65
CANTABRIA	2,58
CASTILLA-LA MANCHA	2,33
CASTILLA-LEON	2,20
CATALUÑA	2,61
EXTREMADURA	2,27
GALICIA	2,43
MADRID	3,09
MURCIA	2,42
PAIS VASCO ⁽¹⁾	3,27
RIOJA	2,24
VALENCIA	2,81
TOTAL⁽²⁾	2,43

(1) Alava no incluida.
(2) Navarra no incluida

FUENTE: Elaboración propia

CUADRO N.º 3

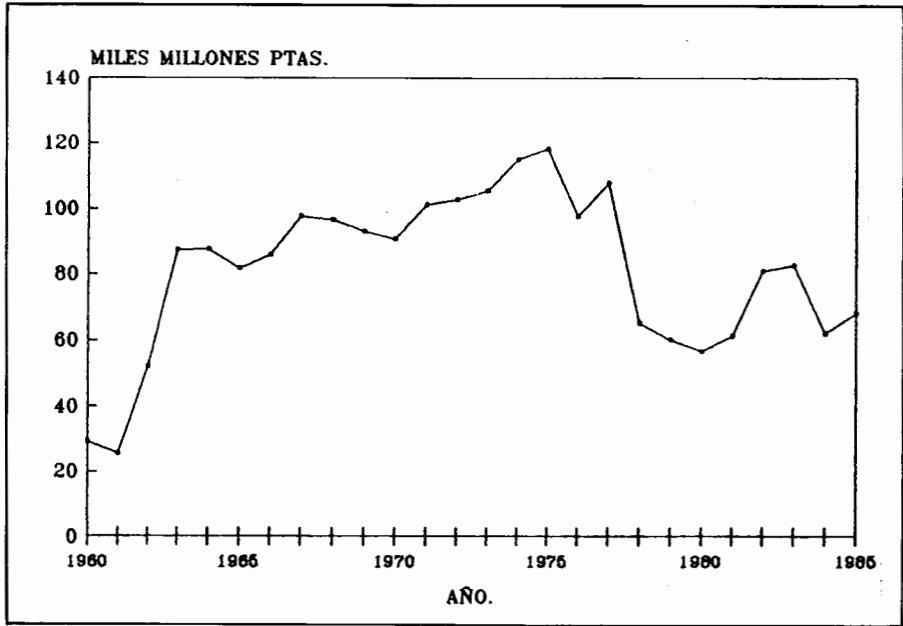
CC. AA.	TOTAL1960-1985	INV/KM 60-85	INV/KM % MEDIA
ANDALUCIA	262799779369	24770967	83
ARAGON	76986700128	11728854	39
ASTURIAS	78633941905	33418303	111
BALEARES	27865598087	20643888	69
CANARIAS	63621543787	36834271	123
CANTABRIA	35076636111	27725998	92
CASTILLA-LA MANCHA	121909200341	1276043	43
CASTILLA-LEON	206468590673	15248496	51
CATALUÑA	177057014057	40337394	135
EXTREMADURA	51953957485	12705391	42
GALICIA	129775103710	22516045	75
MADRID	162200061329	97088496	324
MURCIA	25812560238	22276665	74
PAIS VASCO ⁽¹⁾	73016936933	71573986	239
RIOJA	18096436727	20001894	67
VALENCIA	98894542259	25493205	85
NO RESIONALIZABLE	212919556814		
REGIONALIZABLE	1900089990807		
TOTAL ⁽²⁾	2113009547621	29983577	100
INVER % MAX			
(1) Alava no incluida.			
(2) Navarra no incluida			

FUENTE: Elaboración propia

La segunda de las observaciones citadas viene a corroborar, precisamente, lo antes reseñado En el año 1.975, comienza la sociedad española a notar y a ser consciente de los efectos de la crisis económica en la cual estábamos inmersos. Problemas surgidos como el aumento del coste de la energía, la inflación y el paro, junto a un periodo de transición política, supusieron un aumento espectacular en el déficit del sector publico, que paso del 0,05 % del P.I.B. en 1.975, al 6 % en 1.983.

GRAFICO N.º 1

INVERSIONES EN CARRETERAS (1960-1985) PESETAS CTES. 1985



FUENTE: Elaboración propia

Estas circunstancias se tradujeron, evidentemente, en una disminución del ritmo de inversiones en general, y de un modo particularmente grave, en una disminución brutal en los gastos de inversión y conservación de la red de carreteras. Como prueba, baste el dato de que la inversión correspondiente al año 1980, representó el 48 % de la llevada a cabo en 1975, no habiéndose recuperado aún en 1985, y a pesar de la puesta en marcha del I.P.G.C., los niveles de inversión correspondientes a los años 70.

Si a este dato relativo a la disminución real de los gastos de inversión le añadimos el del crecimiento experimentado durante estos años por el parque de vehículos, pasando de 7 millones en 1975, a 12 millones en 1983, podremos hacernos una idea del progresivo deterioro y descapitalización soportado por la red vial en lo que bien puede calificarse como un decenio verdaderamente negro para las mismas.

En cuanto a la distribución territorial de dichas inversiones, se constata también un desigual reparto, que se puede poner de manifiesto en el hecho de que Comunidades como Aragón, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura y Galicia con el cincuenta por ciento de la longitud de la red, apenas se llevaron el treinta por ciento de los Bastos totales de inversión y conservación de carreteras, mientras que otras regiones como el País Vasco, Madrid, Cataluña, Asturias y Cantabria, con un pequeño porcentaje de la red total, se llevaron las mayores inversiones.

Aún así, creemos que la observación de esta circunstancia puede no recoger en su totalidad la magnitud de tal desigualdad ya que, a modo de ejemplo, nuestra Comunidad junto con Andalucía resultan claramente beneficiadas en el reparto de estas inversiones en términos absolutos, pero también es cierto que son las que mayor kilometraje de red ostentan.

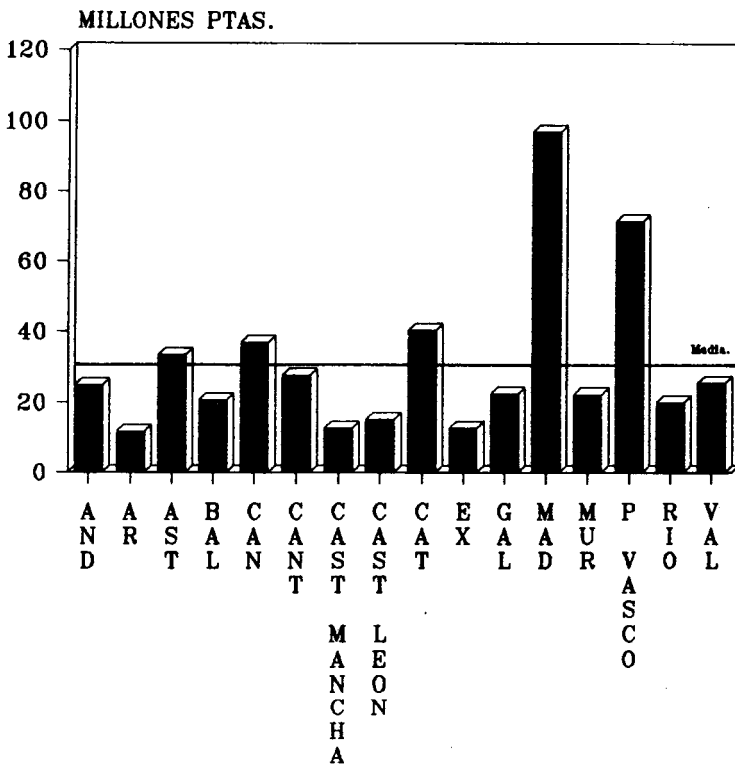
Por ello creemos que más significativo que la cifra total de inversiones puede ser el dato correspondiente a la inversión por kilómetro de carretera durante el periodo analizado. Con una inversión media (ver Cuadro n.º 3 y Gráfico n.º 2) de unos 30 millones de ptas. ctes. de 1985, en regiones como Aragón, la inversión por kilómetro de carretera alcanzó el 39 de la media nacional, en Castilla la Mancha el 43%, en Extremadura el 42% y en CASTILLA Y LEON el 51%. Junto a ellas, Comunidades como Cataluña, Madrid, País Vasco y Asturias, alcanzaron unas inversiones por kilómetro equivalentes al 135%, al 324%, 239% y al 111% respectivamente respecto a la media nacional.

Esto demuestra cómo los gastos de inversión y conservación no se repartieron uniformemente por el territorio nacional, mostrando en cambio una localización preferencial en la política de infraestructuras seguida, que evidentemente tiene que haber estado guiada por algún criterio, y es evidente que el modelo territorial dominante durante estos años no ha sido ajeno a todo ello.

En efecto, la concentración de la población y de la actividad económica en determinados núcleos muy concretos, junto a la práctica desertización del resto del territorio y la progresiva jerarquización de las áreas metropolitanas, dió lugar a la progresiva polarización de las actividades económicas en busca de las economías de escala y aglomeración, apareciendo en el espacio determinados lugares geográficos que se pueden considerar como auténticos puntos fuertes en el territorio en los que se concentran los mayores niveles de renta y producción.

Se puede concluir afirmando que la política de infraestructuras durante el período analizado y como queda reflejado por la localización habida en las inversiones, ha estado claramente subordinada al modelo territorial imperante llevándose a efecto una política conocida como "seguidismo de la demanda". Al ser las infraestructuras el soporte físico que posibilita el transporte, y al ser éste una actividad económica que se concreta en una serie de flujos tanto de mercancías como de personas entre puntos del territorio, la demanda de transporte será mayor en las zonas de concentración de la población y de la producción, por lo que no debe extrañar que en una época de crisis generalizada con escasez de recursos, los gastos hayan sido más selectivos y las inversiones en infraestructuras se hayan dirigido allí donde la demanda de transporte exigía mayores necesidades.

INVERSIONES POR KM. 1960-1985
PTAS. CTES. 1985



FUENTE: Elaboración propia.

CC. AA.

La política seguida entonces en materia de infraestructuras de transporte, emprendida sin ningún criterio regional, más bien todo lo contrario, pudiendo haberse constituido en un elemento más en la acentuación de dichos desequilibrios, es la causa de que regiones extensas y escasamente pobladas, como por ejemplo la nuestra, sin grandes puntos fuertes a nivel nacional dentro de su territorio, y con unos niveles de actividad económica muy débiles, lo que a su vez genera unos flujos tanto de personas como de mercancías de escasa entidad, dando lugar a una baja demanda de transporte, hayan resultado perjudicadas por dicha política.

Aquí radica la explicación más lógica a los bajísimos niveles de inversión habidos por kilómetro de carretera en regiones como las dos Castillas, Aragón y Extremadura entre otras, siendo la consecuencia más inmediata de ello el bajo nivel de calidad de la red varia antes reseñado a través del índice de calidad. Es evidente que una mayor inversión, no en la red total sino por kilómetro de carretera, conducirá a mayores anchuras en la plataforma y mejores firmes, dando lugar a un mayor índice de calidad en las mismas.

3.-LA RED VIARIA EN CASTILLA Y LEON

Vistas ya las características más sobresalientes que presenta la red varia de nuestra región en relación a la del conjunto del estado, vamos a proceder a un análisis más en profundidad de la primera.

Es necesario, sin embargo, dejar constancia de una serie de circunstancias que a nuestro entender van a tener mucha importancia en la estructuración y configuración de la red.

En primer lugar, existen una serie de factores derivados de la propia política económica seguida en las últimas décadas, que han inducido a que en Castilla y León, al igual que en el resto de las Comunidades, la red de carreteras se constituya en la red de infraestructuras primordial dentro de las comunicaciones. Esta circunstancia, sin embargo, se acentúa aún más si cabe en nuestra región, caracterizada como ya hemos dicho antes por la existencia de numerosos y dispersos núcleos de población de escasa entidad que originan relaciones de pequeña intensidad, poco adecuados a otros medios de transporte masivos como el ferrocarril.

Ello, unido al cierre en el año 1985 de una parte cuantitativamente

importante de nuestra red ferroviaria, se traduce en nuestro caso en que la red varia no sólo es la más importante red de infraestructuras de comunicaciones, sino también la única en muchos casos actualmente.

En segundo lugar, debido a su estratégica situación interior, se convierte en zona de paso obligado, tanto en las relaciones de larga distancia que se establecen entre algunas de las regiones más importantes desde el punto de vista económico a nivel nacional (Madrid, País Vasco, Asturias, Galicia, etc...), como a nivel internacional. Estas ventajas locacionales de que disfruta nuestra Comunidad han tenido su reflejo en una serie de inversiones en los principales corredores que la atraviesan (N-I, N-VI, N-620, etc...), las cuales, y en función de la política de infraestructuras seguida y ya comentada anteriormente, no se hubieran producido seguramente de no mediar esta circunstancia.

En tercer y último lugar, y de nuevo el tipo de poblamiento imperante en nuestra región, origina lógicamente una red muy amplia y, generalmente, salvo el caso de los itinerarios comentados en el punto anterior, de capacidad excedente debido a la escasísima intensidad de tráfico que por ella transita ⁽⁹⁾.

3.1.—ESTRUCTURACION DE LA RED VIARIA

Teniendo en cuenta estas circunstancias, la actual red varia de nuestra Comunidad, que aparece reflejada en el Cuadro n.º 4 y en el Gráfico n.º 3, se halla configurada por dos tipos de redes: la Red de Interés General del Estado (R.I.G.E.) integrada por los itinerarios de larga distancia que discurren por varias CC.AA y cuya titularidad corresponde al MOPU, y la red regional que a grandes rasgos se corresponde con la antigua red estatal integrada por las carreteras comarcales y locales transferidas a la Junta de Castilla y León. cuyos itinerarios se desarrollaban en su totalidad en el interior de la Comunidad.

Con una longitud total de 15.786 Km., 4.094 corresponderían a la red estatal y 11.692 a la red regional, la cual a su vez se organiza o jerarquiza de la siguiente forma:

9.—Solo en el 50% de la Red Básica se superan los 1.000 vehículos diarios, porcentaje que se reduce al 10% en el caso de los Itinerarios Preferentes de la Red Complementaria.

- Red Básica, con una longitud de unos 2.150 Km., en la que se incluyen aquellas carreteras que sirviendo a un tráfico a larga distancia, tienen una mayor intensidad de circulación y un papel relevante en la ordenación y estructuración del territorio de la región
- Red Complementaria, que incluiría al resto de la red vial regional, unos 9.500 Km.. Esta red, funcionalmente, a su vez se subdivide en los llamados Itinerarios Preferentes, formados por aquellos que sirven al tráfico de medio recorrido (4.861 Km.) y en los Itinerarios o Tramos de carácter Local (4.681 Km.) que sirven a los tráficos de corto recorrido.

El conjunto de la Red Básica, junto con los Itinerarios Preferentes de la Red Complementaria. forman la llamada Red Principal de la Comunidad (7.018 Km.), y si a esta Red Principal la añadimos la R.I.G.E., el resultado constituye la llamada Red Fundamental.

3.2.—ANÁLISIS DE LA RED VIARIA

3.2.1.—ANÁLISIS CUANTITATIVO

En cuanto a dotaciones cuantitativas (ver Cuadro n.º 4) y por lo que respecta a la longitud de la red vial a nivel provincial se repiten, aunque de forma ligeramente más débil, los esquemas encontrados a nivel nacional, estando la longitud de la red en función de la extensión superficial provincial ($R^2=0.7$).

Por lo que se refiere a la densidad de carreteras en relación a la población, la media de nuestra región (6.07 Km./1.000 h.) casi triplica la media nacional (2.46 Km. 1.000 h.), consecuencia directa del bajo nivel de población que presenta la Comunidad. Aún dentro de esta tónica general, aparecen grandes discrepancias provinciales en ambos sentidos, como es el caso de Valladolid, con una dotación prácticamente similar a la media nacional (3.11 Km./1.000 h.) y el de Soria, que detenta una dotación seis veces superior (13.93 Km./1.000 h.).

Si nos referimos ahora a la dotación en relación a la superficie, observaremos, como ya quedó dicho anteriormente, cómo la media regional (16,76 Km./100 kms²), aunque algo inferior, se aproxima bastante a la media nacional (18,46 Km./100 kms²), aunque también este indicador presenta notables diferencias en el interior de la Comunidad.

CUADRO N.º 4

PROVINCIA	RED ESTATAL	RED REGIONAL			TOTAL	TOTAL	KM./1.000HKM/100KM2	
	R.I.G.E.	BÁSICA		COMPLEMENTARIA				
		ITIN. PREFERENTES	ITIN. LOCAL	TOTAL REG.				
AVILA	434	228	491	263	982	1.416	7,88	17,59
BURGOS	777	329	852	811	1.992	2.769	7,62	19,35
LEON	675	328	675	766	1.769	2.444	4,62	15,80
PALENCIA	279	282	411	829	1.522	1.801	9,56	22,41
SALAMANCA	309	234	692	413	1.339	1.648	4,49	13,36
SEGOVIA	313	210	379	218	807	1.120	7,39	16,12
SORIA	434	195	365	365	925	1.359	13,93	13,21
VALLADOLID	444	189	379	554	1.122	1.566	3,11	19,09
ZAMORA	429	155	617	462	1.234	1.663	7,51	15,75
TOTAL C.-L. ESPAÑA	4.094	2.150	4.861	4.681	11.692	15.786	6,07 2,46	16,76 18,46

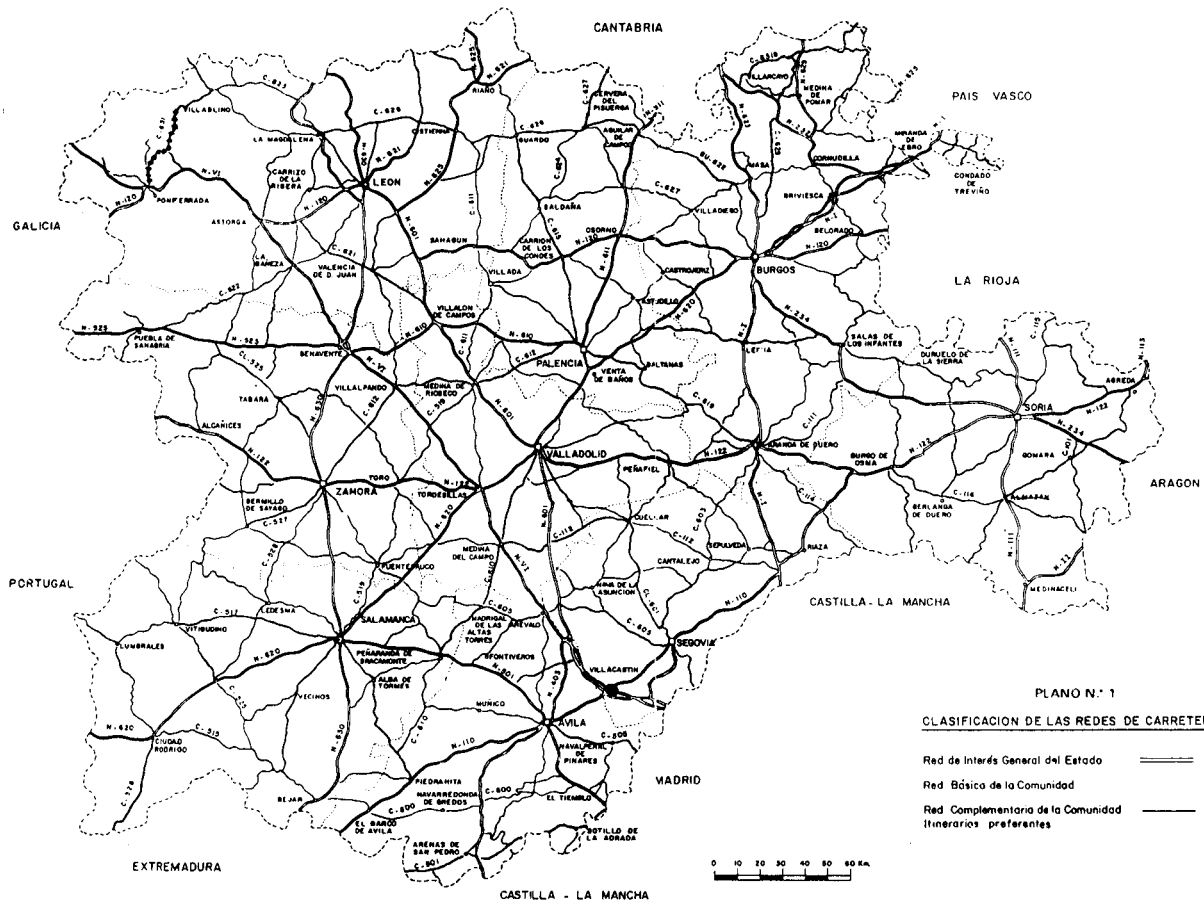
FUENTE: Plan Regional de Carreteras

Si antes afirmábamos que este ratio se emplea con frecuencia como indicador del grado de desarrollo, siendo significativo el resultado obtenido a nivel de CC.AA, no menos significativo es el resultado a nivel de nuestra Comunidad, siendo el eje integrado por las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid la zona que presenta un valor más elevado de la región, superior incluso a la media nacional. Por otra parte los valores más bajos de este indicador se alcanzan en la zona limítrofe con Portugal (León, Zamora, Salamanca) y en la provincia de Soria.

3.2.2.—ANÁLISIS CUALITATIVOS

El aspecto más negativo y simultáneamente más diferenciador de la red varía de nuestra región estriba, sin duda alguna, en la calidad de la misma.

Como puede observarse en el Cuadro N.º 5, la red varía de ninguna provincia alcanza el indicador de calidad medio a nivel nacional (2.79), alcanzándose de nuevo los valores más bajos de este indicador en la zona limítrofe con Portugal (provincias de Zamora y Salamanca) y en la provincia de Burgos .



PLANO N.º 1

CLASIFICACION DE LAS REDES DE CARRETERAS

- Red de Interés General del Estado =====
- Red Básica de la Comunidad -----
- Red Complementaria de la Comunidad —————
- Itinerarios preferentes —————

Como comentamos anteriormente, este indicador se calcula en función de los tipos de pavimento y la anchura de las calzadas, siendo precisamente éste último el factor más determinante del bajo nivel de calidad de nuestras carreteras, convirtiéndose sin duda alguna en uno de los principales problemas que padece nuestra red varia. Baste como ejemplo el siguiente dato: mientras que en el conjunto del Estado el porcentaje de carreteras, con una calzada inferior a los seis metros, es del 56,16%. en nuestra Comunidad el 70% de la red quedaría incluida dentro de esta categoría de carreteras estrechas. Por otra parte el conjunto de carreteras con una anchura superior a nueve metros en nuestra Comunidad representa solamente el 0,6%, mientras que en el resto del Estado asciende al 2,2%.

CUADRO N.º 5

PROVINCIA	INCAL	% A.A.	% T.S.	% OTROS	% > 9M	% (9-6)M	% < 6M
AVILA	2,58	19,77	79,83	0,41	0,65	29,63	69,99
BURGOS	2,44	13,81	86,09	0,11	0,94	24,69	74,37
LEON	2,54	20,16	79,31	0,54	0,42	26,65	72,93
PALENCIA	2,57	22,13	77,81	0,07	0,28	26,52	73,21
SALAMANCA	2,29	2,55	96,47	0,98	0,46	29,55	69,98
SEGOVIA	2,67	21,61	76,83	1,56	0,65	35,41	63,95
SORIA	2,69	23,38	76,68	0,01	0,18	34,09	65,73
VALLADOLID	2,58	13,63	85,77	0,61	1,03	36,31	62,66
ZAMORA	2,43	10,98	88,72	0,31	0,98	27,71	71,31
C.-L.	2,53	16,45	83,06	0,51	0,62	30,06	69,35
ESPAÑA	2,79	20,69	78,61	0,71	2,2	41,65	56,16

FUENTE: Elaboración propia

Un dato interesante es el de que las provincias que presentan un mayor índice de calidad (Soria, Segovia) son aquellas en las que la R.I.G.E alcanza los mayores porcentajes dentro de la red varia provincial y viceversa, lo cual con firma la idea de la existencia de un gran diferencial de calidad entre la red RIGE y la red REGIONAL a favor lógicamente de la primera.

3.2.3.—ANÁLISIS ESPACIAL

Las infraestructuras en general, pero la red varía en particular, además de constituir el soporte físico que posibilita la actividad económica del transporte, desempeñan también un papel estructurante en las relaciones entre espacios próximos, al condicionar las relaciones del hombre con su entorno, haciendo depender de ellas la mayor o menor capacidad de movilidad y control sobre los recursos canalizando el acceso al mercado de trabajo, desplazando a la población y en general permitiendo su expansión.

En este sentido podemos decir que las infraestructuras tienen una función social que incide sobre la calidad de vida de los hombres y se constituyen en un elemento más de cohesión y articulación del espacio regional.

Por lo que se refiere a la Red Fundamental de la Comunidad, objeto de análisis. su configuración espacial, un tanto simplificada, se corresponde con un modelo anular que circunvala a una estructura radiocéntrica con centro en Valladolid.

Teóricamente este modelo de red varía resulta muy adecuado para la integración territorial de un espacio regional extenso como es el nuestro, al permitir por una parte la conexión fácil de los principales centros urbanos de la región sin necesidad de pasar por el epicentro de la misma (Valladolid), y posibilitar a la vez el enlace directo de este último, principal centro administrativo-político-económico de la región, con el resto de las capitales provinciales y núcleos de población importantes.

En conclusión, y al menos teóricamente, el modelo de red viaria existente en la Comunidad castellano-leonesa podría coadyudar a una adecuada y coherente conexión interna entre el sistema urbano de la región, contribuyendo positivamente a la cohesión interna del espacio regional.

Sin embargo, decimos "podría", porque la realidad es otra bien distinta. Si al principio de este artículo afirmábamos que la red varía se hace y deshace al mismo tiempo que el espacio económico, siendo a la vez la consecuencia y condicionante de las actividades que en dicho espacio se desarrollan, lo cierto es que la red varía de nuestra Comunidad presenta las características típicas de la red varía de una región subdesarrollada.

En efecto, nuestra red varía puede decirse que se trata de una red fuertemente desequilibrada y desestructurada jerárquicamente, debido a la política llevada a cabo sobre ella, y que es consecuencia y a la vez contribuye a incrementar la polarización y los desequilibrios del territorio regional.

Así, la red regional de la Comunidad, aunque densa y suficiente al menos teóricamente, presenta sin embargo notables deficiencias en la mayor parte de su trazado (estrechez de calzadas, malos pavimentos y en consecuencia un gran déficit de calidad respecto a la red R.I.G.E.), que dificulta en la práctica su función de posibilitar la circulación adecuada de los flujos y la consiguiente articulación del territorio; y esta circunstancia tiene que analizarse independientemente del hecho de que, debido a la debilidad y dispersión de los flujos generados por nuestra región, se la considere generalmente como suficiente.

Una prueba de ello se pone de manifiesto en el análisis que hemos llevado a cabo sobre la accesibilidad relativa que la Red Fundamental de la Comunidad ofrece a los municipios mayores de 1.000 habitantes. En la matriz de predecesores que nos informa de los nodos por donde discurren los caminos críticos en tiempo que unen cada nodo con todos los demás de la red, se aprecia cómo en muchas relaciones, la distancia más corta discurre por itinerarios de la red regional, pero debido a las deficiencias ya comentadas que padece gran parte de ella, el camino crítico en tiempo de recorrido no emplea esta red siguiendo, en cambio, los itinerarios ofrecidos por la R.I.G.E.

La conclusión que obtenemos de esta circunstancia es la de que aunque la red regional y, sobre todo, la Red Complementaria se caracterizan por una debilidad manifiesta en sus flujos, canaliza sin embargo unos flujos menores de los que debiera soportar si la red estuviera más equilibrada, contribuyendo de esta forma a la saturación observada en determinados itinerarios de la red R.I.G.E.

Debido a ello, la red varia de la Comunidad se estructura y configura fundamentalmente en base a la R.I.G.E. y, dentro de ella, en base a los grandes itinerarios de conexión interregional como son la N-I, la N-VI, la N-620 que se está constituyendo en el eje de mayor importancia y significación en la articulación interna de la región, y en uno los ejes más importantes en la comunicación internacional y, en menor medida, por la N-630 que propicia la vertebración del sector más occidental de la región.

La red R.I.G.E. se convierte así en el núcleo articulador del resto de la red varia, posibilitando una buena cohesión espacial dentro de la Comunidad en sentido longitudinal, pero conteniendo también graves insuficiencias de cara a la conexión intrarregional en sentido transversal como son los ejes formados por la N-610, la N-120 y la N-122.

La red varia así constituída articula una región en la que las zonas que poseen un cierto nivel de desarrollo se sitúan en el aspa formado por los dos ejes de circulación más importantes de la región: la N-VI de Madrid a La Coruña, en la que sólo son significativos sus extremos con las capitales de León, Avila y Segovia y determinadas zonas de estas últimas que por su cercanía a Madrid están adquiriendo una creciente importancia en el sector servicios; y la N-620 de Burgos a Portugal que afecta e impulsa a las zonas más dinámicas como Miranda de Ebro, Burgos, Palencia, Valladolid, Medina del Campo y Salamanca.

Con todo ésto, no queremos afirmar que la red varia y su configuración sea la causa de la polarización y de los desequilibrios espaciales que padece la región, ya que, con toda certeza, la causa origen del problema radica en el propio proceso de crecimiento que se ha desarrollado en las últimas décadas. La red varia existente anteriormente a dicho proceso ya presentaba desigualdades y desequilibrios que fueron aprovechados para la localización e implantación de las actividades económicas (valga como ejemplo la elección de Valladolid y Burgos como Polos de Promoción y Desarrollo debido a su buena ubicación respecto a las vías de comunicación). Cuando un proceso rápido de desarrollo se une a una falta de política territorial, el resultado sobre la red varia será que esta se verá muy condicionada por la propia dinámica del crecimiento, con lo que probablemente se consolidarán los desequilibrios existentes ya en la red e incluso se incrementen o generen otros nuevos.

3.3.-ACTUACIONES EN CURSO

Como ya comentábamos al principio, la red viaria se encuentra en la actualidad sujeta a una serie de transformaciones físicas que producirán previsiblemente un importante cambio en su fisonomía. Por lo que se refiere a la red viaria de Castilla y León, estas actuaciones en curso están concretadas dentro del marco del I Plan General de Carreteras y del Plan Regional de Carreteras.

3.3.1.-PLAN GENERAL DE CARRETERAS

El Plan General de Carreteras 1984-1992 dividido en dos etapas de cuatro años, y con una inversión aproximada de 1,5 billones de pesetas

constantes de 1988, persigue la consecución de una serie de objetivos entre los que destacamos: Adecuar el servicio a la demanda de transporte, homogeneizar las condiciones de circulación en itinerarios completos, dotar a todas las carreteras estatales de unas condiciones adecuadas de trazado, sección y firme y mejorar la accesibilidad de las zonas hasta ahora más desfavorecidas.

Para el logro de estos objetivos, las actuaciones propuestas en dicho Plan se clasifican en los siguientes programas:

- Programa de Autovías: Su objetivo es el de completar, junto a las autopistas y autovías ya existentes, una red estatal de alta capacidad de unos 5.600 Km., lo que supone la construcción con cargo al Plan de aproximadamente 3.300 Km. de nuevas autovías.
- Programa de Acondicionamiento: El objetivo de este programa es la modernización de los itinerarios de larga distancia no incluidos en el Programa de Autovías. Comprende los subprogramas de Acondicionamiento de Trazado, Acondicionamientos Puntuales y Variantes de Población.
- Programa de Reposición y Conservación: Incluye obras de mejora en la plataforma y firme de los itinerarios no incluidos en los programas anteriores. Incluye los subprogramas de Seguridad Vial y Señalización y Conservación Ordinaria.
- Programa de Actuaciones en Medio Urbano: Trata de garantizar la continuidad de los itinerarios estatales a su paso por las principales poblaciones y el acceso a las mismas.

Por lo que respecta a Castilla y León, las actuaciones más significativas sobre su red varia recogidas en dicho Plan son las siguientes:

- En el Programa de Autovías se incluyen: la Autovía del Norte, actual N-I, a su paso por Burgos y Segovia, con un total de 132 Km. La Autovía del Noroeste, que se corresponde con la N-VI desde Adanero a Benavente con 155 Km. La Autovía de Castilla, actual N-620 de Burgos a Tordesillas, con un total de 149 Km. y la Autovía de Aragón correspondiente a la N-II a su paso por la provincia de Soria en un recorrido de 40 Km.

En total, el Programa de Autovías comprende la construcción de un total de 476 Km. con un coste a precios de 1988 de unos 70.000 millones de pesetas.

—En el Programa de Acondicionamientos se incluyen actuaciones entre las que destacan por su significación las siguientes: la modernización de la mayoría de los ejes transversales en los que antes hemos hecho hincapié sobre su deficiente estado como la N-120, la N-122 y la N-501. Igualmente se incluye en este programa el acondicionamiento de la N-620 en su tramo Tordesillas-Frontera con Portugal, no incluido en el Programa de Autovías.

En total, el Programa de Acondicionamientos en la región supone una inversión de unos 80.000 millones de pesetas, incluidas algunas variantes de población como las de Aguilar de Campoo, Sahagún, Carrión de los Condes, etc..

—Dentro del Programa de Reposición y Conservación se incluyen obras de mejora de pavimentación y plataforma en aproximadamente 1.800 Km. de la red estatal no incluidas en los anteriores programas, así como el acondicionamiento de algunas travesías conflictivas, como por ejemplo Navaleno, Alaejos, Mojados, etc. En total el importe de este programa asciende a unos 50.000 millones de pesetas.

—Por último, dentro del Programa de Actuaciones en Medio Urbano, se recogen actuaciones en todas las capitales de provincia de la Comunidad con una valoración total de 20.000 millones de pesetas.

La valoración del impacto que presumiblemente este Plan Nacional de Carreteras va a suponer sobre la red R.I.G.E. de nuestra Región es altamente positiva, ya que dotará a la Comunidad de una red de alta capacidad suficiente en extensión y conectada entre sí, facilitará la conexión intrarregional a nivel transversal de la que es sumamente deficitaria, a la vez que aliviará un problema también crónico de nuestra red viaria como es el excesivo número de travesías existentes, muy superior al del resto de la red del Estado.

3.3.2.—PLAN REGIONAL DE CARRETERAS

La Junta de Castilla y León inició en el año 1984 la elaboración de un Plan Regional de Carreteras que para el período 1985-1994 suponía actuaciones en la Red Regional por importe de 63.000 millones de pesetas. Dicho plan fue revisado en 1988 en vista del gravísimo estado de descapitalización en que se encontraban la red viaria objeto del plan, a consecuencia de la insuficiencia de recursos destinados a las mismas por la política seguida en materia viaria por la Administración Central en los años inmediatamente anteriores.

En dicho año, 1988, se aprobó como decíamos una revisión de dicho plan, elaborándose un nuevo Plan Regional de Carreteras para el período 1988-1998, en dos etapas de cinco años cada una y por un importe global de 100.000 millones de pesetas.

Entre los objetivos propuestos por dicho Plan entresacamos como más significativos, de cara al análisis que estamos efectuando, los siguientes:

- Satisfacer adecuadamente la demanda de viajes.
- Modernizar la red de carreteras, mejorando sus características y las condiciones de seguridad vial.
- Estructurar y vertebrar el territorio, incrementando la accesibilidad regional.

Para la consecución de este último objetivo, uno de los más primordiales, se pretende dotar de accesibilidad suficiente a todos los espacios comarcales con sus respectivos núcleos de atracción, equipamiento y servicios, mejorando de forma importante los ejes regionales transversales como la C-112, la C-619, la C-110 y el eje subcantábrico (Villablino-Cistierna-Aguilar de Campoo-Miranda de Ebro).

Para la consecución de los objetivos propuestos, las actuaciones contenidas dentro del Plan se articulan en cuatro programas diferentes:

- Obras de Vertebración Regional y Modernización de la Red que, con un presupuesto global de 27.000 millones de pesetas, incluye fundamentalmente al acondicionamiento de unos 1.200 Km. de los ejes principales, así como la corrección de las dificultades creadas por la presencia de obras de fábrica inadecuadas y pasos a nivel con el ferrocarril.

- Programa de conservación y explotación, con 40.000 millones de pesetas.
- Obras de mejora y reposición dotado con 30.000 millones y que fundamentalmente se dirige a la Red Complementaria a fin de mejorar las condiciones de plataforma y firme en unos 3.500 Km.
- Actuaciones en medio urbano, que recoge el acondicionamiento de unas 55 travesías consideradas como las más significativas de la Red Regional.

Si la totalidad del Plan se lleva a ejecución, su incidencia ha de resultar altamente positiva sobre la Red Regional, ya que para el año horizonte de 1998 la totalidad de la Red Básica y 800 Km. de los Itinerarios Preferentes de la Red Complementaria, entre los que se encuentran los tramos de mayor I.M.D. habrán sido llevados a sus objetivos de planeamiento y todos los demás tramos de Carácter Local serán llevados a condiciones tolerables. Al final, toda la Red Básica de la Comunidad tendrá una sección mínima de 6-8 metros de plataforma y se habrán asfaltado adecuadamente los 3.000 Km. de mayor tráfico.

BIBLIOGRAFIA

- BOUDEVILLE, J.R.: *Les Spaces Economiques*. Ed. Puf. París. 1964.
- BOUDEVILLE, J.R.: *L'espace et les Pôles de Croissance*. Ed. Puf. París. 1968.
- CARBONELL ROMERO, A y otros: *Las Infraestructuras en España: carencias y soluciones*. Ed. Instituto de Estudios Económicos. Madrid. 1991.
- Informe sobre las Carreteras en Castilla y León. Ed. Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. Valladolid. 1988.
- IZQUIERDO de BARTOLOME, R.: *Las Carreteras Españolas*. Ed. Seopan. Madrid. 1989.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.: *Plan Regional de Carreteras. Revisión 1988-1998*. Ed. Consejería de Fomento. Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura. Valladolid. 1988.
- Memorias de la Dirección General de Carreteras. Años de 1960 a 1985. Ed. MOPU. Secretaría de Publicaciones.
- MORAN, P.: *L'analyse Spatiale en Science Economique*. Ed. Cujas. París. 1966.
- PASTOR ANTOLIN, L.J.: *La Red de Transportes en Castilla y León*. Ed. Ambito. Valladolid. 1986.
- PLASSARD, F.: *Les Autoroutes et le Développement Régional*. Ed. Economica. París. 1977.
- SEGUI PONS, J. y PETRUS BEY, J.: *Geografía de Redes y Sistemas de Transporte*. Ed. Síntesis. Madrid. 1991.

EL SECTOR PUBLICO EN CASTILLA Y LEON

JOAQUIN ROMANO VELASCO
Departamento de Economía Aplicada.
Universidad de Valladolid

1. **INTRODUCCION**

La situación económica de un determinado territorio organizado políticamente, sea este nación, región o municipio, es consecuencia de las actividades desarrolladas por los sectores público y privado, que se conviene distinguir como sujetos interpretes de la actividad económica, realizando el sector público una fundamental contribución a la realización de los objetivos de asignación, distribución, estabilidad y desarrollo.

En este sentido, la actividad económica desarrollada por el Sector Público en la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene un reconocido valor explicativo de la situación económica de esta Región, merced a la creciente importancia de este Sector en la consecución de los objetivos económicos en ella planteados.

Lógicamente, dicha actividad del Sector Público abarca una amplio campo de estudio, susceptible de ser analizado desde muy diferentes perspectivas, lo que nos obliga a comenzar por definir las opciones adoptadas en la presentación que de la misma efectuamos en esta exposición.

La primera opción parte de identificar con precisión los límites del Sector Público que desarrolla su actividad en Castilla y León, para lo cual acudiremos a los criterios de demarcación establecidos en los Sistemas de Contabilidad Nacional, a partir de los cuales se distinguen hasta siete grandes sectores en la economía: Empresas no financieras, Instituciones financieras, Empresas de seguros, Administraciones Públicas, Instituciones privadas sin fines de lucro, Familias y Resto del mundo.

De ellos el sector fundamental de la actividad pública es el sector Administraciones Públicas, configurado, de acuerdo al criterio de territoriali-

dad, en primer lugar, por la Administración Central, de la que consideramos la Administración del Estado y los Organismos Autónomos Administrativos, caracterizados por extender su competencia a todo el territorio nacional; y en segundo lugar, por la Administración Autonómica y Local, cuya actuación se circunscribe a un espacio definido dentro del territorio nacional. En un nivel operativo distinto a los anteriores, consideramos las Administraciones de la Seguridad Social, igualmente integrantes del Sector Administraciones Públicas.

La segunda opción se refiere a la selección de entre los problemas que comprende la economía pública, de aquellos derivados de la realización de ingresos y gastos por las Administraciones Públicas, que integran el área concreta de la actividad financiera, cuya delimitación a través del presupuesto permite recoger el conjunto de decisiones públicas programadas para un ejercicio.

Ello no significa que las cuestiones tratadas hallan de ser exclusivamente cuantitativas, o referidas estrictamente a los ingresos y gastos realizados por las Administraciones consideradas en Castilla y León; otros aspectos financieros, relativos a los efectos de esta actividad en los principales objetivos económicos serán igualmente tratados.

Como última opción, delimitamos el análisis a un determinado periodo de tiempo, comprensivo de los ejercicios 1985 a 1988, a lo largo del cual se materializa la distribución competencial entre las Administraciones Públicas. Es decir, a consecuencia de la organización territorial del Estado que establece la Constitución, se abre un período de distribución formal de las competencias entre las Administraciones Centrales y Territoriales, definido formalmente para Castilla y León con la aprobación de su Estatuto de Autonomía en 1984, pero que habría de materializarse en los ejercicios siguientes en unas específicas actividades.

En consecuencia con estas opciones, el análisis de la actividad económica del Sector Público será conducido al correspondiente estudio de la actividad financiera desarrollada en Castilla y León por las Administraciones Públicas: Estado, Organismos Autónomos Administrativos, Seguridad Social, Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales, durante el período 1985-1988.

Siendo el objetivo de esta exposición el presentar, a través de dicha actividad, la contribución del Sector Público a los objetivos económicos que Castilla y León tiene planteados, para lo cual el procedimiento más adecua-

do resulta de contrastar las magnitudes ofrecidas para ese período en términos de Contabilidad Nacional de las cinco grandes Administraciones que en sentido estricto desarrollaban su actividad en la Región; hemos de significar, no obstante, la limitación que el mismo tiene en la información estadística disponible.

De las numerosas dificultades que plantea abordar la tarea de configurar un esquema completo de distribución territorial de las actividades económicas de las Administraciones Públicas, la más importante se halla en la escasa disponibilidad de fuentes de datos sobre los ingresos y gastos públicos cuya presentación siga un esquema de asignación geográfica y respondan además a las exigencias que imponen las cinco cuentas clásicas de la Contabilidad Nacional.

Para el periodo considerado se dispone de las siguientes publicaciones básicas: Las Cuentas de las Administraciones Públicas, las Estadísticas presupuestarias y fiscales, la Contabilidad Nacional de España, Las Cuentas Regionales y las liquidaciones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales de la Región.

En el caso del Estado, Organismos Autónomos Administrativos y la Seguridad Social el problema que se presenta, sintéticamente expuesto, es el de asignar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León los ingresos y gastos que originan y se conocen a nivel nacional, de forma que los valores definidos se aproximen a los que efectivamente tales Entes realizaban en el territorio regional y además a los que a la Región pudieran imputarse por su pertenencia al Estado español, aunque estos gastos e ingresos se realizasen fuera de su territorio.

La estimación de las actividades económicas de los Entes Territoriales presentaba igualmente problemas, toda vez que si bien se dispone de los datos presupuestarios a partir de los que elaborar las cinco Cuentas de la Contabilidad Nacional, no se han explicitado en ninguna publicación los supuestos metodológicos necesarios para transformar los datos presupuestarios de liquidación de los capítulos de ingresos y gastos de estos Entes Públicos, en rúbricas de Contabilidad Nacional

No obstante, la elaboración adecuada y la cuantificación correcta de las actividades económicas de los Entes Territoriales de Castilla y León es de fundamental importancia al objeto de este estudio, por lo que hemos tratado de efectuar una aproximación a los criterios metodológicos adoptados por la Intervención General de la Administración del Estado en la elaboración de las Cuentas Regionales

2.-LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL: ESTADO Y OO.AA.

Las actividades económicas de la Administración Central durante el período 1985-1988 se han articulado, según establece la memoria de los Presupuestos Generales del Estado de los correspondientes ejercicios, en base a dos objetivos fundamentales:

"El saneamiento de la Hacienda Pública y reorientar el gasto público hacia un mayor esfuerzo inversor y hacia una mejora de los servicios sociales básicos".

Los datos de dicha actividad, a partir de los que valorar el cumplimiento de tales objetivos en Castilla y León, los hemos extraído de las Cuentas del Estado y los OO.AA, que en términos de Contabilidad Nacional elabora la IGAE, las cuales presentan el problema anteriormente citado de no asignar los gastos e ingresos realizados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por lo que hemos efectuado una aproximación a los mismos, reflejada en los cuadros 1 y 2, sirviéndonos del coeficiente de imputación de las operaciones de estos Entes en el ejercicio 1985, justificados en el análisis del sector público de las Tablas Input-output de Castilla y León para 1985⁽¹⁾.

La Capacidad/Necesidad de financiación del Estado y los OO.AA, mediante la cual es posible determinar el nivel de saneamiento de la Hacienda de estos Entes, muestra como se ha logrado en este período reducir los importantes déficit de años anteriores, pasando, en el caso del Estado, de una Necesidad de Financiación cifrada en 14.300 millones de pesetas en 1985, a una Capacidad de Financiación en los años siguientes, que en 1988 asciende a 78.600 millones de pesetas; y en el caso de los OO.AA, pasó de una Capacidad de Financiación de 470 millones en 1985, a una Capacidad de 6.290 millones en 1988.

La realización del segundo objetivo, según el cual el gasto público se orienta para incrementar la infraestructura de capital, tanto físico como humano, de la cual depende la aproximación de la competitividad española a la europea, haciendo efectiva la integración, aparece cuestionado, a tenor de las informaciones que nos facilitan estos cuadros.

(1) JUNTA DE CASTILLA Y LEON: Tablas INPUT-OUTPUT y Contabilidad Regional de Castilla y León. 1985. Ed. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1980, págs. 200-237

CUADRO 1. CUENTAS DEL SUBSECTOR ESTADO EN EL PERIODO 1985-1988

(En miles de millones de ptas.)

EMPLEOS	1985	1986	1987	1988	RECURSOS	1985	1986	1987	1988
C . P R O D U C I O N									
Consumo Intermedio	20,17	24,30	33,18	27,81					
V.A.B. pm.	100,15	110,95	121,45	132,74	Producción b. y servicios	120,32	136,14	158,62	161,03
TOTAL	120,32	136,14	158,62	161,03	TOTAL	120,32	136,14	158,62	161,03
C . E X P L O T A C I O N									
Remuneración Asalariados	100,15	110,95	121,45	132,74	V.A.B. pm.	100,15	110,95	121,45	132,74
Excendente Bruto de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00					
TOTAL	100,15	110,95	121,45	132,74	TOTAL	100,15	110,95	121,45	132,74
C . R E N T A									
Subvención explotación	13,43	11,99	10,61	13,31	Excendente Bruto de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses efectivos	58,96	79,23	75,44	80,52	Impuestos Ligados Producción	102,61	176,19	192,22	206,07
Prestaciones sociales	39,40	42,66	46,58	49,13	Impuestos Ligados Importación	31,28	17,68	18,89	19,67
Transf. corrientes entre AA. PP.	47,63	61,35	77,06	83,79	I. corr. Renta y Patrimonio	124,98	138,67	203,15	226,40
Cooperación Intern. corriente	0,43	0,39	0,38	0,49	Cotizaciones sociales reales	3,79	4,85	6,07	5,89
Transf. corrientes diversas	11,58	4,53	4,30	6,04	Cotizaciones sociales ficticias	33,31	36,70	38,13	38,78
Renta Bruta Disponible	162,59	199,65	269,85	294,10	Trans. corrientes entre AA. PP.	6,20	13,77	14,35	16,53
					Transf. corr. diversas	24,24	3,38	4,26	6,47
					Otros Recursos corrientes	7,61	8,55	7,15	7,56
TOTAL	334,02	305,78	484,22	527,37	TOTAL	334,02	399,80	484,22	527,37
C . U T I L I Z A C I O N D E R E N T A									
Consumo final Nacional	120,32	135,25	154,63	160,54	Renta Bruta Disponible	162,59	199,65	269,85	294,10
Ahorro Bruto	42,27	64,40	115,22	133,55					
TOTAL	162,59	199,65	269,85	294,10	TOTAL	162,59	199,65	269,85	294,10
C . C A P I T A L									
Formación Bruta de Capital Fijo	8,39	8,97	10,95	13,99	Ahorro Bruto	42,27	64,40	115,22	133,55
Adquisición de terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	Transf. capital entre AA. PP.	0,53	2,29	3,28	3,28
Transf. capital entre AA. PP.	22,38	25,47	26,23	26,01	Transf. capital diversas	1,10	4,49	4,52	7,48
Transf. capital diversas	27,49	31,09	26,40	25,81	Impuestos sobre el capital	0,05	0,04	0,03	0,09
Capacidad (+)/Necesidad (-) de Financ. (14,30)	5,70	59,48	78,60						
TOTAL	44,90	33,46	5,64	(6,26)	TOTAL	43,95	71,23	123,06	144,41

CUADRO 2. CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS. 1985-1988 (En miles de millones de ptas.)

EMPLEOS	1985	1986	1987	1988	RECURSOS	1985	1986	1987	1988
C . P R O D U C I O N									
Consumo Intermedio	2,80	8,83	11,27	13,20					
V.A.B. pm.	12,07	11,06	10,35	11,62	Producción b. y servicios	14,87	19,90	21,62	24,82
TOTAL	14,87	19,90	21,62	24,82	TOTAL	14,87	19,90	21,62	24,82
C . E X P L O T A C I O N									
Remuneración Asalariados	12,07	11,06	10,35	11,62	V.A.B. pm.	12,07	11,06	10,35	11,62
Excendente Bruto de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00					
TOTAL	12,07	11,06	10,35	11,62	TOTAL	12,07	11,06	10,35	11,62
C . R E N T A									
Subvención explotación	0,13	0,12	0,10	0,03	Excendente Bruto de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses efectivos	0,33	0,34	0,34	0,29	Impuestos Ligados Producción	0,26	0,20	0,00	0,00
Prestaciones sociales	0,11	0,15	0,08	0,15	Impuestos Ligados Importación	0,00	0,00	0,00	0,00
Transf. corrientes entre AA. PP.	1,31	4,61	5,10	5,46	I. corr. Renta y Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperación Intern. corriente	0,02	0,02	0,01	0,03	Cotizaciones sociales reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Transf. corrientes diversas	2,19	11,51	13,26	13,81	Cotizaciones sociales ficticias	0,11	0,14	0,08	0,14
Renta Bruta Disponible	12,61	23,02	25,14	28,68	Trans. corrientes entre AA. PP.	10,24	7,73	7,66	9,79
					Transf. corr. diversas	6,08	31,69	36,30	38,51
					Otros Recursos corrientes	0,01	0,01	0,01	0,01
TOTAL	16,70	39,78	44,04	48,46	TOTAL	16,70	39,78	44,04	48,46
C . U T I L I Z A C I O N D E R E N T A									
Consumo final Nacional	14,87	19,90	21,62	24,82	Renta Bruta Disponible	12,61	23,02	25,14	28,68
Ahorro Bruto	(2,26)	3,13	3,52	3,86					
TOTAL	12,61	23,02	25,14	28,68	TOTAL	12,61	23,02	25,14	28,68
C . C A P I T A L									
Formación Bruta de Capital Fijo	4,19	3,44	3,72	4,00	Ahorro Bruto	(2,26)	3,13	3,52	3,86
Adquisición de terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	Transf. capital entre AA. PP.	9,13	6,88	7,85	7,88
Transf. capital entre AA. PP.	1,16	0,16	0,31	0,43	Transf. capital diversas	0,01	0,03	0,02	0,03
Transf. capital diversas	1,06	1,01	0,79	1,05	Impuestos sobre el capital				
Capacidad (+)/Necesidad (-) de Financ.	0,47	5,42	6,57	6,29					
TOTAL	6,89	10,03	11,39	11,77	TOTAL	6,89	10,03	11,39	11,77

La comparación conjunta de los derechos y obligaciones ordinarias del Estado pone de manifiesto que el margen de ahorro bruto, o de recursos corrientes que pueden ser destinados a la inversión o al crédito, ha experimentado un continuo crecimiento en estos cuatro años, pasando de 42.270 millones en 1985 a 133.550 millones en 1988, materializándose el mismo, de un lado, en un ligero aumento de la Formación Bruta de Capital Fijo en Castilla y León, que pasa de 839 millones en 1985 a 13.990 millones en 1988, así como de las transferencias de capital y, principalmente, en la aludida reducción del déficit.

Consiguientemente, observamos que pese al importante incremento de los ingresos no financieros del Estado en Castilla y León, principalmente los impositivos, los gastos corrientes mantuvieron un fuerte ritmo de crecimiento, así la remuneración de asalariados pasó de 100.150 millones en 1985 a 132.740 millones en 1988, e igualmente crecieron el consumo final, los intereses efectivos y las transferencias corrientes a las AA.PP.. Por tanto, hay que valorar relativamente el aumento producido del Ahorro Bruto, toda vez que este lo hizo por debajo del nivel precisado, y además su destino no fue en ningún caso el aumento de la inversión, sino el saneamiento financiero.

La dinámica respecto a los OO.AA es muy similar, y el aumento de los ingresos corrientes, debido a las transferencias, se dirigió a financiar el aumento de gasto corriente y a mejorar la situación financiera de estos Entes.

3.-LAS OPERACIONES ECONOMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social realiza dos específicas funciones públicas, la de proporcionar una renta sustitutoria a la de aquellas personas que han perdido sus ingresos y se encuentran en los supuestos protegidos, y la de asistencia sanitaria; las cuales son financiadas mediante las cotizaciones, especie de impuesto sobre el empleo que aportan empresarios y trabajadores por cuenta ajena y cuenta propia.

El Subsector de la Seguridad Social, según revelan los datos oficiales de liquidaciones presupuestarias, ha mantenido en el período considerado una participación de en torno al 30% del total gastos de las Administraciones Públicas, y del 28% del total ingresos de las Administraciones Públicas, cifrándose para 1985 en 4.631.906 millones de pesetas los gastos y en 4.603.112 millones los ingresos, experimentando ambos un crecimiento equivalente al del PIB.

Nuevamente, la distribución territorial de las prestaciones y cotizaciones sociales ofrece un conjunto notable de dificultades, en este caso de distinta naturaleza, dada la variada tipología de organismos que constituyen el Sistema de la Seguridad Social, y el particular tipo de prestaciones que realizan. En una aproximación similar a la que hacíamos con la Administración Central, elaboramos las Cuentas de la Seguridad Social en Castilla y León para el período 1985-1988, recogidas en el cuadro 3.

Según las mismas, el resultado financiero de las operaciones que la Seguridad Social realiza en Castilla y León es claramente diferente a la del Estado o los OO.AA, manteniendo un Ahorro Bruto negativo, de en torno a los 60 mil millones, creciendo el déficit de estas Administraciones desde 93.190 millones en 1985 a 191.270 millones en 1988, con lo que la preocupación por el saneamiento financiero aparece relegada a otros objetivos.

Las prestaciones sociales en las que se concentran los empleos corrientes de la Seguridad Social continuaron creciendo a un elevado ritmo, pasando de 257.060 millones en 1985 a 352.130 millones en 1988, y ello a pesar de la contención del gasto que supuso la Ley 26/1985, de 31 de julio, de medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social, que entre otras medidas, eleva de diez a quince años el periodo de cotización exigido para tener derecho a las pensiones de jubilación, amplía de 2 a 8 años el período empleado para calcular el promedio de cotizaciones que fija la pensión inicial, y se ligan los incrementos de las pensiones a la inflación, no a la garantía del valor real.

De otra parte, los aumentos de las cotizaciones sociales reales y las transferencias corrientes entre AA.PP. experimentaron una evolución paralela al de las prestaciones sociales, con lo que al mantenerse los niveles de recursos y empleos, el Ahorro Bruto también mantiene ese signo negativo, que confiere a este Subsector un carácter deficitario, lo cual limita la asunción por las Comunidades Autónomas de la gestión sanitaria o de los servicios sociales, y específicamente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el INSALUD y el INSERSO gestionan respectivamente las políticas sanitarias y de servicios sociales desarrolladas en la Región, sin que se tengan expectativas de transferencia de los mismos.

La propia conexión entre las Cuentas de la Contabilidad nacional, así como la relación de empleos y recursos de capital de la Seguridad Social, hace que el déficit del Sistema de la Seguridad Social imputable a Castilla y

CUADRO 3. CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL PERIODO. 1985-1988

(En miles de millones de ptas.)

EMPLEOS	1985	1986	1987	1988	RECURSOS	1985	1986	1987	1988
C . P R O D U C C I O N									
Consumo Intermedio	14,99	18,34	20,87	21,27					
V.A.B. pm.	43,04	48,54	55,63	65,99	Producción b. y servicios	58,03	66,89	76,50	87,27
TOTAL	58,03	66,89	76,50	87,27	TOTAL	58,03	66,89	76,50	87,27
C . E X P L O T A C I O N									
Remuneración Asalariados	43,04	48,54	55,63	65,99	V.A.B. pm.	43,04	48,54	55,63	65,99
Excedente Bruto de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00					
TOTAL	43,04	48,54	55,63	65,99	TOTAL	43,04	48,54	55,63	65,99
C . R E N T A									
Subvención explotación	1,00	1,17	1,40	1,58	Excedente Bruto de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses efectivos	0,00	0,00	0,00	0,00	Impuestos Ligados Producción	0,80	0,00	0,00	0,00
Prestaciones sociales	257,06	287,16	317,27	352,13	Impuestos Ligados Importación	0,27	0,00	0,00	0,00
Transf. corrientes entre AA. PP.	1,28	0,75	0,73	0,78	I. corr. Renta y Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperación Intern. corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	Cotizaciones sociales reales	193,28	218,43	244,80	270,42
Transf. corrientes diversas	0,00	0,00	0,00	0,00	Cotizaciones sociales ficticias	0,53	0,48	0,54	0,70
Renta Bruta Disponible	0,92	10,18	22,99	22,65	Trans. corrientes entre AA. PP.	64,69	79,72	95,83	104,85
					Transf. corr. diversas	0,00	0,00	0,00	0,00
					Otros Recursos corrientes	0,70	0,63	1,24	1,17
TOTAL	260,26	299,26	342,40	377,14	TOTAL	260,26	299,26	342,40	377,14
C . U T I L I Z A C I O N D E R E N T A									
Consumo final Nacional	58,03	66,89	76,50	87,27	Renta Bruta Disponible	0,92	10,18	22,99	22,65
Ahorro Bruto	(57,11)	(56,71)	(53,51)	(64,62)					
TOTAL	0,92	10,18	22,99	22,65	TOTAL	0,92	10,18	22,99	22,65
C . C A P I T A L									
Formación Bruta de Capital Fijo	3,51	4,19	4,91	6,11	Ahorro Bruto	(57,11)	(56,71)	(53,51)	(64,62)
Adquisición de terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	Transf. capital entre AA. PP.	0,35	0,54	0,29	0,16
Transf. capital entre AA. PP.	0,00	0,00	0,00	0,00	Transf. capital diversas				
Transf. capital diversas	32,92	252,37	120,70	120,70	Impuestos sobre el capital				
Capacidad (+)/Necesidad (-) de Financ.	(93,19)	(312,73)	178,83)	(191,27)					
TOTAL	(56,76)	(56,17)	(53,22)	(64,46)	TOTAL	(56,76)	(56,17)	(53,22)	(64,46)

León crezca en los últimos años. La corrección de esta situación pasa, a juicio de Carlos Monasterio ⁽²⁾, por la extensión del nuevo esquema de transferencias, según el cual la sanidad se financia fundamentalmente por fondos generales procedentes de impuestos, mientras que las pensiones se cubren en un 95 % con ingresos procedentes de cotizaciones.

De acuerdo al Escenario Macroeconómico y presupuestario 1989-1992, se prevé que el sistema no sanitario de la Seguridad Social genere un superávit, el cual asegura la estabilidad a lo largo del tiempo del Sistema de Seguridad Social.

4.-LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

La actividad financiera de la Comunidad Autónoma se ha visto sujeta al proceso de construcción seguido en las denominadas Autonomías de Régimen Común, iniciado provisionalmente en 1977 y de una forma definitiva con la aprobación de los respectivos Estatutos de Autonomía; conviniéndose en distinguir dos etapas de este proceso, una primera etapa, o etapa transitoria, inicialmente concebida hasta que se haya completado el traspaso de los servicios correspondientes a las competencias fijadas en los Estatutos de cada Comunidad Autónoma, que en la práctica se extendió hasta 1986 inclusive; y una segunda etapa, o etapa definitiva, que se produce con la revisión del sistema de financiación a aplicar durante el periodo 1987-1991.

Por lo que este contexto nacional incide en la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, localizamos la desarrollada por esta Administración en 1985 dentro de la etapa transitoria. Ello comportaba esperar a partir de ese año un fuerte crecimiento de las magnitudes de gasto debido al traspaso de servicios aún pendientes de realizar, y consiguientemente de los ingresos para su financiación.

En efecto, las Cuentas de la Comunidad Autónoma en el período 1985-1987, recogidas en el cuadro 4, permiten observar esta dinámica de los empleos y recursos, produciéndose, de un lado, un incremento en el consu-

(2) MONASTERIO ESCUBERO, C.: "El presupuesto de la Seguridad Social para 1989, o la clasificación en materia de Financiación. En Actualidad Financiera, n.º 4-5, 1989, págs. 329-339.

mo final nacional, principal magnitud de los empleos, cifrado en 1.029 millones de pesetas entre 1985 y 1987, superior al que experimenta en ese período el PIB, y de otro, el aumento de los recursos de la Cuenta de Renta, como ingresos más importantes, de 30.338 millones a 54.952 millones en ese período.

Hay que discernir, sin embargo, los componentes de esta evolución, para lo cual realizamos el análisis de la correspondiente a cada uno de los empleos y recursos en rúbricas de la Contabilidad Regional, llegando con ello a un conocimiento más preciso de los efectos sobre la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de las distintas reformas producidas.

En el caso de los recursos de la Administración Autonómica, tales efectos son especialmente significativos, en primer lugar, en los ingresos impositivos, entre los que destacan los producidos en los impuestos ligados a la producción, los impuestos corrientes sobre la Renta y el Patrimonio, y en una menor medida, sobre los impuestos sobre el Capital. Igualmente significativos, en segundo lugar, resultan los efectos sobre las transferencias recibidas, que han cifrado su participación en los recursos no financieros de la Comunidad Autónoma, por encima del 50 % en los ejercicios considerados.

La reducción objetiva que se produce en los ingresos impositivos de la Comunidad Autónoma con respecto a 1985 es debida fundamentalmente a la desaparición de una serie de hechos impositivos como consecuencia de la implantación del IVA. En las Cuentas ofrecidas por la I.G.A.E. se advierte una reducción que atiende además de a esta causa objetiva al cambio en el criterio general de contabilización de los impuestos propios de las Comunidades Autónomas, que hasta 1986 incluía en esta rúbrica los recursos obtenidos por la participación en los ingresos del Estado, así como la compensación del Estado a los Entes Territoriales por los impuestos suprimidos con la entrada en vigor del IVA, pasando en 1987 a contabilizarse como transferencias, aproximando las rúbricas en Contabilidad Regional a las de la contabilidad presupuestaria.

Concretamente en las Cuentas de la Comunidad Autónoma, observamos la brusca caída de los impuestos sobre la producción, que pasa de 23.241 millones en 1986 a 13.340 millones en 1987, así como de los Impuestos corrientes sobre la Renta y el Patrimonio, cifrados en 10.370 millones en 1986 y en tan sólo 1.639 millones en 1987; en sentido inverso, se vio favorecido el aumento de la rúbrica transferencias corrientes entre AA.PP., que aumentó de 5.708 millones en 1986 a los 37.999 millones contabilizados en 1988. Hay que, sin embargo, distinguir en qué medida se

debió a las razones objetivas o a las variaciones metodológicas aludidas, para lo cual resulta apropiado acudir a los datos que ofrece la contabilidad presupuestaria sobre la actividad financiera de la Comunidad Autónoma.

En 1986 se produjo una reducción de 6.148,7 millones de pesetas en los derechos liquidados en concepto de impuestos directos e indirectos, debido a la desaparición del Impuesto Lujo-Destino; así como a las modificaciones que se producen en el Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales, que afectan al tipo impositivo en las transmisiones por operaciones societarias, a las transmisiones por arrendamientos de locales de negocios, y a las exenciones, incluyéndose las transmisiones de valores mobiliarios.

Tras esta caída de la participación en la financiación de la Comunidad Autónoma de los ingresos impositivos, que pasa del 30,8 por 100 del total derechos liquidados de las operaciones no financieras en 1985 al 14,5 por 100 en 1986, se produce una lenta recuperación de la misma, especialmente importante en el año 1988, en que se sitúa en el 19 por 100, motivada por la cesión de la recaudación de la figura tributaria: Actos Jurídicos Documentados, con efectos de 1 de enero de 1988.

Las transferencias corrientes aparecen centradas en la Participación de la Comunidad en los ingresos del Estado, definida en la etapa transitoria como un instrumento complementario a los tributos cedidos, al objeto de garantizar la financiación total del coste efectivo de los servicios transferidos, experimentando como consecuencia de la disminución de aquellos y el aumento de estas un importante incremento, causa principal de que las transferencias corrientes pasen de los 8.127,5 millones de 1985 a los 24.938 millones de 1986, y dentro de la etapa definitiva, mantengan esta elevada tasa de crecimiento, alcanzando un volumen de 41.226,5 millones de pesetas en 1988.

Igualmente concentradas se hallan las transferencias de capital, de las que el Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.) ha venido representando en torno a un 80 % de las mismas, observando en el cuadro 4.15.1a desigual evolución que han seguido, al aumentar 3.552,2 millones en 1986, para posteriormente en 1987 experimentar una reducción cifrada en 7531,3 millones, seguida de un paulatino crecimiento.

Esta dinámica de las transferencias de capital responde a las modificaciones de que fue objeto el F.C.I. como consecuencia del nuevo sistema de

financiación de las Comunidades Autónomas para el periodo 1987-1991, según el cual, en primer lugar, el F.C.I. pasó a representar el 30 % de la inversión nueva del Estado, frente al 40% que se había reservado en los años 1984 a 1986, y en segundo lugar, se consideró al F.C.I. como la base para el cálculo de la participación de las Comunidades Autónomas declaradas "zonas asistidas" en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Los empleos de la Cuenta de Utilización de Renta tienen en ese periodo una evolución más homogénea, observando la coherencia entre las rúbricas de la Contabilidad Regional y la Contabilidad Presupuestaria, de forma que el consumo final nacional crece a una tasa media del 20 % anual, resultado del aumento del gasto de personal a una tasa del 16 %, y de los gastos en bienes corrientes y de servicios del 14,8 %.

En cambio, los empleos de la Cuenta de Capital muestran de nuevo una evolución desigual, con una caída importante de las inversiones y las transferencias de capital en 1987. Concretamente, de un lado, la formación bruta de capital fijo se reduce en 6.134 millones de pesetas en 1987 con respecto a 1985, debido a la reducción de los proyectos de inversión que conllevó la menor dotación del FCI en ese año. Por otra parte, las transferencias de capital entre AA.PP y diversas disminuyen en 3.456 millones, a consecuencia de la disminución de las aportaciones del Estado, así como por la inclusión en años anteriores de las transferencias de capital asociadas a las transferencias asumidas, en tanto que en 1987 se excluyen las del artículo 70, que dan lugar a eliminaciones al consolidar con Organismos Autónomos.

El incremento que experimentó el Ahorro Bruto, cifrado en 10.429 millones entre 1985 y 1987, aparece destinado en su práctica totalidad a mejorar la posición financiera de la Comunidad, que pasa de tener una Necesidad de Financiación de 9.008 millones en 1985 a tener una Capacidad de Financiación de 16.208 millones en 1987.

Ello responde al carácter finalista de las transferencias de capital, que condiciona la actividad inversora de la Comunidad Autónoma, de tal modo que en ese periodo los proyectos de inversión fueron seleccionados por la Comunidad y la Administración del Estado, con independencia del ahorro bruto obtenido, cuyo incremento hubo de favorecer necesariamente la capacidad de financiación de la Comunidad Autónoma. Hay que advertir, no obstante, el cambio que se da en esta situación a partir de 1988, en que la

CUADRO 4. CUENTAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN EL PERIODO. 1985-1987

(En miles de millones de ptas.)

EMPLEOS	1985	1986	1987	RECURSOS	1985	1986	1987
C . P R O D U C C I O N							
Consumo Intermedio	0,014	0,015	0,014	Producción b. y s. destinados a la v	0,007	0,006	0,002
V.A.B. pm.	0,067	0,070	0,071	Producción b. y s. no dest. a la ven.	0,074	0,079	0,083
TOTAL	0,081	0,085	0,085	TOTAL	0,081	0,085	0,085
C . E X P L O T A C I O N							
Remuneración Asalariados	0,067	0,070	0,071	V.A.B. pm.	0,067	0,070	0,071
Excedente Bruto de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL	0,067	0,070	0,071	TOTAL	0,067	0,070	0,071
C . R E N T A							
Subvención explotación	0,001	0,000	0,000	Excedente Bruto de Explotación	0,000	0,000	0,000
Intereses efectivos	0,001	0,002	0,002	Impuestos Ligados Producción	0,078	0,073	0,037
Prestaciones sociales	0,002	0,011	0,015	Impuestos Ligados Importación	0,003	0,002	
Transf. corrientes entre AA. PP.	0,004	0,001	0,001	Intereses efectivos	0,002	0,002	0,004
Cooperación Intern. corriente				Dividendos y otras rentas		0,000	
Transf. corrientes diversas	0,000	0,003	0,002	I. corr. Renta y Patrimonio	0,019	0,032	0,005
Renta Bruta Disponible	0,101	0,113	0,134	Cotizaciones sociales reales			
				Cotizaciones sociales ficticias.	0,000	0,000	0,000
				Trans. corrientes entre AA. PP	0,006	0,018	0,107
				Cooperación Internac. corriente			
				Transf. corr. diversas	0,001	0,002	0,002
TOTAL	0,109	0,129	0,154	TOTAL	0,109	0,129	0,154
C . U T I L I Z A C I O N D E R E N T A							
Consumo final Nacional	0,074	0,079	0,083	Renta Bruta Disponible	0,101	0,113	0,134
Ahorro Bruto	0,027	0,034	0,051				
TOTAL	0,101	0,113	0,134	TOTAL	0,101	0,113	0,134
C . C A P I T A L							
Formación Bruta de Capital Fijo	0,072	0,078	0,039	Ahorro Bruto	0,027	0,034	0,051
Adquisición de terrenos		0,000	0,000	Transf. capital entre AA. PP.	0,026	0,064	0,035
Transf. capital entre AA. PP.	0,011	0,013	0,002	Transf. capital diversas	0,001	0,000	
Transf. capital diversas	0,014	0,017	0,008	Impuestos sobre el capital	0,012	0,008	0,009
Capacidad (+)/Necesidad (-) de Financ.	(0,032)	(0,002)	0,046				
TOTAL	0,066	0,106	0,095	TOTAL	0,066	0,106	0,095

tasa de incremento de las inversiones supera el 25 %, decidiéndose su aplicación en una mayor medida en la propia Comunidad Autónoma, al financiarse en mayor proporción con el presupuesto Autónomo.

5.-LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE CASTILLA Y LEON.

La investigación acerca de la actividad económica desarrollada por las Corporaciones Locales de Castilla y León encuentra una importante limitación en el elevado número de entes que comprende, nueve Diputaciones y unos 800 Ayuntamientos, lo que impide disponer de las liquidaciones presupuestarias de todos ellos con el nivel de detalle necesario para valorar las Cuentas de las Corporaciones Locales que ofrece la I.G.A.E. para los años 1985 a 1987 en términos de Contabilidad Nacional.

El consumo intermedio y las remuneraciones de asalariados constituyen los empleos corrientes más relevantes de las Corporaciones Locales, y experimentan un crecimiento entre 1985 y 1987 inferior al del PIB, reduciendo en 0,014 puntos y 0,010 puntos respectivamente su participación en el PIB, lo cual contrasta con el sostenimiento de esta proporción que se da a nivel nacional de las Corporaciones Locales, imputando esta diferencia al desigual crecimiento que experimentan tales magnitudes en los Ayuntamientos según su dimensión, siendo inferior en los pequeños y medianos municipios, que tienen una gran importancia en Castilla y León.

En cuanto a los empleos de capital, destaca la formación bruta de capital fijo, que tiene un comportamiento desigual, aumentando 4.844 millones de pesetas en 1986, para reducirse posteriormente 2.638 millones en 1987. Ello es debido, entre otros factores, a la caída del ahorro bruto entre 1985 y 1987 en 6.068 millones, así como la que experimentan los recursos obtenidos por transferencias de capital, cifrada en 2.367 millones.

No obstante la evaluación de la actividad inversora de las Corporaciones Locales de la Región requiere tener en cuenta los determinantes de la formación bruta de capital fijo, toda vez que al obtenerse a partir de las inversiones reales, capítulo VI del presupuesto de gastos, deducidas las enajenaciones de inversiones reales, y al haberse incrementado este capítulo del presupuesto liquidado de ingresos de las Corporaciones Locales de Castilla y León desde los 774 millones contabilizados en 1985

hasta 2.452,9 millones en 1987, destacándose como factor relevante en la citada merma de la formación bruta de capital fijo, en la práctica, tal y como se desprende de la información presupuestaria, se produjo un estancamiento de la inversión de estas Administraciones en 1987, para aumentarse sensiblemente en 1988 y 1989, superando en esos años la participación el PIB que se mantenía en 1985.

El análisis histórico de las operaciones económicas consignadas en el presupuesto de ingresos de las Corporaciones Locales de Castilla y León pone de manifiesto la gran estabilidad de los mismos, con una tendencia al alza en los porcentajes respecto al PIB, salvo en los capítulos II y IV correspondientes a los impuestos indirectos y las transferencias corrientes, debido a los efectos de la implantación del IVA en 1986 sobre los ingresos provinciales: Supresión del recargo provincial sobre el IGTE y los Impuestos Especiales y del canon sobre el consumo de energía eléctrica, que constituían la imposición indirecta de estos Entes Locales, así como el incremento de las transferencias corrientes, en concepto de compensación.

Estos efectos se tradujeron en la reducción de la imposición indirecta de las Corporaciones Locales de Castilla y León de 27.507 millones de pesetas en 1985 a 3.229 millones en 1987, y el aumento de las transferencias corrientes de 21.628 millones en 1985 a 47.549,5 millones en 1987, y se concentraron en las nueve Diputaciones, dado que salvo por la incidencia que tuvo la reforma a nivel nacional de la imposición indirecta, el sistema de financiación local permaneció prácticamente invariable hasta la reforma introducida por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, motivando la aducida estabilidad de los ingresos de este nivel.

La valoración de la evolución histórica de los recursos o ingresos de las Corporaciones Locales de Castilla y León a través de las Cuentas en rúbricas de Contabilidad Nacional hace que se adviertan además otras variaciones al margen de las que propiamente introducen los efectos de las reformas que se producen, así puede apreciarse una reducción en los impuestos ligados a la producción entre 1985 y 1987 cifrado en 36.261 millones de pesetas, y un aumento de las transferencias entre AA.PP. de 77.823 millones, las cuales requieren discernir en la medida que se deben a cambios reales, como el producido con la entrada en vigor del IVA, y a cambios en la metodología empleada.

En todo caso tales diferencias afectan básicamente a la estructura de

recursos de estas Administraciones, no así a las magnitudes que resultan de la comparación entre los empleos o gastos y los recursos o ingresos.

Si comparamos el déficit de ejecución presupuestario no financiero de las Corporaciones Locales de Castilla y León con el déficit en términos de Contabilidad Nacional se advierte el paralelismo entre ambas medidas del déficit. Cuantitativamente el déficit presupuestario se incrementó de 4.428 millones de pesetas en 1985 a 7.709 millones en 1987, y la Necesidad de Financiación, recogida en el cuadro 4.17 y 4.18 pasó de 4.428 millones en 1985 a 9.522 millones en 1987, superior al que en el mismo periodo experimentó el PIB, en el que pasó a tener una proporción de 0,011 puntos más.

Tal aumento de la necesidad de financiación se debió a la menor tasa de crecimiento de los recursos corrientes respecto a los empleos, imputable además de a los efectos del IVA sobre los ingresos de las Diputaciones, a la rigidez que tradicionalmente han tenido las diferentes fuentes de financiación del subsector local, en tanto que los gastos se incrementaron cuando menos en el nivel que lo hizo la inflación, todo lo cual ha originado entre 1985 y 1987 una reducción en el ahorro bruto, cifrado en 6.068 millones.

En la Cuenta de Producción, observamos la contribución de las Corporaciones Locales al Valor Añadido Bruto a precios de mercado de las Administraciones Públicas en Castilla y León, que cifrado en 33.247 millones de pesetas, representó un 16,0 % del total. Igualmente, por la relación entre la Cuenta de Producción y de Explotación, la participación en la Remuneración de asalariados de las Corporaciones Locales supuso un 16,0 % del total.

La Cuenta de Renta evidencia la relevante participación de las Corporaciones Locales, fundamentalmente en lo que a los recursos fiscales se refiere, ascendiendo los Impuestos ligados a la producción a 40.816 millones de pesetas y los Impuestos corrientes sobre Renta y Patrimonio a 21.594 millones de pesetas, lo que supone que respectivamente por estos conceptos ejerzan el 24,6 % y el 14,3 % de la carga fiscal de las Administraciones Públicas.

Con respecto a los empleos, la Renta Bruta Disponible representa el 24,3 % de los empleos de la Cuenta de Renta, constituyendo así mismo el recurso de la Cuenta de Utilización de Renta, cual puede ser destinada por las Administraciones Públicas al Consumo Final Nacional o al Ahorro Bruto, habiéndose repartido en la proporción del 31,2 y el 68,8 %, lo que destaca a los Entes Locales entre las Administraciones Públicas de la Región por su

capacidad de Ahorro, con 20.344 millones de pesetas en 1985, siendo únicamente superada en valor absoluto por el Ahorro Bruto de la Administración del Estado, cifrado en 43.214 millones de pesetas.

El Ahorro Bruto relaciona la Cuenta de Utilización de Renta con la de Capital, constituyendo su principal fuente de financiación, el cual, junto a los demás recursos, resulta insuficiente para atender los empleos de esta cuenta, de forma que a excepción de los Organismos Autónomos Administrativos, las restantes Administraciones Públicas tuvieron que asumir el correspondiente déficit, que en el caso de las Corporaciones Locales no fue especialmente relevante, ascendiendo a 1.434 millones de pesetas.

De los empleos de la Cuenta de Capital, destaca la inversión real de las Administraciones Públicas, recogida en la rúbrica Formación Bruta de Capital Fijo, perfilándose en Castilla y León las Corporaciones Locales como las Administraciones con una mayor vocación inversora. En 1985 la inversión realizada en Castilla y León por el conjunto de Administraciones Públicas ascendió a 63.003 millones de pesetas, distribuyéndose de la siguiente forma: La Administración del Estado realizó un 13,3 %, los Organismos Autónomos un 6,7 %, la Seguridad Social un 5,6 %, la Comunidad Autónoma un 31,9 % y las Corporaciones Locales el 42,6 %.

La interpretación de esta distribución nos lleva a observar las competencias asumidas por cada una de estas Administraciones en el año 1985, de manera que a las Corporaciones Locales se les reconoce en ese año una importante función dotacional de infraestructuras, si bien, posteriormente experimentan una evolución en la que la Administración Regional a medida que se consolida afronta un mayor nivel de inversiones.

En el contexto de las Administraciones Públicas que desarrollan su actividad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León las Corporaciones Locales tienen, a tenor de lo expuesto, una transcendencia, que se muestra en su citada contribución al Valor Añadido Bruto, a la Remuneración de asalariados, la carga fiscal, el Ahorro Bruto o la Inversión real, lo cual aún con el proceso de recesión en términos relativos que ha experimentado el sector local en Castilla y León a consecuencia de la consolidación del nivel Regional de Gobierno, que absorbe una parte de las competencias de estos Entes, así como por la demora en la regulación del Sistema de financiación local, que se produce con la Ley 39, de 1988 Reguladora de las Haciendas Locales, mantiene su significación cuantitativa y cualitativa.

CUADRO 5. CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. PERIODO. 1985-1987

(En miles de millones de ptas.)

EMPLEOS	1985	1986	1987	RECURSOS	1985	1986	1987
C. PRODUCCION							
Consumo Intermedio	0,098	0,088	0,084	Producción b. y s. destinados a la v	0,056	0,048	0,048
V.A.B. pm.	0,119	0,111	0,109	Producción b. y s. no dest. a la ven.	0,161	0,150	0,145
TOTAL	0,217	0,199	0,193	TOTAL	0,217	0,199	0,193
C. EXPLOTACION							
Remuneración Asalariados	0,119	0,111	0,109	V.A.B. pm.	0,119	0,111	0,109
Excendente Bruto de Explotación	0,000	0,000	0,000				
TOTAL	0,119	0,111	0,109	TOTAL	0,119	0,111	0,109
C. RENTA							
Subvención explotación	0,002	0,002	0,002	Excendente Bruto de Explotación	0,000	0,000	0,000
Intereses efectivos	0,021	0,021	0,022	Impuestos Ligados Producción	0,144	0,140	0,035
Prestaciones sociales	0,010	0,006	0,005	Impuestos Ligados Importación	0,006	0,003	
Transf. corrientes entre AA. PP.	0,002	0,001	0,001	Intereses efectivos	0,007	0,006	0,005
Cooperación Intern. corriente	0,000	0,000		Dividendos y otras rentas	0,008	0,004	0,004
Transf. corrientes diversas	0,011	0,008	0,008	I. corr. Renta y Patrimonio	0,077	0,057	0,032
Renta Bruta Disponible	0,236	0,202	0,187	Cotizaciones sociales reales			
				Cotizaciones sociales ficticias.	0,010	0,006	0,005
				Trans. corrientes entre AA. PP	0,011	0,009	0,123
				Cooperación Internac. corriente			
				Transf. corr. diversas	0,017	0,015	0,019
TOTAL	0,281	0,239	0,224	TOTAL	0,281	0,239	0,224
C. UTILIZACION DE RENTA							
Consumo final Nacional	0,161	0,150	0,145	Renta Bruta Disponible	0,236	0,202	0,187
Ahorro Bruto	0,075	0,052	0,042				
TOTAL	0,236	0,202	0,187	TOTAL	0,236	0,202	0,187
C. CAPITAL							
Formación Bruta de Capital Fijo	0,096	0,099	0,082	Ahorro Bruto	0,075	0,052	0,042
Adquisición de terrenos	0,010	0,004	0,003	Transf. capital entre AA. PP.	0,022	0,022	0,012
Transf. capital entre AA. PP.	0,011	0,000	0,000	Transf. capital diversas	0,003	0,001	0,001
Transf. capital diversas	0,003	0,001	0,001	Impuestos sobre el capital	0,004	0,004	0,003
Capacidad (+)/Necesidad (-) de Financ.	(0,016)	(0,025)	(0,027)				
TOTAL	0,105	0,079	0,058	TOTAL	0,105	0,079	0,058

LA AGRICULTURA EN CASTILLA Y LEON

BELEN MIRANDA ESCOLAR

Departamento de Economía Aplicada
Universidad de Valladolid

I.-INTRODUCCION. IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y GANADERA

Han sido muchas las páginas que se han escrito sobre temas relacionados con la agricultura y la ganadería a lo largo de la historia de la literatura económica. Baste citar, por ejemplo, los estudios realizados por Malthus y Ricardo, a principios del siglo XIX, cuando se enfrentaron a la contradicción existente entre las limitaciones del recurso tierra y la disponibilidad de alimentos necesaria para hacer frente a una población creciente. Sus investigaciones les llevaron a concluir que el crecimiento de la población conduciría, inexorablemente, a la miseria, iniciándose de este modo, uno de los enfoques más antiguos sobre la economía del medio ambiente, tema, éste último, muy relacionado con la agricultura dado que, el suelo, además de ser el principal protagonista de las actividades agrícolas, es uno de los elementos básicos del medio ambiente natural que constituye el sustento físico de la "vida".

Otro ejemplo de la importancia que reviste la agricultura y la ganadería para los estudiosos de la economía, vendría de la mano del economista alemán Von Thünen que, en 1823 y en su célebre libro "El Estado Aislado", analizaba la localización óptima de las actividades del sector primario, en base a la minimización de los costes de transporte, constituyéndose, así, la primera de las aportaciones que daría origen a una de las teorías clásicas de la economía: la teoría de la localización.

Además, no debemos olvidar que el sector agrícola y ganadero pasa por ser la primera actividad económica que se conoce como tal, debido a

que el hombre, desde sus comienzos, ha sentido la necesidad de buscar la forma de poder alimentarse, venciendo las dificultades interpuestas tanto por el clima como por la orografía de los lugares donde habitaba.

Pero los estudiosos no son los únicos que se han preocupado de estos temas. También los políticos han centrado su atención en debatir y tratar de solucionar los problemas que aquejan a este sector. Este hecho no debe extrañarnos dado que, desde siempre, los países desarrollados han protegido su agricultura y ganadería por considerarla como una actividad económica de importancia estratégica ya que, además de contribuir a la alimentación de los ciudadanos, evitando una dependencia alimentaria del exterior, contribuye, en buena medida, al desarrollo de otros sectores de forma indirecta⁽¹⁾, y es causa de numerosos flujos comerciales entre diferentes estados y regiones. Además, el sector agrícola y ganadero, como actividad con connotaciones específicas debido a su dependencia ecológica y medio ambiental y a su carga socioeconómica, que ya apuntábamos anteriormente, requiere un tratamiento diferenciado y especial en relación a otros sectores menos condicionados y que pueden jugar más libremente dentro de las reglas del libre mercado (Miranda de Larra y de Onis, J., 1990, pág. 100).

Todo lo dicho hasta el momento revela que el sector primario es, todavía hoy, uno de los pilares de la economía de cualquier país. Sin embargo, tal afirmación puede ponerse en entredicho cuando se analizan los datos referidos a la citada actividad, a través del mercado, que demuestran una pérdida de protagonismo de la misma, en términos cuantitativos, pero que no debe llevarnos a considerar al sector agrícola y ganadero como una actividad "residual", dado el papel que desempeña dentro del conjunto de la economía y que puede resumirse en los siguientes puntos (Strijker, D. y De Veer, J., 1988, págs. 23-24):

- 1.-Es una importante fuente de empleo y renta en muchas regiones. En efecto, la actividad económica no se distribuye uniformemente en el espacio, sino que tiende a concentrarse; este hecho conduce a que la agricultura y la ganadería sea, en amplias zonas, la actividad econó-

1.-De hecho, se estima que un 25% de la población activa total trabaja en actividades ligadas directa o indirectamente con la agricultura, ya sea en sectores proveedores de inputs al sector primario (como las industrias de fertilizantes y pesticidas), en sectores dedicados a la transformación de las producciones obtenidas de la tierra, del ganado o de la silvicultura, a través de la industria agroalimentaria, en general, o en actividades terciarias que suministren servicios a la agricultura, como pueden ser las compañías de seguros y las entidades financieras.

mica dominante y, por tanto, la principal, cuando no única, fuente de empleo y riqueza, como sucede en muchas áreas de nuestra Comunidad Autónoma.

- 2.—Genera empleos y renta de forma indirecta. Como ya hemos comentado, el desarrollo de la moderna agricultura ha hecho de ésta un importante demandante de inputs al resto de sectores y, por tanto, creador de empleos y renta. Simultáneamente, la evolución de la demanda de consumo hacia productos alimenticios más elaborados, ha hecho surgir un poderoso sector industrial que transforma los productos agrícolas y ganaderos en bienes listos para el consumo final. En consecuencia, el sector primario se ha convertido en un suministrador de materias primas a la industria agroalimentaria. Este hecho reviste especial importancia en Castilla y León dado el peso que la actividad agroalimentaria tiene sobre la composición del sector industrial regional (Gordo Gómez, P., 1989).
- 3.—Es el mayor usuario de los espacios naturales. En este sentido, cabe apuntar que los dos objetivos fundamentales de la actividad agrícola son los de conseguir altos rendimientos del suelo y obtener grandes productividades de los cultivos. Ello obliga, en la mayoría de los casos, a determinadas actuaciones sobre el terreno que se concretan en la ejecución de prácticas agrarias como el abonado, la fertilización, el regadío, la aplicación de plaguicidas, herbicidas, Una mala utilización de estos instrumentos puede tener repercusiones negativas sobre el medio ambiente físico-natural y deteriorar su calidad (Vazquez Losada, A., 1991, pág.57).
- 4.—Produce bienes que satisfacen las necesidades básicas, lo que viene a justificar, en parte, como hemos señalado anteriormente, que se trate de un sector protegido.
- 5.—Los productos derivados de la agricultura y la ganadería constituyen una parte importante del comercio internacional, y buena prueba de ello son los problemas que ha planteado este sector en las negociaciones del GATT⁽²⁾. Sin embargo, la agricultura y la ganadería, por sus

2.— El GATT (siglas inglesas que corresponden al Acuerdo General de Tarifas y Comercio) implica una serie de normas sobre el comercio internacional aceptadas por consenso y a las que se adhieren los países miembros en bases de voluntariedad. Desde 1947, el GATT ha venido estableciendo unas normas comerciales que suponen un esfuerzo hacia un comercio "más liberal", aunque no implica el "libre comercio". En líneas generales, se prohíben las restricciones cuantitativas, los subsidios a las exportaciones no agrarias, y se aceptan ciertos tipos de tarifas y acciones legales contra las prácticas de "dumping" (Briz Escribano, J., 1991, pág. 41).

peculiares circunstancias, ha venido siendo, de forma global, una de las áreas marginadas en los acuerdos de liberalización comercial⁽³⁾. Tan solo de forma reciente, en las negociaciones planteadas dentro del GATT, conocidas como Ronda Uruguay, se introdujeron una serie de capítulos entre los que se encontraba el sector agrario. Se iniciaba así, en septiembre de 1986, una nueva etapa en las relaciones comerciales agrarias, motivada por las siguientes razones (Briz Escribano, J., 1991, pág. 43):

- Los elevados costes de las políticas agrarias en los países desarrollados.
- Los excedentes crónicos en algunas producciones que han supuesto un serio problema no sólo en cuanto a su mantenimiento en almacenes, sino en su eliminación tanto en los mercados internos como externos⁽⁴⁾.
- Los conflictos o guerras comerciales internacionales en la lucha por mantener unas cuotas de mercado y evacuar los excedentes agrarios⁽⁵⁾.
- La propia inestabilidad de los mercados internacionales, consecuencia, en gran medida, de los subsidios a las exportaciones.

Esta situación que, por entonces vivía el sector primario, provocó un acuerdo, en abril de 1989, digno de destacar. Se registró un consenso en cuanto a que las políticas agrícolas debían ser más sensibles a las señales del mercado internacional, y que el objetivo a largo plazo de las negociaciones consistía en establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado, para lo cual debería iniciarse un proceso de reforma. Finalmente, se declaró la intención de reducir los niveles de ayuda y de protección durante el año 1990 (Jara, A., 1990, págs. 96-97).

En definitiva, el que se consiga un mayor o menor grado de liberalización en el comercio de productos agrícolas y ganaderos, incidirá directa-

3.- De hecho, en este sector se permiten las cuotas en la producción, las restricciones y los subsidios a las exportaciones, según los casos.

4.- Pensamos que la distorsión que ocasionan los excedentes agrarios comunitarios y norteamericanos, fundamentalmente, en los mercados internacionales debe ser objeto de un profundo análisis, dado que simultáneamente resulta evidente el número elevado de personas que mueren de hambre. La FAO estima que, a finales del presente siglo, cerca de 600 millones de personas sufrirán problemas de alimentación en el mundo.

5.-Son tradicionales las guerras sostenidas en esta materia entre EE.UU. y la CE.

mente en una región como la nuestra, en la cual, como analizaremos posteriormente, existe una fuerte especialización en producciones altamente intervenidas como son, los cereales, la carne de vacuno o la leche.

Hasta aquí, sólo hemos querido poner de manifiesto la importancia que, en términos generales, reviste el sector agrícola y ganadero. Quizás no hubiera hecho falta cuando se habla sobre estos temas desde una región como ésta, donde existe una especial sensibilidad por todo lo relacionado con la actividad agraria, y de manera más general, con el mundo rural en su conjunto. Sin embargo, no resulta fácil analizar, en profundidad, el sector agrícola y ganadero de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, caracterizada por ser la más extensa de la Comunidad Europea, y hallarse revestida de un elevado grado de heterogeneidad en sus paisajes, suelos y todos los demás aspectos que condicionan su sector primario.

Nosotros hemos abordado esta tarea teniendo en cuenta que conocer el pasado es fundamental para entender el presente y necesario para poder trazar las líneas de actuación del futuro. Por ello, tomando como marco de referencia las anteriores consideraciones, el objetivo del estudio consistirá en analizar la estructura productiva del sector primario en Castilla y León, las acciones que se están desarrollando, desde la CE, la Administración Central y la Autonómica, para luchar contra sus principales estrangulamientos y, finalmente, aventurar, con riesgo a equivocarnos, el futuro que puede esperarle en el marco del Gran Mercado de 1993 y en las próximas negociaciones del GATT.

Las fuentes estadísticas utilizadas han sido las publicadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (fundamentalmente recogidas en los diferentes "Anuarios de Estadística Agraria" y "Cuentas del Sector Agrario") y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. Han sido de especial utilidad los datos proporcionados por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, relativos a las ayudas comunitarias recibidas por el sector primario castellano-leonés.

II.-ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL SECTOR PRIMARIO EN CASTILLA Y LEÓN: PRINCIPALES PROBLEMAS

Castilla y León es calificada, por la Comisión de las Comunidades Europeas (1987), como una región agrícola, además de periférica, atrasada

y fronteriza. Según el coeficiente de especialización sectorial, esta Comunidad Autónoma presenta un índice de participación del empleo agrícola sobre el empleo total del 352,3, frente a una media de 100 que se considera para el conjunto de la CE.

Dentro del contexto español, también se pone de manifiesto el carácter eminentemente agrario de Castilla y León, dado que la

GRAFICO I
DISTRIBUCION SECTORIAL DEL VABcf EN
CASTILLA Y LEON 1981

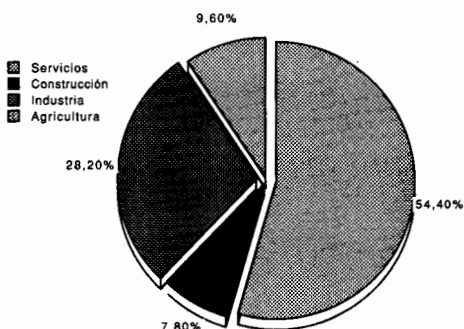
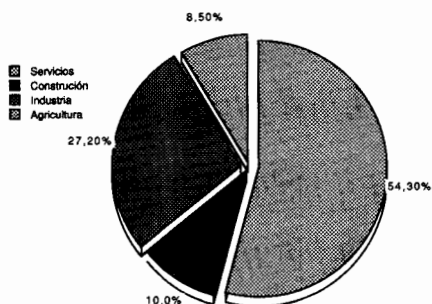


GRAFICO II
DISTRIBUCION SECTORIAL DEL VABcf EN
CASTILLA Y LEON 1989



aportación de este sector al Valor Añadido Bruto (VAB) y al empleo regionales (8,5% y 21%, respectivamente) representaba, en 1989, casi el doble de la participación registrada a nivel nacional (el 5% y el 12,3%, respectivamente)⁽⁶⁾. No obstante, es cierto que se detecta una pérdida de protagonismo del sector primario en el conjunto de actividades económicas de la región⁽⁷⁾, como se pone de manifiesto en los GRAFICOS I y II. A

pesar de la magnitud de estas cifras, no existe un paralelismo con el nivel de desarrollo y modernización del sector agrario castellano-leonés.

Tal consideración se desprende del análisis de las principales notas características que le definen y que pueden dividirse en dos grupos: positivas y negativas.

Como factores positivos, entre otros, destacamos los siguientes:

–Se aprecia una estructura más equilibrada de la distribución subsectorial de la Producción Final Agraria⁽⁸⁾ (PFA) en Castilla y León, en relación a

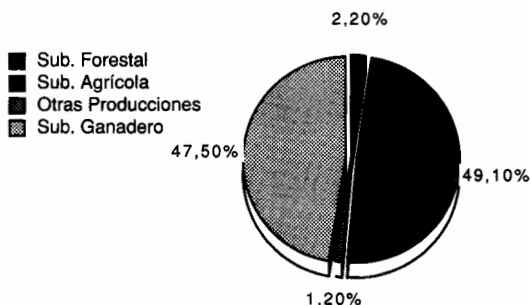
6.–Según estimaciones de la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES).

7.–Baste señalar como ejemplo que, en 1975, la participación del sector primario al Valor Añadido Bruto al coste de los factores (VABcf) regional era del 21,6%, en Castilla y León, frente a un 9,7% que representaba dicha actividad en el VABcf nacional.

8.–Entendiéndose ésta como la diferencia existente entre la Producción Total Agraria (conjunto de bienes y servicios producidos por el sector agrario nacional durante un período de tiempo determinado) y la parte que de dicha producción utiliza el propio sector para un nuevo proceso productivo (Reempleo).

la que se obtiene a nivel nacional (GRAFICO III), dado que la participación de los subsectores agrícola y ganadero se halla más compensada en nuestra Comunidad Autónoma (el 49,1% y el 47,5%, respectivamente, en 1988) que en el caso español, donde estos porcentajes alcanzan los valores del 57,3% y 38,1%, para el mismo año.

**GRAFICO III
DISTRIBUCION SUBSECTORIAL DE LA PFA EN
CASTILLA Y LEON 1988**



—Una segunda característica positiva a resaltar del sector primario castellano-leonés consiste en el complejo entramado agroindustrial que ha sido capaz de generar, aprovechando las potencialidades que la Comunidad Autónoma tiene en ciertas producciones, convirtiéndose el sector agrícola y ganadero en suministrador neto de materias primas a la industria agroalimentaria regional (Gordo Gómez, P., 1989). Este hecho puede constatarse si se tienen en cuenta los datos contenidos en las “Tablas Input-Output y Contabilidad Regional de Castilla y León. 1985” (1990), según los cuales el 93,5% de las ventas que realiza el sector primario castellano-leonés a la rama industrial de “Productos alimenticios, bebidas y tabaco”, se concentra en la propia Comunidad Autónoma.

Por su parte, los factores negativos más representativos pueden resumirse en los que a continuación se citan:

—Se detecta una cierta concentración de la actividad agrícola y ganadera en determinadas provincias castellano-leonesas. Con el fin de contrastar esta afirmación, hemos calculado el “cociente de localización” del sector primario para las nueve provincias que componen la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el cual nos permite medir el peso relativo del citado sector en cada una de las provincias consideradas. Así, si el cociente es mayor que 100, refleja una mayor localización de la actividad agrícola y ganadera en la provincia, mientras que si es inferior

dicho sector se halla menos asentado en la misma, teniendo en cuenta la localización media a escala regional.

A la vista de los resultados contenidos en la TABLA I, se comprueba que son las provincias menos desarrolladas de nuestra Comunidad Autónoma (Zamora, Soria, Segovia y Avila) las que tienen un asentamiento muy acentuado de la actividad agrícola y ganadera respecto a la localización media a escala regional⁽⁹⁾, contrastando con la situación de Valladolid y León, donde el "cociente de localización agrícola" alcanza valores inferiores a 100.

—A pesar del elevado peso que aún tiene la población empleada en el sector primario de Castilla y León (alrededor del 21% del total de la población ocupada, frente a un 12,25% que se registra a nivel nacional), se detecta una tendencia decreciente en su evolución, durante los últimos años⁽¹⁰⁾ (GRAFICO IV). Además, la composición de la misma, en cuanto al porcentaje de asalariados y no asalariados que la conforman, es muy dispar dado el elevado peso que tienen, en esta Comunidad Autónoma, las explotaciones de carácter familiar⁽¹¹⁾.

TABLA I
COCIENTES DE LOCALIZACION DEL SECTOR AGRARIO EN
CASTILLA Y LEON. 1989

PROVINCIAS	VABcf TOTAL	VABcf AGRICOLA	COCIENTE
AVILA	151.232	19.464	126,06
BURGOS	424.732	44.342	102,25
LEON	545.017	47.253	84,92
PALENCIA	222.568	25.306	111,36
SALAMANCA	349.750	37.238	104,41
SEGOVIA	155.357	22.418	141,33
SORIA	99.973	14.766	144,66
VALLADOLID	590.670	37.094	61,51
ZAMORA	187.106	30.367	158,96
CASTILLA Y LEON	2.726.405	278.366	203,79
ESPAÑA	45.946.127	2.301.901	100,00

Nota: El cociente de localización se ha calculado en base a la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{VABcfip}{VABcfp}\right) / \left(\frac{VABcfir}{VABcfr}\right) * 100$$
 donde, i=sector agrícola, p=provincia y r=región. El valor correspondiente a Castilla y León se ha calculado en relación al total nacional.

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos publicados por el Banco Bilbao-Vizcaya en: "Renta Nacional de España y su distribución provincial".

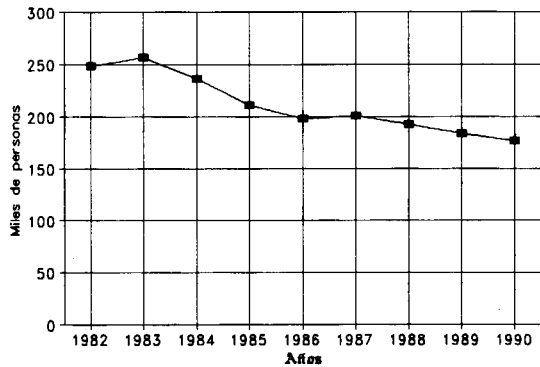
9.—Estas cuatro provincias poseen un "cociente de localización" del sector primario muy superior a 100.

10.—En 1987 hay una ruptura de la serie debido a un cambio de metodología en la elaboración de la Encuesta sobre la Población Activa (EPA). No obstante, Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma en cuanto al número de ocupados en el sector primario, tras Galicia y Andalucía.

11.—Como ejemplo baste decir que solamente el 17% de las explotaciones agrícolas cuenta con asalariados.

- Existe un fuerte predominio de explotaciones de reducido tamaño, ya que, en 1987, el 88,9% de las mismas eran menores de 50 Ha. y sólo el 3,6% supera las 100 Ha. ⁽¹²⁾.
- Se observa un alto grado de envejecimiento de la población agraria (el 25,7% supera los 65 años, y el 29,3% se encuentra entre los 55 y los 64 años), hecho que se ve agudizado en las explotaciones de menor tamaño. Existe, además, un bajo nivel de formación cultural y técnica de los empresarios agrícolas, lo que redunda en una escasa capacidad innovadora del agricultor castellano-leonés.
- Se detecta un bajo nivel de capitalización en las explotaciones que se pone de manifiesto en los 2 tractores por cada 100 Ha. de Superficie Agraria Util ⁽¹³⁾ (SAU), que se obtienen para Castilla y León, frente a los 2,5 que se registran para España. Ambos índices se hallan aun muy lejos de los 12,3 tractores computados en la RFA.

GRAFICO IV
EVOLUCION DEL EMPLEO EN EL SECTOR
AGRARIO DE CASTILLA Y LEON 1982-1990



- Por último, cabe señalar la existencia de una orientación productiva sesgada hacia un limitado número de productos: cereales (28,8% sobre la PFA regional), cultivos industriales (principalmente remolacha, 9,6%) y productos lácteos (13%), acaparando la mayor parte de la producción nacional en determinados casos ⁽¹⁴⁾ (TABLA II). Como puede observarse, la especialización productiva agraria de Castilla y León se concentra en producciones excedentarias a nivel de la CE, por lo que cabe esperar un fuerte impacto en el sector a raíz de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) (Colino Salamanca, J., 1989, pág. 6).

12.-Según los datos publicados por el INE en la "Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas", de 1987.

13.-La Superficie Agraria Util está constituida por las tierras labradas (tierras de cultivo) y los prados, praderas y pastizales.

14.-En 1988, Castilla y León producía el 65,5% del centeno nacional, el 52,0% de la remolacha y el 50,8% de la cebada.

TABLA II
PRODUCCIONES AGRICOLAS Y GANADERAS MAS IMPORTANTES DE CASTI-
LLA Y LEON. (En porcentaje sobre la producción española)

	1985	1986	1987	1988
PRODUCCION VEGETAL				
Cereal				
TRIGO	27,0	24,3	32,3	29,7
CEBADA	38,9	33,3	42,4	50,8
AVENA	19,7	14,8	25,1	27,6
CENTENO	54,9	50,6	64,1	65,5
MAIZ	3,2	3,3	4,2	5,8
Leguminosas				
JUDIAS	43,8	46,9	40,4	36,4
LENTEJAS	21,9	16,2	24,9	17,4
GARBANZOS	12,7	11,4	13,6	11,0
Patata				
MEDIA ESTACION	11,6	18,3	12,2	13,9
TARDIA	43,0	40,2	37,2	30,9
Cultivos industriales				
REMOLACHA	55,9	53,7	58,7	52,0
GIRASOL	9,3	8,9	11,8	7,8
RODUCCION GANADERA				
Carne				
BOVINO	15,2	14,1	13,8	13,7
OVINO	12,4	7,7	8,1	8,4
CAPRINO	5,8	2,6	2,8	2,6
PORCINO	10,4	8,9	9,2	8,8
EQUINO	6,6	7,8	8,3	8,8
AVES	6,3	6,3	3,6	3,6
CONEJOS	11,2	11,2	-	-
Productos ganaderos				
LECHE	18,4	19,1	17,0	16,6
HUEVOS	15,7	13,8	13,0	13,6
LANA	26,3	26,6	25,1	26,0
MIEL	13,7	13,5	13,3	9,5

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos publicados por el MAPA en los "Anuarios de Estadística Agraria" de los años 1985, 1986, 1987 y 1988.

Estas características, unidas a las dificultades orográficas (zonas montañosas)⁽¹⁵⁾ y agroclimáticas⁽¹⁶⁾ (sequías estivales) de la región, conducen a que la agricultura de Castilla y León se encuentre necesitada de un volumen cuantioso de ayudas que puedan impulsar una más rápida adaptación de sus explotaciones agrarias a los retos que el futuro plantea en el Mercado Unico.

En efecto, la competencia de los mercados comunitarios e internacionales esta poniendo las cosas muy difíciles a nuestros agricultores y ganaderos, que tienen unas perspectivas poco halagüeñas de cara a los próximos años. Si hasta hace relativamente poco las técnicas tradicionales de cultivo y ganadería permitían, a este colectivo, desenvolverse con menor o mayor soltura, lo cierto es que se está produciendo una gran transformación, y sólo aquellas explotaciones que sepan adaptarse a las nuevas exigencias podrán mantenerse viables (García Calleja, A., 1991, pág. 36). Resulta, pues, imprescindible elevar el nivel de rentabilidad de la actividad agraria de Castilla y León, modernizando sus estructuras productivas y dotándola de las infraestructuras básicas que le permitan incrementar su nivel de competitividad.

III.-LINEAS FUTURAS DE ACTUACION

Una vez planteados los problemas más acuciantes del sector primario castellano-leonés cabe preguntarse cuales serían las líneas de actuación mas adecuadas para su solución.

En este sentido, durante los últimos años se han venido instrumentando una serie de acciones que van desde el fomento del asociacionismo en la producción, industrialización y comercialización; la mejora de las estructuras productivas, de profesionalización y especialización, de relevo generacional, de mejoras técnicas..., hasta el agroturismo, el mantenimiento de espacios naturales y el destino cinegético de las tierras.

Ahora bien, ¿De dónde han partido estas iniciativas?. La respuesta a esta pregunta es sencilla si se tiene en cuenta que la globalización de los

15.-De hecho, el 29,6%, de la SAU regional se halla situada en zonas de montaña.

16.-Dado el peso que el secano tiene en la distribución de las tierras de cultivo en la región, el 89,5% de las mismas, frente al 10,5% que supone el regadío, su dependencia de las condiciones climáticas es muy elevada.

problemas a nivel internacional obliga a considerar los problemas agrarios dentro de un escenario general, lo que significa que tanto la Comunidad Europea, como el Estado español y la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León se han visto involucrados en la importante tarea de definir las líneas por las que debe transcurrir el futuro del sector agrícola y ganadero de nuestra región.

Comenzando por el análisis de las actuaciones comunitarias, es preciso señalar que estas han adquirido la forma de "ayuda a fondo perdido" canalizadas a través de uno de los tres Fondos Estructurales Comunitarios: el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola-Sección Orientación (FEOGA-Orientación). Nuestro estudio se centrará en las ayudas para la transformación, industrialización y comercialización de los productos agrarios; la retirada de tierras y reconversión de las actividades; el cese en la actividad de los agricultores de mayor edad; y, las zonas de agricultura de montaña (Miranda Escolar, B. y García Gómez, J.M., 1990, pág. 241).

Por lo que se refiere al primer tipo de acciones, éstas han venido reguladas en el Reglamento (CEE) N.º 355/77 hasta que ha sido sustituido, desde el 1 de enero de 1990, por el Reglamento (CEE) N.º 866/90⁽¹⁷⁾. Las empresas que han resultado más beneficiadas por esta medida se concentran en las ramas de: industrias cárnicas, almacenamiento y transformación de cereales y las industrias lácteas. Se trata de producciones excedentarias a nivel comunitario pero no hay que olvidar que son, también, las de mayor peso específico en la región⁽¹⁸⁾.

Como puede observarse en la TABLA III, tanto el volumen de inversiones a financiar como el montante de subvenciones otorgadas ha experimentado un fuerte incremento durante el período 1986-1989. En los dos últimos años se detecta, para el mismo número de proyectos, un mayor volumen de inversión, lo que indica que los empresarios de las industrias agroalimentarias de Castilla y León están apostando por fuertes inversiones en sus empresas. No obstante, el porcentaje medio de subvención se mantiene, prácticamente, constante, en torno al 25%, inferior al máximo que

17.—A raíz de la Reforma de los Fondos Estructurales, el Reglamento (CEE) N.º 355/77 ha sido sustituido por el Reglamento (CFE) N.º 866/90, de 29 de marzo de 1990, relativo a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas, que ha entrado en vigor, con carácter retroactivo, el primero de enero de 1990.

18.—Cuando se trata de productos excedentarios este tipo de ayuda sólo se concede en los casos en que la mejora de las condiciones de transformación y comercialización no supongan aumentos en la capacidad productiva.

podría alcanzarse (50%) en una región como Castilla y León. Este hecho obedece a la decisión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de otorgar el mismo nivel de ayuda a los proyectos de inversión de todas las regiones españolas⁽¹⁹⁾.

En resumen, puede considerarse muy positiva esta línea de ayuda comunitaria a Castilla y León, tanto por la respuesta de los empresarios como por el volumen de fondos que ha canalizado hacia la región.

TABLA III
AYUDAS CONCEDIDAS POR EL FEOGA-ORIENTACION A CASTILLA Y LEON
[Reglamento (CEE) n.º 355/77]
(En millones de pesetas constantes de 1986)

AÑOS	N.º PROYECTOS APROBADOS	INVERSION	SUBVENCION	SUBVENCION/ INVERSION (%)
1986	13	1.564,3	366,8	23,45
1987	21	2.561,3	599,1	23,39
1988	22	3.896,4	944,3	24,24
1989	22	9.152,4	2.233,2	24,40

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Derivado de los recientes cambios registrados en la orientación de la política socioestructural de la PAC, surgen las acciones encaminadas a la retirada de tierras de la producción, extensificación y reconversión de la producción⁽²⁰⁾ (Ríos Rodicio, A., 1989, pág.16). La importancia que puede tener esta segunda acción se pone de manifiesto en la TABLA IV. A pesar

19.—Dado que el FEOGA-Orientación exige como requisito para otorgar la subvención que el proyecto sea cofinanciado por el Estado miembro, el Estado español estableció el criterio de conceder a todas las Comunidades Autónomas un porcentaje mínimo de subvención, sobre la inversión aprobada del proyecto, del 5%. En el nuevo Reglamento se ha establecido que la ayuda del FEOGA-Orientación no podrá superar el 50% de los costes subvencionables, en las regiones del objetivo n.º 1 (entre las que se encuentra Castilla y León), y el 30% en las demás regiones; los Estados miembros deberán subvencionar, al menos, un 5% y, los beneficiarios deberán aportar, como mínimo, el 25% en las regiones incluidas en el objetivo n.º 1 y el 45% en las demás regiones.

20.—Reglamento (CEE) n.º 1.094/88, por el que se modifica el objetivo inicial del Reglamento (CEE) n.º 979/85, que consistía en mejorar la eficacia de las estructuras agrarias.

de ser una medida de muy reciente aplicación, los datos permiten extraer ciertas conclusiones, si bien éstas deberán considerarse provisionales.

Durante 1989, la superficie retirada ascendió a 7.576,8 Ha. con una subvención a cargo del FEOGA-Orientación de más de 120 millones de pesetas. El destino de estas tierras se concentró en el barbecho (82,8% del total retirado); el resto de posibilidades (leguminosas, pastos, repoblación forestal y usos no agrícolas) apenas fueron consideradas. Por otro lado, el mayor porcentaje de tierras retiradas (50,0%) se efectuó en explotaciones de más de 500 Ha.. Así pues, en la retirada de tierras de cultivo han tenido mayor participación las unidades de explotación de mayor tamaño, gestionadas, generalmente, de una forma empresarial (aunque se trate en la mayoría de los casos de explotaciones familiares), como se comprueba en el hecho de que las 2/3 partes de ellas declaran llevar contabilidad, lo que no es muy frecuente en las explotaciones agrarias castellano-leonesas ⁽²¹⁾ (Baraja, E. y Alario, M., 1990).

TABLA IV
RETIRADA DE TIERRAS DE LA PRODUCCION EN CASTILLA Y LEON
[Reglamento (CEE) n.º 1.094/88]
(En miles de pesetas corrientes de cada año)

PROVINCIAS	1989			1990(*)		
	PROYECTOS APROBADOS	SUBVENCION CONCEDIDA	HECTAREAS RETIRADAS	PROYECTOS APROBADOS	SUBVENCION CONCEDIDA	HECTAREAS RETIRADAS
AVILA	5	1.936,0	121,0	—	—	—
BURGOS	49	23.881,4	1.992,8	11	6.201,8	386,9
LEON	10	4.742,7	290,4	—	—	—
PALENCIA	19	31.930,5	1.686,3	20	29.389,2	1.548,8
SALAMANCA	12	4.924,4	354,3	2	678,2	40,7
SEGOVIA	3	2.174,8	133,7	—	—	—
SORIA	6	8.871,9	553,9	—	—	—
VALLADOLID	35	40.311,0	2.368,3	7	10.093,7	161,4
ZAMORA	4	1.437,2	76,1	—	—	—
CASTILLA-LEON	143	120.210,2	7.576,8	40	46.363,0	2.608,2

(*) Primer semestre de 1990.

FUENTE: Datos proporcionados por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

21.—Precisamente, existe una línea de ayuda para fomentar el uso de la contabilidad en las explotaciones agrícolas castellano-leonesas, canalizada desde la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Si es preciso realizar una valoración global de esta medida, sería la del escaso éxito que ha tenido entre los agricultores de Castilla y León.

En cuanto al fomento del cese de la actividad agrícola (Reglamento (CEE) n.º 1.096/88), el número de agricultores que pueden verse afectados resulta difícil de cuantificar, si bien, debido al grado de envejecimiento del campesinado castellano-leonés, el colectivo que puede acogerse a esta nueva línea de ayuda es numeroso.

La cuarta y última de las medidas a la que haremos referencia consiste en el apoyo a Programas de Ordenación y Promoción en Zonas de Agricultura de Montaña (PROPRM), recogido normativamente, a nivel de la CE, en los Reglamentos (CEE) N.º 2.052/88, 4.255/88, 797/85 y 1.118/88. El objetivo fundamental de esta acción consiste en solventar los desequilibrios que afectan a estas zonas de agricultura de montaña caracterizadas por su escaso grado de desarrollo, el envejecimiento de su población, su regresión demográfica y su insuficiente dotación de servicios e infraestructuras.

Con este fin, se ha diseñado un Plan para Castilla y León de carácter integral consistente en un conjunto de medidas plurianuales en el que participan las distintas Administraciones Públicas y en el que se recurre a los tres Fondos Estructurales Comunitarios (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER; Fondo Social Europeo, FSE y FEOGA-Orientación). Dicho Plan es de aplicación en ocho zonas de montaña de la región: Avila-Piedrahita-Gredos (Avila), Merindades (Burgos), Porma-Curueño (León), Montaña Palentina (Palencia), Nordeste-Navafria (Segovia), Pinares-El Valle (Soria-Burgos), Francia-Béjar-Gata (Salamanca) y Sanabria (Zamora)⁽²²⁾.

Además de estas Zonas de Agricultura de Montaña (ZAM), que se contemplan en el Plan, existen otras que, en conjunto, representan el 20% del total de las declaradas en España. De ahí la importancia de esta medida en nuestra Comunidad Autónoma.

En el futuro, las principales acciones del FEOGA-Orientación dirigidas a esta región, vendrán encuadradas en el Submarco Comunitario de Apoyo para Castilla y León que establece ciertas estrategias de desarrollo materializadas en una serie de ejes. La TABLA V refleja las acciones previstas para el Eje n.º 4 "Agricultura y Desarrollo Rural", durante el período 1989-1993.

22.-Las actuaciones previstas en estas dos últimas zonas han sido incluidas en la Operación Integrada de Desarrollo de Zamora y Salamanca.

Resulta fácil detectar que lograr una mejora en las condiciones de producción agrícola seguirá siendo el problema prioritario a resolver por este Fondo Estructural, en nuestra Comunidad Autónoma.

TABLA V
PLAN DE FINANCIACION PARA EL EJE N.º 4 DEL MARCO COMUNITARIO DE
APOYO PARA CASTILLA Y LEON 1989-1993
(En millones de Ecus constantes de 1989)

EJE Y SUB-EJES (Objetivo n.º 1)	COSTE TOTAL	TOTAL GASTO PUBLICO	SUBVENCIONES COMUNITARIAS					FINANCIACION PUBLICA NACIONAL			
			TOTAL	FEDER	FSE	FEOGA	OTROS	TOTAL	ESTATAL	REGIONAL	OTROS
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO	410	410	249	14	-	235	-	161	75	86	-
4.1. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCION	269	269	141	14	-	127	-	128	58	70	-
4.2. PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	42	42	21	-	-	21	-	21	11	11	-
4.3. ACCIONES HORIZONTALES (Objetivo 5a)	72	72	72	-	-	72	-	-	-	-	-
4.4. REORIENTACION DE LAS PRODUCCIONES Y MEJORA DE LA CALIDAD	27	27	15	-	-	15	-	12	6	6	-

FUENTE: Elaboración propia en base a la información contenida en el Marco Comunitario de Apoyo para Castilla y León. 1989-1993.

Desde que España se incorporó a la Comunidad Europea, en 1986, todas las actuaciones, en cualquier materia, que se emprendan, bien por parte de la Administración Central, bien por las Administraciones Autonómicas, deberán estar en consonancia con los objetivos fijados en Bruselas. Por este motivo, las acciones llevadas a cabo por la Administración Central, segundo de los niveles a analizar, están en la misma línea que las que acaban de comentarse. Por otro lado, teniendo en cuenta que para recibir ayudas del FEOGA-Orientación, como de cualquiera de los otros dos Fondos Estructurales Comunitarios, se precisa la cofinanciación del Estado miembro correspondiente, lógicamente, los diferentes países comunitarios, incluido España, tienen que adaptar su legislación con el fin de hacer factible el acceso de agricultores y ganaderos a esta vía de financiación.

De este modo, la Administración Central se ha fijado, fundamentalmente, en las siguientes acciones que han afectado al sector primario castellano-leonés:

- Un conjunto de medidas que comprende: la mejora de la infraestructura rural, creación de nuevos regadíos, concentración parcelaria, lucha contra la erosión, mejora de suelos, mejoras forestales y mejoras de viviendas rurales.
- La aplicación del "set-aside" o retirada de tierras, que ya se contemplaba entre las acciones del FEOGA-Orientación, como se comentaba en líneas precedentes, exigiéndose a los agricultores que quieran acogerse a este programa, la retirada de la producción de al menos un 20% de las tierras cultivables, durante cinco años como mínimo.
- El fomento de la mejora en las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, ganaderos y pesqueros.
- Lograr la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, a través de: ayudas para inversiones en planes de mejora; a jóvenes agricultores; al fomento del asociacionismo y a la incorporación de la contabilidad en las explotaciones.
- Finalmente, la concesión de Indemnizaciones Compensatorias a agricultores y ganaderos cuyas explotaciones se hallen ubicadas en Zonas Desfavorecidas y Zonas de Montaña.

Todas estas líneas de actuación tienen su asignación anual en los Presupuestos Generales del Estado. Ahora bien, la cofinanciación de las mismas puede realizarse a tres niveles diferentes ⁽²³⁾, dando entrada, así, a las Comunidades Autónomas.

En este sentido, Castilla y León ha venido dedicando a su sector primario una importante cantidad de fondos procedente de sus propios Presupuestos, dado que, en 1990, el 41,9% del total de las transferencias de capital a empresas privadas se destinó a la actividad agrícola y ganadera castellano-leonesa. Con ello, se pretende el logro de los siguientes objetivos (Junta de Castilla y León, 1991, págs. 35-36).

23.-Estos tres niveles serían: FEOGA-Orientación. Administración Central y Administración Autonómica.

- Reformar las estructuras agrarias, reordenando y modernizando las explotaciones con la finalidad de disminuir la excesiva parcelación y facilitar la mecanización.
- Diversificar la producción agraria con el fin de aprovechar los recursos endógenos, evitar la excesiva especialización cerealista de la región y lograr un reajuste de la oferta agraria a la nueva demanda actual.
- Fomentar la idea de la "agricultura de calidad" basada, fundamentalmente, en la diferenciación de los productos, en el incremento de los controles sanitarios y de calidad y en la creación de denominaciones de origen para los productos regionales.
- Mejorar la transformación y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos castellano-leoneses.
- Impulsar la industria agroalimentaria y conseguir una fuerte participación de los productores de materias primas alimentarias de la región en la industrialización.
- Favorecer la explotación de razas ganaderas autóctonas adaptadas a las condiciones de la región, lo que permitiría un mayor grado de aprovechamiento de recursos endógenos.
- Mejorar la sanidad animal y vegetal mediante el establecimiento de mecanismos operativos de control sanitario.
- Fomentar las actividades de I+D (Investigación y Desarrollo) en el sector primario como vía para acelerar la transformación del mismo.
- Fomentar el asociacionismo y cooperativismo agrario.
- Ayudar a los jóvenes agricultores de la Comunidad Autónoma y mejorar su capacitación y formación profesional en las áreas rurales.

Con estas medidas se pretende hacer frente a los retos que el futuro impondrá al sector primario castellano-leonés.

IV.–CONCLUSIONES

- 1.–Se detecta una pérdida de protagonismo del sector primario en la Comunidad de Castilla y León, tanto por lo que se refiere a su parti-

- cipación en el VAB regional como en el volumen de empleos que acapara.
- 2.—Existe una fuerte concentración de la actividad agrícola y ganadera en las provincias más atrasadas de la región: Zamora, Soria, Segovia y Avila.
 - 3.—El atraso de las estructuras agrarias y de la industria agroalimentaria de Castilla y León no puede ver limitadas las acciones de mejora estructural a un simple abandono de tierras y de campesinos, o a la protección del medio ambiente o de la repoblación forestal .
 - 4.—La actividad agrícola y ganadera castellano-leonesa, si quiere ser competitiva en el Mercado Unico de 1993 tendrá que pasar, ineludiblemente, por un proceso de transformación que abarcará los siguientes aspectos:
 - En primer lugar, produciendo aquello que el mercado demande y no sea excedentario, y orientando las producciones decididamente hacia la obtención de calidad, de productos especializados. En este contexto, jugarán un papel crucial las Denominaciones de Origen y Específicas de los productos de Castilla y León, que se creen al respecto.
 - En segundo término, es necesario mejorar las estructuras de comercialización de los productos del sector primario castellano-leonés.
 - Finalmente, resulta fundamental, para afrontar eficazmente el futuro, crear estructuras asociativas estables y suficientemente flexibles que permitan mejorar los sistemas de comercialización y aplicar soluciones societarias a problemas comunes de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
 - 5.—De cualquier forma, el sector primario castellano-leonés, deberá ir acostumbrándose a un menor grado de proteccionismo a todos los niveles, dado que la Ronda Uruguay puede terminar reduciendo esta protección, definiendo los limites aceptables de la intervención gubernamental en los procesos de producción y comercialización de los productos agrícolas. Previsiblemente, los sectores más afectados serán los llamados de agricultura continental (leche y productos lácteos, cereales, carne y sus respectivos derivados) que, por

otro lado, son los que tienen un mayor peso específico en Castilla y León, y los menos, los de agricultura mediterránea (frutas y hortalizas), poco representativos en nuestra Comunidad Autónoma.

- 6.-A pesar del panorama poco halagüeño que se ha dibujado a lo largo de estas líneas para el futuro del sector primario castellano-leonés, es preciso señalar que, el mismo, también cuenta con una serie de ventajas de partida que no puede desaprovechar. Son muchos los espacios naturales que existen en el territorio de nuestra Comunidad que pueden ser utilizados para atraer a aquellos visitantes ávidos de naturaleza, aunque para ello sea necesario crear las infraestructuras pertinentes; el agroturismo, una nueva práctica turística muy de moda en la actualidad, ofrece unas posibilidades fabulosas a nuestro sector primario, del mismo modo que el destino cinegético de algunas tierras. Sacar provecho de todo ello es algo que está en las manos de los agricultores castellano-leoneses y de las autoridades regionales y locales de nuestra Comunidad Autónoma.

BIBLIOGRAFIA

- ANDREU RIERA, L. (1991): "Dotación de infraestructuras en el medio rural". *Noticias CEE*, n.º 73. Madrid.
- BARAJA, E. y ALARIO, M. (1990): "Resultados de la política de 'abandono de cultivo' en Castilla y León". *Castilla y León en Europa. Revista del Centro de Documentación Europea*, N.º 21. Valladolid.
- BRIZ ESCRIBANO, J. (1991): "La Política Agraria de la CEE dentro del contexto de las negociaciones del GATT". *Noticias CEE*, n.º 73. Madrid.
- COLINO SALAMANCA, J. (1989): "Las ayudas a la agricultura". *Castilla y León en Europa. Revista del Centro de Documentación Europea*, N.º 16. Valladolid.
- COLINO SUEIRAS, J. y otros (1990): "*Precios, productividad y renta en las agriculturas españolas*". Edita: Mundi-Prensa y Unión de Pequeños Agricultores. Madrid.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1987): "*Tercer Informe periódico de la Comisión sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad*". Edita: Comisión de las Comunidades Europeas, Sección 22.1. Bruselas.
- FERNANDEZ DEL MORAL, J.M. (1991): "La Ley de Agricultura de Montaña y las vías comunitarias sobre la materia". *Noticias CEE*, N.º 73. Madrid.
- GARCIA CALLEJA, A. (1991): "Técnicas de cultivo en la agricultura sostenible. Experiencias en Castilla y León". *El Campo*, N.º 117. Bilbao.
- GORDO GOMEZ, P. (1989): "*La industria agroalimentaria en Castilla y León*". Edita: Junta de Castilla y León. Valladolid.
- JARA, A. (1990): "La Ronda Uruguay del GATT y los países en desarrollo". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, N.º 152. Madrid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON (1990): "*Tablas Input-Output y Contabilidad Regional de Castilla y León. 1985*". Edita: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. Bilbao.

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991): "*Plan de desarrollo Regional de Castilla y León 1989-1993*" Edita: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. Valladolid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (1990): "*Anuario de Estadística Agraria. 1988*". Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- MIRANDA ESCOLAR, B. y GOMEZ GARCIA, J.M. (1990): "Los efectos regionales de la Política Agrícola Común: El caso de Castilla y León". *Comunicaciones al 2.º Congreso de Economía Regional de Castilla y León*. Edita: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. León.
- MIRANDA DE LARRA Y DE ONIS, J. (1990): "La libre competencia y las ayudas públicas en la Política Agrícola Común". *Boletín de Información Extranjera*, N.º 4-6. Madrid.
- RINCON AGUDO, D. (1991): "Análisis actual y tendencias futuras de la agricultura de Castilla y León". *El Campo*, N.º 11. Bilbao.
- RIOS RODICIO, A. (1989): "La reforma de la política socioestructural". *Castilla y León en Europa. Revista del Centro de Documentación Europa*. N.º 12. Valladolid.
- STRIJKER, D. y DE VEER, J. (1988): "Agriculture", en Molle, W. y Capellin, R.: "*Regional Impact of Community Policies in Europe*". Avebury Alderhot.
- VAZQUEZ LOSADA, A. (1991): "Agricultura y Política de Medio Ambiente en la CEE". En: *Noticias CEE*, N.º 73. Madrid.

LA DISTRIBUCION MUNICIPAL DE LA RENTA EN CASTILLA Y LEON

LUIS CESAR HERRERO PRIETO
Departamento de Economía Aplicada.
Universidad de Valladolid

1.-INTRODUCCION

Existe una estrecha conexión entre el espacio y los procesos económicos que en él se producen, de manera que el conocimiento preciso del territorio y de la realidad económica regional, constituye una condición imprescindible para elaboraciones más coherentes de las medidas de Política Económica Regional, así como la valoración a posteriori de sus resultados. En este sentido, el objetivo de este trabajo consiste en la estimación de la renta económica municipal, como una aproximación al estudio de desarrollo intrarregional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; región de 94.193 km.², la más extensa de Europa, que cuenta con 2.248 municipios y agrupan a 2.628.900 habitantes.

Hemos de señalar, a este respecto, que las disparidades económicas en el espacio han sido estudiadas, generalmente, sobre la base de análisis comparativos provinciales o regionales; y, ésto, conduce a visiones excesivamente simplistas de la realidad y al ocultamiento de posibles desequilibrios en áreas más reducidas. De ahí el interés de efectuar un análisis del desarrollo con una desagregación municipal, pues permite el estudio total del territorio, así como la valoración de los problemas específicos de cada zona.

El análisis que se va a realizar tiene en cuenta una hipótesis de trabajo que, por otra parte, se pretende contrastar a lo largo del mismo. Dicha hipótesis es que, en Castilla y León se ha producido una progresiva e irreversible alteración del fundamento económico tradicional a partir de los años sesenta, por medio de un crecimiento

to económico fundamentalmente polarizado, tanto sectorialmente, como en el espacio; quedando un sistema productivo desarticulado, un sistema urbano dislocado y una estructura territorial dual, entre unos pocos centros que disfrutaban de ciertos niveles de desarrollo, por un lado, y por otro, amplias zonas rurales en franca atonía económica y demográfica ⁽¹⁾.

2—METODOLOGIA

La pretensión de estimar la renta económica municipal exige la aplicación de una técnica estadística apropiada, puesto que constituye un típico problema de varias dimensiones, en el que no hay una medida precisa y directa del mismo, sino que suele ser el resultado de un conjunto de múltiples características. En consecuencia, una tendencia lógica del investigador es recoger datos del mayor número posible de variables relacionadas con el tema, a fin de garantizar que no se pierda ninguna información relevante. Sin embargo, el manejo de un número muy grande de indicadores puede acumular información redundante, además de crear dificultades en el proceso de análisis. Por eso resulta interesante encontrar una técnica que seleccione variables o combinaciones lineales de ellas, de acuerdo con un criterio que permita conservar buena parte de la información inicial. Esta es precisamente la característica del Análisis Factorial, pues consigue representaciones de menor embergadura (factores o componentes principales), que acumulan el mayor porcentaje posible de la varianza contenida en los datos originales y, además, son estadísticamente independientes, lo cual facilita su interpretación ⁽²⁾.

La aplicación de esta metodología al caso objeto de estudio, exige definir los elementos que hay que clasificar y las variables que van a caracterizarlos. Respecto al primer punto, la elección del municipio como unidad de análisis, es un condicionante impuesto por las necesidades de información, ya que es el ámbito espacial más pequeño en el que se puede disponer de

1.—Sobre el proceso de industrialización reciente de Castilla y León, puede consultarse GARCIA (1987), MANERO (1985) y OGANDO (1983).

2.—Para mayor detalle sobre esta técnica, puede consultarse: COMREY, A. (1985); FERNANDEZ SANTANA, J. O. (1988); MALLO, F. (1985); MARTIN GUZMAN, M. P. (1988); SANCHEZ CARRION, J. (ed.), (1988).

una cantidad apreciable. Hay que señalar, no obstante, que la calidad de la información descende conforme el tamaño de los municipios se hace más pequeño y, aún cuando las técnicas del análisis multivariante permiten detectar incongruencias en los resultados debidos a anomalías en la información, ello no elimina el problema de la adecuación entre el verdadero valor de la variable según la fuente utilizada y su verdadero valor en la realidad. Por esta razón, la interpretación del análisis deberá realizarse con la habitual y razonable cautela.

En cuanto a la selección de las variables, se ha realizado teniendo en cuenta que deben caracterizar significativamente la situación socioeconómica de cada unidad de análisis; así como responder a indicadores de centralidad en un sentido amplio: demográfico, económico, carácter urbano, dotación de equipamiento, etc. Las variables escogidas se han expresado en valores absolutos, pues proporcionan de forma natural una jerarquía; pero también aparecen definidas como porcentajes municipales y variables de participación provincial, ya que indican, respectivamente, la estructura municipal y el grado de dominación de cada municipio sobre su entorno provincial. Este último tipo de variables establece una base de comparación intermunicipal y también puede proporcionar una jerarquía. Los indicadores inicialmente considerados son los que aparecen en el Cuadro 1 de Anexo.

Del conjunto de información original, recogido en la matriz de datos inicial, se han extraído cuatro factores mediante el método del Análisis en Componentes Principales⁽³⁾. Estos factores resumen el 66% de la varianza total (ver Cuadro 2), de suerte que el objetivo de síntesis que pretendíamos con esta técnica se ha conseguido sobradamente. Atendiendo a las correlaciones entre dichos factores y las variables consideradas en el análisis definitivo⁽⁴⁾, se ha logrado la interpretación siguiente.

El primer factor está correlacionado positivamente con el nivel de población en valores absolutos (MUPOBH86, 0.95) y con el peso de la población activa municipal de cada uno de los sectores, sobre el total provincial de los sectores respectivos (PARIND, PARSER y PARAGR). Es, por lo tanto, un factor que expresa el tamaño del municipio. También está rela-

3.-Para llegar al resultado definitivo se han realizado distintos ensayos factoriales en los que se han ido eliminando variables que complicaban el análisis o incorporaban información repetida. En cualquier caso, se han seguido criterios estadísticos propuestos en las obras metodológicas anteriormente citadas.

4.-Ver el Cuadro 3, que recoge la solución factorial rotada según el método VARIMAX. Para la interpretación de los factores se han considerado fundamentalmente aquellos "pesos factoriales" superiores a 0.50.

cionado con el número de teléfonos (LINO, 0.95), la densidad de población (DENSI89, 0.78) y, ligeramente, con el porcentaje de viviendas familiares con dos o más viviendas (POREFA2 0.38), lo cual le confiere un carácter típicamente urbano. Consecuentemente, denominaremos a éste primer factor *tamaño-nivel urbano*.

El segundo factor delimita claramente los municipios con población activa asalariada (correlación positiva con PORAS, 0.76), de aquellos con población activa no asalariada (PORNOAS, -0.69) y con un peso considerable del sector agrícola (PORAGR, -0.78 y RRELAGR, -0.73). Lógicamente este factor estará relacionado positivamente con el porcentaje de activos en la industria (PORIND, 0.31) y los servicios (PORSER, 0.78); pero, dado que la magnitud es mucho mayor respecto de este último sector, tomaremos a este factor como un indicador de las *actividades terciarias*.

El tercer factor resulta sencillo de identificar pues está relacionado positivamente con las variables que indican el crecimiento de la población (CREC70, 0.62 y CREC89, 0.57) y con el porcentaje de población menor de 16 años (PORMIN, 0.77), así como, negativamente, con el porcentaje de mayores de 65 años (PORMAX, -0.78). Su denominación será crecimiento demográfico.

El factor número cuatro vuelve a discernir entre los municipios agrarios (PORAGR, 0.43) y los no agrarios; pero en esta ocasión concretado para aquellos que tienen un carácter más industrial, pues presenta correlaciones positivas con el porcentaje de activos en la industria (PORIND, 0.59) y con la tasa de paro (TASPAR86, 0.65)⁵. Esta característica industrial vendría remarcada por el hecho de presentar correlación negativa con el porcentaje de viviendas con usos agrarios (POREFAGR, -0.58), mientras que positiva con los edificios de dos o más viviendas (POREFA2, 0.44). El cuarto factor reflejaría, entonces, los *municipios industriales*, con un cierto carácter urbano y altas tasas de paro.

3.-CÁLCULO DE LOS ÍNDICES PARCIALES Y GLOBALES DE DESARROLLO: ESTIMACIÓN DE LA RENTA ECONÓMICA MUNICIPAL

Los cuatro factores principales anteriores pueden constituir, por sí solos, indicadores de los conceptos señalados. Pero, si de lo que se trata

5.-Podemos considerar, entonces, que aquellos municipios más industriales, son los más afectados, también, por el problema del paro.

es de obtener un índice global que mida el desarrollo económico y que sirva de estimación de la renta municipal, resulta conveniente efectuar una media ponderada de los mismos. El indicador así obtenido podrá ofrecernos una jerarquía de los distintos municipios según las características combinadas de talla demográfica, grado de urbanización, crecimiento de población, dinámica industrial y dotación de servicios; caracteres que pueden considerarse como representativos del *desarrollo económico global* o, para ser más precisos, constituir un *indicador de centralidad* (I.C.). Este es, por tanto, el índice de desarrollo y la estimación de la renta económica municipal que se han considerado en la investigación. La media ponderada de los factores aludidos se ha realizado atendiendo al peso de cada uno de ellos en la explicación de la varianza total, de forma que cada componente se ha multiplicado por la raíz cuadrada de su valor propio (eigenvalue). Concretamente, el indicador global obtenido es:

$$IC = (\text{FACT1} * \sqrt{6.82}) + (\text{FACT2} * \sqrt{3.56}) + (\text{FACT3} * \sqrt{1.72}) + (\text{FACT4} * \sqrt{1.07})$$

4.-INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DEL ANALISIS MULTIVARIANTE

4.1.-Ordenación jerárquica de los municipios

Con los valores observados del Índice de Centralidad-Desarrollo (IC) para cada municipio, se ha efectuado una clasificación jerárquica de los mismos en cuatro grupos, la cual se recoge en el Cuadro 4. El motivo de esta división se explica a continuación. En primer lugar, se han tomado todos los elementos con un IC negativo, como una categoría que recoge los municipios más subdesarrollados. Posteriormente, y dentro de los que tienen un valor positivo, se ha establecido un grupo para aquellos con un IC entre 0 y 2, que realmente pueden considerarse también en atonía económica, cuando observamos las variables medias que los caracterizan: fuerte descenso demográfico, baja densidad y un tamaño de población en torno a los 500 habitantes. En estas condiciones, la capacidad de generar procesos de desarrollo económico es realmente escasa, y por esta razón, más tarde nos plantearemos la posibilidad de considerarlos también dentro de una categoría general de municipios subdesarrollados.

El tercer grupo se constituye por los pueblos con un IC mayor que dos y menor que cuatro, que ya tienen una cierta entidad urbana (relativa), pues poseen, en media, 1.047 habitantes por municipio, y una densidad de 27,72 hab./km²; el crecimiento demográfico, aún siendo negativo, es de menor proporción que los grupos anteriores. Finalmente, en el grupo número cuatro se han reunido todos los municipios con un IC mayor que cuatro; habiéndose elegido este umbral, porque a partir del mismo, el crecimiento demográfico de los pueblos es positivo. Este grupo de municipios serán considerados como los más desarrollados.

De una primera observación general del Cuadro 4, cabe confirmar la hipótesis con la que se partía al inicio del trabajo: la fuerte dualidad entre, por un lado, amplias zonas del territorio en franca atonía económica y demográfica, y, por otro, determinadas comarcas con niveles aceptables de desarrollo y equipamiento. En efecto, los municipios más subdesarrollados (con un valor IC negativo) son el 57,1 % de los municipios de la región, los cuales suponen el 45,12% de la superficie, pero tan sólo agrupan el 13,29% de la población regional. El despoblamiento de esta zona es elocuente. Este hecho viene confirmado, además, por la baja densidad de población (9,89 hab./km²) y el reducido tamaño medio del municipio (272,85 hab.).

El siguiente estrato de desarrollo lo constituyen los municipios con un valor IC entre cero y dos, que suponen un 26,55% del total, ocupando el 26,58% de la extensión regional y un 12,05% de la población. Aún cuando el valor del Índice de Centralidad-Desarrollo de estos municipios sea positivo, poco podemos esperar de sus posibilidades de emprender y mantener procesos de desarrollo sostenido, dado su reducido tamaño medio (532,24 habitantes por municipio), la baja densidad de población (15,45 hab./km²) y el fuerte retroceso demográfico al que se ven sometidos (-2% anual acumulativo, en media). Por esta razón podemos considerar a estos municipios, junto con los del grupo anterior, dentro de una categoría general de subdesarrollo⁽⁶⁾. Según este argumento, es decir, teniendo en cuenta todos los pueblos con un valor IC menor que dos, implica considerar que el nivel de subdesarrollo relativo afecta, entonces, al 83,65% de los municipios, el 71,7% de la superficie y el 25,34% de la población regional.

En el lado extremo tenemos que, son 132 los municipios considerados como más desarrollados (con un valor IC superior a cuatro), es decir, el

6.—Al fin y al cabo, considerar sólo los municipios con un valor IC negativo como subdesarrollados, podría tomarse como una simple arbitrariedad semántica.

5,93% del total, que suponen un 14,32% de la superficie y concentran el 65% de la población. Los municipios de esta categoría poseen un grado de urbanización importante, un cierto carácter industrial y están dotados de servicios, lo cual hace suponer también la condición de suministrador de los mismos. La talla demográfica es diversa, pues, comprenden, desde las capitales de provincia y determinadas ciudades dormitorio de su entorno, hasta las principales cabeceras de comarca y núcleos de industrialización dispersa.

En una consideración bastante flexible del nivel de desarrollo, podemos añadir al grupo anterior los municipios con un valor IC entre 2 y 4, que tienen una cierta relevancia urbana (el tamaño medio es superior a los 1.000 habitantes) y una densidad de población (27,72 hab./km²), al menos como la media de la región. Según ésto, es decir, sumando las dos categorías superiores, tenemos que las zonas desarrolladas de Castilla y León ocuparían el 27,79% de la superficie, y constan de 365 municipios, que suponen el 16,4% del total, y concentran el 74,35% de la población regional. Si comparamos estos datos con los referentes a los dos grupos comentados previamente, el contraste entre polarización-despoblamiento, no deja lugar a dudas.

4.2.—Análisis Cartográfico

Los Mapas 1 a 4 recogen la localización geográfica de los municipios pertenecientes a cada grupo de los establecidos en el Cuadro 4. De la observación simultánea de los dos primeros, tenemos que las *áreas desarrolladas* se sitúan en el *aspa* que forman los dos ejes de comunicación más importantes para la región: La Coruña-Madrid y Francia-Portugal; siendo éste último, el tramo principal, que afecta e impulsa, sucesivamente, a las comarcas de Miranda de Ebro, Burgos, Palencia, Valladolid, Medina del Campo y Salamanca. El primer eje tiene, tan sólo, un carácter significativo en los extremos, como son, el área del Bierzo, las capitales de León, Avila y Segovia, y en determinadas zonas de estas últimas provincias que, por su cercanía a Madrid, están adquiriendo una cierta relevancia en el sector servicios. Resulta evidente que el *centro* más dinámico se constituye alrededor de Valladolid, nudo principal y confluencia de los dos ejes mencionados.

Una consideración más detallada de los espacios desarrollados exige efectuar una distinción entre, por un lado, las áreas que gozan de ciertos

niveles de progreso debido a la propia vitalidad de sus actividades económicas; y, por otro, aquellos núcleos que son meros aglutinadores de las funciones administrativas y de servicios de su entorno y constituyen, realmente, cabeceras de comarcas inmersas en zonas deprimidas⁽⁷⁾. Además, dentro del primer grupo de áreas desarrolladas podemos distinguir, a su vez, distintas zonas cuyo nivel de desarrollo tiene origen en razones diversas. De esta forma podemos hablar de:

- * Las capitales de provincia y su *hinterland*.
- * Núcleos industriales con vitalidad propia (Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Ponferrada y Béjar).
- * Zonas favorecidas por la cercanía a los principales ejes de comunicación, los cuales actúan como elementos catalizadores de determinadas industrias y actividades de servicios (Benavente, Medina del Campo, Venta de Baños, etc.).
- * Áreas de potencial endógeno, que constituyen comarcas con una estructura económica más o menos homogénea, especializadas en sectores asociados a los recursos propios de la zona, generalmente materias primas de origen agrario forestal. Con estas características hemos detectado las siguientes áreas:
 - Merindades de Burgos;
 - Sierra Pinariega de Burgos y Soria;
 - Tierra de Pinares de Valladolid y Segovia;
 - El Sistema Central (Guadarrama, Gredos y Valle del Tiétar);
 - La Sierra de Béjar;
 - Astorga y la Ribera del Orbigo;
 - El Bierzo; y,
 - La Vega del Duero Central.

Los municipios de la cuenca minera de las provincias de León y Palencia, están encuadrados dentro de la categoría de municipios desarrollados. Esto se debe a que tienen un tamaño apreciable y un porcentaje elevado de su población activa pertenece, lógicamente, al sector industrial.

7.-El Cuadro 5 recoge la enumeración provincial de las áreas desarrolladas con esta oportuna distinción entre Áreas de Desarrollo Económico (A.D.E.) y Cabeceras de Comarca en Áreas Atrasadas (C.A.T.).

Estas dos razones son las que hacen tomar un valor alto al indicador de centralidad-desarrollo tal y como éste ha sido construido. Sin embargo, una reflexión más detallada sobre esta comarca, nos haría considerarla como un área en declive, más que un área en desarrollo; debido a las deficiencias estructurales que actualmente presenta el sector de la minería, que constituye, además, la actividad fundamental de esta zona.

Por lo que se refiere a las *áreas atrasadas* de la región (las que tienen un Indicador de Desarrollo menor que 2), representan el 71,7% de la superficie regional y aglutinan el 25,3% de la población; el tamaño medio de los municipios es de 402 habitantes y la densidad de población, 12,6 hab./Km², resulta ser menos de la mitad que el índice para Castilla y León (27,4). Por otra parte, se han delimitado también las *comarcas de acción especial* (aquellas con un valor del Índice de Desarrollo negativo), que se distinguen por la mayor gravedad de su situación, que bien podría considerarse de desertización demográfica (la densidad de población cae a 9,9 hab./km² y el tamaño medio del municipio es de 272 habitantes). Estas zonas suponen el 45,1% de la superficie y el 13,3% de la población regional ⁽⁸⁾.

Cabe decir que las comarcas subdesarrolladas de Castilla y León se extienden en forma de manchas de aceite en las áreas de orografía más difícil y, al mismo tiempo, más alejadas de los principales ejes de comunicación. En este sentido, resalta fundamentalmente el arco septentrional de zonas de montaña (Montes de León, Cordillera Cantábrica, Montañas de Burgos y Sierras Sorianas), los extremos de la Cordillera Central (Sierra de Gata y Tierra de Ayllón) y las penillanuras zamorano-salmantinas fronterizas con Portugal. Podemos añadir a este conjunto, a la provincia de Soria, susceptible de valoración global por la precariedad de su economía, de base agraria, y por el despoblamiento rural tan acentuado, dando como resultado unas densidades de población inferiores a 10 hab./km², situadas entre las más bajas de la región.

Pero, además de los espacios anteriormente citados, que por su orografía o su situación aislada, cabría esperar como subdesarrollados, se han

8.—El Cuadro 6 recoge las áreas subdesarrolladas a nivel provincial, distinguiendo entre las Áreas Atrasadas en general (A.T.A.) y las Comarcas de Acción Especial (C.A.E.). Hemos de señalar que la configuración concreta de las comarcas de los Cuadros 5 y 6 ha sido fundamentalmente particular, siguiendo criterios toponímicos, históricos o teniendo en cuenta los accidentes físicos y geológicos de la región. Esto se explica por la inexistencia de una demarcación institucional al uso, y porque la comarcalización del Ministerio de Agricultura delimita unas comarcas muy extensas que pueden ocultar importantes diferencias en los espacios subcomarcales.

detectado también otras áreas que responden a las características de zonas atrasadas, aún cuando su posición sea más ventajosa, a veces cercana a las capitales de provincia o a importantes ejes de comunicación. La razón del atraso se encuentra en el despoblamiento y en la precariedad de la trama urbana de estas zonas, sometidas a los efectos de absorción de las propias capitales de provincia y centros comarcales más relevantes. La economía, además, está prácticamente orientada a la actividad agraria de secano, sin apenas industrias de cierta relevancia. Con estos caracteres se ha encontrado una *sub-orla* interior de espacios deprimidos que rodea al núcleo de desarrollo más importante de la región, Valladolid. De esta forma tenemos, Tierra de Campos, al norte; Campo de Alba y Campo de Peñaranda, en Salamanca; La Moraña en Avila, Lomas de Hizán y Muñó, en Burgos; y Páramo de Corcos, entre Burgos y Segovia.

En definitiva, las comarcas subdesarrolladas de Castilla y León podrían representarse simplificadaamente por dos orlas concéntricas: una exterior, comprendiendo las zonas de montaña y la raya fronteriza con Portugal; y otra interior, alrededor del centro más desarrollado de la región, el eje Palencia-Valladolid-Salamanca. Ambas orlas se verían interrumpidas por un espacio en transformación, como es la cuña constituida por la comunicación entre Valladolid y Madrid.

5.—CONCLUSIONES

A modo de conclusión general podemos decir que Castilla y León ha experimentado un proceso de transformación irreversible en su estructura espacial, rompiendo con el sistema tradicional de ordenación del territorio, organizado en unidades comarcales, más o menos autárquicas e integradas funcionalmente entre sí; para pasar a un sistema urbano jerarquizado y dual entre, por un lado, un número pequeño de núcleos concentradores de buena parte de la población que disfrutaban de ciertos niveles de progreso y, por otro, amplias *zonas sombra* rurales, que se han visto perjudicadas por el fenómeno migratorio y por la evolución polarizada del crecimiento económico. En esta transformación de la estructura espacial regional, un hecho fundamental a tener en cuenta, es que Castilla y León ha tenido que atender al proceso de jerarquización y concentración urbana con los mismos o menores recursos demográficos que conformaban la ordenación anterior. A

partir de esta drástica limitación, la disarmonía es prácticamente inevitable; siendo, en este sentido, los datos más significativos de la estructura espacial actual, los siguientes:

- * Dislocación del sistema urbano.
- * Dualidad en la distribución espacial del desarrollo.
- * Contraste entre los fenómenos de polarización y despoblamiento.

El proceso de jerarquización se ha realizado a costa, fundamentalmente, de los municipios intermedios, dando lugar a una separación entre las principales ciudades y las grandes zonas rurales, despobladas y debilitadas económicamente. La consecuencia más importante de la ausencia de un escalón intermedio en el sistema de asentamientos, es que se ven impedidos los procesos de difusión en el territorio, pero, sobre todo, resta racionalidad a la prestación escalonada de los servicios colectivos. De esta forma se producen, a su vez, dos efectos, también perniciosos: primero, la congestión precipitada de las capitales de provincia y otros núcleos comparables, que se ven obligados a desarrollar funciones y prestar servicios de rango inferior; y, segundo, la centralidad precoz de los núcleos de tamaño pequeño, que han de asumir funciones y prestar servicios de orden superior al que por su tamaño les correspondería, disminuyendo, por tanto, la calidad del servicio o incrementando su coste.

Por otra parte, si a este hecho unimos la baja densidad de población de las áreas atrasadas, que alcanzan los umbrales de desertización demográfica, ello nos conduce a reflexionar sobre la incapacidad de estos municipios deprimidos para escapar de su estado de postración, pues carecen de las mismas condiciones de demanda interna que les permitan generar un impulso propio de desarrollo.

¿Qué consecuencias de Política Económica Regional podemos tomar en cuenta sobre la situación descrita en este trabajo?. En primer lugar, por lo que se refiere a la prestación de servicios en el medio rural, resulta evidente que los procesos de agrupación de municipios y Mancomunidades, constituyen un fenómeno, tanto deseable como inevitable. Sin embargo, hemos de reconocer que muchas zonas de la región están inmersas en un proceso irreversible de subdesarrollo, bien debido a su situación de aislamiento, bien por la disminución y envejecimiento de sus recursos demográficos. Y en este extremo es donde, precisamente, se plantea el dilema tradi-

cional entre *eficacia-equidad*: ¿qué políticas de desarrollo han de establecerse?; aquellas guiadas por criterios de eficacia, que, probablemente van a acentuar las disparidades intrarregionales; o aquellas que pretendan unos resultados más equitativos en el espacio.

Llegados a este punto, cabe decir que Castilla y León es una región que, en términos generales puede calificarse como subdesarrollada, por lo que el objetivo prioritario debe ser conseguir un crecimiento importante y continuado de su producto interior; y esto implica forzosamente tasas de inversión elevadas. En este sentido, y aún cuando los modelos teóricos de causalidad acumulativa hayan sido ampliamente criticados, no es menos cierto que todo proceso de crecimiento económico es, en su naturaleza, desequilibrado y exige ciertas dosis de concentración de la actividad, que se miden en términos de economías de aglomeración y localización. Según estos argumentos, parece justificada una política de canalización de tanto desarrollo como sea posible, hacia los centros más grandes de la región o hacia aquellos que puedan conseguir un crecimiento económico autosostenido. Este planteamiento implica priorizar los ejes de desarrollo ya constituidos, y parece condenar a la inevitabilidad del subdesarrollo a las zonas más atrasadas. Sin embargo, en circunstancias de atonía general, la concentración de recursos, frente a la dispersión de los mismos, puede ser considerada como fórmula más adecuada para elevar los niveles de actividad.

Esta decantación hacia una estrategia polarizada del desarrollo debe plantearse, en cualquier caso, en el marco de una cierta racionalidad, porque las vinculaciones entre el carácter de las actividades económicas y la forma en que se organiza el territorio son muy estrechas. En consecuencia, cuanto más racional y articulado esté el sistema urbano regional, con mayor facilidad se producen los procesos de difusión en el territorio, y la prestación de los servicios se realizará de forma más eficaz.

BIBLIOGRAFIA

- COMREY, A., *Manual de Análisis Factorial*, Cátedra, Madrid, 1985.
- FERNANDEZ SANTANA, J.O.: "Comprensión y manejo del Análisis Factorial", en: *Revista Internacional de Sociología*, vol. 46, 1988, págs. 7-35.
- GARCIA FERNANDEZ, R.: *Economía de Castilla y León*, Ambito, Valladolid, 1987.
- MALLO, F.: *Análisis de Componentes Principales y Técnicas factoriales relacionadas*, Ed. Universidad de León, León, 1985.
- MANERO, F.: *La industria de Castilla y León. Dinámica, caracteres e impacto*, Ambito, Valladolid, 1985.
- MARTIN GUZMAN, M.P.: "Métodos Estadísticos en el Análisis Regional", en: *Revista de Estudios Regionales*, n.º 22, Málaga, 1988, págs. 83-112.
- OGANDO CANABAL, J. O.: *Política económica y crecimiento industrial. Aproximación al caso de Castilla y León*, Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1983.
- SANCHEZ CARRION, J.: (Ed.), *Introducción a las técnicas de análisis multivariante aplicadas a las Ciencias Sociales*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1988.

ANEXO

CUADRO 1.-VARIABLES

- 1.-MUCLV: Clave del municipio; 05 Avila, 09 Burgos, 24 León, 34 Palencia, 37 Salamanca, 40 Segovia, 42 Soria, 47 Valladolid, 49 Zamora.
- 2.-CLATOR: Clave del municipio según Nomenclator.
- 3.-MUNOMBRE: Nombre del municipio.
- 4.-MUEXPL: Número de Explotaciones.
- 5.-MUSUPEXP: Superficie total de las explotaciones (Ha.).
- 6.-MUSAU: Superficie agraria útil (Ha.).
- 7.-MUUGT: Total de Unidades Ganaderas.
- 8.-MUSUPERF: Superficie del municipio (km.²).
- 9.-MUPR83: Paro registrado al 30/3/83.
- 10.-MUPR86: Paro registrado al 31/3/86.
- 11.-MUPOBH50: Población de Hecho 1950.
- 12.-MUPOBH60: Población de Hecho 1960.
- 13.-MUPOBH70: Población de Hecho 1970.
- 14.-MUPOBH81: Población de Hecho 1981.
- 15.-MUPOBD81: Población de Derecho 1981.
- 16.-MUPVAR81: Población de Derecho, varones, 1981.
- 17.-MUPMUJ81: Población de Derecho, mujeres, 1981.
- 18.-MUVJOV81: Población varones, menores de 16 años.
- 19.-MUVADU81: Población varones, de 16 a 64 años.
- 20.-MUVANC81: Población varones, de 65 y más años.
- 21.-MUMJOV81: Población mujeres, menores de 16 años.
- 22.-MUMADU81: Población mujeres, de 16 a 64 años.
- 23.-MUMANC81: Población mujeres, de 65 y más años.
- 24.-MUPAT81: Población activa total 1981.
- 25.-MUPAV81: Población activa varones 1981.
- 26.-MUPAM81: Población activa mujeres, 1981.
- 27.-MUAAGR81: Población activa agricultura, 1981.
- 28.-MUAENA81: idem sector agua y energía.
- 29.-MUAIND81: idem industria.
- 30.-MUAON81: idem construcción.
- 31.-MUAEMP81: idem servicios.
- 32.-MUAEMP81: idem empleadores.
- 33.-MUAINP81: idem trabajadores independientes.
- 34.-MUAASA81: idem asalariados.
- 35.-MUAOS81: Viviendas familiares profesionales.
- 36.-MUVFT81: Viviendas familiares totales, 1981.
- 37.-MUFOP81: Viviendas familiares acupadas principales.
- 38.-MUVFOS81: idem ocupadas secundarias.
- 39.-MUVFDE81: idem desocupadas.
- 40.-MUALOJ81: Alojamientos.

- 41.-MUVCOL81: Viviendas colectivas.
- 42.-MUEVFT80: Total edificios destinados a vivienda familiar.
- 43.-MUEVF180: Edif. vda. familiar exclusivamente, de 1 vda.
- 44.-MUEVF280: idem, 2 o más viviendas.
- 45.-MUEVFA80: idem vdas. con utilización agraria.
- 46.-MUEFNA80: idem con utilización agraria.
- 47.-MUECV80: Edificios y Complejos destinados a vda. colectiva.
- 48.-MUECNV80: idem no destinados a vda. colectiva.
- 49.-MUPOB89: Población de derecho 1989.
- 50.-DENSI89: Densidad de Población en 1989.
- 51.-DENSI86: Densidad de Población en 1986.
- 52.-CREPAR86: Crecimiento del paro entre 1983 y 1986 (%).
- 53.-SAUHAB: S.A.U. por habitante.
- 54.-SAUEXP: S.A.U. por explotación.
- 55.-POBMAX: Población mayor de 64 años.
- 56.-POBMIN: Población menor de 16 años.
- 57.-PORMAX: Porcentaje de población mayor de 64 años.
- 58.-PORMIN: Porcentaje de población menor de 16 años.
- 59.-PARPRO89: Participación de la población municipal de 1989 sobre el total provincial.
- 60.-PARPRO81: idem para 1981.
- 61.-PARSER: Participación de la pob. activa mun. sobre el total provincial para el sector servicios.
- 62.-PARAGR: idem agricultura.
- 63.-PARIND: idem industria.
- 64.-PARASA: idem pob. activa en situación de asalariados.
- 65.-PARNOASA: idem en situación de empleadores y trabajadores independientes (no asalariados).
- 66.-PORAS: Porcentaje de asalariados sobre población activa municipal en 1981.
- 67.-PORNOAS: idem para no asalariados.
- 68.-PORSER: idem servicios.
- 69.-PORAGR: idem agricultura.
- 70.-PORIND: idem industria.
- 71.-OFHOTEL: Oferta holerera (1988).
- 72.-OFHOTM: Número de plazas hoteleras por mil habitantes.
- 73.-PTOSING8: Presupuesto municipal (1988).
- 74.-INGCORHA: Ingresos corrientes municipales por mil habitantes.
- 75.-PTOSHAB: Presupuesto municipal por habitante.
- 76.-RENTA: Nivel de renta por cápita según Anuario del Banesto.
- 77.-TAM: Tasa de actividad municipal.
- 78.-TAMM: Tasa de actividad masculina.
- 79.-TAMV: Tasa de actividad femenina.
- 80.-RELAGR: Relación activos agrarios/activos no agrarios.
- 81.-RRELAGR: Relación activos agrarios/activos no agrarios (rectificada en missing).

- 82.-PORFOP: Porcentaje de viviendas familiares ocupadas principales (1981).
 83.-PORFOS: idem ocupadas secundarias.
 84.-PORFDE: idem desocupadas.
 85.-TASPAR86: Tasa de paro registrado 1986.
 86.-TASPAR83: Tasa de paro registrado 1983.
 87.-POFEA1: Porcentaje de edificios vivienda familiar exclusivamente, 1 vivienda.
 88.-POFEA2: idem 2 o más viviendas.
 89.-POFEAGR: idem, viviendas con utilización agraria.
 90.-CREP89: Crecimiento porcentual de la población, 1970-89.
 91.-CREP70: idem 1959-70.
 92.-CREPOR89: idem 1981-89.
 93.-CREPB7089: Crecimiento anual acumulativo de la población, 1970-89.
 94.-CREPOB70: idem 1950-70.
 95.-CREP8189: idem 1981-89.
 96.-LINO: Líneas telefónicas ocupadas.
 97.-LINO:CM: Líneas ocupadas por mil habitantes.
 98.-MUPOBH86: Población de Hecho 1986.
 99.-MUPOBD86: Población de Derecho 1986.

CUADRO 2

VARIABLE	COMMUNALITY	FACTOR	EIGENVALUE	Pct of Var	Cuat Pct
MUPOBH86	0.91785	1	6.82621	34,1	34,1
PARPRO81	0.96321	2	3.56913	17,8	52,0
CREC70	0.51585	3	1.72204	8,6	60,6
CREC89	0.46378	4	1.07484	5,4	66,0
DENS189	0.63659	5	98961	4,9	70,9
PORMIN	0.60967	6	87254	4,4	75,3
PORMAX	0.63046	7	82032	4,1	79,4
PARIND	0.93941	8	73008	3,7	83,0
PARSER	0.91787	9	60763	3,0	86,1
PARAGR	0.53836	10	59247	3,0	89,0
PORIND	0.46985	11	51634	2,6	91,6
PORSER	0.63946	12	44809	2,2	93,8
PORAGR	0.82676	13	38783	1,9	95,8
PORAS	0.74560	14	29905	1,5	97,3
PORNOAS	0.56938	15	19784	1,0	98,3
TASPAR86	0.43645	16	19303	1,0	99,2
RRELAGR	0.62627	17	12354	6	99,9
POFEA2	0.45924	18	02248	1	100,0
POFEAGR	0.36854	19	00491	0	100,0
LINOC	0.91763	20	00202	0	100,0

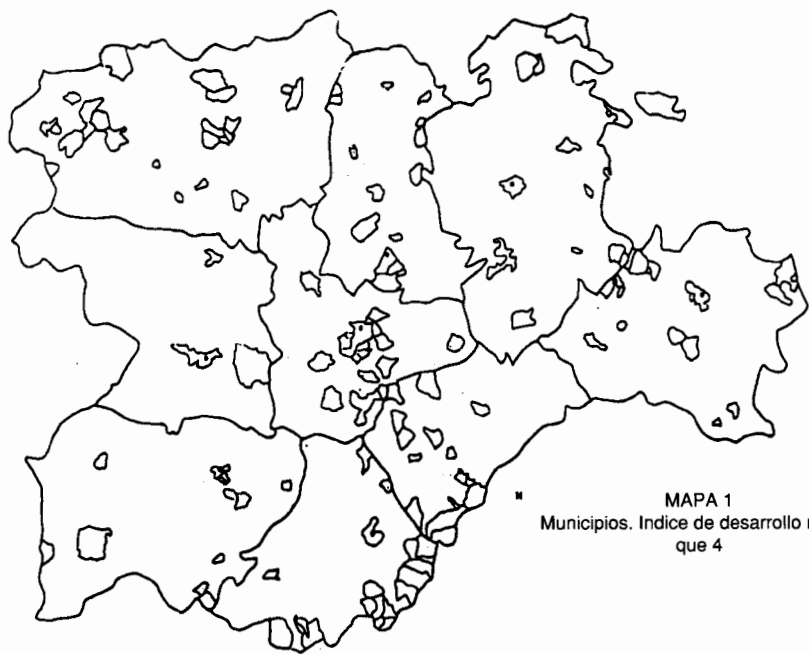
CUADRO 3 – MATRIZ FACTORIAL

	FACTOR 1	FACTOR 2	FACTOR 3	FACTOR 4
PARPRO81	0.97210 *	0.07395	0.07600	0.08355
LINOC	0.95512 *	0.04734	0.03056	0.04691
MUPOBH86	0.95433 *	0.05124	0.04251	0.05166
PARIND	0.95422 *	0.08167	0.08225	0.12426
PARSER	0.95054 *	0.07405	0.05300	0.07773
DENS189	0.78934 *	0.06641	0.04891	0.08206
PARAGR	0.62493 *	0.08178	0.37459	-0.02846
PORAGR	-0.10986	-0.78816 *	-0.06850	-0.43452 *
PORSER	0.05428	0.78241 *	0.04524	0.03805
PORAS	0.05746	0.76371 *	0.15258	0.36847
RRELAGR	0.01550	-0.73055 *	-0.28605	0.10245
PORNOAS	-0.06602	-0.69191 *	-0.03283	-0.29191
PORMAX	-0.02197	-0.05432	-0.78537 *	0.10106
PORMIN	0.03065	0.01406	0.77095 *	0.11902
CREC70	0.19909	0.24287	0.62490 *	0.26348
CREC89	0.14331	0.20734	0.57488 *	0.26414
TASPAR86	0.02221	0.04705	0.04349	0.65715 *
PORIND	0.03478	0.31308	0.14739	0.59067 *
POREFAGR	-0.07716	-0.13493	-0.02820	-0.58616 *
POREFA2	0.38173 *	0.21978 *	0.26055 *	0.44422 *

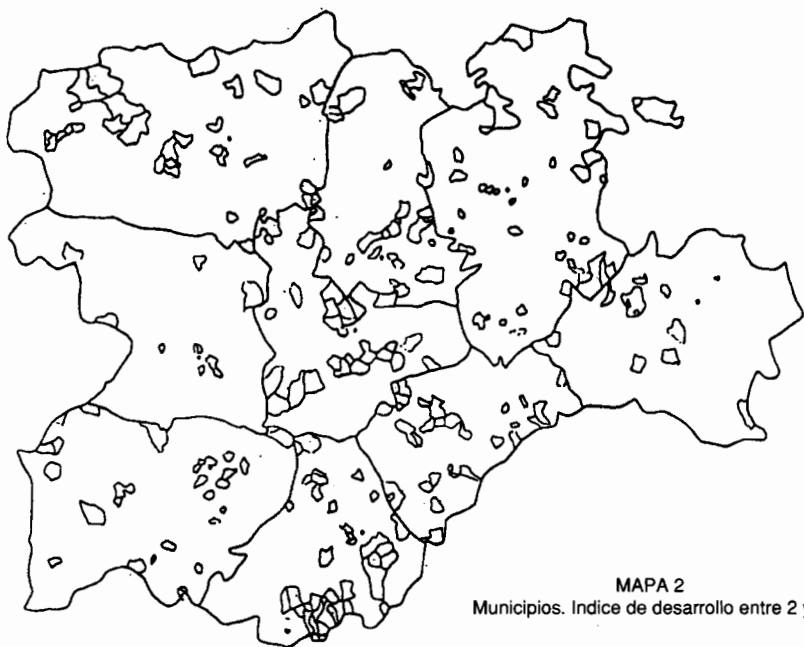
CUADRO 4 – INDICE DE CENTRALIDAD - DESARROLLO

NIVELES	Población V.A.	Afectada %/s/reg.	Número municipios		Superficie %/s/reg.	Pob./núm.	Densidad Media	Crecmto. Pob.		I. C. Medio
			V.A.	%s/reg.				%70/89	% 50/70	
Mayor que 4	1696190	65,00%	132	5,93%	14,32%	12849,92	169,46	15,25	22,79	8,39
Entre 2 y 4	243967	9,35%	233	10,47%	13,47%	1047,07	27,72	-13,84	-17,72	2,7
Entre 0 y 2	314552	12,05%	591	26,55%	26,58%	532,24	15,45	-22,72	-27,24	0,84
Menor que 0	346787	13,29%	1271	57,10%	45,12%	272,85	9,89	-34,72	-37,8	-1,76

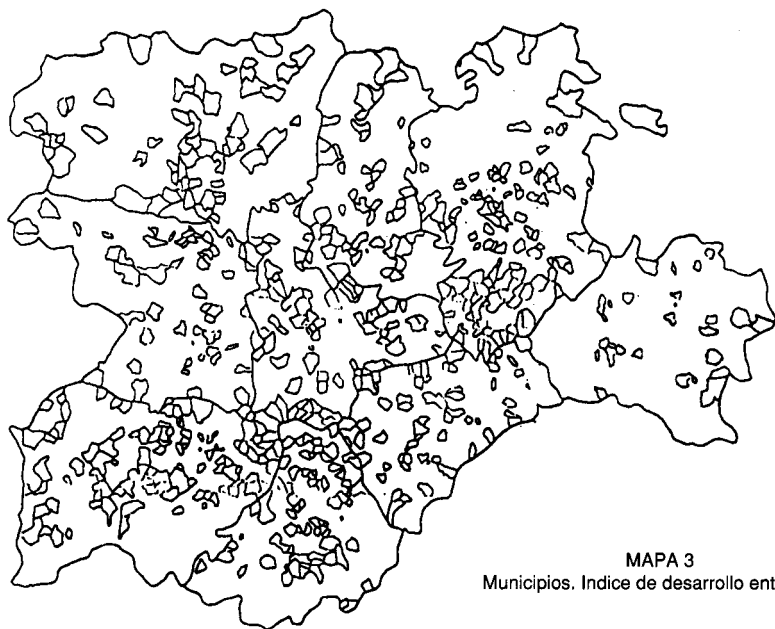
FUENTE: Elaboración propia



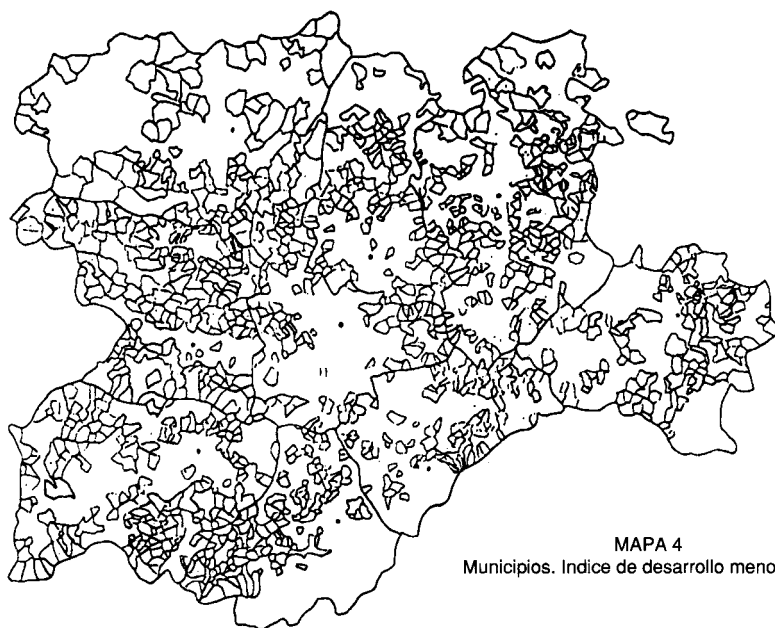
MAPA 1
Municipios. Índice de desarrollo mayor
que 4



MAPA 2
Municipios. Índice de desarrollo entre 2 y 4



MAPA 3
Municipios. Índice de desarrollo entre 0 y 2



MAPA 4
Municipios. Índice de desarrollo menor que 0

CUADRO 5**AREAS DESARROLLADAS
ENUMERACION PROVINCIAL**

AVILA	ADE (1)	Area de Avila Pinares-Bajo Alberche Altos Tormes y Alberche Valle del Tiétar
	CAT (2)	Piedrahita Solosancho
BURGOS	ADE	Merindades (Valle de Mena- Valle de Tobalina) Area de Miranda de Ebro Sierra Pinariega Area de Burgos Aranda de Duero
	CAT	Lerma Villadiego Melgar de Fernamental
LEON	ADE	Alto Bernesga - La Robla Cistierna - Boñar Area de León Astorga - Ribera de Orbigo El Bierzo
	CAT	Sahagún La Bañeza Valencia de don Juan

CUADRO 5
(continuación)

PALENCIA	ADE	Aguilar de Campoó Nacional - 611 Area de Palencia Area de Guardo
	CAT	Cervera de Pisuerga Saldaña Carrión de los Condes Paredes de Nava
SALAMANCA	ADE	Salamanca-Alba de Tormes Béjar-Guijuelo
	CAT	Peñaranda de Bracamonte La Alberca Fuentes de Oñoro Ciudad Rodrigo Vitigudino Fuente de San Esteban Ledesma
SEGOVIA	ADE	Somosierra Area de Segovia-Guadarrama Coca-Carbonero el Mayor Tierra de Pinares (Cuéllar)
	CAT	Cantalejo Ayllón Riaza Sepúlveda

**CUADRO 5
(continuación)**

SORIA	ADE	Sierra Pinariega Agreda-Olvega Soria
	CAT	Arcos de Jalón Almazán El Burgo de Osma San Esteban de Gormaz
VALLADOLID	ADE	Area de Valladolid Ribera del Duero Tierra de Pinares (Iscar) Tierra de Medina
	CAT	Mayorga Villalón de Campos Medina de Rioseco
ZAMORA	ADE	Benavente Zamora-Toro
	CAT	Villalpando Alcañices Puebla de Sanabria

**NOTAS: (1) ADE: Areas de Desarrollo Económico
(2) CAT: Cabeceras de Comarcas en Areas Atrasadas.**

CUADRO 6

**COMARCAS DE ACCION ESPECIAL Y AREAS ATRASADAS
ENUMERACION PROVINCIAL**

AVILA	CAE (1)	La Moraña Aravalle Valdecorneja Valle de Amblés Sierra de Avila
	ATA (2)	Tierra de Arévalo La Moraña Aravalle Parameras de Avila Sierra de Avila
BURGOS	CAE	Las Merindades La Bureba Treviño Montes de Oca Sierra de la Demanda Ribera del Arlanza Lomas de Muñó Páramo de las Loras
	ATA	Las Merindades La Bureba Montes de Oca La Demanda Lomas de Hizán Páramo de Corcos Lomas de Muñó Páramo de Castrojeriz La Lora

CUADRO 6
(continuación)

LEON	CAE	Valdeburón Sajambre Valdeón Tierra de la Reina Orla norte ríos Torío, Porma y Esla Esla - Tierra de Campos Los Oteros La Valdería La Valduerna La Cabrera La Cepeda Sierra de Gata Ancares - Sierra del Caurel Las Omañas Babia
	ATA	Montañas de Riaño Campos - Esla Páramo Leonés La Bañeza La Cabrera La Maragatería La Cepeda Las Omañas Babia
PALENCIA	CAE	Boedo Cerrato Campos - La Nava Páramo de Cueva
	ATA	La Pernía Boedo - Ojeda Cerrato Tierra de Campos Páramo de Cueva La Valdavia

CUADRO 6
(continuación)

SALAMANCA	CAE	<p>La Armuña Dehesa de Gallegos de Crespes Valle del río Alagón Dehesa de Miguel Muñoz Sierra de Gata El Abadengo Campo de Vitigudino</p>
	ATA	<p>La Armuña Campo de Peñaranda Campo de Alba Campo Charro Peña de Francia - Las Batuecas Sierra de Gata Campo de Argañán El Abadengo Los Arribes del Duero Campo de Vitigudino Campo de Ledesma</p>
SEGOVIA	CAE	<p>La Serrezuela o Sierra de Pradales Somosierra - Pedraza</p>
	ATA	<p>La Serrezuela Tierra de Sepúlveda Tierra de Ayllón Guadarrama - Somosierra Tierra de Arévalo (límite con Avila)</p>

CUADRO 6
(continuación)

SORIA	CAE	<p>Valle del Tera</p> <p>Magaña</p> <p>Sierra del Almuerzo</p> <p>Collado del Muerto</p> <p>Campo de Gómara</p> <p>Las Vicarías</p> <p>Sierra de Perdices</p> <p>Marquesado de Berlanga</p> <p>Tierra de Caracena</p> <p>Sierra de Cabrejas</p> <p>Sierra de Nafría</p>
	ATA	<p>La Sierra Soriana - Yanguas</p> <p>Tierras de Soria</p> <p>Magaña</p> <p>Campo de Gómara</p> <p>Araviana</p> <p>Tierra de Almazán</p> <p>Tierra de Berlanga</p> <p>Tierra de Caracena</p> <p>Sierra de Nafría</p> <p>Calatañazor</p>

CUADRO 6
(continuación)

VALLADOLID	CAE	Valle del Esgueva Campos - Montes Torozos Campos - Valderaduey
	ATA	Valle del río Esgueva Límite con la provincia de Avila Montes Torozos (extremo occidental) Tierra de Campos
ZAMORA	CAE	Valle del Tera y Valverde Campos - Pan La Guareña Tierra del Vino Sayago Carbajales Sierra de la Culebra Sanabria La Carballeda
	ATA	Valles de Benavente Tierra de Campos - Tierra del Pan La Guareña Tierra del Vino Sayago Carbajales Aliste Sanabria La Carballeda

NOTAS: (1) CAE: Comarcas de Acción Especial

(2) ATA: Areas Atrasadas, en general.

DISCURSO DE CLAUSURA DEL CURSO:

"EL FUTURO ECONOMICO DE LA CUENCA DEL DUERO"

EXCMO. SR. D. FERNANDO BECKER
CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento al Presidente del Consejo de la Universidad Internacional Alfonso VIII, a la Excma. Diputación Provincial de Soria, al Excmo. Ayuntamiento y a la Fundación Cánovas del Castillo. Asimismo, señalar mi agradecimiento a los ponentes y asistentes a este curso, por el interés mostrado hacia los problemas de la realidad económica de nuestra región en unas fechas que muchas veces son más propicias para otro tipo de actividades.

Deseo también hacer pública mi felicitación al Director del Curso por su oportunidad y la alta calidad científica del mismo. También quiero enfatizar mi agradecimiento y admiración por el Profesor D. Juan Velarde de quien he recibido importantes enseñanzas y consejos. Cualquier elogio que yo pudiera hacer de su persona sería pequeño en comparación de lo mucho que de él hemos recibido todos aquéllos que nos consideramos bajo su autoridad científica y moral en el campo de la economía y ciencias sociales.

También me sumo a las palabras de pésame del Director del Curso por el fallecimiento del Profesor D. Román Perpiná Grau, maestro de maestros y especial impulsor de la Estructura Económica en España.

En segundo lugar, quiero resaltar la relevancia del denominador común que ha caracterizado a estas conferencias. La concepción de que el futuro de Castilla y León está ligado al futuro económico de la Cuenca del Duero es una idea que se ha ido consolidando de forma efectiva en esta Consejería y que está sirviendo como punto de análisis a gran parte de los investigadores económicos de la Comunidad.

Los esquemas analíticos basados en la coherencia del espacio, como es el caso de la Cuenca del Duero, se han visto a menudo quebrados por

una realidad histórica: La frontera. El proceso de unión económica y política europea determinará en un plazo de tiempo no muy amplio la desaparición de las fronteras intracomunitarias. En el futuro, nos vamos a desenvolver en un espacio económico muy diferente al actual: más integrado y cohexionado. En este nuevo entorno el ciclo de conferencias que hoy se cierra adquiere una gran importancia. Me consta que la mayor parte de los analistas coinciden en señalar que la Unión Económica y Monetaria en marcha tendrá efectos beneficiosos para todos los países integrantes, nos encontramos ante lo que en teoría de juegos sería un juego de suma positiva, y no un juego de suma cero; es decir que para que alguien mejore otro tiene que empeorar. Ahora bien, esto no quiere decir, a su vez, que las ganancias derivadas del proceso de integración económica se vayan a distribuir de manera homogénea, sino que algunos se van a beneficiar más que otros.

Desde mi punto de vista, a la hora de situarnos en el punto de partida del Gran Mercado, tenemos que aprovechar al máximo ya sin demoras las ventajas que comparativamente disfrutamos en una serie de subsectores económicos. Parece más que razonable, ampliar nuestras posibles ventajas relativas a la localización. Al igual que se habla y es una realidad el Eje del Desarrollo del Ebro, también lo es y por qué no la Cuenca del Duero.

Castilla y León ha vivido históricamente excesivamente distanciada de Portugal. Las relaciones de nuestra región con otros ámbitos territoriales españoles como el de Madrid, el vasco, el asturiano, Cantabria y Aragón han sido más importantes. No ha ocurrido lo mismo con las regiones Norte y Centro de Portugal. Así, comprobamos que por motivos históricos, uno de los territorios menos favorecidos y más despoblado de nuestra Comunidad se encuentra en el Oeste, en las provincias de Salamanca y Zamora; entre la denominada Ruta de la Plata y la frontera con Portugal.

Algo parecido ha ocurrido en el caso de Portugal, cuyas relaciones comerciales se han dirigido de forma más intensa a través del Atlántico hacia Gran Bretaña y Norte de Europa. El desarrollo del país vecino se ha concentrado históricamente en la zona costera, viviendo también de espaldas a la frontera.

Se ha configurado así un ámbito territorial fronterizo cuyos especiales problemas de desarrollo es necesario abordar de forma conjunta. En esta línea ya se han dado los primeros pasos ante el nuevo escenario que se presenta.

—La Junta de Castilla y León participa en el Programa Operativo Interreg, financiando la realización en la zona de frontera de infraestructuras de comunicación por un importe superior a los 2.000 millones de pesetas.

–Se está ejecutando el Programa Operativo Integrado para las provincias de Salamanca y Zamora, en el que participan las Administraciones Públicas que operan en este territorio. El coste del Programa asciende a 98.000 millones de pesetas en su componente FEDER y a 12.000 en el correspondiente al FEOGA.

Asimismo, la Junta de Castilla y León participa en el programa LACE de Cooperación fronteriza y es, finalmente, miembro de la Asociación Europea de Regiones Frontera.

Pero, el futuro y el desarrollo de la Cuenca del Duero no sólo está ligado al área de frontera. Las regiones que integran esta gran Cuenca (Castilla y León y la Región Norte de Portugal) presentan una serie de notas comunes y de potencialidades conjuntas que no es posible olvidar.

La Cuenca del Duero, así definida, ocupa unos 120.000 km². (el 20% de la superficie peninsular y el 5% de la de Europa Comunitaria) y en ella residen 6,25 millones de habitantes aproximadamente.

Se trata de un área alejada del centro de gravedad comunitario y de los principales ejes de desarrollo que estructuran el club de los doce.

La Cuenca del Duero presenta algunas condiciones de atraso estructural, lo que ha determinado que toda ella sea zona objetivo 1 a efectos de recibir ayudas de los fondos estructurales comunitarios, aunque de mantenerse el crecimiento de estos años podríamos acabar perdiendo dicha condición.

El espacio económico del Duero en el ámbito europeo funciona como suministrador de productos primarios de naturaleza agraria (fundamentalmente cereales y ganadería) y pesquera; energéticos (carbón, uranio e hidroelectricidad) y de manufactura tradicional (confección, textil, cuero) así como madera, alimentación y bebidas, mientras que es escaso todavía el desarrollo del sector servicios, especialmente los privados.

Sin embargo parece obligado que las expectativas de este territorio puedan y deban ser diferentes. Los recientes análisis económicos han revisado las tradicionales teorías de la localización. Han aparecido nuevos problemas territoriales y, a su vez, se han generado expectativas de desarrollo en regiones con escasa tradición industrial; por lo que es necesario avanzar en estos sentidos en cuanto a nuestra región se refiere.

La economía europea ha experimentado una serie de cambios espaciales de manera que, si bien los centros fundamentales de decisión heredados de décadas pasadas se mantienen, se perciben nuevas tendencias, entre ellas me parecen relevantes las siguientes:

–La prolongación del centro de gravedad del desarrollo europeo hacia el sur.

–El surgimiento de algunos polos dinámicos en lo que podríamos denominar la periferia tales como Oporto en el Norte de Portugal, Roma y Nápoles en el sur de Italia, Glasgow y Edimburgo en el norte de Gran Bretaña o Copenhague en Dinamarca.

Ante la constatación de la existencia de problemas y potencialidades comunes, la Junta de Castilla y León y la Comisión de Coordinación de la Región Norte de Portugal, suscribieron el 9 de febrero de 1990 una declaración conjunta que marca el comienzo de un proceso de relaciones institucionales cuyo objetivo es establecer programas de cooperación fronteriza interregional que acentuarán los niveles de integración antes existentes.

Esta cooperación tiene como objeto avanzar en una triple articulación:

- 1.–*Articulación territorial*: Rellenar el vacío hoy existente entre los principales centros de residencia y actividad de la Cuenca (Area Metropolitana de Oporto y Valladolid), mediante una estrategia conjunta de conexión de las principales redes de infraestructuras que garanticen el desarrollo mutuo y la integración con los espacios comunitarios de mayor dinamismo.
- 2.–*Articulación económica*: Maximizar las potencialidades de ambos sistemas productivos regionales, de forma que la acción coordinada tienda a reforzar el peso específico del aparato productivo de la Cuenca en el contexto ibérico y comunitario. Se abren aquí posibilidades para estrategias de desarrollo conjunto en áreas de promoción comercial, desarrollo turístico y desarrollo de las economías rurales, entre otras.
- 3.–*Articulación socio-cultural*: Fomentar todo tipo de iniciativas para la cooperación educativa, científica y técnica entre ambas regiones; así como la promoción conjunta de programas de formación de integración laboral de los colectivos de inmigrantes.

Desde el 9 de febrero de 1990 se han celebrado un buen número de reuniones específicas y se ha realizado un estudio sobre posibles áreas de cooperación. Precisamente el próximo día 2 de agosto celebraremos una reunión en Oporto entre ambas regionales.

Las áreas de cooperación en que parecen más interesantes a la hora de intensificar la cooperación y en las que se está trabajando de forma más intensa son:

- 1.º *Las infraestructuras de transporte*: Viarias, aéreas, transporte marítimo y fluvial.
- 2.º *El comercio interregional*: La promoción comercial interior y exterior. Urge incrementar la propensión a exportar de la Región.
- 3.º *Sector agrario*: Cooperación técnica, sanidad animal, comercialización. De poco nos sirve tener fábricas de semilla de patata, si no las vendemos a gran escala.

- 4.º *La explotación de los recursos turísticos*: Río Duero, espacios naturales, turismo rural, patrimonio histórico artístico.
- 5.º *Cooperación científica y tecnológica*.
- 6.º *Desarrollo de Comunidades Locales*: Desarrollo local transfronterizo y apoyo a colectivos de emigrantes.

Para terminar, sólo me resta añadir que estoy seguro de que habrán obtenido el máximo rendimiento de los esfuerzos que aquí se han hecho no sólo por la elevada cualificación de los docentes e investigadores que han impartido el curso, sino también por el interés y calidad de los asistentes al mismo.

Me hubiera gustado acompañarles en el desarrollo de las lecciones que se incluyen en el programa, y ya estoy ansioso de poder estudiar las ponencias que se han distribuido, porque sus conclusiones me servirán de gran ayuda para hacer más eficaz mi labor de Gobierno en la Consejería de Economía y Hacienda.

Por todo ello reciban mis felicitaciones.

Muchas gracias.

Junta de Castilla y León

Excma. Diputación Provincial de Soria

Fundación Cánovas del Castillo
